



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN No. _____

0575

(09 MAR 2017)

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de la flora silvestre y se toman otras determinaciones"

**EL DIRECTOR DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS
ECOSISTÉMICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

En ejercicio de las funciones asignadas en el numeral 15 del artículo 16 del Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, la Resolución No. 624 del 17 de marzo de 2015, la Resolución de No. 134 del 31 de enero de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante el radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016, la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, presentó ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitud de levantamiento parcial de veda para las especies de la flora silvestre que serán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Construcción y Operación Central Térmica Termobijao"*, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba.

Que mediante el Auto No. 184 del 06 de mayo de 2016, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, dio inicio a la evaluación administrativa ambiental a la solicitud de levantamiento parcial de veda de las especies de la flora silvestre que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Construcción y Operación Central Térmica Termobijao"*, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba, a cargo de la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, y dio apertura al expediente ATV 0385.

Que mediante el Auto No. 269 del 16 de junio de 2016, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, requirió información adicional a la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0.

Que mediante los radicados Nos. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016 y E1-2016-031914 del 05 de diciembre de 2016, la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, presentó información adicional requerida a través del Auto No. 269 del 16 de junio de 2016.

Que teniendo en cuenta la información existente en el expediente ATV 0385, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, evaluó la solicitud y la información adicional presentada por la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, en aras de obtener el levantamiento parcial de veda de las especies de la flora silvestre que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Construcción y Operación Central Térmica Termobijao"*, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba, de la cual, se emitió el Concepto Técnico No. 0422 del 28 de diciembre de 2016, que estableció lo siguiente:

"(...)

2. INFORMACIÓN REMITIDA POR EL SOLICITANTE

Am

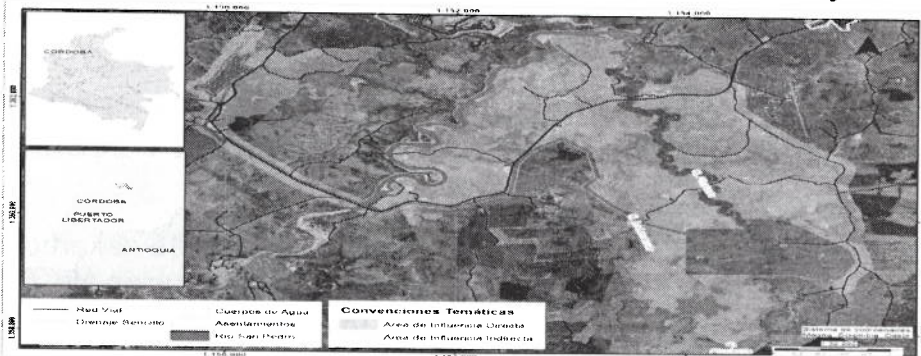
“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

2.1 Localización y descripción del proyecto

El proyecto se localiza “(...) en área rural del municipio de Puerto Libertador; Departamento de Córdoba. El AID abarca un área total de 163,1 ha de las cuales se realizará aprovechamiento en 112,67 ha”.

“Puerto Libertador, es un municipio al sur del Departamento de Córdoba, localizado en la Región Caribe, dentro de la Cuenca del Río San Jorge. (...) El territorio tiene un área de 180.999 hectáreas (...)”.

Figura 1. Localización del Proyecto Central Termica Termobijao.



Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016.

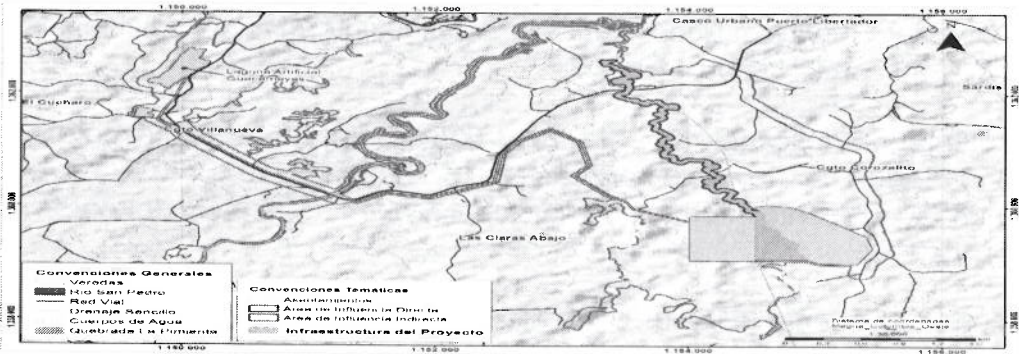
2.2 Caracterización biótica

2.2.1. Área de Influencia Directa (AID)

“El área de influencia directa cuenta con un total de **163,1 ha**, las cuales se encuentran divididas en cinco zonas principales, la primera de ellas donde se llevara a cabo la construcción de la central térmica que cuenta con un área de 39,99 ha, el depósito de cenizas con un área de 50,56 ha, el sistema de suministro de agua cruda que cuenta con una línea de conducción de agua de 9 m de ancho por 7500 m de largo aproximadamente y una laguna artificial de agua de 12,7 ha aproximadamente, para un total de 20,29 ha, la cuarta zona denominada taller, corresponde a instalaciones actualmente de SATOR, las cuales se utilizarán de forma temporal, con un área de 1,69 ha, y el retiro de la quebrada La Pimienta con 50,42 ha; dicho proyecto se encuentra localizado entre las coordenadas planas (1149621, 1358997) y (1155445, 1362786), en el sistema de coordenadas Magna Colombia Oeste.

“En la siguiente figura se presenta las áreas donde se realizará el aprovechamiento forestal, en total estas obras abarcan un área de **112,67 ha**, debido a que la zona de **la quebrada La Pimienta no se realizara aprovechamiento forestal**”.

Figura 2. Mapa zonas de aprovechamiento forestal proyecto Central Termica Termobijao.



Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016

2.2.2. Biomas

“De acuerdo con el mapa de ecosistemas, el área del proyecto encaja en el **Gran Bioma del Bosque húmedo tropical** y abarca los biomas de Helobioma del Magdalena-Caribe y Zonobioma húmedo tropical del Magdalena-Caribe”.

2.2.3. Zona de vida

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

“Los límites climáticos generales para esta formación, son una biotemperatura > 24°C, y un promedio anual de lluvias entre 2000 y 4000 mm anuales. El rango altitudinal de la zona está por debajo de los 1000 msnm, la zona de vida presente en el área de influencia directa es **Bosque húmedo tropical (Bh-T):**”.

2.2.4. Coberturas vegetales

En la siguiente tabla, se presentan las coberturas vegetales para cada una de las obras del proyecto.

Tabla 1. Coberturas vegetales por obra presente en el AID del proyecto termoelectrico Termobijao

Obra	Cobertura	Cod cob	Área (ha)	Asociación de coberturas
Deposito de cenizas	Pastos limpios	Pl	49,93	Antropizada
	Bosque de galeria o ripario	Bgr	0,30	Boscosas
	Vegetación secundaria baja	Vsa	0,33	Boscosas
Total deposito de cenizas			50,56	
Linea de conducción	Bosque fragmentado	Bf	0,02	Boscosas
	Bosque de galeria o ripario	Bgr	0,11	Boscosas
	Cuerpos de agua artificiales	Caa	10,64	Otras coberturas
	Mosaico de pastos y espacios naturales	Mpen	0,81	Antropizada
	Pastos enmalezados	Pe	0,28	Antropizada
	Pastos limpios	Pl	4,84	Antropizada
	Plantación forestal	Platl	2,84	Boscosas
	Ríos	R	0,22	Otras coberturas
	Red vial	Rv	0,20	Otras coberturas
	Vegetación secundaria baja	Vsb	0,25	Boscosas
	Zonas arenosas naturales	Zan	0,03	Otras coberturas
	Zonas industriales y comerciales	Zic	0,06	Otras coberturas
Total linea de conducción			20,29	
Planta	Bosque de galeria o ripario	Bgr	1,10	Boscosas
	Cuerpos de agua artificiales	Caa	0,02	Otras coberturas
	Lagunas, lagos y cienagas naturales	Llcn	0,14	Otras coberturas
	Pastos enmalezados	Pe	4,39	Antropizada
	Pastos limpios	Pl	34,47	Antropizada
Total planta			40,13	
Taller	Zonas industriales y comerciales	Zic	1,69	Otras coberturas
Total taller			1,69	
Total general			112,67	

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.2.5. Caracterización florística

“(…) se realizó un inventario al 100% de las especies leñosas con individuos que tienen un diámetro a la altura del pecho (DAP a 1,3 m del suelo) ≥ 10 cm”.

“De las cinco zonas del proyecto, en cuatro (4) de ellas (Deposito de cenizas, Planta, Taller y Línea de conducción), se realizó el inventario al 100% por ser las zonas donde realmente se realizará el aprovechamiento forestal; en la quebrada La Pimienta, se realizó un muestreo con parcelas temporales con las cuales se realizó la descripción de la composición, estructura y diversidad de esta zona con base a la Metodología de Evaluación propuesta por Gentry, 1982 en Rangel y Velásquez (1997), en la cual la unidad mínima de muestreo para las formaciones vegetales dentro de la franja tropical (0 a 1000 msnm) es de 1000 m². Por lo cual, se realizaron tres parcelas, sumando un área de muestreo de 3000 m²”.

“En el inventario forestal al 100% se registraron un total **743 individuos arbóreos**, pertenecientes a 31 familias botánicas donde las familias (MYRTACEAE, BIGNONIACEAE e HYPERICACEAE) tienen la mayor representación con (82, 75 y 67) individuos respectivamente, estos, se agruparon en 73 géneros entre los cuales (Psidium, Vismia y Jacaranda) con (81, 67 y 66) árboles son los que arrojaron una mayor representación, en total se identificaron 93

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

morfoespecies de las cuales, la guayaba común (*Psidium guajava*) con 81 individuos, se presenta como la especie más abundante en la zona de estudio”.

Tabla 2. Índice de valor de importancia (IVI) para el AID del proyecto Termobijao

Nombre científico	Familia	IVI
<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	MALVACEAE	25.69
<i>Cecropia peltata</i> L.	URTICACEAE	15.63
<i>Psidium guajava</i> L.	MYRTACEAE	15.53
<i>Jacaranda caucana</i> Pittier	BIGNONIACEAE	12.93
<i>Vismia baccifera</i> (L.)	HYPERICACEAE	12.85
<i>Spondias mombin</i> L.	ANACARDIACEAE	11.06
<i>Pseudobombax septenatum</i>	MALVACEAE	10.24
<i>Clusia rosea</i> Jacq.	CLUSIACEAE	10
<i>Gmelina arborea</i> Roxb.	LAMIACEAE	8.35
<i>Laurus nobilis</i> L.	LAURACEAE	7.9
<i>Guarea pyramidalis</i> T.D.Penn.	MELIACEAE	6.67
<i>Annona reticulata</i> L.	ANNONACEAE	6.27
<i>Citrus limon</i> (L.) Osbeck	RUTACEAE	6.1
<i>Schefflera morototoni</i> (Aubl.)	ARALIACEAE	5.61
Sp. 2	NN	5.44
<i>Elaeis oleifera</i> (Kunth) Cortés	ARECACEAE	4.72
<i>Malpigiaceae</i> Sp.	MALPIGHIACEAE	4.08
<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	FABACEAE	3.76
<i>Tibouchina lepidota</i> (Bonpl.) Baill.	MELASTOMATACEAE	3.3
<i>Sapium glandulosum</i> (L.) Morong	EUPHORBIACEAE	3.15
<i>Ficus gigantosyce</i> Dugand	MORACEAE	2.91
<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam.	MALVACEAE	2.9
<i>Croton malambo</i> H.Karst.	EUPHORBIACEAE	2.89
<i>Zygia longifolia</i> (Willd.)	FABACEAE	2.76
<i>Pouteria caimito</i> (Ruiz & Pav.)	SAPOTACEAE	2.73
<i>Tectona grandis</i> L.f.	LAMIACEAE	2.72
<i>Handroanthus serratifolius</i> (Vahl)	BIGNONIACEAE	2.69
<i>Inga</i> sp.	FABACEAE	2.57
<i>Senna spectabilis</i> (DC.)	FABACEAE	2.53
<i>Luehea seemannii</i>	MALVACEAE	2.51
<i>Casearia nitida</i> (L.) Jacq.	SALICACEAE	2.33
<i>Lecythis ollaria</i> L.	LECYTHIDACEAE	2.15
<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl.) D.Don	BIGNONIACEAE	2.13
<i>Bactris</i> sp.	ARECACEAE	2.04
<i>Gustavia superba</i> (Kunth) O.Berg	LECYTHIDACEAE	1.94
<i>Genipa americana</i> L.	RUBIACEAE	1.91
<i>Cordia collococca</i> L.	CORDIACEAE	1.9
<i>Acacia mangium</i> Willd.	FABACEAE	1.81
Sp.	NN	1.77
<i>Oxandra panamensis</i> R.E.Fr.	ANNONACEAE	1.75

Fuente: Modificado del documento técnico con radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016

Tabla 3. Especies encontradas en las parcelas de muestreo de 0,1 ha

Familia	Nombre científico	Nombre común	No. individuos
ANACARDIACEAE	<i>Spondias mombin</i> L.	Hobo	3
ANNONACEAE	<i>Annona reticulata</i> L.	Guanabanito	3
	<i>Xylopia macrantha</i> Triana & Planch.	Rayado	1
BIGNONIACEAE	<i>Godmania aesculifolia</i> (Kunth) Standl.	Cacho de venado	1
	<i>Handroanthus guayacan</i>	Guayacán polvillo	1
	<i>Jacaranda caucana</i> Pittier	Gualanday	3
CAPPARACEAE	<i>Capparis avicennifolia</i> Kunth	Olivo	1
CLUSIACEAE	<i>Clusia rosea</i> Jacq.	Capé	2
FABACEAE	<i>Calliandra laxa</i> (Willd.) Benth.	Chichero	1
	<i>Samanea saman</i> (Jacq.) Merr.	Campano	2
	<i>Schizolobium parahyba</i> (Vell.) S.F.Blake	Tambolero	1
HYPERICACEAE	<i>Vismia baccifera</i> (L.) Planch. & Triana	Carate	11
LECYTHIDACEAE	<i>Gustavia superba</i> (Kunth) O.Berg	Membrillo	2

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

Familia	Nombre científico	Nombre común	No. individuos
LEGUMINOSAE	Acacia senegal (L.) Willd.	Achi	9
MALPIGHIACEAE	Malpigiaceae. Sp.	Raigan	2
MALVACEAE	Ceiba pentandra (L.) Gaertn.	Ceiba Bonga	1
	Goethalsia meiantha (Domn.Sm.) Burret	Bollolimpio	4
	Guazuma ulmifolia Lam.	Guásimo	1
	Pseudobombax septenatum	Majagua	2
	Trichospermum mexicanum (DC.) Baill.	Bollo blanco	4
NN	Sp. 3	Sp. 3	5
	Sp. 4	Cabo de hacha	1
	Sp. 7	Sp. 7	1
	Sp. 8	Pata de garza	8
SAPOTACEAE	Chrysophyllum canito L.	Caimito	2
URTICACEAE	Cecropia peltata L.	Yarumo	8
Total			80

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016

2.3 Metodología de inventarios y muestreos

Mediante el documento de información adicional con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016, la Sociedad SATOR S.A.S., presenta la siguiente metodología:

“El área de muestreo comprende cuatro (4) obras (deposito de cenizas, planta, línea de conducción y taller) las cuales, presentan coberturas terrestres con potencial presencia de epifitas vasculares y no vasculares”.

“Para la caracterización de epifitas vasculares y no vasculares en el área de influencia del proyecto se tomaron las coberturas vegetales presentes en el área de intervención del proyecto y se agruparon en coberturas boscosas y coberturas antropizadas (...). Estas asociaciones fueron realizadas debido a que muchas de estas coberturas presentan un área muy pequeña para caracterizarlas de manera independiente. Por tanto en el muestreo se incluyen de manera conjunta el depósito de cenizas, planta, línea de conducción y el taller. Aunque **este último no presenta coberturas vegetales con presencia de vegetación, por tal motivo no se establecieron puntos de muestreo en esta área**”.

Tabla 4. Asociación de coberturas vegetales para el muestreo de epifitas

Asociación de coberturas	Área (ha)
Antropizadas	94,72
Boscosas	4,95
Otras coberturas	13,00
Total coberturas	112,67

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.3.1. Muestreo de epifitas vasculares y no vasculares

“Para el muestreo de epifitas se utilizó la metodología SVERA (Sampling vascular epiphyterichness and abundance), que está diseñada para capturar la abundancia y la riqueza de especies de un área con base en la relación entre tamaño del árbol y riqueza o abundancia de epifitas. (...)”.

“Como establece la metodología la unidad de muestreo es el forófito (árbol hospedero). De esta manera, se seleccionarán mínimo 35 árboles para cada asociación vegetal, excluyendo aquellos con alta presencia de hormigas, corteza suave y pobres en epifitas, según las siguientes categorías diamétricas”:

- 10 árboles con DAP ≥ 30 cm
- 25 árboles divididos en cinco grupos de cinco árboles por cada una de las siguientes categorías diamétricas: 5-10; 10,1-15; 15,1-20; 20,1-25; 25,1-30.

“En sitios donde no se encontraron árboles en las categorías determinadas, se omitieron para no ubicar árboles a distancias mayores de 20 m entre sí y evitar un efecto del cambio del

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

paisaje. Cada árbol fue georreferenciado con la ayuda de un GPS, y se determinó su identidad taxonómica y se le midió el CAP y la altura”.

“La selección de los árboles se realizó de la siguiente manera: se escogió aleatoriamente un árbol en la asociación vegetal a evaluar con las características definidas anteriormente. Tras su medición y el conteo de epífitas se seleccionó su vecino más cercano en alguna de las categorías diamétricas definidas y así sucesivamente se seleccionaron los demás, hasta alcanzar los 35 árboles por cada cobertura. Los árboles que se encuentren con abundancia o cobertura cero de epífitas se tendrán en cuenta dentro de los 35 árboles de cada cobertura, ya que estos también reflejan la condición de epifitismo real dentro del sitio de muestreo”.

2.3.2. Registro de epífitas vasculares

“(…) Los forófitos, fueron escogidos dentro del censo forestal y se dividieron en cinco zonas o estratos, en sentido vertical; donde se registraron las especies y la zona en la cual se ubica cada ejemplar”.

Tabla 5. Especificación de los estratos donde se evaluaron epífitas vasculares

ESTRATO EV	ZONA
Estrato 1	Base
Estrato 2	Tronco
Estrato 3	Ramas primarias
Estrato 4	Ramas secundarias
Estrato 5	Dosel

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

“(…) Para la colección de epífitas se usó el cortarramas para acceder a las más altas. En el caso de plantas como bromelias y orquídeas epífitas se realizó la colección de un solo ejemplar adulto, priorizando los individuos fértiles, (…). El material colectado se depositó en el Herbario de la Universidad de Antioquia (HUA), avalado por el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC).

2.3.3. Registro de epífitas no vasculares (musgos, hepáticas y líquenes)

“Con el fin de caracterizar las epífitas no vasculares, en cada uno de los forófitos escogidos se realizó la toma de muestras en la zona (I) del forófito a una altura de 0,5 m y el otro en la zona (II), a 1,50 m de altura, siguiendo la propuesta metodológica de Kenkel and Bradfield (1981) los cuales proponen la utilización de un cuadrante de 30 cm x 30 cm para calcular la cobertura de cada una de las especies. Las epífitas no vasculares (ENV) fueron colectadas de los forófitos en parches de corteza de 30x30cm de área. Así mismo, en caso de encontrar epífitas no vasculares asociadas los microhábitats rocas (Rupícolas), madera en descomposición (Lignícolas) y suelo, se procedió de la siguiente manera: se montaron cuadrantes de 1 m² con tubos de PVC, los cuales se ubicaron en el suelo, dentro del cual se colectaron todos los organismos de plantas no vasculares. El material colectado se depositó en el herbario de la Universidad de Antioquia, avalado por el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC)”.

2.4 Resultados

2.4.1. Epífitas Vasculares - EV

“Para el área de intervención del Proyecto Termoelectrico termobijao, se caracterizó la comunidad de epífitas vasculares en las asociaciones vegetales de Coberturas boscosas y coberturas antropizadas. Se evaluaron en total **70 forófitos**, 35 por asociación, donde se registraron un total de 358 individuos de epífitas vasculares discriminados en 6 familias, 11 géneros y 16 especies”.

Amo

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

2.4.1.1. Analisis de forófitos (Hospederos) - EV

“Los 70 forófitos evaluados se encuentran representados en 28 especies, donde la más abundante es Jacaranda caucana, con 12 presencias como forófito. En total, solo el 24,28 % de ellos no presentó epifitas. Las especies de forófitos con más especies fueron Enterolobium cyclocarpum, jacaranda caucana y Vismia baccifera con cinco (5) especies cada una”.

2.4.1.2. Riqueza específica -EV

“Para la riqueza específica se reporta que la familia Araceae y Bromeliaceae son las más diversas, con 5 especies, en términos de abundancia también ocupan el primer lugar con 57 y 243 individuos cada una”.

Tabla 6. Riqueza específica y abundancia por familia de epifitas vasculares

Familia	# de individuos	# de especies
Araceae	57	5
Bromeliaceae	243	5
Loranthaceae	19	1
Lygodiaceae	1	1
Orchidaceae	32	3
Polypodiaceae	6	2
Total	358	17

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Tabla 7. Listado de especies de epifitas vasculares presentes en el area de influencia del proyecto

Especie autor	Familia	Est 1	Est 2	Est 3	Est 4	Est 5	Total general
Anthurium pentaphyllum (Aubl.) G. Don	Araceae	0	6	0	0	0	6
Catasetum viridiflavum Hook.	Orchidaceae	0	1	0	0	0	1
Caularthron cf bilamellatum (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	0	4	4	20	2	30
Lygodium venustum Sw.	Lygodiaceae	0	1	0	0	0	1
Monstera adansonii Schott	Araceae	14	14	5	0	0	33
Monstera obliqua Miq.	Araceae	5	0	0	0	0	5
Niphidium crassifolium (L.) Lellinger	Polypodiaceae	0	4	1	0	0	5
Notylia cf fragrans H. Focke	Orchidaceae	0	0	1	0	0	1
Oryctanthus alveolatus (Kunth) Kuijt	Loranthaceae	0	0	7	11	1	19
Philodendron cf ryanum Croat & Grayum	Araceae	0	9	0	0	0	9
Philodendron ryanum Croat & Grayum	Araceae	0	4	0	0	0	4
Phlebodium decumanum (Willd.) J. Sm.	Polypodiaceae	1	0	0	0	0	1
Sin epifitas vasculares	(en blanco)	0	0	0	0	0	0
Tillandsia balbisiana Schult. f.	Bromeliaceae	0	5	4	15	0	24
Tillandsia elongata Kunth	Bromeliaceae	1	21	33	106	48	209
Tillandsia flexuosa Sw.	Bromeliaceae	0	0	1	2	0	3
Tillandsia juncea (Ruiz & Pav.) Poir.	Bromeliaceae	0	1	3	0	0	4
Tillandsia recurvata (L.) L.	Bromeliaceae	0	3	0	0	0	3
Total general		21	73	59	154	51	358

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.1.3. Estructura horizontal - EV

Coberturas boscosas

“(…) el índice de valor de importancia para la asociación de coberturas boscosas donde la especie de mayor peso ecológico es Tillandsia elongata, presentandose con mayor frecuencia en los hospederos evaluados”.

Tabla 8. Indice de valor de importancia para la asociación de coberturas boscosas

Especie	Familia	Abu n	%Fre. Rel	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
Tillandsia elongata Kunth	Bromeliaceae	12	32	17,65	19,67	69,32
Monstera adansonii Schott	Araceae	15	20	17,65	24,59	62,24
Tillandsia juncea (Ruiz & Pav.) Poir.	Bromeliaceae	4	8	11,76	6,56	26,32
Tillandsia balbisiana Schult. f.	Bromeliaceae	3	8	11,76	4,92	24,68
Philodendron cf ryanum Croat & Grayum	Araceae	9	4	5,88	14,75	24,64
Philodendron ryanum Croat & Grayum	Araceae	4	8	5,88	6,56	20,44

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

<i>Anthurium pentaphyllum</i> (Aubl.) G. Don	Araceae	6	4	5,88	9,84	19,72
<i>Monstera obliqua</i> Miq.	Araceae	5	4	5,88	8,20	18,08
<i>Caularthron cf bilamellatum</i> (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	1	4	5,88	1,64	11,52
<i>Lygodium venustum</i> Sw.	Lygodiaceae	1	4	5,88	1,64	11,52
<i>Oryctanthus alveolatus</i> (Kunth) Kuijt	Loranthaceae	1	4	5,88	1,64	11,52
Total		61	100	100	100	300

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Coberturas antropizadas

(...) el índice de valor de importancia para la asociación de coberturas antropizadas donde la especie Tillandsia elongata, al igual que en las coberturas boscosas es la de mayor peso ecológico con una mayor abundancia, mayor frecuencia por estrato y mayor presencia por forofitos”.

Tabla 9. Índice de valor de importancia para la asociación de coberturas antropizadas

Especie	Familia	Abun	%Fre. Rel	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
<i>Tillandsia elongata</i> Kunth	Bromeliaceae	197	41,86	20	66,33	128,19
<i>Caularthron cf bilamellatum</i> (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	29	9,30	16	9,76	35,07
<i>Monstera adansonii</i> Schott	Araceae	18	13,95	12	6,06	32,01
<i>Tillandsia balbisiana</i> Schult. f.	Bromeliaceae	21	11,63	12	7,07	30,70
<i>Oryctanthus alveolatus</i> (Kunth) Kuijt	Loranthaceae	18	9,30	8	6,06	23,36
<i>Niphidium crassifolium</i> (L.) Lellinger	Polypodiaceae	5	2,33	8	1,68	12,01
<i>Tillandsia flexuosa</i> Sw.	Bromeliaceae	3	2,33	8	1,01	11,34
<i>Tillandsia recurvata</i> (L.) L.	Bromeliaceae	3	2,33	4	1,01	7,34
<i>Catasetum viridiflavum</i> Hook.	Orchidaceae	1	2,33	4	0,34	6,66
<i>Notylia cf fragrans</i> H. Focke	Orchidaceae	1	2,33	4	0,34	6,66
<i>Phlebodium decumanum</i> (Willd.) J. Sm.	Polypodiaceae	1	2,33	4	0,34	6,66
Total		297	100	100	100	300

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.1.4 Analisis de estructura vertical - EV

Estrato 1 (Basal)

“En el estrato basal la especie con mayor peso ecológico es Monstera adansonii, la cual tiene una mayor frecuencia es decir se encuentra en la mayor cantidad de forofitos que las otras especies”.

Tabla 10. IVI para el estrato 1 (Basal)

Especie	Familia	Abun	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
<i>Monstera adansonii</i> Schott	Araceae	16	66,67	42,11	108,77
<i>Tillandsia elongata</i> Kunth	Bromeliaceae	16	11,11	42,11	53,22
<i>Monstera obliqua</i> Miq.	Araceae	5	11,11	13,16	24,27
<i>Phlebodium decumanum</i> (Willd.) J. Sm.	Polypodiaceae	1	11,11	2,63	13,74
Total		38	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Estrato 2 (tronco)

“En el estrato 2 (tronco), las especie con mayor peso ecológico es Tillandsia elongata, que ostenta también el peso en por cobertura, debido a que se encuentra en gran parte de los forofitos evaluados lo cual incrementa su frecuencia y su abundancia en este estrato, de igual manera es el estrato con mayor riqueza especifica con 12 especies”

Tabla 11. IVI para el estrato 2 (Tronco)

Especie	Familia	Abun	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
<i>Tillandsia elongata</i> Kunth	Bromeliaceae	38	31,03	36,54	67,57
<i>Monstera adansonii</i> Schott	Araceae	22	17,24	21,15	38,40
<i>Tillandsia balbisiana</i> Schult. f.	Bromeliaceae	8	10,34	7,69	18,04
<i>Caularthron cf bilamellatum</i> (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	5	10,34	4,81	15,15

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

<i>Philodendron cf rayanum</i> Croat & Grayum	Araceae	9	3,45	8,65	12,10
<i>Philodendron rayanum</i> Croat & Grayum	Araceae	4	6,90	3,85	10,74
<i>Anthurium pentaphyllum</i> (Aubl.) G. Don	Araceae	6	3,45	5,77	9,22
<i>Niphidium crassifolium</i> (L.) Lellinger	Polypodiaceae	5	3,45	4,81	8,26
<i>Tillandsia recurvata</i> (L.) L.	Bromeliaceae	3	3,45	2,88	6,33
<i>Tillandsia juncea</i> (Ruiz & Pav.) Poir.	Bromeliaceae	2	3,45	1,92	5,37
<i>Catasetum viridiflavum</i> Hook.	Orchidaceae	1	3,45	0,96	4,41
<i>Lygodium venustum</i> Sw.	Lygodiaceae	1	3,45	0,96	4,41
Total		104	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Estrato 3 (Ramas primarias)

“Para estrato 3 (Ramas primarias) la especie con mayor peso ecológico es *Caularthron cf bilamellatum*, la cual presenta una mayor abundancia y frecuencia en este estrato. Es el estrato con la segunda mejor riqueza específica con nueve (9) especies”.

Tabla 12. IVI para el estrato 3 (Ramas primarias)

Especie	Familia	Abun	%Fre. Est	%Dom . Rel	IVI
<i>Tillandsia elongata</i> Kunth	Bromeliaceae	95	50,00	57,93	107,93
<i>Caularthron cf bilamellatum</i> (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	26	7,14	15,85	23,00
<i>Monstera adansonii</i> Schott	Araceae	12	10,71	7,32	18,03
<i>Oryctanthus alveolatus</i> (Kunth) Kuijt	Loranthaceae	13	7,14	7,93	15,07
<i>Tillandsia balbisiana</i> Schult. f.	Bromeliaceae	5	7,14	3,05	10,19
<i>Tillandsia juncea</i> (Ruiz & Pav.) Poir.	Bromeliaceae	4	7,14	2,44	9,58
<i>Niphidium crassifolium</i> (L.) Lellinger	Polypodiaceae	5	3,57	3,05	6,62
<i>Tillandsia flexuosa</i> Sw.	Bromeliaceae	3	3,57	1,83	5,40
<i>Notylia cf fragrans</i> H. Focke	Orchidaceae	1	3,57	0,61	4,18
Total		164	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Estrato 4 (Ramas secundarias)

“La especie *Tillandsia elongata*, es la especie con mayor peso ecológico de este estrato, debido a que aventaja las demás especies en frecuencia relativa y abundancia”.

Tabla 13. IVI para el estrato 4 (Ramas secundarias)

Especie	Familia	Abun	%Fre. Est	%Dom . Rel	IVI
<i>Tillandsia elongata</i> Kunth	Bromeliaceae	188	62,96	75,50	138,46
<i>Oryctanthus alveolatus</i> (Kunth) Kuijt	Loranthaceae	18	14,81	7,23	22,04
<i>Caularthron cf bilamellatum</i> (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	25	7,41	10,04	17,45
<i>Tillandsia balbisiana</i> Schult. f.	Bromeliaceae	15	11,11	6,02	17,14
<i>Tillandsia flexuosa</i> Sw.	Bromeliaceae	3	3,70	1,20	4,91
Total		249	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Estrato 5 (Dosel)

“En el estrato 5 (Dosel), la especie *Tillandsia elongata*, es la que presenta un mayor peso ecológico debido a que tiene una mayor abundancia y una presencia mayor en los forofitos evaluados”.

Tabla 14. IVI para el estrato 5 (Dosel)

Especie	Familia	Abun	%Fre. Est	%Dom . Rel	IVI
<i>Tillandsia elongata</i> Kunth	Bromeliaceae	109	60	81,95	141,95
<i>Caularthron cf bilamellatum</i> (Rchb. f.) R.E. Schult.	Orchidaceae	23	20	17,29	37,29
<i>Oryctanthus alveolatus</i> (Kunth) Kuijt	Loranthaceae	1	20	0,75	20,75
Total		133	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.1.5 Índices de diversidad alfa (α) - EV

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

“Se evaluaron cuatro estimadores de diversidad los cuales se basan en la abundancia (número de individuos). (...), en términos de abundancia las coberturas antropizadas ofrecen una mayor proliferación de especies mientras que las cobertras boscosas son mas diversas (...).”

Tabla 15. Indices de diversidad para las asociaciones evaluadas

Asociación vegetal	Número de individuos	Número de especies	Dominanc e D	Simpso n I-D	Shanno n H	Margalef
Coberturas boscosas	61	10	0,1685	0,8315	1,956	2,189
Coberturas antropizadas	297	11	0,4624	0,5376	1,246	1,756

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.1.6 Representatividad del muestreo de - EV

“Para la representatividad del muestreo de epífitas vasculares se emplearon curvas de rarefacción propuestas por Chao y Jost (2012), en el que la cobertura de muestreo se usó como una medida de completitud del número total de individuos de una comunidad que pertenece a las especies representadas en la muestra”.

“El análisis estadístico se realizó con el software estadístico R v i386 3.2.5, la unidad muestral fue el forófito. (...) se presenta la curva de rarefacción de especies de epífitas vasculares para las asociaciones boscosas y antropizadas, las cuales dan como resultado que para las asociaciones boscosas el % de completitud (individuos) presenta una significancia de 98,8 y el % de riqueza de 89 y las asociaciones antropizadas de 97,6% en la copletitud y 91,12% en el % de riqueza, lo que indica un resultado satisfactorio del muestreo”.

2.4.1.7. Número de epífitas vasculares a afectar

“Para la construcción del Proyecto Termoelectrico Termobijao, se requiere intervenir un área de 112,54 ha, de las cuales, solo 99,54 ha, corresponden a coberturas naturales. Dado lo anterior, para determinar el número de individuos epífitos a afectar por el aprovechamiento forestal, se estimó como variable proxy el volumen del forófito y se relacionó con el número de individuos de epífitas vasculares. Para estimar la correlación entre las dos variables se hizo una regresión lineal, de modo que si el valor p crítico $p < 0,05$, entonces se acepta la correlación y se hace una estimación por la ecuación de la recta. De lo contrario, se asume que no hay relación directa entre el volumen del hospedero y el número de epífitas vasculares, para lo cual se estima el promedio de individuos por forófito y se extrapola al número de forófitos a aprovechar”.

“Como resultado de la regresión no se obtuvo una correlación entre las dos variables, por lo tanto, el número aproximado del total de individuos epífitos a intervenir se estimará mediante la extrapolación de individuos arbóreos inventariados y extrapolados que corresponde a 358 individuos epífitos en 70 forófitos, es decir, 5,11 ind/árbol”.

“Debido a que el número de árboles a extraer corresponde aproximadamente a 743 en el área de intervención del proyecto, el número total de epífitas vasculares que se pretende intervenir corresponderá a 3796 epífitas vasculares aproximadamente”.

2.4.2. Epífitas No Vasculares - ENV

“Al igual que las vasculares las comunidades de epífitas no vasculares fueron agrupadas en dos asociaciones las coberturas boscosas y las coberturas antropizadas. De igual manera se establecieron puntos de muestreo en un total **70 forofitos** en el cual se registraron 175 observaciones de estos agregados poblacionales discriminados en (32) briófitos, (55) Liqueños y (88) Hepaticas”.

2.4.2.1. Analisis de forófitos (Hospederos) - ENV

“De los 70 forófitos evaluados, 60 mostraron presencia de agregados poblacionales de epífitas no vasculares. En total se registraron 28 especies de hospederos; dentro de las cuales Jacaranda caucana, con 12 especies de epífitas no vasculares presenta una mayor diversidad”.

2.4.2.2. Riqueza especifica - ENV

me

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

“En general se registraron 26 especies, distribuidas en 14 familias y tres divisiones: Bryophyta, Marchantiophyta y Ascomycota. El grupo con mayor diversidad de especies fueron los líquenes con doce (12) especies”.

Tabla 16. Lista general de especies de epifitas no vasculares reportadas para el proyecto

DIVISIÓN	TIPO	FAMILIA	ESPECIE	TOTAL
Ascomycota	Liquenes	Arthoniaceae	Arthonia sp	18
			Cryptothecia aleurocarpa	16
		Coenogoniaceae	Coenogonium sp	2
		Collemataceae	Leptogium sp	3
		Graphidaceae	Graphis sp	5
			Stegobolus sp	1
		Parmeliaceae	Parmotrema bangii	4
		Pyrenulaceae	Pyrenula massariospora	1
		Thelotremataceae	Myriotrema sp	1
			Ocellularia sp	1
		Trypetheliaceae	Trypethelium elutheriae	2
			Trypethelium variolosum	1
Bryophyta	Musgos	Calymperaceae	Calymperes palisotii	30
		Fissidentaceae	Fissidens zollingeri	1
		Stereophyllaceae	Entodontopsis leucostega	1
Marchantiophyta	Hepaticas	Cephaloziaceae	cf Odontoschisma variabile	2
		Frullaniaceae	Frullania ericoides	12
			Frullania gibbosa	3
		Lejeuneaceae	Frullanoides corticalis	16
			Lejeunea cf boryana	4
			Lejeunea cf setiloba	3
			Lejeunea laetevirens	22
			Lejeunea phyllobola	4
			Lejeunea sp	13
			Lejeunea sp1	1
			Microlejeunea bullata	8
Total general			175	

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.2.3. Estructura horizontal - ENV

Coberturas boscosas

“(…) el IVI para las epifitas no vasculares en la asociación de coberturas boscosas, donde la especie Graphis sp., es la de mayor peso ecológico en esta conglomeración de coberturas boscosas debido a que su ocupación del espacio es mas eficiente lo que se refleja en la dominancia que ejerce sonre las otras especies”.

Tabla 17. IVI para epifitas no vasculares en la asociación de coberturas boscosas

Especie	Familia	Área de ocupación (cm2)	%Fre. Rel	%Fre. Est	%Dom . Rel	IVI
Graphis sp	Graphidaceae	864	12,20	7,69	19,51	39,40
Arthonia sp	Arthoniaceae	919,8	9,76	7,69	20,77	38,22
Cryptothecia aleurocarpa	Arthoniaceae	522	12,20	7,69	11,79	31,68
Lejeunea cf setiloba	Lejeuneaceae	403,2	7,32	7,69	9,11	24,12
Lejeunea laetevirens	Lejeuneaceae	217,8	9,76	7,69	4,92	22,37
Coenogonium sp	Coenogoniaceae	165,6	4,88	7,69	3,74	16,31
Lejeunea phyllobola	Lejeuneaceae	212,4	7,32	3,85	4,80	15,96
Lejeunea sp	Lejeuneaceae	381,6	2,44	3,85	8,62	14,90
Frullanoides corticalis	Lejeuneaceae	64,8	4,88	7,69	1,46	14,03
Calymperes palisotii	Calymperaceae	79,2	7,32	3,85	1,79	12,95
Frullania ericoides	Frullaniaceae	72	2,44	7,69	1,63	11,76
Microlejeunea bullata	Lejeuneaceae	104,4	4,88	3,85	2,36	11,08
Stegobolus sp	Graphidaceae	171	2,44	3,85	3,86	10,15
Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	108	2,44	3,85	2,44	8,72
Entodontopsis leucostega	Stereophyllaceae	63	2,44	3,85	1,42	7,71
Myriotrema sp	Thelotremataceae	54	2,44	3,85	1,22	7,50
Leptogium sp	Collemataceae	18	2,44	3,85	0,41	6,69
Fissidens zollingeri	Fissidentaceae	7,2	2,44	3,85	0,16	6,45

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

Total		4428	100	100	100	300
-------	--	------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Coberturas antropizadas

(...) el IVI para las especies de epifitas no vasculares reportadas en la asociación de coberturas antropizadas donde se evidencia la dominancia de la especie Calymperes palisotii, debido a que es la de mayor frecuencia dentro de esta asociación”.

Tabla 18. IVI para las epifitas no vasculares en la asociación de coberturas antropizadas

Especie	Familia	Área de ocupación (cm²)	%Fre. Rel	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
Calymperes palisotii	Calymperaceae	3113,1	19,44	6,67	23,62	49,73
Arthonia sp	Arthoniaceae	3726	11,11	6,67	28,27	46,04
Lejeunea laetevirens	Lejeuneaceae	1290,6	8,33	6,67	9,79	24,79
Frullanoides corticalis	Lejeuneaceae	1071,9	9,26	6,67	8,13	24,06
Frullania ericoides	Frullaniaceae	854,1	10,19	6,67	6,48	23,33
Cryptothecia aleurocarpa	Arthoniaceae	485,1	9,26	6,67	3,68	19,61
Lejeunea sp	Lejeuneaceae	348,3	10,19	6,67	2,64	19,49
Parmotrema bangii	Parmeliaceae	811,8	2,78	6,67	6,16	15,60
Microlejeunea bullata	Lejeuneaceae	142,2	4,63	6,67	1,08	12,38
Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	197,1	1,85	6,67	1,50	10,01
Pyrenula massariospora	Pyrenulaceae	93,6	0,93	6,67	0,71	8,30
Frullania gibbosa	Frullaniaceae	205,2	2,78	3,33	1,56	7,67
Trypethelium elutheriae	Trypetheliaceae	252	1,85	3,33	1,91	7,10
cf Odontoschisma variabile	Cephaloziaceae	231,3	1,85	3,33	1,75	6,94
Leptogium sp	Collembataceae	65,7	1,85	3,33	0,50	5,68
Trypethelium variolosum	Trypetheliaceae	108	0,93	3,33	0,82	5,08
Lejeunea spl	Lejeuneaceae	86,4	0,93	3,33	0,66	4,91
Ocellularia sp	Thelotremaataceae e	72	0,93	3,33	0,55	4,81
Lejeunea phyllobola	Lejeuneaceae	27	0,93	3,33	0,20	4,46
Total		13181,4	100	100	100	300

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.2.4 Analisis de estructura vertical - ENV

Estrato 1 (0,5 m)

(...) el IVI para el estrato 1 (9,5 m) donde predomina la especie Calymperes palisotii, debido a una mayor ocupación del espacio en este estrato. Es decir su abundancia es mayor”.

Tabla 19. IVI para el estrato 1 (0,5 m) de epifitas no vasculares

Especie	Familia	Área de ocupación (cm2)	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
Calymperes palisotii	Calymperaceae	2078,1	19,05	23,41	42,46
Lejeunea laetevirens	Lejeuneaceae	1138,5	10,48	12,83	23,30
Lejeunea sp	Lejeuneaceae	683,1	10,48	7,70	18,17
Frullanoides corticalis	Lejeuneaceae	704,7	8,57	7,94	16,51
Cryptothecia aleurocarpa	Arthoniaceae	431,1	10,48	4,86	15,33
Arthonia sp	Arthoniaceae	897,3	3,81	10,11	13,92
Graphis sp	Graphidaceae	648	4,76	7,30	12,06
Frullania ericoides	Frullaniaceae	260,1	8,57	2,93	11,50
Parmotrema bangii	Parmeliaceae	590,4	1,90	6,65	8,56
Microlejeunea bullata	Lejeuneaceae	158,4	4,76	1,78	6,55
Lejeunea phyllobola	Lejeuneaceae	239,4	3,81	2,70	6,51
Trypethelium elutheriae	Trypetheliaceae	252	1,90	2,84	4,74
cf Odontoschisma variabile	Cephaloziaceae	231,3	1,90	2,61	4,51
Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	115,2	1,90	1,30	3,20
Lejeunea cf setiloba	Lejeuneaceae	43,2	1,90	0,49	2,39
Coenogonium sp	Coenogoniaceae	122,4	0,95	1,38	2,33
Lejeunea spl	Lejeuneaceae	86,4	0,95	0,97	1,93
Ocellularia sp	Thelotremaataceae	72	0,95	0,81	1,76
Entodontopsis leucostega	Stereophyllaceae	63	0,95	0,71	1,66

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

Myriotrema sp	Thelotremataceae	54	0,95	0,61	1,56
Fissidens zollingeri	Fissidentaceae	7,2	0,95	0,08	1,03
Total		8875,8	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

Estrato 2 (1,5 m)

“(…) el IVI para el estrato 2 (1,5 m), donde predomina la especie Arthonia sp, la cual basa su dominancia en este estrato en una mayor dominancia relativa, lo que sugiere una mejor ocupación del espacio en el forofito”.

Tabla 20. IVI para el estrato 2 (1,5 m) de epifitas no vasculares

Especie	Familia	Área de ocupación (cm²)	%Fre. Est	%Dom. Rel	IVI
Arthonia sp	Arthoniaceae	3748,5	18,92	42,92	61,84
Calymperes palisotii	Calymperaceae	1114,2	13,51	12,76	26,27
Coenogonium sp	Coenogoniaceae	43,2	1,35	0,49	1,85
Cryptothecia aleurocarpa	Arthoniaceae	576	8,11	6,60	14,70
Frullania ericoides	Frullaniaceae	666	5,41	7,63	13,03
Frullania gibbosa	Frullaniaceae	205,2	4,05	2,35	6,40
Frullanoides corticalis	Lejeuneaceae	432	9,46	4,95	14,41
Graphis sp	Graphidaceae	216	2,70	2,47	5,18
Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	189,9	2,70	2,17	4,88
Lejeunea cf setiloba	Lejeuneaceae	360	1,35	4,12	5,47
Lejeunea laetevirens	Lejeuneaceae	369,9	14,86	4,24	19,10
Lejeunea sp	Lejeuneaceae	46,8	2,70	0,54	3,24
Leptogium sp	Collembataceae	83,7	4,05	0,96	5,01
Microlejeunea bullata	Lejeuneaceae	88,2	4,05	1,01	5,06
Parmotrema bangii	Parmeliaceae	221,4	2,70	2,54	5,24
Pyrenula massariospora	Pyrenulaceae	93,6	1,35	1,07	2,42
Stegobolus sp	Graphidaceae	171	1,35	1,96	3,31
Trypethelium variolosum	Trypetheliaceae	108	1,35	1,24	2,59
Total		8733,6	100	100	200

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.2.5 Indices de diversidad alfa (α) - ENV

“(…) se presentan los índices de diversidad alfa para las asociaciones evaluadas dando como resultado que las coberturas boscosas muestran un mayor diversidad de especies ya que son un hábitat ideoneo para con humedad necesaria para la proliferación de epifitas no vasculares, hay menos incidencia de la radiación solar”.

Tabla 21. Indices de diversidad alfa (α) para las asociaciones presentes en el muestreo de epifitas no vasculares

Asociación vegetal	Número de individuos	Número de especies	Dominance_D	Simpson_1-D	Shanno_n_H	Margalef
Coberturas boscosas	43	18	0,08058	0,9194	2,681	4,52
Coberturas antropizadas	132	19	0,1062	0,8938	2,482	3,686

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.4.2.6. Representatividad del muestreo de - ENV

“Para la representatividad del muestreo de epifitas no vasculares se emplearon curvas de rarefacción propuestas por Chao y Jost (2012), en el que la cobertura de muestreo se usó como una medida de completitud del número total de individuos de una comunidad que pertenece a las especies representadas en la muestra”.

“El análisis estadístico se realizo mediante el software R v i386 3.2.5, la unidad muestral fue el forófito. Se presentan las curvas de rarefacción de especies para epifitas no vasculares que dan como resultado que para la asociación de coberturas boscosas el % de complejitud corresponde al 92,4 y el % de riqueza al 96,31 lo que indica un buen ajuste del muestreo, de igual manera el % de complejitud del muestreo en las coberturas antropizadas fue de 98,5 y 85, 81 en % de riqueza, aunque este ultimo valor es el mas bajo presentado por el análisis indica un acople satisfactorio”.

2.4.2.7. Número de epifitas no vasculares a afectar

“El análisis de regresión no fue estadísticamente significativo (P > 0,05), por lo cual se empleó el modelo nulo para estimar los individuos epifitos a intervenir, a partir del promedio de

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

cobertura de epífitas no vasculares/árbol el cual se estimó en 9230 cm²/forófito. De esta manera, para el área de intervención se espera intervenir 743 arboles fustales, lo que equivale, aproximadamente, a 685,8 m² de epífitas no vasculares”.

2.4.3. Otros sustratos evalauados para epífitas no vasculares

“(…) se establecieron cinco (5) puntos de muestreo para cada uno de los sustratos evaluados dando como resultado la reiteración de 9 especies, agrupadas en siete (7) generos y siete (7) familias”.

“Las hepáticas con 8800 cm² ocupan la mayor área dentro del muestreo, seguida líquenes con 8100 cm² y musgos con 5100 cm². Para un total de ocupación de 22000 cm², lo que sugiere un porcentaje de ocupación del 14%”

Tabla 22. Lista de especies de epífitas no vasculares presentes en otros sustratos

Sustrato	Tipo	Especie	Familia	Area de ocupación en cm²
Madera en descomposición (lignícola)	Hepaticas	Frullania ericoides	Frullaniaceae	700
		Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	50
		Lejeunea laetevirens	Lejeuneaceae	200
		Lejeunea spl	Lejeuneaceae	500
	Liquenes	Parmotrema bangii	Parmeliaceae	1100
	Musgos	Entodontopsis leucostega	Stereophyllaceae	900
Total Lignícola				3450
Roca (Rupícola)	Hepaticas	Frullania ericoides	Frullaniaceae	250
		Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	1600
	Liquenes	Coenogonium sp	Coenogoniaceae	3400
		Graphis sp	Graphidaceae	1600
		Parmotrema bangii	Parmeliaceae	1000
	Musgos	Entodontopsis leucostega	Stereophyllaceae	2100
Total Rupícola				9950
Suelo (Terrestre)	Hepaticas	Frullania ericoides	Frullaniaceae	1200
		Lejeunea cf boryana	Lejeuneaceae	600
		Lejeunea laetevirens	Lejeuneaceae	1500
		Lejeunea spl	Lejeuneaceae	2200
	Liquenes	Parmotrema bangii	Parmeliaceae	1000
	Musgos	Calymperes palisotii	Calymperaceae	600
		Entodontopsis leucostega	Stereophyllaceae	1500
Total Suelo				8600
Total general				22000

Fuente: Tomado del documento técnico con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016.

2.5 Medidas de Manejo

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA ESPECIES DE FLORA EPIFITAS VASCULARES Y NO VASCULARES (PLANTAS INFERIORES)

Dentro de las metas principales se encuentra:

- Recuperar y trasplantar con éxito del 80% las epífitas vasculares y no vasculares.
- Compensar la pérdida de individuos de especies de flora vedadas o con restricción.

Indicadores

- (Número de epífitas vasculares y no vasculares reportados en campo/ Número de epífitas vasculares rescatadas) x 100
- (Número de epífitas vasculares rescatadas/ Número de epífitas vasculares reubicadas) x 100

Rescate de epífitas vasculares y no vasculares

- Como primera medida es necesario que el grupo de trabajo experto en epífitas vasculares realice un recorrido antes de iniciar las actividades de tala y descapote,

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

identificando los forófitos más óptimos para el rescate y la ubicación de epífitas vasculares terrestres.

- Se propone el rescate del 80% de cobertura y número de individuos de todas las especies epífitas que serán intervenidas por el proyecto. Este porcentaje de trasplante prevé e incluye la posible mortalidad entre un 10 al 20% de los individuos trasplantados a lo largo de su establecimiento.
- Para el rescate de las epífitas se debe tener en cuenta el estrato en que se encuentra, la cobertura vegetal, la incidencia de la luz (sombra o luz), el estado fenológico (vegetativo o reproductivo), especie del forófitos y el número de individuos por morfoespecie.

Cronograma (Periodo de ejecución)		
Actividad	Meses	
	1	2
Recorridos programados en busca de forofitos		
Recolección de material vegetal		
Trasplante de material vegetal		

3. CONSIDERACIONES

Según la revisión realizada al documento técnico de solicitud de levantamiento de veda con radicado No. E1-2016-012141 del 26 de abril de 2016, y al documento de información adicional con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016, de la Sociedad SATOR S.A.S., la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos considera:

Caracterización biótica

Mediante el documento de solicitud de levantamiento de veda con radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016, la Sociedad SATOR S.A.S., informa que el El área de influencia directa cuenta con un total de **163,1 ha**, sin embargo, el área sobre la cual se solicita el levantamiento de veda tiene **112.67 ha**, debido a que la zona de **la quebrada La Pimienta no se realizara aprovechamiento forestal**. En total el área de intervención puntual consta de cuatro (4) obras denominadas depósito de cenizas, planta, línea de conducción y el taller.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a revisar la información cartográfica remitida en formato shapefile incluida en el documento de información adicional con radicado No. E1-2016-031914 del 05 de diciembre de 2016, en donde se encontró para cada una de las obras las siguientes áreas:

Obras	Área total de aprovechamiento (ha)
Depósito de cenizas	50,56
Quebrada La Pimienta	0,00
Planta	40,13
Taller	1,69
Línea de conducción	20,29

En donde se tiene que, las áreas de los polígonos coinciden con las descritas en los documentos remitidos y de acuerdo a los archivos shapes del área de interencion puntual se otuvieron la totalidad de las coordenadas para el levantamiento de veda.

Se presenta información de relevancia para la solicitud de levantamiento de veda, como: localización, descripción del proyecto, biomas y ecosistemas terrestres y zona de vida según Holdridge.

Mediante el documento de información adicional con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016, la Sociedad SATOR S.A.S., presenta información de la caracterización biótica del proyecto, que incluye una tabla con las coberturas vegetales para cada una de las obras del área de intervención puntual del proyecto, en donde se observó que la cobertura con mayor representación fue la de **pastos limpios con 89.24 ha.**, coberturas naturales sensibles como **Bosque de galeria o ripario poseen un área total de 1.51 ha, Vegetación secundaria baja 0.58 ha y Bosque fragmentado 0.02 ha.**

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

En cuanto a la caracterización florística, se revisó la Tabla 3, denominada "Índice de valor de importancia (IVI) para el AID del proyecto Termobijao" y la Tabla 4 "Especies encontradas en las parcelas de muestreo de 0,1 ha", y se pudo observar que no hay presencia de especies de porte arbóreo en veda.

Metodología de inventarios y muestreo

Mediante el documento de información adicional con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016, la Sociedad SATOR S.A.S., consolida las metodologías usadas para la caracterización de las especies de Orquídeas, Bromelias, Musgos, Hepáticas y Líquenes para todas las obras del proyecto, en donde se resalta lo siguiente:

Para la caracterización de epífitas vasculares y no vasculares en el área de influencia del proyecto las coberturas vegetales se agruparon en **coberturas boscosas** con un área de **4.95 ha** y **coberturas antropizadas** con **94.72 ha**, lo anterior debido a que muchas de estas coberturas presentan un área muy pequeña para caracterizarlas de manera independiente. En el muestreo se incluyen de manera conjunta el depósito de cenizas, planta, línea de conducción, el área denominada "taller", **no presenta coberturas vegetales con presencia de vegetación**, por tal motivo la empresa **no estableció puntos de muestreo**. De acuerdo a lo anterior, se procedió a revisar los archivos shapes y la cartografía presentada, en donde no se aporta la diferenciación de cada una de las 4 áreas con sus respectivos nombres y sus correspondientes coberturas vegetales, con el fin de verificar si realmente la zona de Taller no tiene cobertura vegetal y por ende no se era necesaria la realización de un muestreo, en este sentido se recomienda a la Sociedad que para futuros proyectos se diferencie en la cartografía de manera detallada las obras de cada proyecto con su respectiva cobertura.

Se menciona que la metodología empleada corresponde a SVERA (Sampling vascular epiphyte richness and abundance), para la cual se seleccionaron mínimo 35 árboles para cada asociación vegetal, de acuerdo a lo cual se evaluaron en total **70 forófitos**, 35 para coberturas boscosas y 35 para coberturas antropizadas.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la metodología usada, se tiene que "SVERA compara la riqueza y abundancia de epífitas en bosques que difieren en su estructura"¹, en consecuencia, los muestreos se debieron realizar por cada una de las coberturas vegetales. Sin embargo, es comprensible que las áreas de las coberturas naturales sensibles como Bosque de galería o ripario, Vegetación secundaria y Bosque fragmentado son muy pequeñas, no obstante la asociación de estas coberturas sensibles para aplicar el principio de 35 árboles de la metodología usada para este proyecto, estuvo por debajo del mínimo general propuesto por Gradstein y otros en relación a las epífitas vasculares, por lo tanto para próximos proyectos se recomienda aplicar un mayor esfuerzo de muestreo y aplicar la metodología por cada cobertura. En cuanto a las coberturas antropizadas se tiene que los pastos limpios componen la mayor parte de esta asociación con 89.24 ha, por lo cual se infiere que la presencia de especies arbóreas es baja, en virtud de lo anterior se acepta la metodología usada mediante asociaciones de las coberturas.

La Sociedad informa que el registro de epífitas vasculares se realizó en el estrato 1, base; estrato 2, tronco; estrato 3, ramas primarias; estrato 4, ramas secundarias y estrato 5, dosel. No obstante, es importante resaltar que la colecta y muestreo en los tres estratos superiores no se especifica, por lo tanto para próximos estudios se debe detallar la metodología y aterrizar los resultados obtenidos. En cuanto a las epífitas no vasculares se efectuaron en la zona I del forófito a una altura de 0,5 m y el otro en la zona II, a 1,50 m de altura, siguiendo la propuesta metodológica de Kenkel and Bradfield (1981) los cuales proponen la utilización de un cuadrante de 30 cm x 30 cm para calcular la cobertura de cada una de las especies.

En cuanto a la identificación taxonómica, la Sociedad señala que "El material colectado se depositó en el Herbario de la Universidad de Antioquia (HUA), avalado por el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC)", se anexa el respectivo certificado del herbario.

Por otro lado, el usuario incluye la metodología de muestreo de las especies en veda que se podrían hallar creciendo sobre otros sustratos como rocas, suelo y troncos en descomposición.

¹ J.H.D. Wolf, S.R. Gradstein, N.M. Nadkarni. 2009. A protocol for sampling vascular epiphyte richness and abundance. Journal of Tropical Ecology (2009) 25:107-121.

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

Dicha metodología se basó en el establecimiento de cuadrantes de 1 m² con tubos de PVC, los cuales se ubicaron en el suelo, dentro del cual se colectaron todos los organismos de plantas no vasculares.

Resultados

Mediante el documento de información adicional con radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016, la Sociedad SATOR S.A.S., presenta los resultados de la caracterización de las especies de Orquídeas, Bromelias, Musgos, Hepáticas y Líquenes para todas las obras del proyecto, en donde se resalta lo siguiente:

En relación a los resultados del muestreo de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Hepáticas y Líquenes, la Sociedad presenta una tabla con los puntos de muestreo de epifitas vasculares y no vasculares, y una figura en la que se presentan las coberturas vegetales muestreadas con los puntos de levantamiento de veda. De igual forma presenta análisis de forofitos (hospederos), riqueza específica, estructura horizontal por cada una de las asociaciones, análisis de estructura vertical por cada estrato (1 – 5 para epifitas vasculares; 0.5 m – 1.5 m para epifitas no vasculares), **Índices de diversidad alfa (α)**, **Representatividad del muestreo** (curvas de rarefacción propuestas por Chao y Jost (2012) y número de epifitas a afectar. En cuanto al número de especies vasculares y no vasculares a afectar, se recomienda revisar otros modelos de aproximación estadística para la estimación de afectación total en el área de intervención puntual.

Se presentan datos de **Otros sustratos evaluados para epifitas no vasculares en donde se establecieron cinco (5) puntos de muestreo para cada uno de los sustratos evaluados (madera en descomposición, rocas y suelo) dando como resultado la reiteración de 9 especies, agrupadas en siete (7) generos y siete (7) familias.**

Esta Dirección se permite informar que las especies pertenecientes a las familias Araceae, Loranaceae, Lygodiaceae y Polypodiaceae no se encuentran vedadas por la Resolución No. 0213 de 1977 (INDERENA) ni por ninguna otra Resolución de este Ministerio. En este sentido, no procede el trámite de levantamiento de veda para estas especies.

Así mismo, las especies *Cedrela odorata*, *Dipteryx oleifera*, *Couroupita nicaraguensis*, *Clathrotropis brunnea* y *Elaeis oleifera* no se encuentran vedadas por la Resolución No. 0316 de 1974 (INDERENA) ni por ninguna otra Resolución de este Ministerio. Por lo tanto, dicho reporte corresponde a otro tipo de trámite ambiental y deberá ser remitido a la autoridad ambiental correspondiente.

Soportes cartográficos

Mediante el documento de solicitud de levantamiento de veda con radicado No. E1-2016-012141 del 27 de abril de 2016, la Sociedad SATOR S.A.S., anexa un mapa en PDF denominado Localización Central Eléctrica Termobijao con escala 1:25000, en donde se presenta información referente a la localización y áreas de influencia del proyecto. Sin embargo no se allegan los soportes cartográficos que incluyan las obras del proyecto, coberturas vegetales y localización de los puntos de muestreo de flora en donde se encuentran las especies objeto de levantamiento veda, acompañado de su respectivo formato shapefile.

Medidas de Manejo

La Sociedad incluye la ficha de manejo denominada:

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA ESPECIES DE FLORA EPIFITAS VASCULARES Y NO VASCULARES (PLANTAS INFERIORES), de acuerdo a la cual se considera lo siguiente:

Para la medida de rescate, traslado y reubicación de epifitas, se considera pertinente la medida, ya que promueven la conservación del acervo genético de estas especies a nivel local; sin embargo, para este proyecto en particular, se recomienda realizar únicamente rescate, traslado y reubicación de individuos de Bromelias y Orquídeas, debido a que el rescate y traslado de Musgos, Líquenes y Hepáticas ha sido una medida de manejo que no ha tenido buenos

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

resultados debido al alto porcentaje de mortalidad que se ha reportado en otros proyecto y experiencias. Teniendo en cuenta los indicadores para las medidas de manejo referidas al rescate y traslado de epifitas vasculares se recomienda ampliar y detallar estos en relación a gestión, biología y seguimiento y monitoreo.

De acuerdo a lo anterior, se considera que la medida de manejo para las especies de Musgos, Líquenes y Hepáticas, deberá encaminarse hacia la realización de una rehabilitación ecológica en áreas de Bosque de galería o ripario, Bosque denso, Bosque fragmentado y Vegetación secundaria, con el fin de promover el repoblamiento y desarrollo de estas especies tanto en forofitos como en otros sustratos. Se considera que el tamaño del área a rehabilitar, deberá ser de seis (6) hectáreas, lo anterior, teniendo en cuenta la riqueza y composición de flora en veda hallada en los muestreos presentados por el solicitante y debido a la baja representatividad de coberturas boscosas en el área de intervención del proyecto. Además, se debe tener en cuenta que la matriz en donde se encuentra el proyecto corresopnde a la zona de vida de Bosque Humedo Tropical (Bh-T) y a los helobiomas Magdalena Caribe y al Zonobioma Húmedo Tropical del Magdalena Caribe en donde se encuentran especies de alto valor ecológico como *Ceiba pentandra* (L.) Gaertn., *Laurus nobilis* L., *Guarea pyriformis* T.D.Penn., *Handroanthus serratifolius* (Vahl), *Lecythis ollaria* L., *Gustavia superba* (Kunth) O.Berg., *Pseudobombax septenatum*, *Chrysophyllum cainito* L., entre otras.

4. CONCEPTO

Una vez evaluado el documento inicial de solicitud de levantamiento de veda con radicado No. E1-2016-012141 del 26 de abril de 2016, y el documento de información adicional allegado mediante radicado No. E1-2016-025418 del 27 de septiembre de 2016, del proyecto “Construcción y Operación Central Térmica Termobijao”, realizado por la Sociedad SATOR S.A.S., la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos considera:

- 4.1. Determinar **VIABLE** el levantamiento parcial de veda para las especies pertenecientes a los grupos taxonómicos de Bromelias, Orquideas, Musgos, Líquenes y Hepáticas incluidas en la Resolución 0213 de 1977, que van a ser afectadas por la remoción de cobertura vegetal por el desarrollo del proyecto “Construcción y Operación Central Térmica Termobijao”, localizado en el municipio de Puerto Libertador departamento de Córdoba, lo anterior acorde al muestreo de caracterización presentado y que determinó la presencia de las siguientes especies:

Especies en veda reportadas para la Central Térmica Termobijao

Grupo	Familia	Especie
Epifitas vasculares	Orchidaceae	<i>Catasetum viridiflavum</i>
		<i>Caularthron cf bilamellatum</i>
		<i>Notylia cf fragans</i>
	Bromeliaceae	<i>Tillandsia balbisiana</i>
		<i>Tillandsia elongata</i>
		<i>Tillandsia flexuosa</i>
Hepaticas	Lejeuneaceae	<i>Tillandsia juncea</i>
		<i>Tillandsia recurvata</i>
		<i>Frullanoides corticalis</i>
		<i>Lejeunea cf boryana</i>
		<i>Lejeunea cf setiloba</i>
		<i>Lejeunea laetevirens</i>
		<i>Lejeunea phyllobola</i>
		<i>Lejeunea sp</i>
		<i>Lejeunea spl</i>
		<i>Microlejeunea bullata</i>
	Frullaniaceae	<i>Frullania ericoides</i>
		<i>Frullania gibbosa</i>
	Cephaloziaceae	<i>Odontoschisma variabile</i>
Liquenes	Arthoniaceae	<i>Arthonia sp</i>
	Coenogoniaceae	<i>Cryptothecia aleurocarpa</i>
		<i>Coenogonium sp</i>
	Graphidaceae	<i>Graphis sp</i>
		<i>Stegobolus sp</i>
	Collemataceae	<i>Leptogium sp</i>
	Thelotre mataceae	<i>Myriotrema sp</i>

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

Musgos		Ocellularia sp
	Parmeliaceae	Parmotrema bangii
	Pyrenulaceae	Pyrenula massariospora
	Trypetheliaceae	Trypethelium elutheriae
		Trypethelium variolosum
	Calymperaceae	Calymperes palisotii
	Stereophyllaceae	Entodontopsis leucostega
	Fissidentaceae	Fissidens zollingeri

- 4.2. El levantamiento parcial de veda de las especies pertenecientes a los grupos taxonómicos de Bromelias, Orquideas, Musgos, Líquenes y Hepáticas incluidas en la Resolución 0213 de 1977, se realiza para el área de intervención del proyecto "Construcción y Operación Central Térmica Termobijao", localizado en el municipio de Puerto Libertador departamento de Córdoba; para un área de intervención de **112,67** hectáreas. A continuación, se listan las coordenadas de ubicación del área de intervención puntual:

Coordenadas de los vértices para polígonos de cada una de las obras del proyecto.

P	DESCRIPCIÓN	X	Y	P	DESCRIPCIÓN	X	Y	P	DESCRIPCIÓN	X	Y
1	Planta	823123.27	1359914.49	1203	Línea de conducción	820290.99	1360320.67	2405	Línea de conducción	818862.05	1362299.82
2	Planta	823639.30	1359911.09	1204	Línea de conducción	820302.24	1360336.41	2406	Línea de conducción	818862.06	1362299.82
3	Planta	823634.20	1359136.04	1205	Línea de conducción	820303.85	1360335.26	2407	Línea de conducción	818862.44	1362300.35
4	Planta	823118.16	1359139.43	1206	Línea de conducción	820304.07	1360335.10	2408	Línea de conducción	818862.86	1362300.86
5	Depósito de Cenizas	824551.62	1359347.30	1207	Línea de conducción	820304.86	1360334.54	2409	Línea de conducción	818863.07	1362301.08
6	Depósito de Cenizas	824546.23	1359334.64	1208	Línea de conducción	820313.22	1360328.55	2410	Línea de conducción	818864.11	1362302.18
7	Depósito de Cenizas	824538.10	1359315.53	1209	Línea de conducción	820314.31	1360327.77	2411	Línea de conducción	818864.66	1362302.80
8	Depósito de Cenizas	824433.86	1359070.60	1210	Línea de conducción	820316.03	1360329.69	2412	Línea de conducción	818865.07	1362303.22
9	Depósito de Cenizas	824143.24	1359090.05	1211	Línea de conducción	820316.12	1360329.78	2413	Línea de conducción	818865.79	1362303.93
10	Depósito de Cenizas	824062.93	1359142.72	1212	Línea de conducción	820318.56	1360332.05	2414	Línea de conducción	818866.06	1362304.19
11	Depósito de Cenizas	823952.78	1359352.34	1213	Línea de conducción	820319.76	1360333.50	2415	Línea de conducción	818866.06	1362304.19
12	Depósito de Cenizas	823987.73	1359410.13	1214	Línea de conducción	820320.56	1360334.82	2416	Línea de conducción	818865.92	1362304.83
13	Depósito de Cenizas	823948.07	1359490.43	1215	Línea de conducción	820320.97	1360335.74	2417	Línea de conducción	818865.82	1362305.48
14	Depósito de Cenizas	823921.28	1359490.25	1216	Línea de conducción	820322.31	1360337.98	2418	Línea de conducción	818865.81	1362305.54
15	Depósito de Cenizas	823848.38	1359568.20	1217	Línea de conducción	820327.78	1360345.09	2419	Línea de conducción	818865.66	1362306.81
16	Depósito de Cenizas	823825.22	1359647.87	1218	Línea de conducción	820329.64	1360346.40	2420	Línea de conducción	818865.61	1362307.40
17	Depósito de Cenizas	823724.45	1359762.31	1219	Línea de conducción	820331.79	1360350.75	2421	Línea de conducción	818865.60	1362307.58
18	Depósito de Cenizas	823721.35	1359775.35	1220	Línea de conducción	820334.47	1360356.36	2422	Línea de conducción	818865.53	1362309.25
19	Depósito de Cenizas	823720.76	1359777.85	1221	Línea de conducción	820364.58	1360334.86	2423	Línea de conducción	818865.55	1362310.38
20	Depósito de Cenizas	823719.72	1359782.21	1222	Línea de conducción	820366.92	1360333.22	2424	Línea de conducción	818865.57	1362310.67
21	Depósito de Cenizas	823716.86	1359794.24	1223	Línea de conducción	820365.62	1360332.12	2425	Línea de conducción	818865.68	1362311.73
22	Depósito de Cenizas	823714.23	1359805.30	1224	Línea de conducción	820364.03	1360331.20	2426	Línea de conducción	818865.63	1362311.87
23	Depósito de Cenizas	823713.94	1359806.55	1225	Línea de conducción	820362.70	1360331.08	2427	Línea de conducción	818865.16	1362313.22
24	Depósito de Cenizas	823713.57	1359808.11	1226	Línea de conducción	820361.38	1360331.88	2428	Línea de conducción	818865.13	1362313.34
25	Depósito de Cenizas	823713.27	1359809.36	1227	Línea de conducción	820360.59	1360331.89	2429	Línea de conducción	818865.02	1362313.68
26	Depósito de Cenizas	823712.90	1359810.92	1228	Línea de conducción	820359.13	1360331.50	2430	Línea de conducción	818864.55	1362315.27
27	Depósito de Cenizas	823712.60	1359812.17	1229	Línea de conducción	820358.20	1360330.85	2431	Línea de conducción	818864.48	1362315.56
28	Depósito de Cenizas	823712.31	1359813.42	1230	Línea de conducción	820356.47	1360328.61	2432	Línea de conducción	818864.33	1362316.20
29	Depósito de Cenizas	823712.01	1359814.67	1231	Línea de conducción	820354.74	1360327.83	2433	Línea de conducción	818864.23	1362316.84
30	Depósito de Cenizas	823709.28	1359826.17	1232	Línea de conducción	820354.33	1360326.38	2434	Línea de conducción	818864.17	1362317.49
31	Depósito de Cenizas	823708.99	1359838.12	1233	Línea de conducción	820354.46	1360325.58	2435	Línea de conducción	818864.15	1362318.15
32	Depósito de Cenizas	823708.96	1359839.49	1234	Línea de conducción	820353.53	1360324.80	2436	Línea de conducción	818864.18	1362318.80
33	Depósito de Cenizas	823708.93	1359840.81	1235	Línea de conducción	820352.73	1360324.93	2437	Línea de conducción	818864.19	1362318.98
34	Depósito de Cenizas	823708.90	1359842.13	1236	Línea de conducción	820352.07	1360324.67	2438	Línea de conducción	818864.28	1362319.93
35	Depósito de Cenizas	823708.86	1359843.45	1237	Línea de conducción	820351.67	1360323.62	2439	Línea de conducción	818864.33	1362320.41
36	Depósito de Cenizas	823708.83	1359844.77	1238	Línea de conducción	820351.13	1360322.96	2440	Línea de conducción	818864.45	1362321.05
37	Depósito de Cenizas	823708.80	1359846.10	1239	Línea de conducción	820350.46	1360321.91	2441	Línea de conducción	818864.60	1362321.69
38	Depósito de Cenizas	823708.74	1359848.74	1240	Línea de conducción	820349.27	1360321.39	2442	Línea de conducción	818864.79	1362322.31
39	Depósito de Cenizas	823708.71	1359850.06	1241	Línea de conducción	820346.61	1360320.08	2443	Línea de conducción	818865.03	1362322.92
40	Depósito de Cenizas	823708.68	1359851.38	1242	Línea de conducción	820344.89	1360320.09	2444	Línea de conducción	818865.30	1362323.52
41	Depósito de Cenizas	823708.64	1359852.71	1243	Línea de conducción	820343.69	1360318.78	2445	Línea de conducción	818865.62	1362324.09
42	Depósito de Cenizas	823708.61	1359854.03	1244	Línea de conducción	820342.10	1360318.00	2446	Línea de conducción	818865.96	1362324.64
43	Depósito de Cenizas	823708.55	1359856.67	1245	Línea de conducción	820341.30	1360317.21	2447	Línea de conducción	818866.35	1362325.17
44	Depósito de Cenizas	823708.52	1359857.99	1246	Línea de conducción	820339.97	1360316.56	2448	Línea de conducción	818866.42	1362325.26
45	Depósito de Cenizas	823708.45	1359860.64	1247	Línea de conducción	820339.31	1360316.30	2449	Línea de conducción	818866.95	1362325.92
46	Depósito de Cenizas	823708.42	1359862.00	1248	Línea de conducción	820336.78	1360314.33	2450	Línea de conducción	818867.28	1362326.46
47	Depósito de Cenizas	823708.36	1359864.65	1249	Línea de conducción	820336.12	1360313.94	2451	Línea de conducción	818867.49	1362326.78
48	Depósito de Cenizas	823708.33	1359865.97	1250	Línea de conducción	820334.52	1360311.17	2452	Línea de conducción	818867.87	1362327.31
49	Depósito de Cenizas	823708.26	1359868.61	1251	Línea de conducción	820334.32	1360310.11	2453	Línea de conducción	818868.29	1362327.81
50	Depósito de Cenizas	823708.26	1359868.65	1252	Línea de conducción	820337.14	1360309.17	2454	Línea de conducción	818868.48	1362328.02
51	Depósito de Cenizas	823707.94	1359882.06	1253	Línea de conducción	820338.19	1360308.50	2455	Línea de conducción	818869.52	1362329.12
52	Depósito de Cenizas	823707.67	1359893.73	1254	Línea de conducción	820338.98	1360307.30	2456	Línea de conducción	818869.78	1362329.39
53	Depósito de Cenizas	823707.63	1359895.05	1255	Línea de conducción	820340.26	1360306.52	2457	Línea de conducción	818870.03	1362329.63
54	Depósito de Cenizas	823707.60	1359896.37	1256	Línea de conducción	820341.54	1360308.32	2458	Línea de conducción	818870.28	1362330.05
55	Depósito de Cenizas	823707.51	1359900.34	1257	Línea de conducción	820346.71	1360304.62	2459	Línea de conducción	818870.61	1362330.57
56	Depósito de Cenizas	823707.48	1359901.66	1258	Línea de conducción	820347.04	1360304.38	2460	Línea de conducción	818871.00	1362331.09
57	Depósito de Cenizas	823707.45	1359902.98	1259	Línea de conducción	820355.97	1360297.74	2461	Línea de conducción	818871.41	1362331.59
58	Depósito de Cenizas	823707.41	1359904.31	1260	Línea de conducción	820381.60	1360278.68	2462	Línea de conducción	818871.97	1362332.22
59	Depósito de Cenizas	823707.38	1359905.63	1261	Línea de conducción	820400.97	1360264.28	2463	Línea de conducción	818871.98	1362332.23
60	Depósito de Cenizas	823707.32	1359908.27	1262	Línea de conducción	820416.03	1360253.08	2464	Línea de conducción	818872.43	1362332.70
61	Depósito de Cenizas	823707.26	1359910.92	1263	Línea de conducción	820414.65	1360248.76	2465	Línea de conducción	818872.91	1362333.15
62	Depósito de Cenizas	823707.23	1359912.20	1264	Línea de conducción	820413.68	1360247.33	2466	Línea de conducción	818873.42	1362333.56
63	Depósito de Cenizas	823707.19	1359913.52	1265	Línea de conducción	820415.83	1360245.77	2467	Línea de conducción	818873.95	1362333.94
64	Depósito de Cenizas	823707.13	1359916.16	1266	Línea de conducción	820422.15	1360241.20	2468	Línea de conducción	818874.14	1362334.06
65	Depósito de Cenizas	823707.10	1359917.49	1267	Línea de conducción	820427.85	1360234.99	2469	Línea de conducción	818874.60	1362334.35
66	Depósito de Cenizas	823707.07	1359918.81	1268	Línea de conducción	820429.32	1360233.40	2470	Línea de conducción	818875.28	1362334.87
67	Depósito de Cenizas	823707.04	1359920.13	1269	Línea de conducción	820442.22	1360216.80	2471	Línea de conducción	818875.43	1362335.09
68	Depósito de Cenizas	823707.01	1359921.45	1270	Línea de conducción	820444.30	1360214.54	2472	Línea de conducción	818875.54	1362335.29
69	Depósito de Cenizas	823706.97	1359922.77	1271	Línea de conducción	820446.73	1360212.67	2473	Línea de conducción	818875.61	1362335.49
70	Depósito de Cenizas	823706.94	1359924.10	1272	Línea de conducción	820449.45	1360211.22	2474	Línea de conducción	818875.84	1362336.10
71	Depósito de Cenizas	823706.91	1359925.42	1273	Línea de conducción	820452.37	1360210.26	2475	Línea de conducción	818876.03	1362336.53
72	Depósito de Cenizas	823706.61	1359937.96	1274	Línea de conducción	820463.07	1360207.69	2476	Línea de conducción	818876.62	1362337.75
73	Depósito de Cenizas	823702.50	1359951.72	1275	Línea de conducción	820455.26	1360204.25	2477	Línea de conducción	818877.13	1362338.89
74	Depósito de Cenizas	823701.77	1359954.15	1276	Línea de conducción	820482.97	1360184.16	2478	Línea de conducción	818877.32	1362339.31
75	Depósito de Cenizas	823700.94	1359956.94	1277	Línea de conducción	820727.07	1360346.48	2479	Línea de conducción	818877.64	1362339.88
76	Depósito de Cenizas	823698.65	1359964.59	1278	Línea de conducción	821059.97	1360260.51	2480	Línea de conducción	818877.99	1362340.44
77	Depósito de Cenizas	823698.07	1359966.54	1279	Línea de conducción	821574.86	1360541.73	2481	Línea de conducción	818878.37	1362340.97
78	Depósito de Cenizas	823694.04	1359980.02	1280	Línea de conducción	821636.30	1361041.65	2482	Línea de conducción	818878.79	1362341.47

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

79	Depósito de Cenizas	823690.01	1359993.48	1281	Línea de conducción	821758.50	1361270.83	2483	Línea de conducción	818879.24	1362341.94
80	Depósito de Cenizas	823687.86	1360000.65	1282	Línea de conducción	822030.55	1361492.44	2484	Línea de conducción	818879.72	1362342.39
81	Depósito de Cenizas	823687.50	1360001.86	1283	Línea de conducción	822276.73	1361258.94	2485	Línea de conducción	818880.23	1362342.80
82	Depósito de Cenizas	823686.67	1360004.66	1284	Línea de conducción	822350.48	1360818.92	2486	Línea de conducción	818880.77	1362343.18
83	Depósito de Cenizas	823686.30	1360005.87	1285	Línea de conducción	822370.76	1360641.22	2487	Línea de conducción	818881.32	1362343.52
84	Depósito de Cenizas	823685.83	1360007.45	1286	Línea de conducción	822481.78	1360306.26	2488	Línea de conducción	818881.49	1362343.61
85	Depósito de Cenizas	823685.47	1360008.66	1287	Línea de conducción	822632.47	1360168.60	2489	Línea de conducción	818881.74	1362343.91
86	Depósito de Cenizas	823685.36	1360009.04	1288	Línea de conducción	822678.13	1360055.07	2490	Línea de conducción	818882.20	1362344.38
87	Depósito de Cenizas	823681.46	1360022.07	1289	Línea de conducción	823122.69	1359827.28	2491	Línea de conducción	818883.00	1362345.17
88	Depósito de Cenizas	823670.93	1360030.29	1290	Línea de conducción	823122.62	1359817.20	2492	Línea de conducción	818883.48	1362345.61
89	Depósito de Cenizas	823669.47	1360031.43	1291	Línea de conducción	822671.04	1360048.59	2493	Línea de conducción	818883.61	1362345.73
90	Depósito de Cenizas	823668.64	1360032.07	1292	Línea de conducción	822624.88	1360163.34	2494	Línea de conducción	818884.65	1362346.59
91	Depósito de Cenizas	823667.81	1360032.72	1293	Línea de conducción	822475.08	1360300.18	2495	Línea de conducción	818885.02	1362346.89
92	Depósito de Cenizas	823666.35	1360033.86	1294	Línea de conducción	822219.72	1360640.94	2496	Línea de conducción	818885.56	1362347.27
93	Depósito de Cenizas	823663.43	1360036.14	1295	Línea de conducción	822341.01	1360820.98	2497	Línea de conducción	818886.12	1362347.61
94	Depósito de Cenizas	823660.50	1360038.43	1296	Línea de conducción	822268.35	1361254.48	2498	Línea de conducción	818886.44	1362347.79
95	Depósito de Cenizas	823647.05	1360048.92	1297	Línea de conducción	822030.10	1361480.46	2499	Línea de conducción	818886.78	1362347.96
96	Depósito de Cenizas	823636.53	1360057.14	1298	Línea de conducción	821765.59	1361264.99	2500	Línea de conducción	818887.11	1362348.25
97	Depósito de Cenizas	823634.87	1360058.43	1299	Línea de conducción	821645.03	1361038.89	2501	Línea de conducción	818887.42	1362348.50
98	Depósito de Cenizas	823632.78	1360060.07	1300	Línea de conducción	821583.23	1360536.05	2502	Línea de conducción	818888.61	1362349.44
99	Depósito de Cenizas	823631.12	1360061.36	1301	Línea de conducción	821061.17	1360250.91	2503	Línea de conducción	818888.77	1362349.56
100	Depósito de Cenizas	823630.49	1360061.85	1302	Línea de conducción	820728.71	1360336.76	2504	Línea de conducción	818888.86	1362349.63
101	Depósito de Cenizas	823629.66	1360062.50	1303	Línea de conducción	820482.75	1360173.20	2505	Línea de conducción	818889.50	1362350.10
102	Depósito de Cenizas	823627.37	1360064.29	1304	Línea de conducción	820402.83	1360231.14	2506	Línea de conducción	818889.95	1362350.41
103	Depósito de Cenizas	823625.91	1360065.43	1305	Línea de conducción	820402.74	1360231.01	2507	Línea de conducción	818890.51	1362350.76
104	Depósito de Cenizas	823624.45	1360066.57	1306	Línea de conducción	820402.67	1360230.91	2508	Línea de conducción	818891.08	1362351.06
105	Depósito de Cenizas	823612.65	1360075.78	1307	Línea de conducción	820402.29	1360230.29	2509	Línea de conducción	818891.68	1362351.33
106	Depósito de Cenizas	823731.45	1360108.33	1308	Línea de conducción	820402.18	1360230.17	2510	Línea de conducción	818892.29	1362351.55
107	Depósito de Cenizas	823945.24	1360058.22	1309	Línea de conducción	820402.04	1360229.96	2511	Línea de conducción	818892.58	1362351.74
108	Depósito de Cenizas	824075.13	1359964.46	1310	Línea de conducción	820402.02	1360229.93	2512	Línea de conducción	818893.13	1362352.09
109	Depósito de Cenizas	824162.02	1359884.91	1311	Línea de conducción	820401.28	1360228.83	2513	Línea de conducción	818893.71	1362352.39
110	Depósito de Cenizas	824203.80	1359846.66	1312	Línea de conducción	820401.05	1360228.66	2514	Línea de conducción	818894.13	1362352.58
111	Depósito de Cenizas	824238.39	1359814.99	1313	Línea de conducción	820400.74	1360228.43	2515	Línea de conducción	818894.68	1362352.82
112	Depósito de Cenizas	824289.83	1359766.10	1314	Línea de conducción	820400.37	1360228.15	2516	Línea de conducción	818894.96	1362353.10
113	Depósito de Cenizas	824348.09	1359710.21	1315	Línea de conducción	820397.02	1360225.66	2517	Línea de conducción	818895.44	1362353.55
114	Depósito de Cenizas	824408.01	1359652.72	1316	Línea de conducción	820395.34	1360224.41	2518	Línea de conducción	818895.95	1362353.96
115	Depósito de Cenizas	824449.38	1359613.03	1317	Línea de conducción	820393.85	1360223.91	2519	Línea de conducción	818896.48	1362354.34
116	Depósito de Cenizas	824484.40	1359579.43	1318	Línea de conducción	820393.18	1360223.68	2520	Línea de conducción	818897.04	1362354.68
117	Depósito de Cenizas	824511.00	1359553.91	1319	Línea de conducción	820391.94	1360224.17	2521	Línea de conducción	818897.62	1362354.98
118	Depósito de Cenizas	824527.62	1359469.36	1320	Línea de conducción	820389.28	1360226.21	2522	Línea de conducción	818898.22	1362355.25
119	Depósito de Cenizas	824538.19	1359415.63	1321	Línea de conducción	820386.54	1360227.40	2523	Línea de conducción	818898.42	1362355.33
120	Depósito de Cenizas	824544.05	1359385.83	1322	Línea de conducción	820386.45	1360227.44	2524	Línea de conducción	818898.86	1362355.87
121	Taller	818849.29	1361819.67	1323	Línea de conducción	820385.97	1360227.73	2525	Línea de conducción	818900.27	1362356.02
122	Taller	818893.53	1361805.39	1324	Línea de conducción	820385.75	1360227.86	2526	Línea de conducción	818900.90	1362356.20
123	Taller	818891.30	1361793.32	1325	Línea de conducción	820381.96	1360230.15	2527	Línea de conducción	818901.53	1362356.35
124	Taller	818884.11	1361795.01	1326	Línea de conducción	820381.45	1360230.46	2528	Línea de conducción	818902.18	1362356.45
125	Taller	818876.80	1361753.32	1327	Línea de conducción	820380.92	1360230.78	2529	Línea de conducción	818902.83	1362356.51
126	Taller	818853.84	1361757.97	1328	Línea de conducción	820379.57	1360231.60	2530	Línea de conducción	818903.49	1362356.53
127	Taller	818850.98	1361755.01	1329	Línea de conducción	820378.88	1360232.01	2531	Línea de conducción	818903.78	1362356.52
128	Taller	818846.22	1361741.04	1330	Línea de conducción	820378.34	1360232.34	2532	Línea de conducción	818904.08	1362356.63
129	Taller	818848.44	1361718.50	1331	Línea de conducción	820378.20	1360232.43	2533	Línea de conducción	818904.71	1362356.81
130	Taller	818893.21	1361710.77	1332	Línea de conducción	820375.71	1360233.93	2534	Línea de conducción	818905.35	1362356.96
131	Taller	818890.17	1361689.95	1333	Línea de conducción	820369.38	1360238.46	2535	Línea de conducción	818905.95	1362357.05
132	Taller	818888.02	1361671.61	1334	Línea de conducción	820364.90	1360241.65	2536	Línea de conducción	818906.03	1362357.12
133	Taller	818851.99	1361677.80	1335	Línea de conducción	820364.53	1360241.92	2537	Línea de conducción	818906.53	1362357.53
134	Taller	818850.88	1361669.63	1336	Línea de conducción	820358.44	1360246.39	2538	Línea de conducción	818907.07	1362357.91
135	Taller	818849.53	1361669.63	1337	Línea de conducción	820358.44	1360246.39	2539	Línea de conducción	818907.63	1362358.25
136	Taller	818800.95	1361677.64	1338	Línea de conducción	820357.61	1360247.00	2540	Línea de conducción	818908.21	1362358.56
137	Taller	818758.96	1361684.95	1339	Línea de conducción	820353.75	1360249.83	2541	Línea de conducción	818908.80	1362358.82
138	Taller	818759.12	1361687.41	1340	Línea de conducción	820350.68	1360252.07	2542	Línea de conducción	818909.42	1362359.05
139	Taller	818744.77	1361689.70	1341	Línea de conducción	820350.00	1360252.58	2543	Línea de conducción	818909.76	1362359.16
140	Taller	818745.57	1361697.57	1342	Línea de conducción	820346.03	1360255.56	2544	Línea de conducción	818910.56	1362359.39
141	Taller	818755.10	1361696.78	1343	Línea de conducción	820343.85	1360257.20	2545	Línea de conducción	818910.84	1362359.47
142	Taller	818757.48	1361727.58	1344	Línea de conducción	820343.72	1360257.31	2546	Línea de conducción	818911.48	1362359.61
143	Taller	818768.75	1361816.16	1345	Línea de conducción	820337.96	1360261.49	2547	Línea de conducción	818911.81	1362359.67
144	Taller	818778.17	1361815.65	1346	Línea de conducción	820337.17	1360262.07	2548	Línea de conducción	818911.83	1362359.68
145	Taller	818781.24	1361838.72	1347	Línea de conducción	820335.34	1360263.53	2549	Línea de conducción	818912.24	1362359.83
146	Taller	818814.89	1361832.16	1348	Línea de conducción	820334.63	1360264.09	2550	Línea de conducción	818913.11	1362360.14
147	Taller	818814.79	1361824.86	1349	Línea de conducción	820332.75	1360265.59	2551	Línea de conducción	818913.32	1362360.21
148	Línea de conducción	819235.81	1362856.49	1350	Línea de conducción	820329.79	1360267.96	2552	Línea de conducción	818913.94	1362360.40
149	Línea de conducción	819236.20	1362856.37	1351	Línea de conducción	820327.90	1360269.46	2553	Línea de conducción	818914.58	1362360.54
150	Línea de conducción	819236.31	1362856.44	1352	Línea de conducción	820327.66	1360269.69	2554	Línea de conducción	818915.23	1362360.64
151	Línea de conducción	819236.89	1362856.74	1353	Línea de conducción	820326.21	1360271.00	2555	Línea de conducción	818915.88	1362360.70
152	Línea de conducción	819237.49	1362857.01	1354	Línea de conducción	820325.28	1360271.84	2556	Línea de conducción	818916.54	1362360.72
153	Línea de conducción	819238.11	1362857.23	1355	Línea de conducción	820324.56	1360272.51	2557	Línea de conducción	818917.09	1362360.70
154	Línea de conducción	819238.73	1362857.42	1356	Línea de conducción	820324.25	1360272.77	2558	Línea de conducción	818917.35	1362360.68
155	Línea de conducción	819239.37	1362857.56	1357	Línea de conducción	820322.61	1360270.48	2559	Línea de conducción	818917.49	1362360.77
156	Línea de conducción	819240.02	1362857.66	1358	Línea de conducción	820321.89	1360269.46	2560	Línea de conducción	818918.05	1362361.12
157	Línea de conducción	819240.67	1362857.72	1359	Línea de conducción	820321.34	1360268.70	2561	Línea de conducción	818918.63	1362361.42
158	Línea de conducción	819241.32	1362857.74	1360	Línea de conducción	820320.61	1360267.68	2562	Línea de conducción	818919.21	1362361.68
159	Línea de conducción	819241.95	1362857.72	1361	Línea de conducción	820320.42	1360267.41	2563	Línea de conducción	818920.16	1362362.07
160	Línea de conducción	819245.11	1362857.49	1362	Línea de conducción	820319.95	1360266.76	2564	Línea de conducción	818920.18	1362362.08
161	Línea de conducción	819245.14	1362857.49	1363	Línea de conducción	820319.16	1360265.66	2565	Línea de conducción	818920.79	1362362.30
162	Línea de conducción	819245.79	1362857.42	1364	Línea de conducción	820318.75	1360265.07	2566	Línea de conducción	818921.42	1362362.49
163	Línea de conducción	819246.24	1362857.35	1365	Línea de conducción	820317.78	1360263.72	2567	Línea de conducción	818922.06	1362362.63
164	Línea de conducción										

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

188	Línea de conducción	819262.42	1362860.99	1390	Línea de conducción	820247.74	1360335.67	2592	Línea de conducción	818936.30	1362361.45
189	Línea de conducción	819262.84	1362860.88	1391	Línea de conducción	820169.23	1360395.62	2593	Línea de conducción	818936.85	1362361.79
190	Línea de conducción	819262.89	1362860.87	1392	Línea de conducción	820076.36	1360463.70	2594	Línea de conducción	818937.43	1362362.10
191	Línea de conducción	819263.41	1362860.72	1393	Línea de conducción	819972.39	1360544.38	2595	Línea de conducción	818937.63	1362362.19
192	Línea de conducción	819263.47	1362860.75	1394	Línea de conducción	819878.53	1360615.96	2596	Línea de conducción	818938.42	1362362.55
193	Línea de conducción	819264.08	1362861.09	1395	Línea de conducción	819805.05	1360670.58	2597	Línea de conducción	818938.83	1362362.73
194	Línea de conducción	819264.43	1362861.90	1396	Línea de conducción	819780.23	1360690.23	2598	Línea de conducción	818939.44	1362362.95
195	Línea de conducción	819264.66	1362862.38	1397	Línea de conducción	819749.04	1360718.40	2599	Línea de conducción	818939.91	1362363.10
196	Línea de conducción	819264.97	1362862.96	1398	Línea de conducción	819716.95	1360752.47	2600	Línea de conducción	818940.08	1362363.40
197	Línea de conducción	819265.32	1362863.51	1399	Línea de conducción	819669.27	1360808.37	2601	Línea de conducción	818940.34	1362363.81
198	Línea de conducción	819265.44	1362863.69	1400	Línea de conducción	819636.77	1360844.83	2602	Línea de conducción	818940.82	1362364.55
199	Línea de conducción	819266.38	1362865.00	1401	Línea de conducción	819602.56	1360884.55	2603	Línea de conducción	818940.92	1362364.69
200	Línea de conducción	819266.64	1362865.35	1402	Línea de conducción	819588.48	1360902.15	2604	Línea de conducción	818941.20	1362365.09
201	Línea de conducción	819267.06	1362865.86	1403	Línea de conducción	819574.22	1360919.41	2605	Línea de conducción	818942.43	1362366.72
202	Línea de conducción	819267.51	1362866.33	1404	Línea de conducción	819560.17	1360936.19	2606	Línea de conducción	818942.53	1362366.85
203	Línea de conducción	819267.99	1362866.78	1405	Línea de conducción	819525.90	1360974.14	2607	Línea de conducción	818942.95	1362367.36
204	Línea de conducción	819268.50	1362867.19	1406	Línea de conducción	819499.17	1361005.50	2608	Línea de conducción	818943.40	1362367.83
205	Línea de conducción	819269.03	1362867.56	1407	Línea de conducción	819471.93	1361036.51	2609	Línea de conducción	818943.61	1362368.03
206	Línea de conducción	819269.59	1362867.91	1408	Línea de conducción	819236.91	1361304.03	2610	Línea de conducción	818944.56	1362368.92
207	Línea de conducción	819270.17	1362868.21	1409	Línea de conducción	819185.75	1361365.48	2611	Línea de conducción	818944.84	1362369.17
208	Línea de conducción	819270.77	1362868.48	1410	Línea de conducción	819166.75	1361392.35	2612	Línea de conducción	818945.35	1362369.58
209	Línea de conducción	819271.38	1362868.70	1411	Línea de conducción	819148.84	1361426.37	2613	Línea de conducción	818945.88	1362369.96
210	Línea de conducción	819272.01	1362868.89	1412	Línea de conducción	819135.67	1361451.50	2614	Línea de conducción	818946.44	1362370.30
211	Línea de conducción	819272.65	1362869.03	1413	Línea de conducción	819111.93	1361439.30	2615	Línea de conducción	818946.74	1362370.46
212	Línea de conducción	819273.30	1362869.13	1414	Línea de conducción	819107.89	1361424.34	2616	Línea de conducción	818947.53	1362370.88
213	Línea de conducción	819273.89	1362869.19	1415	Línea de conducción	819107.92	1361424.32	2617	Línea de conducción	818947.82	1362371.02
214	Línea de conducción	819275.74	1362869.31	1416	Línea de conducción	819108.06	1361424.21	2618	Línea de conducción	818948.42	1362371.29
215	Línea de conducción	819275.80	1362869.31	1417	Línea de conducción	819108.35	1361423.96	2619	Línea de conducción	818949.03	1362371.51
216	Línea de conducción	819276.46	1362869.33	1418	Línea de conducción	819108.50	1361423.82	2620	Línea de conducción	818949.66	1362371.70
217	Línea de conducción	819277.11	1362869.30	1419	Línea de conducción	819108.77	1361423.58	2621	Línea de conducción	818950.30	1362371.84
218	Línea de conducción	819277.76	1362869.23	1420	Línea de conducción	819108.91	1361423.45	2622	Línea de conducción	818950.94	1362371.94
219	Línea de conducción	819278.41	1362869.12	1421	Línea de conducción	819109.18	1361423.20	2623	Línea de conducción	818951.54	1362372.00
220	Línea de conducción	819279.04	1362868.97	1422	Línea de conducción	819109.32	1361423.06	2624	Línea de conducción	818951.56	1362372.03
221	Línea de conducción	819279.33	1362868.89	1423	Línea de conducción	819109.58	1361422.81	2625	Línea de conducción	818951.98	1362372.53
222	Línea de conducción	819280.65	1362868.48	1424	Línea de conducción	819109.72	1361422.67	2626	Línea de conducción	818952.43	1362373.01
223	Línea de conducción	819280.99	1362868.37	1425	Línea de conducción	819109.97	1361422.41	2627	Línea de conducción	818952.91	1362373.45
224	Línea de conducción	819281.60	1362868.13	1426	Línea de conducción	819110.11	1361422.27	2628	Línea de conducción	818953.33	1362373.79
225	Línea de conducción	819282.19	1362867.86	1427	Línea de conducción	819110.35	1361422.00	2629	Línea de conducción	818953.45	1362373.88
226	Línea de conducción	819282.77	1362867.55	1428	Línea de conducción	819110.49	1361421.86	2630	Línea de conducción	818953.81	1362374.38
227	Línea de conducción	819283.32	1362867.20	1429	Línea de conducción	819110.73	1361421.59	2631	Línea de conducción	818954.23	1362374.89
228	Línea de conducción	819283.85	1362866.81	1430	Línea de conducción	819110.86	1361421.44	2632	Línea de conducción	818954.68	1362375.36
229	Línea de conducción	819284.35	1362866.39	1431	Línea de conducción	819111.09	1361421.16	2633	Línea de conducción	818954.69	1362375.37
230	Línea de conducción	819284.83	1362865.94	1432	Línea de conducción	819111.20	1361421.03	2634	Línea de conducción	818954.95	1362375.67
231	Línea de conducción	819285.27	1362865.46	1433	Línea de conducción	819111.45	1361420.73	2635	Línea de conducción	818955.40	1362376.15
232	Línea de conducción	819285.68	1362864.95	1434	Línea de conducción	819111.57	1361420.58	2636	Línea de conducción	818955.88	1362376.59
233	Línea de conducción	819286.06	1362864.42	1435	Línea de conducción	819111.79	1361420.29	2637	Línea de conducción	818955.89	1362376.60
234	Línea de conducción	819286.32	1362864.01	1436	Línea de conducción	819111.91	1361420.14	2638	Línea de conducción	818956.07	1362376.75
235	Línea de conducción	819286.66	1362863.43	1437	Línea de conducción	819112.13	1361419.85	2639	Línea de conducción	818956.29	1362377.23
236	Línea de conducción	819287.25	1362863.20	1438	Línea de conducción	819112.25	1361419.69	2640	Línea de conducción	818956.60	1362377.80
237	Línea de conducción	819287.48	1362863.09	1439	Línea de conducción	819112.46	1361419.39	2641	Línea de conducción	818956.79	1362378.10
238	Línea de conducción	819288.02	1362863.29	1440	Línea de conducción	819112.57	1361419.23	2642	Línea de conducción	818956.85	1362378.20
239	Línea de conducción	819288.40	1362863.41	1441	Línea de conducción	819112.77	1361418.93	2643	Línea de conducción	818956.95	1362378.60
240	Línea de conducción	819288.74	1362863.72	1442	Línea de conducción	819112.88	1361418.77	2644	Línea de conducción	818956.96	1362378.77
241	Línea de conducción	819289.25	1362864.13	1443	Línea de conducción	819113.08	1361418.46	2645	Línea de conducción	818956.97	1362378.88
242	Línea de conducción	819289.79	1362864.50	1444	Línea de conducción	819113.18	1361418.29	2646	Línea de conducción	818957.02	1362379.53
243	Línea de conducción	819289.81	1362864.52	1445	Línea de conducción	819113.37	1361417.99	2647	Línea de conducción	818957.03	1362379.78
244	Línea de conducción	819290.08	1362865.11	1446	Línea de conducción	819113.48	1361417.82	2648	Línea de conducción	818957.05	1362380.44
245	Línea de conducción	819290.11	1362865.16	1447	Línea de conducción	819113.66	1361417.51	2649	Línea de conducción	818957.12	1362381.09
246	Línea de conducción	819291.45	1362867.79	1448	Línea de conducción	819113.74	1361417.36	2650	Línea de conducción	818957.23	1362381.73
247	Línea de conducción	819291.74	1362868.32	1449	Línea de conducción	819113.93	1361417.02	2651	Línea de conducción	818957.23	1362381.79
248	Línea de conducción	819292.09	1362868.87	1450	Línea de conducción	819114.03	1361416.84	2652	Línea de conducción	818957.22	1362381.91
249	Línea de conducción	819292.47	1362869.40	1451	Línea de conducción	819114.20	1361416.52	2653	Línea de conducción	818957.20	1362382.56
250	Línea de conducción	819292.89	1362869.91	1452	Línea de conducción	819114.29	1361416.35	2654	Línea de conducción	818957.21	1362383.43
251	Línea de conducción	819293.34	1362870.38	1453	Línea de conducción	819114.45	1361416.03	2655	Línea de conducción	818957.24	1362384.09
252	Línea de conducción	819293.82	1362870.82	1454	Línea de conducción	819114.54	1361415.85	2656	Línea de conducción	818957.31	1362384.74
253	Línea de conducción	819294.33	1362871.24	1455	Línea de conducción	819114.69	1361415.52	2657	Línea de conducción	818957.42	1362385.38
254	Línea de conducción	819294.86	1362871.61	1456	Línea de conducción	819114.78	1361415.34	2658	Línea de conducción	818957.57	1362386.02
255	Línea de conducción	819295.42	1362871.95	1457	Línea de conducción	819114.92	1361415.01	2659	Línea de conducción	818957.76	1362386.64
256	Línea de conducción	819296.00	1362872.26	1458	Línea de conducción	819115.00	1361414.83	2660	Línea de conducción	818958.00	1362387.25
257	Línea de conducción	819296.60	1362872.52	1459	Línea de conducción	819115.14	1361414.50	2661	Línea de conducción	818958.04	1362387.34
258	Línea de conducción	819297.21	1362872.75	1460	Línea de conducción	819115.22	1361414.31	2662	Línea de conducción	818957.91	1362387.91
259	Línea de conducción	819297.68	1362872.89	1461	Línea de conducción	819115.35	1361413.98	2663	Línea de conducción	818957.81	1362388.55
260	Línea de conducción	819298.61	1362873.15	1462	Línea de conducción	819115.42	1361413.79	2664	Línea de conducción	818957.78	1362388.86
261	Línea de conducción	819298.77	1362873.19	1463	Línea de conducción	819115.55	1361413.45	2665	Línea de conducción	818957.70	1362389.66
262	Línea de conducción	819299.41	1362873.34	1464	Línea de conducción	819115.60	1361413.30	2666	Línea de conducción	818957.68	1362390.00
263	Línea de conducción	819300.06	1362873.44	1465	Línea de conducción	819115.73	1361412.93	2667	Línea de conducción	818957.66	1362390.65
264	Línea de conducción	819300.71	1362873.50	1466	Línea de conducción	819115.80	1361412.74	2668	Línea de conducción	818957.68	1362391.31
265	Línea de conducción	819301.36	1362873.52	1467	Línea de conducción	819115.91	1361412.39	2669	Línea de conducción	818957.75	1362391.96
266	Línea de conducción	819302.01	1362873.49	1468	Línea de conducción	819115.97	1361412.21	2670	Línea de conducción	818957.87	1362392.60
267	Línea de conducción	819302.07	1362873.49	1469	Línea de conducción	819116.07	1361411.86	2671	Línea de conducción	818958.02	1362393.24
268	Línea de conducción	819303.92	1362873.34	1470	Línea de conducción	819116.12	1361411.67	2672	Línea de conducción	818958.21	1362393.86
269	Línea de conducción	819304.52	1362873.28	1471	Línea de conducción	819116.22	1361411.32	2673	Línea de conducción	818958.23	1362393.92
270	Línea de conducción	819305.16	1362873.16	1472	Línea de conducción	819116.27	1361411.13	2674	Línea de conducción	818958.25	1362394.04
271	Línea de conducción	819305.80	1362873.01	1473	Línea de conducción	819116.36	1361410.78	2675	Línea de conducción	818958.36	1362394.66
272	Línea de conducción	819306.42	1362872.82	1474	Línea de conducción						

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

297	Línea de conducción	819314.82	1362860.52	1499	Línea de conducción	819117.01	1361403.57	2701	Línea de conducción	818962.12	1362407.87
298	Línea de conducción	819314.78	1362860.08	1500	Línea de conducción	819117.00	1361403.37	2702	Línea de conducción	818962.39	1362408.46
299	Línea de conducción	819314.88	1362859.43	1501	Línea de conducción	819116.97	1361403.01	2703	Línea de conducción	818962.70	1362409.03
300	Línea de conducción	819314.74	1362858.78	1502	Línea de conducción	819116.95	1361402.82	2704	Línea de conducción	818962.79	1362409.18
301	Línea de conducción	819314.96	1362858.13	1503	Línea de conducción	819116.97	1361402.45	2705	Línea de conducción	818963.75	1362410.76
302	Línea de conducción	819314.93	1362857.47	1504	Línea de conducción	819116.95	1361402.25	2706	Línea de conducción	818964.02	1362411.17
303	Línea de conducción	819314.86	1362856.82	1505	Línea de conducción	819116.91	1361401.89	2707	Línea de conducción	818964.40	1362411.70
304	Línea de conducción	819314.75	1362856.18	1506	Línea de conducción	819116.89	1361401.69	2708	Línea de conducción	818964.82	1362412.20
305	Línea de conducción	819314.74	1362856.14	1507	Línea de conducción	819116.84	1361401.34	2709	Línea de conducción	818965.27	1362412.68
306	Línea de conducción	819314.75	1362856.11	1508	Línea de conducción	819116.82	1361401.14	2710	Línea de conducción	818965.75	1362413.12
307	Línea de conducción	819314.85	1362855.46	1509	Línea de conducción	819116.76	1361400.78	2711	Línea de conducción	818965.77	1362413.14
308	Línea de conducción	819314.91	1362854.81	1510	Línea de conducción	819116.73	1361400.59	2712	Línea de conducción	818965.76	1362413.54
309	Línea de conducción	819314.93	1362854.16	1511	Línea de conducción	819116.66	1361400.19	2713	Línea de conducción	818965.79	1362414.19
310	Línea de conducción	819314.91	1362851.91	1512	Línea de conducción	819116.63	1361400.04	2714	Línea de conducción	818965.80	1362414.31
311	Línea de conducción	819314.89	1362851.25	1513	Línea de conducción	819116.56	1361399.68	2715	Línea de conducción	818965.88	1362415.34
312	Línea de conducción	819314.82	1362850.60	1514	Línea de conducción	819116.52	1361399.49	2716	Línea de conducción	818965.94	1362415.88
313	Línea de conducción	819314.71	1362849.96	1515	Línea de conducción	819116.45	1361399.13	2717	Línea de conducción	818966.05	1362416.52
314	Línea de conducción	819314.55	1362849.32	1516	Línea de conducción	819116.40	1361398.94	2718	Línea de conducción	818966.21	1362417.16
315	Línea de conducción	819314.36	1362848.70	1517	Línea de conducción	819116.32	1361398.59	2719	Línea de conducción	818966.40	1362417.78
316	Línea de conducción	819314.12	1362848.09	1518	Línea de conducción	819116.27	1361398.40	2720	Línea de conducción	818966.64	1362418.39
317	Línea de conducción	819313.85	1362847.49	1519	Línea de conducción	819116.17	1361398.05	2721	Línea de conducción	818966.91	1362418.99
318	Línea de conducción	819313.54	1362846.92	1520	Línea de conducción	819116.12	1361397.86	2722	Línea de conducción	818967.22	1362419.56
319	Línea de conducción	819313.19	1362846.36	1521	Línea de conducción	819116.02	1361397.51	2723	Línea de conducción	818967.57	1362420.11
320	Línea de conducción	819313.01	1362846.11	1522	Línea de conducción	819115.96	1361397.32	2724	Línea de conducción	818967.96	1362420.64
321	Línea de conducción	819312.34	1362845.19	1523	Línea de conducción	819115.86	1361396.98	2725	Línea de conducción	818968.38	1362421.15
322	Línea de conducción	819312.13	1362844.91	1524	Línea de conducción	819115.79	1361396.79	2726	Línea de conducción	818968.83	1362421.62
323	Línea de conducción	819311.71	1362844.41	1525	Línea de conducción	819115.68	1361396.45	2727	Línea de conducción	818969.31	1362422.06
324	Línea de conducción	819311.26	1362843.93	1526	Línea de conducción	819115.61	1361396.26	2728	Línea de conducción	818969.35	1362422.10
325	Línea de conducción	819310.78	1362843.49	1527	Línea de conducción	819115.48	1361395.88	2729	Línea de conducción	818969.99	1362422.64
326	Línea de conducción	819310.27	1362843.08	1528	Línea de conducción	819115.42	1361395.73	2730	Línea de conducción	818970.06	1362422.72
327	Línea de conducción	819309.74	1362842.70	1529	Línea de conducción	819115.29	1361395.40	2731	Línea de conducción	818970.51	1362423.20
328	Línea de conducción	819309.18	1362842.36	1530	Línea de conducción	819115.22	1361395.21	2732	Línea de conducción	818970.99	1362423.64
329	Línea de conducción	819309.04	1362842.28	1531	Línea de conducción	819115.08	1361394.88	2733	Línea de conducción	818971.50	1362424.05
330	Línea de conducción	819307.84	1362841.63	1532	Línea de conducción	819115.00	1361394.70	2734	Línea de conducción	818971.89	1362424.34
331	Línea de conducción	819307.41	1362841.40	1533	Línea de conducción	819114.86	1361394.37	2735	Línea de conducción	818972.86	1362425.00
332	Línea de conducción	819306.81	1362841.14	1534	Línea de conducción	819114.77	1361394.19	2736	Línea de conducción	818973.04	1362425.38
333	Línea de conducción	819306.19	1362840.91	1535	Línea de conducción	819114.62	1361393.86	2737	Línea de conducción	818973.15	1362425.61
334	Línea de conducción	819305.57	1362840.73	1536	Línea de conducción	819114.54	1361393.68	2738	Línea de conducción	818973.46	1362426.18
335	Línea de conducción	819304.93	1362840.58	1537	Línea de conducción	819114.38	1361393.35	2739	Línea de conducción	818973.81	1362426.74
336	Línea de conducción	819304.28	1362840.48	1538	Línea de conducción	819114.29	1361393.18	2740	Línea de conducción	818974.20	1362427.27
337	Línea de conducción	819303.63	1362840.42	1539	Línea de conducción	819114.12	1361392.86	2741	Línea de conducción	818974.62	1362427.77
338	Línea de conducción	819303.42	1362840.41	1540	Línea de conducción	819114.03	1361392.68	2742	Línea de conducción	818975.07	1362428.24
339	Línea de conducción	819303.36	1362839.83	1541	Línea de conducción	819113.85	1361392.37	2743	Línea de conducción	818975.55	1362428.69
340	Línea de conducción	819303.25	1362839.19	1542	Línea de conducción	819113.76	1361392.19	2744	Línea de conducción	818976.06	1362429.10
341	Línea de conducción	819303.25	1362839.18	1543	Línea de conducción	819113.56	1361391.85	2745	Línea de conducción	818976.59	1362429.48
342	Línea de conducción	819303.11	1362838.52	1544	Línea de conducción	819113.48	1361391.71	2746	Línea de conducción	818977.15	1362429.82
343	Línea de conducción	819302.96	1362837.89	1545	Línea de conducción	819113.29	1361391.40	2747	Línea de conducción	818977.73	1362430.12
344	Línea de conducción	819302.77	1362837.27	1546	Línea de conducción	819113.18	1361391.23	2748	Línea de conducción	818978.33	1362430.39
345	Línea de conducción	819302.53	1362836.66	1547	Línea de conducción	819112.99	1361390.93	2749	Línea de conducción	818978.94	1362430.62
346	Línea de conducción	819302.26	1362836.06	1548	Línea de conducción	819112.88	1361390.76	2750	Línea de conducción	818979.99	1362430.63
347	Línea de conducción	819301.94	1362835.49	1549	Línea de conducción	819112.68	1361390.46	2751	Línea de conducción	818979.14	1362430.97
348	Línea de conducción	819301.59	1362834.93	1550	Línea de conducción	819112.57	1361390.30	2752	Línea de conducción	818979.46	1362431.54
349	Línea de conducción	819301.21	1362834.41	1551	Línea de conducción	819112.36	1361390.00	2753	Línea de conducción	818979.81	1362432.09
350	Línea de conducción	819300.80	1362833.91	1552	Línea de conducción	819112.25	1361389.84	2754	Línea de conducción	818980.12	1362432.54
351	Línea de conducción	819299.86	1362832.86	1553	Línea de conducción	819112.03	1361389.55	2755	Línea de conducción	818980.61	1362433.17
352	Línea de conducción	819299.86	1362832.85	1554	Línea de conducción	819111.91	1361389.39	2756	Línea de conducción	818980.67	1362433.25
353	Línea de conducción	819299.41	1362832.38	1555	Línea de conducción	819111.69	1361389.10	2757	Línea de conducción	818981.09	1362433.76
354	Línea de conducción	819298.92	1362831.93	1556	Línea de conducción	819111.57	1361388.95	2758	Línea de conducción	818981.54	1362434.23
355	Línea de conducción	819298.92	1362831.93	1557	Línea de conducción	819111.34	1361388.67	2759	Línea de conducción	818981.68	1362434.36
356	Línea de conducción	819297.85	1362831.01	1558	Línea de conducción	819111.22	1361388.51	2760	Línea de conducción	818981.70	1362434.43
357	Línea de conducción	819297.35	1362830.60	1559	Línea de conducción	819110.97	1361388.22	2761	Línea de conducción	818981.85	1362434.90
358	Línea de conducción	819296.82	1362830.22	1560	Línea de conducción	819110.86	1361388.09	2762	Línea de conducción	818982.08	1362435.51
359	Línea de conducción	819296.76	1362830.19	1561	Línea de conducción	819110.62	1361387.82	2763	Línea de conducción	818982.36	1362436.10
360	Línea de conducción	819296.52	1362829.94	1562	Línea de conducción	819110.48	1361387.67	2764	Línea de conducción	818982.67	1362436.68
361	Línea de conducción	819296.53	1362829.90	1563	Línea de conducción	819110.24	1361387.40	2765	Línea de conducción	818983.02	1362437.23
362	Línea de conducción	819296.62	1362829.34	1564	Línea de conducción	819110.10	1361387.26	2766	Línea de conducción	818983.40	1362437.76
363	Línea de conducción	819296.85	1362828.81	1565	Línea de conducción	819109.85	1361387.00	2767	Línea de conducción	818983.82	1362438.26
364	Línea de conducción	819297.07	1362828.20	1566	Línea de conducción	819109.72	1361386.86	2768	Línea de conducción	818984.27	1362438.74
365	Línea de conducción	819297.26	1362827.57	1567	Línea de conducción	819109.46	1361386.60	2769	Línea de conducción	818984.58	1362439.03
366	Línea de conducción	819297.40	1362826.93	1568	Línea de conducción	819109.32	1361386.46	2770	Línea de conducción	818984.55	1362439.50
367	Línea de conducción	819297.51	1362826.29	1569	Línea de conducción	819109.06	1361386.21	2771	Línea de conducción	818984.53	1362440.16
368	Línea de conducción	819297.57	1362825.64	1570	Línea de conducción	819108.91	1361386.08	2772	Línea de conducción	818984.56	1362440.81
369	Línea de conducción	819297.58	1362824.98	1571	Línea de conducción	819108.64	1361385.83	2773	Línea de conducción	818984.62	1362441.46
370	Línea de conducción	819297.56	1362824.33	1572	Línea de conducción	819108.50	1361385.70	2774	Línea de conducción	818984.74	1362442.11
371	Línea de conducción	819297.49	1362823.68	1573	Línea de conducción	819108.22	1361385.47	2775	Línea de conducción	818984.89	1362442.74
372	Línea de conducción	819297.38	1362823.03	1574	Línea de conducción	819108.07	1361385.34	2776	Línea de conducción	818985.07	1362443.32
373	Línea de conducción	819297.27	1362822.56	1575	Línea de conducción	819107.78	1361385.09	2777	Línea de conducción	818985.47	1362444.50
374	Línea de conducción	819297.16	1362822.14	1576	Línea de conducción	819107.64	1361384.98	2778	Línea de conducción	818985.49	1362444.56
375	Línea de conducción	819297.11	1362821.97	1577	Línea de conducción	819107.36	1361384.75	2779	Línea de conducción	818985.72	1362445.17
376	Línea de conducción	819296.92	1362821.35	1578	Línea de conducción	819107.20	1361384.63	2780	Línea de conducción	818986.00	1362445.76
377	Línea de conducción	819296.68	1362820.74	1579	Línea de conducción	819106.92	1361384.41	2781	Línea de conducción	818986.31	1362446.34
378	Línea de conducción	819296.50	1362820.34	1580	Línea de conducción	819106.76	1361384.29	2782	Línea de conducción	818986.66	1362446.89
379	Línea de conducción	819296.13	1362819.55	1581	Línea de conducción	819106.47	1361384.08	2783	Línea de conducción	818987.05	1362447.42
380	Línea de conducción	819296.03	1362819.35	1582	Línea de conducción	819106.31	1361383.97	2784	Línea de conducción	818987.46	1362447.92
381	Línea de conducción	819295.72	1362818.78	1583	Línea de conducción	819106.01	1361383.76	2			

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

406	Línea de conducción	819288.97	1362805.12	1608	Línea de conducción	819099.85	1361380.67	2810	Línea de conducción	818997.23	1362459.28
407	Línea de conducción	819288.62	1362804.57	1609	Línea de conducción	819099.51	1361380.56	2811	Línea de conducción	818997.68	1362459.76
408	Línea de conducción	819288.23	1362804.04	1610	Línea de conducción	819099.32	1361380.49	2812	Línea de conducción	818998.06	1362460.11
409	Línea de conducción	819288.15	1362803.93	1611	Línea de conducción	819098.97	1361380.39	2813	Línea de conducción	818998.20	1362460.67
410	Línea de conducción	819288.25	1362803.22	1612	Línea de conducción	819098.78	1361380.33	2814	Línea de conducción	818998.24	1362460.83
411	Línea de conducción	819288.29	1362802.96	1613	Línea de conducción	819098.44	1361380.23	2815	Línea de conducción	818998.40	1362461.38
412	Línea de conducción	819288.35	1362802.31	1614	Línea de conducción	819098.25	1361380.18	2816	Línea de conducción	818998.55	1362461.85
413	Línea de conducción	819288.37	1362801.66	1615	Línea de conducción	819097.90	1361380.09	2817	Línea de conducción	818998.79	1362462.46
414	Línea de conducción	819288.34	1362801.00	1616	Línea de conducción	819097.70	1361380.04	2818	Línea de conducción	818999.06	1362463.05
415	Línea de conducción	819288.27	1362800.35	1617	Línea de conducción	819097.35	1361379.96	2819	Línea de conducción	818999.37	1362463.63
416	Línea de conducción	819288.16	1362799.71	1618	Línea de conducción	819097.16	1361379.91	2820	Línea de conducción	818999.72	1362464.18
417	Línea de conducción	819288.05	1362799.23	1619	Línea de conducción	819096.81	1361379.84	2821	Línea de conducción	819000.11	1362464.71
418	Línea de conducción	819287.91	1362798.70	1620	Línea de conducción	819096.61	1361379.80	2822	Línea de conducción	819000.53	1362465.21
419	Línea de conducción	819287.87	1362798.54	1621	Línea de conducción	819096.26	1361379.73	2823	Línea de conducción	819000.98	1362465.69
420	Línea de conducción	819287.67	1362797.92	1622	Línea de conducción	819096.06	1361379.69	2824	Línea de conducción	819001.46	1362466.13
421	Línea de conducción	819287.66	1362797.77	1623	Línea de conducción	819095.70	1361379.63	2825	Línea de conducción	819001.71	1362466.34
422	Línea de conducción	819287.55	1362797.13	1624	Línea de conducción	819095.51	1361379.60	2826	Línea de conducción	819001.71	1362466.35
423	Línea de conducción	819287.39	1362796.49	1625	Línea de conducción	819095.15	1361379.55	2827	Línea de conducción	819001.82	1362466.99
424	Línea de conducción	819287.22	1362795.94	1626	Línea de conducción	819094.96	1361379.52	2828	Línea de conducción	819001.98	1362467.63
425	Línea de conducción	819287.33	1362795.74	1627	Línea de conducción	819094.60	1361379.48	2829	Línea de conducción	819002.17	1362468.25
426	Línea de conducción	819287.55	1362795.30	1628	Línea de conducción	819094.40	1361379.45	2830	Línea de conducción	819002.41	1362468.86
427	Línea de conducción	819287.82	1362794.70	1629	Línea de conducción	819094.04	1361379.42	2831	Línea de conducción	819002.68	1362469.46
428	Línea de conducción	819288.04	1362794.09	1630	Línea de conducción	819093.85	1361379.40	2832	Línea de conducción	819002.99	1362470.03
429	Línea de conducción	819288.06	1362794.04	1631	Línea de conducción	819093.48	1361379.37	2833	Línea de conducción	819003.34	1362470.59
430	Línea de conducción	819288.26	1362793.44	1632	Línea de conducción	819093.29	1361379.36	2834	Línea de conducción	819003.40	1362470.67
431	Línea de conducción	819288.42	1362792.86	1633	Línea de conducción	819092.93	1361379.33	2835	Línea de conducción	819003.49	1362470.89
432	Línea de conducción	819288.51	1362792.52	1634	Línea de conducción	819092.73	1361379.32	2836	Línea de conducción	819003.81	1362471.68
433	Línea de conducción	819288.70	1362791.66	1635	Línea de conducción	819092.37	1361379.31	2837	Línea de conducción	819003.86	1362471.79
434	Línea de conducción	819288.76	1362791.37	1636	Línea de conducción	819092.17	1361379.31	2838	Línea de conducción	819004.13	1362472.39
435	Línea de conducción	819288.86	1362790.72	1637	Línea de conducción	819091.81	1361379.30	2839	Línea de conducción	819004.44	1362472.96
436	Línea de conducción	819288.92	1362790.07	1638	Línea de conducción	819091.61	1361379.30	2840	Línea de conducción	819004.79	1362473.51
437	Línea de conducción	819288.94	1362789.41	1639	Línea de conducción	819091.25	1361379.30	2841	Línea de conducción	819005.18	1362474.04
438	Línea de conducción	819288.91	1362788.76	1640	Línea de conducción	819091.05	1361379.31	2842	Línea de conducción	819005.52	1362474.46
439	Línea de conducción	819288.84	1362788.11	1641	Línea de conducción	819090.69	1361379.32	2843	Línea de conducción	819006.72	1362475.84
440	Línea de conducción	819288.73	1362787.46	1642	Línea de conducción	819090.49	1361379.32	2844	Línea de conducción	819006.80	1362475.93
441	Línea de conducción	819288.58	1362786.83	1643	Línea de conducción	819090.13	1361379.34	2845	Línea de conducción	819007.25	1362476.40
442	Línea de conducción	819288.39	1362786.21	1644	Línea de conducción	819089.93	1361379.36	2846	Línea de conducción	819007.73	1362476.84
443	Línea de conducción	819288.32	1362785.88	1645	Línea de conducción	819089.57	1361379.38	2847	Línea de conducción	819008.24	1362477.26
444	Línea de conducción	819288.17	1362785.24	1646	Línea de conducción	819089.38	1361379.40	2848	Línea de conducción	819008.77	1362477.63
445	Línea de conducción	819287.98	1362784.62	1647	Línea de conducción	819089.02	1361379.43	2849	Línea de conducción	819009.33	1362477.98
446	Línea de conducción	819287.74	1362784.01	1648	Línea de conducción	819088.82	1361379.45	2850	Línea de conducción	819009.91	1362478.28
447	Línea de conducción	819287.47	1362783.41	1649	Línea de conducción	819088.46	1361379.50	2851	Línea de conducción	819010.51	1362478.55
448	Línea de conducción	819287.15	1362782.84	1650	Línea de conducción	819088.26	1361379.52	2852	Línea de conducción	819011.12	1362478.77
449	Línea de conducción	819287.01	1362782.60	1651	Línea de conducción	819087.90	1361379.57	2853	Línea de conducción	819011.75	1362478.96
450	Línea de conducción	819286.47	1362781.74	1652	Línea de conducción	819087.71	1361379.60	2854	Línea de conducción	819012.07	1362479.04
451	Línea de conducción	819286.28	1362781.44	1653	Línea de conducción	819087.35	1361379.66	2855	Línea de conducción	819012.16	1362479.19
452	Línea de conducción	819286.01	1362781.04	1654	Línea de conducción	819087.16	1361379.69	2856	Línea de conducción	819012.51	1362479.74
453	Línea de conducción	819286.00	1362781.03	1655	Línea de conducción	819086.80	1361379.76	2857	Línea de conducción	819012.90	1362480.27
454	Línea de conducción	819285.62	1362780.50	1656	Línea de conducción	819086.61	1361379.80	2858	Línea de conducción	819013.32	1362480.77
455	Línea de conducción	819285.20	1362780.00	1657	Línea de conducción	819086.25	1361379.87	2859	Línea de conducción	819013.77	1362481.25
456	Línea de conducción	819284.75	1362779.53	1658	Línea de conducción	819086.06	1361379.91	2860	Línea de conducción	819014.25	1362481.69
457	Línea de conducción	819284.27	1362779.08	1659	Línea de conducción	819085.71	1361379.99	2861	Línea de conducción	819014.76	1362482.10
458	Línea de conducción	819283.76	1362778.67	1660	Línea de conducción	819085.52	1361380.04	2862	Línea de conducción	819015.29	1362482.48
459	Línea de conducción	819283.41	1362778.42	1661	Línea de conducción	819085.17	1361380.13	2863	Línea de conducción	819015.85	1362482.82
460	Línea de conducción	819283.07	1362777.88	1662	Línea de conducción	819084.97	1361380.18	2864	Línea de conducción	819016.43	1362483.13
461	Línea de conducción	819282.68	1362777.35	1663	Línea de conducción	819084.63	1361380.28	2865	Línea de conducción	819016.77	1362483.28
462	Línea de conducción	819282.26	1362776.85	1664	Línea de conducción	819084.44	1361380.33	2866	Línea de conducción	819016.91	1362483.89
463	Línea de conducción	819282.16	1362776.74	1665	Línea de conducción	819084.09	1361380.44	2867	Línea de conducción	819017.11	1362484.51
464	Línea de conducción	819282.28	1362776.43	1666	Línea de conducción	819083.90	1361380.50	2868	Línea de conducción	819017.34	1362485.12
465	Línea de conducción	819282.46	1362775.80	1667	Línea de conducción	819083.56	1361380.61	2869	Línea de conducción	819017.62	1362485.72
466	Línea de conducción	819282.61	1362775.16	1668	Línea de conducción	819083.37	1361380.67	2870	Línea de conducción	819017.93	1362486.29
467	Línea de conducción	819282.62	1362775.08	1669	Línea de conducción	819083.03	1361380.79	2871	Línea de conducción	819018.08	1362486.53
468	Línea de conducción	819282.75	1362774.94	1670	Línea de conducción	819082.85	1361380.85	2872	Línea de conducción	819019.15	1362488.24
469	Línea de conducción	819282.83	1362774.85	1671	Línea de conducción	819082.50	1361380.98	2873	Línea de conducción	819019.34	1362488.55
470	Línea de conducción	819283.30	1362774.29	1672	Línea de conducción	819082.32	1361381.06	2874	Línea de conducción	819020.15	1362489.73
471	Línea de conducción	819283.64	1362773.87	1673	Línea de conducción	819081.98	1361381.19	2875	Línea de conducción	819020.15	1362489.74
472	Línea de conducción	819284.01	1362773.33	1674	Línea de conducción	819081.80	1361381.27	2876	Línea de conducción	819020.54	1362490.27
473	Línea de conducción	819284.35	1362772.78	1675	Línea de conducción	819081.47	1361381.41	2877	Línea de conducción	819020.96	1362490.77
474	Línea de conducción	819284.66	1362772.20	1676	Línea de conducción	819081.29	1361381.49	2878	Línea de conducción	819021.41	1362491.25
475	Línea de conducción	819284.92	1362771.60	1677	Línea de conducción	819080.96	1361381.64	2879	Línea de conducción	819021.79	1362491.61
476	Línea de conducción	819285.15	1362770.98	1678	Línea de conducción	819080.78	1361381.72	2880	Línea de conducción	819022.22	1362492.87
477	Línea de conducción	819285.32	1362770.40	1679	Línea de conducción	819080.45	1361381.88	2881	Línea de conducción	819022.32	1362493.03
478	Línea de conducción	819285.56	1362769.53	1680	Línea de conducción	819080.27	1361381.96	2882	Línea de conducción	819023.35	1362493.08
479	Línea de conducción	819285.57	1362769.48	1681	Línea de conducción	819079.95	1361382.13	2883	Línea de conducción	819023.38	1362493.18
480	Línea de conducción	819285.71	1362768.84	1682	Línea de conducción	819079.78	1361382.22	2884	Línea de conducción	819023.70	1362494.39
481	Línea de conducción	819285.81	1362768.20	1683	Línea de conducción	819079.46	1361382.39	2885	Línea de conducción	819023.74	1362494.55
482	Línea de conducción	819285.87	1362767.54	1684	Línea de conducción	819079.28	1361382.48	2886	Línea de conducción	819023.93	1362495.18
483	Línea de conducción	819285.89	1362766.89	1685	Línea de conducción	819078.97	1361382.66	2887	Línea de conducción	819024.17	1362495.79
484	Línea de conducción	819285.86	1362766.24	1686	Línea de conducción	819078.81	1361382.75	2888	Línea de conducción	819024.20	1362495.87
485	Línea de conducción	819285.80	1362765.59	1687	Línea de conducción	819078.49	1361382.94	2889	Línea de conducción	819024.23	1362496.59
486	Línea de conducción	819285.68	1362764.94	1688	Línea de conducción	819078.32	1361383.05	2890	Línea de conducción	819024.30	1362497.24
487	Línea de conducción	819285.53	1362764.30	1689	Línea de conducción	819078.01	1361383.24	2891	Línea de conducción	819024.41	1362497.88
488	Línea de conducción	819285.34	1362763.68	1690	Línea de conducción	819077.84	1361383.34	2892	Línea de conducción	819024.56	1362498.52
489	Línea de conducción	819285.10	1362763.07	1691	Línea de conducción	819077.54	1361383.54	2893	Línea de conducción	819024.76	1362499.14
490	Línea de conducción	819284.83	1362762.47	1692	Línea de conducción						

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

515	Línea de conducción	819272.26	1362756.31	1717	Línea de conducción	819072.13	1361388.37	2919	Línea de conducción	819032.09	1362515.45
516	Línea de conducción	819272.00	1362756.13	1718	Línea de conducción	819072.02	1361388.50	2920	Línea de conducción	819032.63	1362515.83
517	Línea de conducción	819271.44	1362755.79	1719	Línea de conducción	819071.78	1361388.80	2921	Línea de conducción	819033.18	1362516.17
518	Línea de conducción	819270.86	1362755.49	1720	Línea de conducción	819071.65	1361388.95	2922	Línea de conducción	819033.76	1362516.48
519	Línea de conducción	819270.27	1362755.22	1721	Línea de conducción	819071.43	1361389.24	2923	Línea de conducción	819034.05	1362516.61
520	Línea de conducción	819269.65	1362755.00	1722	Línea de conducción	819071.31	1361389.39	2924	Línea de conducción	819034.32	1362516.98
521	Línea de conducción	819269.02	1362754.81	1723	Línea de conducción	819071.09	1361389.68	2925	Línea de conducción	819034.52	1362518.31
522	Línea de conducción	819268.38	1362754.67	1724	Línea de conducción	819070.98	1361389.84	2926	Línea de conducción	819034.61	1362518.85
523	Línea de conducción	819267.78	1362754.57	1725	Línea de conducción	819070.77	1361390.14	2927	Línea de conducción	819034.77	1362519.48
524	Línea de conducción	819267.91	1362754.13	1726	Línea de conducción	819070.65	1361390.30	2928	Línea de conducción	819034.96	1362520.11
525	Línea de conducción	819267.95	1362753.96	1727	Línea de conducción	819070.45	1361390.60	2929	Línea de conducción	819035.20	1362520.72
526	Línea de conducción	819268.34	1362752.37	1728	Línea de conducción	819070.34	1361390.76	2930	Línea de conducción	819035.47	1362521.31
527	Línea de conducción	819268.44	1362751.90	1729	Línea de conducción	819070.14	1361391.07	2931	Línea de conducción	819035.78	1362521.89
528	Línea de conducción	819268.55	1362751.25	1730	Línea de conducción	819070.04	1361391.24	2932	Línea de conducción	819036.13	1362522.44
529	Línea de conducción	819268.60	1362750.60	1731	Línea de conducción	819069.85	1361391.54	2933	Línea de conducción	819036.27	1362522.63
530	Línea de conducción	819268.62	1362750.02	1732	Línea de conducción	819069.75	1361391.71	2934	Línea de conducción	819036.12	1362523.16
531	Línea de conducción	819268.68	1362749.41	1733	Línea de conducción	819069.56	1361392.02	2935	Línea de conducción	819035.97	1362523.80
532	Línea de conducción	819268.69	1362748.76	1734	Línea de conducción	819069.48	1361392.17	2936	Línea de conducción	819035.88	1362524.34
533	Línea de conducción	819268.67	1362746.06	1735	Línea de conducción	819069.29	1361392.51	2937	Línea de conducción	819035.63	1362526.19
534	Línea de conducción	819268.65	1362745.40	1736	Línea de conducción	819069.19	1361392.69	2938	Línea de conducción	819035.62	1362526.30
535	Línea de conducción	819268.58	1362744.75	1737	Línea de conducción	819069.03	1361393.00	2939	Línea de conducción	819035.56	1362526.95
536	Línea de conducción	819268.47	1362744.11	1738	Línea de conducción	819068.93	1361393.18	2940	Línea de conducción	819035.54	1362527.60
537	Línea de conducción	819268.31	1362743.47	1739	Línea de conducción	819068.77	1361393.50	2941	Línea de conducción	819035.57	1362528.26
538	Línea de conducción	819268.12	1362742.85	1740	Línea de conducción	819068.69	1361393.68	2942	Línea de conducción	819035.64	1362528.91
539	Línea de conducción	819267.88	1362742.23	1741	Línea de conducción	819068.53	1361394.01	2943	Línea de conducción	819035.75	1362529.55
540	Línea de conducción	819267.61	1362741.64	1742	Línea de conducción	819068.45	1361394.19	2944	Línea de conducción	819035.90	1362530.19
541	Línea de conducción	819267.60	1362741.62	1743	Línea de conducción	819068.30	1361394.52	2945	Línea de conducción	819036.03	1362530.61
542	Línea de conducción	819267.59	1362741.57	1744	Línea de conducción	819068.22	1361394.70	2946	Línea de conducción	819036.84	1362533.12
543	Línea de conducción	819267.39	1362740.94	1745	Línea de conducción	819068.08	1361395.03	2947	Línea de conducción	819036.91	1362533.32
544	Línea de conducción	819267.16	1362740.33	1746	Línea de conducción	819068.01	1361395.22	2948	Línea de conducción	819037.14	1362533.93
545	Línea de conducción	819266.88	1362739.74	1747	Línea de conducción	819067.87	1361395.55	2949	Línea de conducción	819037.42	1362534.53
546	Línea de conducción	819266.57	1362739.17	1748	Línea de conducción	819067.80	1361395.74	2950	Línea de conducción	819037.73	1362535.10
547	Línea de conducción	819266.22	1362738.61	1749	Línea de conducción	819067.68	1361396.08	2951	Línea de conducción	819038.08	1362535.66
548	Línea de conducción	819265.83	1362738.08	1750	Línea de conducción	819067.62	1361396.23	2952	Línea de conducción	819038.46	1362536.19
549	Línea de conducción	819265.49	1362737.66	1751	Línea de conducción	819067.49	1361396.60	2953	Línea de conducción	819038.59	1362536.34
550	Línea de conducción	819265.33	1362737.48	1752	Línea de conducción	819067.43	1361396.79	2954	Línea de conducción	819039.27	1362537.18
551	Línea de conducción	819265.18	1362736.70	1753	Línea de conducción	819067.32	1361397.14	2955	Línea de conducción	819040.01	1362538.37
552	Línea de conducción	819265.16	1362736.59	1754	Línea de conducción	819067.26	1361397.32	2956	Línea de conducción	819040.21	1362538.68
553	Línea de conducción	819265.00	1362735.95	1755	Línea de conducción	819067.16	1361397.67	2957	Línea de conducción	819041.82	1362541.05
554	Línea de conducción	819264.81	1362735.33	1756	Línea de conducción	819067.10	1361397.86	2958	Línea de conducción	819041.82	1362541.05
555	Línea de conducción	819264.58	1362734.72	1757	Línea de conducción	819067.01	1361398.21	2959	Línea de conducción	819042.21	1362541.58
556	Línea de conducción	819264.30	1362734.12	1758	Línea de conducción	819066.95	1361398.40	2960	Línea de conducción	819042.63	1362542.09
557	Línea de conducción	819263.99	1362733.55	1759	Línea de conducción	819066.87	1361398.75	2961	Línea de conducción	819043.08	1362542.56
558	Línea de conducción	819263.90	1362733.40	1760	Línea de conducción	819066.82	1361398.94	2962	Línea de conducción	819043.28	1362542.75
559	Línea de conducción	819263.38	1362732.55	1761	Línea de conducción	819066.74	1361399.30	2963	Línea de conducción	819043.28	1362542.78
560	Línea de conducción	819263.15	1362732.10	1762	Línea de conducción	819066.70	1361399.49	2964	Línea de conducción	819043.22	1362543.43
561	Línea de conducción	819262.86	1362731.57	1763	Línea de conducción	819066.63	1361399.84	2965	Línea de conducción	819043.20	1362544.09
562	Línea de conducción	819262.51	1362731.02	1764	Línea de conducción	819066.59	1361400.04	2966	Línea de conducción	819043.23	1362544.74
563	Línea de conducción	819262.13	1362730.49	1765	Línea de conducción	819066.52	1361400.39	2967	Línea de conducción	819043.23	1362544.80
564	Línea de conducción	819261.71	1362729.98	1766	Línea de conducción	819066.50	1361400.55	2968	Línea de conducción	819043.38	1362546.65
565	Línea de conducción	819261.26	1362729.51	1767	Línea de conducción	819066.43	1361400.95	2969	Línea de conducción	819043.44	1362547.24
566	Línea de conducción	819260.78	1362729.07	1768	Línea de conducción	819066.41	1361401.14	2970	Línea de conducción	819043.55	1362547.99
567	Línea de conducción	819260.27	1362728.66	1769	Línea de conducción	819066.36	1361401.50	2971	Línea de conducción	819043.71	1362548.53
568	Línea de conducción	819259.73	1362728.28	1770	Línea de conducción	819066.33	1361401.70	2972	Línea de conducción	819043.90	1362549.15
569	Línea de conducción	819259.18	1362727.94	1771	Línea de conducción	819066.29	1361402.06	2973	Línea de conducción	819044.14	1362549.76
570	Línea de conducción	819258.60	1362727.63	1772	Línea de conducción	819066.27	1361402.25	2974	Línea de conducción	819044.41	1362550.36
571	Línea de conducción	819258.00	1362727.37	1773	Línea de conducción	819066.24	1361402.61	2975	Línea de conducción	819044.44	1362550.41
572	Línea de conducción	819257.85	1362727.31	1774	Línea de conducción	819066.22	1361402.81	2976	Línea de conducción	819044.38	1362550.62
573	Línea de conducción	819257.97	1362726.90	1775	Línea de conducción	819066.20	1361403.17	2977	Línea de conducción	819044.24	1362551.26
574	Línea de conducción	819258.12	1362726.26	1776	Línea de conducción	819066.19	1361403.37	2978	Línea de conducción	819044.14	1362551.91
575	Línea de conducción	819258.22	1362725.61	1777	Línea de conducción	819066.17	1361403.73	2979	Línea de conducción	819044.08	1362552.56
576	Línea de conducción	819258.28	1362724.96	1778	Línea de conducción	819066.16	1361403.93	2980	Línea de conducción	819044.06	1362553.21
577	Línea de conducción	819258.30	1362724.31	1779	Línea de conducción	819066.15	1361404.29	2981	Línea de conducción	819044.09	1362553.87
578	Línea de conducción	819258.27	1362723.65	1780	Línea de conducción	819066.15	1361404.49	2982	Línea de conducción	819044.16	1362554.52
579	Línea de conducción	819258.20	1362723.00	1781	Línea de conducción	819066.15	1361404.90	2983	Línea de conducción	819044.27	1362555.16
580	Línea de conducción	819258.12	1362722.52	1782	Línea de conducción	819066.15	1361405.05	2984	Línea de conducción	819044.42	1362555.80
581	Línea de conducción	819257.99	1362721.79	1783	Línea de conducción	819066.16	1361405.41	2985	Línea de conducción	819044.62	1362556.42
582	Línea de conducción	819257.95	1362721.63	1784	Línea de conducción	819066.16	1361405.61	2986	Línea de conducción	819044.85	1362557.03
583	Línea de conducción	819257.91	1362721.41	1785	Línea de conducción	819066.18	1361405.97	2987	Línea de conducción	819045.13	1362557.63
584	Línea de conducción	819257.77	1362720.82	1786	Línea de conducción	819066.19	1361406.16	2988	Línea de conducción	819045.44	1362558.20
585	Línea de conducción	819257.66	1362720.40	1787	Línea de conducción	819066.21	1361406.53	2989	Línea de conducción	819045.48	1362558.27
586	Línea de conducción	819257.47	1362719.77	1788	Línea de conducción	819066.22	1361406.72	2990	Línea de conducción	819046.82	1362560.51
587	Línea de conducción	819257.23	1362719.16	1789	Línea de conducción	819066.25	1361407.08	2991	Línea de conducción	819047.13	1362561.00
588	Línea de conducción	819256.96	1362718.57	1790	Línea de conducción	819066.27	1361407.28	2992	Línea de conducción	819047.51	1362561.53
589	Línea de conducción	819256.89	1362718.43	1791	Línea de conducción	819066.31	1361407.64	2993	Línea de conducción	819047.93	1362562.03
590	Línea de conducción	819256.91	1362718.15	1792	Línea de conducción	819066.33	1361407.84	2994	Línea de conducción	819048.38	1362562.50
591	Línea de conducción	819256.93	1362717.50	1793	Línea de conducción	819066.38	1361408.19	2995	Línea de conducción	819049.71	1362563.82
592	Línea de conducción	819256.92	1362715.93	1794	Línea de conducción	819066.41	1361408.39	2996	Línea de conducción	819050.19	1362564.26
593	Línea de conducción	819257.02	1362714.84	1795	Línea de conducción	819066.46	1361408.75	2997	Línea de conducción	819050.70	1362564.67
594	Línea de conducción	819257.04	1362714.50	1796	Línea de conducción	819066.49	1361408.94	2998	Línea de conducción	819051.24	1362565.05
595	Línea de conducción	819257.06	1362713.84	1797	Línea de conducción	819066.56	1361409.34	2999	Línea de conducción	819051.80	1362565.39
596	Línea de conducción	819257.03	1362713.19	1798	Línea de conducción	819066.59	1361409.49	3000	Línea de conducción	819052.38	1362565.70
597	Línea de conducción	819256.97	1362712.54	1799	Línea de conducción	819066.66	1361409.85	3001	Línea de conducción	819052.81	1362565.89
598	Línea de conducción	819256.85	1362711.89	1800	Línea de conducción	819066.70	1361410.04	3002	Línea de conducción	819053.07	1362566.24
599	Línea de conducción	819256.85	1362711.88	1801	Línea de conducción	819066.78	1361410.40	3003</			

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

624	Línea de conducción	819259.50	1362698.81	1826	Línea de conducción	819069.20	1361416.85	3028	Línea de conducción	819060.85	1362578.32
625	Línea de conducción	819260.10	1362699.11	1827	Línea de conducción	819069.37	1361417.16	3029	Línea de conducción	819060.58	1362578.92
626	Línea de conducción	819260.15	1362699.13	1828	Línea de conducción	819069.47	1361417.34	3030	Línea de conducción	819060.36	1362579.53
627	Línea de conducción	819260.75	1362699.40	1829	Línea de conducción	819069.66	1361417.68	3031	Línea de conducción	819060.17	1362580.16
628	Línea de conducción	819261.37	1362699.63	1830	Línea de conducción	819069.75	1361417.82	3032	Línea de conducción	819060.03	1362580.80
629	Línea de conducción	819261.99	1362699.81	1831	Línea de conducción	819069.94	1361418.13	3033	Línea de conducción	819059.93	1362581.45
630	Línea de conducción	819262.63	1362699.96	1832	Línea de conducción	819070.04	1361418.30	3034	Línea de conducción	819059.87	1362582.10
631	Línea de conducción	819263.28	1362700.06	1833	Línea de conducción	819070.23	1361418.60	3035	Línea de conducción	819059.85	1362582.75
632	Línea de conducción	819263.93	1362700.12	1834	Línea de conducción	819070.34	1361418.77	3036	Línea de conducción	819059.86	1362583.65
633	Línea de conducción	819264.58	1362700.13	1835	Línea de conducción	819070.54	1361419.07	3037	Línea de conducción	819059.88	1362584.31
634	Línea de conducción	819265.24	1362700.11	1836	Línea de conducción	819070.66	1361419.23	3038	Línea de conducción	819059.95	1362584.96
635	Línea de conducción	819265.30	1362700.10	1837	Línea de conducción	819070.86	1361419.53	3039	Línea de conducción	819060.06	1362585.60
636	Línea de conducción	819267.52	1362699.93	1838	Línea de conducción	819070.98	1361419.69	3040	Línea de conducción	819060.22	1362586.24
637	Línea de conducción	819268.11	1362699.86	1839	Línea de conducción	819071.19	1361419.98	3041	Línea de conducción	819060.41	1362586.86
638	Línea de conducción	819268.76	1362699.75	1840	Línea de conducción	819071.31	1361420.14	3042	Línea de conducción	819060.65	1362587.47
639	Línea de conducción	819269.39	1362699.60	1841	Línea de conducción	819071.53	1361420.43	3043	Línea de conducción	819060.92	1362588.07
640	Línea de conducción	819270.02	1362699.40	1842	Línea de conducción	819071.64	1361420.56	3044	Línea de conducción	819061.23	1362588.64
641	Línea de conducción	819270.63	1362699.17	1843	Línea de conducción	819071.65	1361420.58	3045	Línea de conducción	819061.26	1362588.68
642	Línea de conducción	819271.22	1362698.90	1844	Línea de conducción	819071.88	1361420.86	3046	Línea de conducción	819061.58	1362589.23
643	Línea de conducción	819271.68	1362698.65	1845	Línea de conducción	819072.01	1361421.02	3047	Línea de conducción	819061.53	1362589.30
644	Línea de conducción	819272.16	1362698.72	1846	Línea de conducción	819072.26	1361421.31	3048	Línea de conducción	819061.19	1362589.86
645	Línea de conducción	819272.81	1362698.78	1847	Línea de conducción	819072.29	1361421.36	3049	Línea de conducción	819060.88	1362590.44
646	Línea de conducción	819273.47	1362698.80	1848	Línea de conducción	818929.46	1361616.87	3050	Línea de conducción	819060.62	1362591.04
647	Línea de conducción	819274.12	1362698.77	1849	Línea de conducción	818926.32	1361617.28	3051	Línea de conducción	819060.39	1362591.65
648	Línea de conducción	819274.77	1362698.70	1850	Línea de conducción	818926.39	1361626.35	3052	Línea de conducción	819060.21	1362592.28
649	Línea de conducción	819275.42	1362698.59	1851	Línea de conducción	818926.39	1361626.37	3053	Línea de conducción	819060.06	1362592.92
650	Línea de conducción	819276.05	1362698.44	1852	Línea de conducción	818958.88	1361752.50	3054	Línea de conducción	819059.96	1362593.57
651	Línea de conducción	819276.68	1362698.25	1853	Línea de conducción	819023.28	1361919.21	3055	Línea de conducción	819059.90	1362594.22
652	Línea de conducción	819277.29	1362698.01	1854	Línea de conducción	819066.28	1362033.22	3056	Línea de conducción	819059.88	1362594.87
653	Línea de conducción	819277.88	1362697.74	1855	Línea de conducción	819161.00	1362398.40	3057	Línea de conducción	819059.90	1362596.35
654	Línea de conducción	819278.31	1362697.51	1856	Línea de conducción	819160.75	1362398.30	3058	Línea de conducción	819059.92	1362597.01
655	Línea de conducción	819279.18	1362697.01	1857	Línea de conducción	819160.23	1362396.96	3059	Línea de conducción	819059.99	1362597.66
656	Línea de conducción	819280.18	1362696.61	1858	Línea de conducción	819158.24	1362391.49	3060	Línea de conducción	819060.10	1362598.30
657	Línea de conducción	819280.29	1362696.56	1859	Línea de conducción	819158.05	1362391.03	3061	Línea de conducción	819060.25	1362598.94
658	Línea de conducción	819280.89	1362696.29	1860	Línea de conducción	819157.78	1362390.43	3062	Línea de conducción	819060.45	1362599.56
659	Línea de conducción	819281.46	1362695.97	1861	Línea de conducción	819157.47	1362389.86	3063	Línea de conducción	819060.68	1362600.18
660	Línea de conducción	819282.02	1362695.62	1862	Línea de conducción	819157.12	1362389.30	3064	Línea de conducción	819060.96	1362600.77
661	Línea de conducción	819282.55	1362695.24	1863	Línea de conducción	819156.73	1362388.77	3065	Línea de conducción	819061.27	1362601.34
662	Línea de conducción	819283.05	1362694.82	1864	Línea de conducción	819156.31	1362388.27	3066	Línea de conducción	819061.33	1362601.44
663	Línea de conducción	819283.52	1362694.37	1865	Línea de conducción	819155.86	1362387.80	3067	Línea de conducción	819063.04	1362604.29
664	Línea de conducción	819283.97	1362693.89	1866	Línea de conducción	819151.47	1362383.46	3068	Línea de conducción	819063.33	1362604.74
665	Línea de conducción	819284.38	1362693.38	1867	Línea de conducción	819150.99	1362383.02	3069	Línea de conducción	819063.72	1362605.27
666	Línea de conducción	819284.76	1362692.84	1868	Línea de conducción	819150.72	1362382.80	3070	Línea de conducción	819064.14	1362605.78
667	Línea de conducción	819285.10	1362692.29	1869	Línea de conducción	819146.98	1362379.78	3071	Línea de conducción	819064.59	1362606.25
668	Línea de conducción	819285.40	1362691.71	1870	Línea de conducción	819144.73	1362377.25	3072	Línea de conducción	819065.07	1362606.69
669	Línea de conducción	819285.67	1362691.11	1871	Línea de conducción	819144.72	1362377.24	3073	Línea de conducción	819065.58	1362607.11
670	Línea de conducción	819285.89	1362690.49	1872	Línea de conducción	819144.27	1362376.77	3074	Línea de conducción	819066.11	1362607.48
671	Línea de conducción	819286.08	1362689.87	1873	Línea de conducción	819143.79	1362376.32	3075	Línea de conducción	819066.67	1362607.82
672	Línea de conducción	819286.12	1362689.70	1874	Línea de conducción	819143.28	1362375.91	3076	Línea de conducción	819067.25	1362608.13
673	Línea de conducción	819286.43	1362688.43	1875	Línea de conducción	819142.75	1362375.53	3077	Línea de conducción	819067.85	1362608.39
674	Línea de conducción	819286.53	1362687.96	1876	Línea de conducción	819142.74	1362375.53	3078	Línea de conducción	819068.46	1362608.62
675	Línea de conducción	819286.63	1362687.31	1877	Línea de conducción	819140.33	1362373.95	3079	Línea de conducción	819068.83	1362608.73
676	Línea de conducción	819286.69	1362686.66	1878	Línea de conducción	819136.85	1362369.89	3080	Línea de conducción	819069.00	1362608.89
677	Línea de conducción	819286.71	1362686.00	1879	Línea de conducción	819136.73	1362369.76	3081	Línea de conducción	819069.20	1362609.05
678	Línea de conducción	819286.68	1362685.35	1880	Línea de conducción	819136.28	1362369.28	3082	Línea de conducción	819069.48	1362609.29
679	Línea de conducción	819286.61	1362684.70	1881	Línea de conducción	819135.80	1362368.84	3083	Línea de conducción	819070.01	1362609.81
680	Línea de conducción	819286.60	1362684.59	1882	Línea de conducción	819135.34	1362368.46	3084	Línea de conducción	819070.49	1362610.25
681	Línea de conducción	819286.52	1362684.06	1883	Línea de conducción	819131.75	1362365.71	3085	Línea de conducción	819071.00	1362610.67
682	Línea de conducción	819286.78	1362683.84	1884	Línea de conducción	819131.70	1362365.67	3086	Línea de conducción	819071.54	1362611.04
683	Línea de conducción	819287.25	1362683.39	1885	Línea de conducción	819131.16	1362365.29	3087	Línea de conducción	819072.10	1362611.38
684	Línea de conducción	819287.70	1362682.91	1886	Línea de conducción	819131.16	1362365.29	3088	Línea de conducción	819072.68	1362611.69
685	Línea de conducción	819287.77	1362682.82	1887	Línea de conducción	819129.96	1362364.50	3089	Línea de conducción	819073.27	1362611.95
686	Línea de conducción	819288.72	1362681.70	1888	Línea de conducción	819129.41	1362364.17	3090	Línea de conducción	819073.89	1362612.18
687	Línea de conducción	819289.05	1362681.28	1889	Línea de conducción	819129.27	1362364.09	3091	Línea de conducción	819074.22	1362612.28
688	Línea de conducción	819289.43	1362680.74	1890	Línea de conducción	819127.81	1362363.29	3092	Línea de conducción	819074.04	1362613.30
689	Línea de conducción	819289.52	1362680.61	1891	Línea de conducción	819125.35	1362359.66	3093	Línea de conducción	819073.97	1362613.79
690	Línea de conducción	819289.81	1362680.66	1892	Línea de conducción	819123.91	1362357.19	3094	Línea de conducción	819073.91	1362614.44
691	Línea de conducción	819290.46	1362680.71	1893	Línea de conducción	819123.89	1362357.15	3095	Línea de conducción	819073.90	1362615.09
692	Línea de conducción	819291.12	1362680.73	1894	Línea de conducción	819123.55	1362356.61	3096	Línea de conducción	819073.91	1362616.79
693	Línea de conducción	819291.77	1362680.71	1895	Línea de conducción	819120.34	1362351.87	3097	Línea de conducción	819073.93	1362617.44
694	Línea de conducción	819292.42	1362680.64	1896	Línea de conducción	819120.33	1362351.86	3098	Línea de conducción	819074.00	1362618.09
695	Línea de conducción	819293.07	1362680.53	1897	Línea de conducción	819119.95	1362351.33	3099	Línea de conducción	819074.02	1362618.20
696	Línea de conducción	819293.71	1362680.37	1898	Línea de conducción	819119.69	1362351.02	3100	Línea de conducción	819074.35	1362620.42
697	Línea de conducción	819294.33	1362680.18	1899	Línea de conducción	819117.86	1362348.84	3101	Línea de conducción	819074.45	1362620.96
698	Línea de conducción	819294.94	1362679.94	1900	Línea de conducción	819115.98	1362346.39	3102	Línea de conducción	819074.60	1362621.59
699	Línea de conducción	819295.53	1362679.67	1901	Línea de conducción	819115.26	1362345.15	3103	Línea de conducción	819074.80	1362622.22
700	Línea de conducción	819296.11	1362679.36	1902	Línea de conducción	819114.38	1362342.28	3104	Línea de conducción	819075.03	1362622.83
701	Línea de conducción	819296.66	1362679.01	1903	Línea de conducción	819114.27	1362341.94	3105	Línea de conducción	819075.15	1362623.11
702	Línea de conducción	819297.11	1362678.69	1904	Línea de conducción	819114.04	1362341.33	3106	Línea de conducción	819076.12	1362625.22
703	Línea de conducción	819298.37	1362677.73	1905	Línea de conducción	819113.76	1362340.73	3107	Línea de conducción	819076.27	1362625.53
704	Línea de conducción	819298.46	1362677.66	1906	Línea de conducción	819113.45	1362340.16	3108	Línea de conducción	819076.59	1362626.11
705	Línea de conducción	819298.96	1362677.24	1907	Línea de conducción	819113.10	1362339.60	3109	Línea de conducción	819076.93	1362626.66
706	Línea de conducción	819299.43	1362676.79	1908	Línea de conducción	819112.71	1362339.08	3110	Línea de conducción	819077.32	1362627.19
707	Línea de conducción	819299.88	1362676.31	1909	Línea de conducción	819112.67	1362339.02	3111	Línea de conducción	819077.49	1362627.41
708	Línea de conducción	819300.29	1362675.80	1910	Línea de conducción	8					

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

733	Línea de conducción	819306.03	1362665.03	1935	Línea de conducción	819095.98	1362310.75	3137	Línea de conducción	819083.51	1362645.59
734	Línea de conducción	819307.62	1362665.34	1936	Línea de conducción	819095.44	1362310.38	3138	Línea de conducción	819083.53	1362645.64
735	Línea de conducción	819307.63	1362665.34	1937	Línea de conducción	819095.32	1362310.30	3139	Línea de conducción	819084.61	1362647.75
736	Línea de conducción	819308.28	1362665.44	1938	Línea de conducción	819089.13	1362306.36	3140	Línea de conducción	819084.89	1362648.28
737	Línea de conducción	819308.93	1362665.50	1939	Línea de conducción	819086.21	1362303.86	3141	Línea de conducción	819085.24	1362648.83
738	Línea de conducción	819309.59	1362665.52	1940	Línea de conducción	819087.25	1362299.14	3142	Línea de conducción	819085.63	1362649.36
739	Línea de conducción	819310.24	1362665.49	1941	Línea de conducción	819087.31	1362298.87	3143	Línea de conducción	819086.05	1362649.86
740	Línea de conducción	819310.89	1362665.42	1942	Línea de conducción	819087.40	1362298.33	3144	Línea de conducción	819086.50	1362650.34
741	Línea de conducción	819311.37	1362665.34	1943	Línea de conducción	819087.62	1362296.67	3145	Línea de conducción	819086.61	1362650.44
742	Línea de conducción	819313.12	1362665.01	1944	Línea de conducción	819089.17	1362292.56	3146	Línea de conducción	819088.94	1362652.68
743	Línea de conducción	819313.28	1362664.98	1945	Línea de conducción	819089.30	1362292.18	3147	Línea de conducción	819089.01	1362652.93
744	Línea de conducción	819313.92	1362664.83	1946	Línea de conducción	819089.49	1362291.55	3148	Línea de conducción	819089.20	1362653.55
745	Línea de conducción	819314.54	1362664.63	1947	Línea de conducción	819089.63	1362290.92	3149	Línea de conducción	819089.26	1362653.70
746	Línea de conducción	819315.15	1362664.40	1948	Línea de conducción	819089.73	1362290.27	3150	Línea de conducción	819089.80	1362653.18
747	Línea de conducción	819315.75	1362664.12	1949	Línea de conducción	819089.79	1362289.62	3151	Línea de conducción	819089.98	1362655.64
748	Línea de conducción	819316.32	1362663.81	1950	Línea de conducción	819089.81	1362288.96	3152	Línea de conducción	819089.25	1362656.24
749	Línea de conducción	819316.87	1362663.46	1951	Línea de conducción	819089.78	1362288.31	3153	Línea de conducción	819090.57	1362656.81
750	Línea de conducción	819317.40	1362663.07	1952	Línea de conducción	819089.72	1362287.66	3154	Línea de conducción	819090.75	1362657.11
751	Línea de conducción	819317.91	1362662.66	1953	Línea de conducción	819089.60	1362287.01	3155	Línea de conducción	819091.82	1362658.80
752	Línea de conducción	819318.38	1362662.21	1954	Línea de conducción	819089.45	1362286.38	3156	Línea de conducción	819091.99	1362659.05
753	Línea de conducción	819318.83	1362661.72	1955	Línea de conducción	819089.26	1362285.75	3157	Línea de conducción	819092.30	1362659.49
754	Línea de conducción	819319.10	1362661.39	1956	Línea de conducción	819089.02	1362285.14	3158	Línea de conducción	819092.94	1362660.33
755	Línea de conducción	819319.51	1362661.42	1957	Línea de conducción	819088.75	1362284.55	3159	Línea de conducción	819093.01	1362660.42
756	Línea de conducción	819320.17	1362661.44	1958	Línea de conducción	819088.44	1362283.97	3160	Línea de conducción	819093.63	1362660.92
757	Línea de conducción	819320.82	1362661.41	1959	Línea de conducción	819088.09	1362283.42	3161	Línea de conducción	819093.88	1362661.40
758	Línea de conducción	819321.47	1362661.34	1960	Línea de conducción	819087.70	1362282.89	3162	Línea de conducción	819094.36	1362661.84
759	Línea de conducción	819322.12	1362661.23	1961	Línea de conducción	819087.28	1362282.39	3163	Línea de conducción	819094.87	1362662.25
760	Línea de conducción	819322.45	1362661.15	1962	Línea de conducción	819086.83	1362281.91	3164	Línea de conducción	819095.41	1362662.63
761	Línea de conducción	819324.70	1362660.61	1963	Línea de conducción	819086.35	1362281.47	3165	Línea de conducción	819095.96	1362662.97
762	Línea de conducción	819325.00	1362660.53	1964	Línea de conducción	819085.84	1362281.06	3166	Línea de conducción	819096.18	1362663.09
763	Línea de conducción	819325.62	1362660.34	1965	Línea de conducción	819085.31	1362280.68	3167	Línea de conducción	819096.18	1362663.34
764	Línea de conducción	819326.23	1362660.10	1966	Línea de conducción	819084.75	1362280.34	3168	Línea de conducción	819096.21	1362664.00
765	Línea de conducción	819326.83	1362659.83	1967	Línea de conducción	819084.17	1362280.03	3169	Línea de conducción	819096.27	1362664.65
766	Línea de conducción	819327.40	1362659.51	1968	Línea de conducción	819083.57	1362279.77	3170	Línea de conducción	819096.29	1362664.76
767	Línea de conducción	819327.55	1362659.43	1969	Línea de conducción	819082.96	1362279.54	3171	Línea de conducción	819096.46	1362665.90
768	Línea de conducción	819328.84	1362658.64	1970	Línea de conducción	819082.33	1362279.36	3172	Línea de conducción	819096.51	1362673.13
769	Línea de conducción	819329.35	1362658.51	1971	Línea de conducción	819081.69	1362279.21	3173	Línea de conducción	819096.54	1362673.79
770	Línea de conducción	819329.97	1362658.32	1972	Línea de conducción	819081.04	1362279.11	3174	Línea de conducción	819096.61	1362674.44
771	Línea de conducción	819330.04	1362658.30	1973	Línea de conducción	819080.39	1362279.05	3175	Línea de conducción	819096.72	1362675.08
772	Línea de conducción	819330.07	1362658.30	1974	Línea de conducción	819079.74	1362279.03	3176	Línea de conducción	819096.87	1362675.72
773	Línea de conducción	819330.73	1362658.32	1975	Línea de conducción	819076.17	1362279.06	3177	Línea de conducción	819097.07	1362676.34
774	Línea de conducción	819330.75	1362658.32	1976	Línea de conducción	819075.51	1362279.09	3178	Línea de conducción	819097.30	1362676.95
775	Línea de conducción	819331.55	1362658.71	1977	Línea de conducción	819074.86	1362279.15	3179	Línea de conducción	819097.58	1362677.55
776	Línea de conducción	819331.60	1362658.73	1978	Línea de conducción	819074.22	1362279.27	3180	Línea de conducción	819097.60	1362677.60
777	Línea de conducción	819332.20	1362659.00	1979	Línea de conducción	819073.58	1362279.42	3181	Línea de conducción	819098.68	1362679.71
778	Línea de conducción	819332.81	1362659.23	1980	Línea de conducción	819072.96	1362279.61	3182	Línea de conducción	819098.96	1362680.23
779	Línea de conducción	819333.44	1362659.41	1981	Línea de conducción	819072.58	1362279.75	3183	Línea de conducción	819099.31	1362680.78
780	Línea de conducción	819334.08	1362659.56	1982	Línea de conducción	819071.97	1362279.99	3184	Línea de conducción	819099.43	1362680.96
781	Línea de conducción	819334.73	1362659.66	1983	Línea de conducción	819071.94	1362279.97	3185	Línea de conducción	819099.72	1362681.54
782	Línea de conducción	819335.38	1362659.72	1984	Línea de conducción	819071.41	1362279.59	3186	Línea de conducción	819099.04	1362682.17
783	Línea de conducción	819336.03	1362659.73	1985	Línea de conducción	819070.85	1362279.25	3187	Línea de conducción	819098.89	1362682.81
784	Línea de conducción	819336.69	1362659.71	1986	Línea de conducción	819070.32	1362278.97	3188	Línea de conducción	819098.79	1362683.45
785	Línea de conducción	819337.34	1362659.64	1987	Línea de conducción	819068.41	1362278.03	3189	Línea de conducción	819098.73	1362684.10
786	Línea de conducción	819337.98	1362659.53	1988	Línea de conducción	819068.35	1362277.80	3190	Línea de conducción	819098.71	1362684.76
787	Línea de conducción	819338.62	1362659.37	1989	Línea de conducción	819068.16	1362277.17	3191	Línea de conducción	819098.73	1362686.35
788	Línea de conducción	819339.24	1362659.18	1990	Línea de conducción	819067.92	1362276.56	3192	Línea de conducción	819098.75	1362687.00
789	Línea de conducción	819339.85	1362658.94	1991	Línea de conducción	819067.82	1362276.33	3193	Línea de conducción	819098.81	1362687.59
790	Línea de conducción	819340.45	1362658.67	1992	Línea de conducción	819066.21	1362272.77	3194	Línea de conducción	819099.37	1362691.82
791	Línea de conducción	819341.02	1362658.36	1993	Línea de conducción	819066.04	1362272.41	3195	Línea de conducción	819099.38	1362691.88
792	Línea de conducción	819341.58	1362658.01	1994	Línea de conducción	819065.72	1362271.83	3196	Línea de conducción	819099.49	1362692.53
793	Línea de conducción	819342.10	1362657.62	1995	Línea de conducción	819065.54	1362271.53	3197	Línea de conducción	819099.64	1362693.16
794	Línea de conducción	819342.61	1362657.20	1996	Línea de conducción	819063.53	1362268.37	3198	Línea de conducción	819099.84	1362693.79
795	Línea de conducción	819343.08	1362656.75	1997	Línea de conducción	819063.37	1362268.12	3199	Línea de conducción	819099.89	1362693.94
796	Línea de conducción	819343.53	1362656.27	1998	Línea de conducción	819062.98	1362267.59	3200	Línea de conducción	819101.24	1362697.63
797	Línea de conducción	819343.94	1362655.76	1999	Línea de conducción	819062.64	1362267.17	3201	Línea de conducción	819101.42	1362698.09
798	Línea de conducción	819344.31	1362655.23	2000	Línea de conducción	819060.24	1362264.41	3202	Línea de conducción	819101.70	1362698.69
799	Línea de conducción	819344.66	1362654.67	2001	Línea de conducción	819060.16	1362264.32	3203	Línea de conducción	819102.01	1362699.26
800	Línea de conducción	819344.96	1362654.09	2002	Línea de conducción	819059.71	1362263.85	3204	Línea de conducción	819102.35	1362699.81
801	Línea de conducción	819345.23	1362653.49	2003	Línea de conducción	819059.23	1362263.40	3205	Línea de conducción	819103.96	1362702.18
802	Línea de conducción	819345.45	1362652.88	2004	Línea de conducción	819058.72	1362262.99	3206	Línea de conducción	819103.97	1362702.19
803	Línea de conducción	819345.47	1362652.83	2005	Línea de conducción	819058.19	1362262.61	3207	Línea de conducción	819104.07	1362702.33
804	Línea de conducción	819345.73	1362652.03	2006	Línea de conducción	819057.63	1362262.27	3208	Línea de conducción	819105.35	1362704.15
805	Línea de conducción	819345.90	1362651.46	2007	Línea de conducción	819057.05	1362261.97	3209	Línea de conducción	819105.28	1362704.42
806	Línea de conducción	819346.04	1362650.82	2008	Línea de conducción	819056.45	1362261.70	3210	Línea de conducción	819105.28	1362704.42
807	Línea de conducción	819346.14	1362650.17	2009	Línea de conducción	819056.34	1362261.66	3211	Línea de conducción	819104.46	1362707.60
808	Línea de conducción	819346.20	1362649.52	2010	Línea de conducción	819054.28	1362260.85	3212	Línea de conducción	819104.31	1362708.22
809	Línea de conducción	819346.22	1362648.87	2011	Línea de conducción	819054.14	1362240.79	3213	Línea de conducción	819104.21	1362708.87
810	Línea de conducción	819346.21	1362647.96	2012	Línea de conducción	819054.11	1362240.14	3214	Línea de conducción	819104.15	1362709.52
811	Línea de conducción	819346.28	1362647.32	2013	Línea de conducción	819054.04	1362239.49	3215	Línea de conducción	819104.14	1362710.18
812	Línea de conducción	819346.32	1362646.87	2014	Línea de conducción	819053.93	1362238.84	3216	Línea de conducción	819104.16	1362710.83
813	Línea de conducción	819346.33	1362646.22	2015	Línea de conducción	819053.78	1362238.21	3217	Línea de conducción	819104.23	1362711.48
814	Línea de conducción	819346.33	1362645.42	2016	Línea de conducción	819053.58	1362237.58	3218	Línea de conducción	819104.34	1362712.13
815	Línea de conducción	819346.30	1362644.77	2017	Línea de conducción	819053.35	1362236.97	3219	Línea de conducción	819104.50	1362712.76
816	Línea de conducción	819346.27	1362644.43	2018	Línea de conducción	819053.08	1362236.38	3220	Línea de conducción	819104.69	1362713.39
817	Línea de conducción	819346.13	1362643.11	2019	Línea de conducción	819052.76	1362235.80	3221</			

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

842	Línea de conducción	819340.78	1362628.49	2044	Línea de conducción	819034.51	1362219.26	3246	Línea de conducción	819112.35	1362728.67
843	Línea de conducción	819340.67	1362628.19	2045	Línea de conducción	819033.91	1362219.00	3247	Línea de conducción	819112.96	1362728.90
844	Línea de conducción	819339.86	1362626.08	2046	Línea de conducción	819033.30	1362218.77	3248	Línea de conducción	819113.32	1362730.44
845	Línea de conducción	819339.74	1362625.77	2047	Línea de conducción	819033.25	1362218.75	3249	Línea de conducción	819112.92	1362730.44
846	Línea de conducción	819339.46	1362625.17	2048	Línea de conducción	819031.43	1362218.16	3250	Línea de conducción	819112.88	1362730.60
847	Línea de conducción	819339.15	1362624.60	2049	Línea de conducción	819031.37	1362218.03	3251	Línea de conducción	819112.74	1362731.24
848	Línea de conducción	819338.80	1362624.04	2050	Línea de conducción	819029.46	1362213.17	3252	Línea de conducción	819112.63	1362731.89
849	Línea de conducción	819338.41	1362623.51	2051	Línea de conducción	819029.36	1362212.93	3253	Línea de conducción	819112.57	1362732.54
850	Línea de conducción	819338.09	1362623.12	2052	Línea de conducción	819029.31	1362212.82	3254	Línea de conducción	819112.56	1362733.19
851	Línea de conducción	819338.06	1362622.99	2053	Línea de conducción	819028.10	1362210.05	3255	Línea de conducción	819112.58	1362736.16
852	Línea de conducción	819338.01	1362622.68	2054	Línea de conducción	819027.88	1362209.57	3256	Línea de conducción	819112.61	1362736.81
853	Línea de conducción	819337.85	1362622.04	2055	Línea de conducción	819027.56	1362208.99	3257	Línea de conducción	819112.67	1362737.46
854	Línea de conducción	819337.66	1362621.42	2056	Línea de conducción	819027.21	1362208.44	3258	Línea de conducción	819112.79	1362738.11
855	Línea de conducción	819337.42	1362620.81	2057	Línea de conducción	819027.03	1362208.18	3259	Línea de conducción	819112.94	1362738.74
856	Línea de conducción	819337.15	1362620.21	2058	Línea de conducción	819025.03	1362205.42	3260	Línea de conducción	819113.13	1362739.37
857	Línea de conducción	819336.84	1362619.64	2059	Línea de conducción	819024.82	1362205.14	3261	Línea de conducción	819113.37	1362739.98
858	Línea de conducción	819336.49	1362619.09	2060	Línea de conducción	819024.64	1362204.64	3262	Línea de conducción	819113.64	1362740.57
859	Línea de conducción	819335.66	1362617.86	2061	Línea de conducción	819023.95	1362204.17	3263	Línea de conducción	819113.95	1362741.15
860	Línea de conducción	819335.42	1362617.06	2062	Línea de conducción	819023.47	1362203.72	3264	Línea de conducción	819114.30	1362741.70
861	Línea de conducción	819335.30	1362616.25	2063	Línea de conducción	819022.96	1362203.31	3265	Línea de conducción	819114.69	1362742.23
862	Línea de conducción	819335.20	1362615.71	2064	Línea de conducción	819022.84	1362203.22	3266	Línea de conducción	819115.11	1362742.73
863	Línea de conducción	819335.09	1362615.24	2065	Línea de conducción	819022.76	1362203.07	3267	Línea de conducción	819115.15	1362742.78
864	Línea de conducción	819334.66	1362613.55	2066	Línea de conducción	819022.41	1362202.52	3268	Línea de conducción	819115.56	1362744.17
865	Línea de conducción	819334.62	1362613.39	2067	Línea de conducción	819022.02	1362201.99	3269	Línea de conducción	819115.71	1362744.64
866	Línea de conducción	819334.42	1362612.76	2068	Línea de conducción	819021.60	1362201.49	3270	Línea de conducción	819115.95	1362745.25
867	Línea de conducción	819334.19	1362612.15	2069	Línea de conducción	819021.15	1362201.01	3271	Línea de conducción	819116.08	1362745.56
868	Línea de conducción	819333.91	1362611.56	2070	Línea de conducción	819019.95	1362199.83	3272	Línea de conducción	819116.94	1362747.41
869	Línea de conducción	819333.60	1362610.98	2071	Línea de conducción	819019.47	1362199.39	3273	Línea de conducción	819117.01	1362747.62
870	Línea de conducción	819333.25	1362610.43	2072	Línea de conducción	819018.96	1362198.97	3274	Línea de conducción	819116.83	1362748.31
871	Línea de conducción	819332.86	1362609.90	2073	Línea de conducción	819018.69	1362198.77	3275	Línea de conducción	819116.82	1362748.36
872	Línea de conducción	819332.67	1362609.66	2074	Línea de conducción	819016.57	1362197.28	3276	Línea de conducción	819116.68	1362748.98
873	Línea de conducción	819330.75	1362607.34	2075	Línea de conducción	819013.16	1362193.92	3277	Línea de conducción	819116.27	1362751.10
874	Línea de conducción	819330.52	1362607.08	2076	Línea de conducción	819012.82	1362193.60	3278	Línea de conducción	819116.27	1362751.11
875	Línea de conducción	819330.07	1362606.61	2077	Línea de conducción	819008.89	1362190.08	3279	Línea de conducción	819116.16	1362751.76
876	Línea de conducción	819329.59	1362606.16	2078	Línea de conducción	819006.89	1362187.78	3280	Línea de conducción	819116.10	1362752.41
877	Línea de conducción	819329.09	1362605.76	2079	Línea de conducción	819006.82	1362187.70	3281	Línea de conducción	819116.09	1362753.07
878	Línea de conducción	819327.64	1362604.66	2080	Línea de conducción	819006.37	1362187.22	3282	Línea de conducción	819116.11	1362753.72
879	Línea de conducción	819327.32	1362604.22	2081	Línea de conducción	819005.89	1362186.78	3283	Línea de conducción	819116.18	1362754.37
880	Línea de conducción	819326.90	1362603.72	2082	Línea de conducción	819005.38	1362186.37	3284	Línea de conducción	819116.29	1362755.02
881	Línea de conducción	819326.45	1362603.25	2083	Línea de conducción	819004.84	1362185.99	3285	Línea de conducción	819116.45	1362755.65
882	Línea de conducción	819325.97	1362602.80	2084	Línea de conducción	819004.29	1362185.65	3286	Línea de conducción	819116.64	1362756.28
883	Línea de conducción	819325.96	1362602.80	2085	Línea de conducción	819003.71	1362185.35	3287	Línea de conducción	819116.88	1362756.89
884	Línea de conducción	819325.38	1362602.29	2086	Línea de conducción	819003.11	1362185.08	3288	Línea de conducción	819117.15	1362757.48
885	Línea de conducción	819324.54	1362600.98	2087	Línea de conducción	819002.49	1362184.85	3289	Línea de conducción	819117.30	1362757.76
886	Línea de conducción	819323.81	1362599.13	2088	Línea de conducción	819001.87	1362184.67	3290	Línea de conducción	819118.17	1362759.37
887	Línea de conducción	819323.72	1362598.89	2089	Línea de conducción	819001.23	1362184.52	3291	Línea de conducción	819118.16	1362759.39
888	Línea de conducción	819323.54	1362598.49	2090	Línea de conducción	819000.58	1362184.42	3292	Línea de conducción	819117.94	1362760.00
889	Línea de conducción	819322.18	1362595.64	2091	Línea de conducción	818999.93	1362184.36	3293	Línea de conducción	819117.75	1362760.63
890	Línea de conducción	819321.23	1362593.22	2092	Línea de conducción	818999.28	1362184.35	3294	Línea de conducción	819117.61	1362761.27
891	Línea de conducción	819321.14	1362592.98	2093	Línea de conducción	818998.62	1362184.37	3295	Línea de conducción	819117.51	1362761.91
892	Línea de conducción	819320.86	1362592.39	2094	Línea de conducción	818997.97	1362184.44	3296	Línea de conducción	819117.45	1362762.56
893	Línea de conducción	819320.55	1362591.81	2095	Línea de conducción	818997.33	1362184.55	3297	Línea de conducción	819117.43	1362763.22
894	Línea de conducción	819320.20	1362591.26	2096	Línea de conducción	818996.69	1362184.71	3298	Línea de conducción	819117.46	1362763.87
895	Línea de conducción	819319.81	1362590.73	2097	Línea de conducción	818996.06	1362184.90	3299	Línea de conducción	819117.53	1362764.52
896	Línea de conducción	819319.56	1362590.42	2098	Línea de conducción	818995.45	1362185.13	3300	Línea de conducción	819117.64	1362765.17
897	Línea de conducción	819319.10	1362589.87	2099	Línea de conducción	818994.86	1362185.41	3301	Línea de conducción	819117.79	1362765.80
898	Línea de conducción	819318.80	1362589.35	2100	Línea de conducción	818994.28	1362185.72	3302	Línea de conducción	819117.98	1362766.43
899	Línea de conducción	819318.05	1362587.49	2101	Línea de conducción	818993.73	1362186.07	3303	Línea de conducción	819118.06	1362766.63
900	Línea de conducción	819318.04	1362586.67	2102	Línea de conducción	818993.20	1362186.46	3304	Línea de conducción	819118.92	1362768.95
901	Línea de conducción	819318.01	1362586.02	2103	Línea de conducción	818992.70	1362186.88	3305	Línea de conducción	819119.04	1362769.25
902	Línea de conducción	819317.95	1362585.36	2104	Línea de conducción	818992.22	1362187.33	3306	Línea de conducción	819119.90	1362771.36
903	Línea de conducción	819317.83	1362584.72	2105	Línea de conducción	818991.78	1362187.81	3307	Línea de conducción	819119.94	1362771.47
904	Línea de conducción	819317.68	1362584.08	2106	Línea de conducción	818991.37	1362188.32	3308	Línea de conducción	819120.22	1362772.07
905	Línea de conducción	819317.49	1362583.46	2107	Línea de conducción	818990.99	1362188.85	3309	Línea de conducción	819120.53	1362772.64
906	Línea de conducción	819317.25	1362582.85	2108	Línea de conducción	818990.65	1362189.41	3310	Línea de conducción	819120.88	1362773.19
907	Línea de conducción	819317.11	1362582.54	2109	Línea de conducción	818990.35	1362189.99	3311	Línea de conducción	819121.73	1362774.45
908	Línea de conducción	819316.04	1362580.22	2110	Línea de conducción	818990.08	1362190.59	3312	Línea de conducción	819121.74	1362774.46
909	Línea de conducción	819315.90	1362579.93	2111	Línea de conducción	818989.85	1362191.20	3313	Línea de conducción	819122.12	1362774.99
910	Línea de conducción	819315.59	1362579.36	2112	Línea de conducción	818989.67	1362191.83	3314	Línea de conducción	819122.54	1362775.49
911	Línea de conducción	819315.24	1362578.80	2113	Línea de conducción	818989.52	1362192.47	3315	Línea de conducción	819122.99	1362775.97
912	Línea de conducción	819314.86	1362578.27	2114	Línea de conducción	818989.42	1362193.11	3316	Línea de conducción	819123.47	1362776.41
913	Línea de conducción	819314.44	1362577.77	2115	Línea de conducción	818989.36	1362193.76	3317	Línea de conducción	819123.98	1362776.82
914	Línea de conducción	819313.99	1362577.30	2116	Línea de conducción	818989.35	1362194.42	3318	Línea de conducción	819124.52	1362777.20
915	Línea de conducción	819313.50	1362576.85	2117	Línea de conducción	818989.37	1362195.07	3319	Línea de conducción	819125.07	1362777.54
916	Línea de conducción	819313.16	1362576.57	2118	Línea de conducción	818989.40	1362195.37	3320	Línea de conducción	819125.29	1362777.66
917	Línea de conducción	819311.26	1362575.07	2119	Línea de conducción	818990.25	1362203.70	3321	Línea de conducción	819127.62	1362778.91
918	Línea de conducción	819310.22	1362574.14	2120	Línea de conducción	818990.29	1362204.05	3322	Línea de conducción	819127.99	1362779.10
919	Línea de conducción	819308.96	1362572.36	2121	Línea de conducción	818990.41	1362204.70	3323	Línea de conducción	819128.59	1362779.36
920	Línea de conducción	819308.74	1362572.05	2122	Línea de conducción	818990.56	1362205.33	3324	Línea de conducción	819128.91	1362779.49
921	Línea de conducción	819307.46	1362570.37	2123	Línea de conducción	818990.75	1362205.96	3325	Línea de conducción	819129.31	1362779.63
922	Línea de conducción	819307.39	1362570.28	2124	Línea de conducción	818990.78	1362206.03	3326	Línea de conducción	819129.35	1362779.68
923	Línea de conducción	819306.97	1362569.78	2125	Línea de conducción	818993.45	1362213.54	3327	Línea de conducción	819129.80	1362780.15
924	Línea de conducción	819306.52	1362569.31	2126	Línea de conducción	818993.46	1362214.20	3328	Línea de conducción	819130.11	1362780.45
925	Línea de conducción	819306.04	1362568.86	2127	Línea de conducción	818992.79	1362216.24	3329	Línea de conducción	819132.67	1362782.76
926	Línea de conducción	819305.53	1362568.45	2128	Línea de conducción	818992.63	1362216.81	3330	L		

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

951	Línea de conducción	819288.34	1362566.31	2153	Línea de conducción	818978.91	1362217.57	3355	Línea de conducción	819148.27	1362800.93
952	Línea de conducción	819287.89	1362565.95	2154	Línea de conducción	818978.28	1362217.39	3356	Línea de conducción	819148.38	1362801.57
953	Línea de conducción	819287.73	1362565.83	2155	Línea de conducción	818977.65	1362217.24	3357	Línea de conducción	819148.49	1362802.04
954	Línea de conducción	819287.19	1362565.45	2156	Línea de conducción	818977.00	1362217.14	3358	Línea de conducción	819149.58	1362806.27
955	Línea de conducción	819286.63	1362565.11	2157	Línea de conducción	818976.35	1362217.08	3359	Línea de conducción	819149.62	1362806.43
956	Línea de conducción	819286.06	1362564.80	2158	Línea de conducción	818975.69	1362217.06	3360	Línea de conducción	819149.82	1362807.06
957	Línea de conducción	819285.89	1362564.72	2159	Línea de conducción	818975.04	1362217.09	3361	Línea de conducción	819150.05	1362807.67
958	Línea de conducción	819282.28	1362563.06	2160	Línea de conducción	818974.39	1362217.16	3362	Línea de conducción	819150.33	1362808.26
959	Línea de conducción	819281.85	1362562.87	2161	Línea de conducción	818973.74	1362217.27	3363	Línea de conducción	819150.64	1362808.84
960	Línea de conducción	819281.23	1362562.64	2162	Línea de conducción	818973.11	1362217.42	3364	Línea de conducción	819150.77	1362809.05
961	Línea de conducción	819280.60	1362562.46	2163	Línea de conducción	818972.48	1362217.62	3365	Línea de conducción	819153.13	1362812.85
962	Línea de conducción	819279.97	1362562.31	2164	Línea de conducción	818971.87	1362217.85	3366	Línea de conducción	819153.35	1362813.19
963	Línea de conducción	819279.32	1362562.21	2165	Línea de conducción	818971.28	1362218.13	3367	Línea de conducción	819153.73	1362813.71
964	Línea de conducción	819278.67	1362562.15	2166	Línea de conducción	818970.70	1362218.44	3368	Línea de conducción	819154.15	1362814.22
965	Línea de conducción	819278.62	1362562.15	2167	Línea de conducción	818970.15	1362218.79	3369	Línea de conducción	819154.60	1362814.69
966	Línea de conducción	819278.61	1362562.15	2168	Línea de conducción	818969.62	1362219.17	3370	Línea de conducción	819155.08	1362815.14
967	Línea de conducción	819278.50	1362561.50	2169	Línea de conducción	818969.12	1362219.59	3371	Línea de conducción	819155.59	1362815.55
968	Línea de conducción	819278.35	1362560.87	2170	Línea de conducción	818968.64	1362220.04	3372	Línea de conducción	819156.13	1362815.93
969	Línea de conducción	819278.17	1362560.29	2171	Línea de conducción	818968.20	1362220.52	3373	Línea de conducción	819156.68	1362816.27
970	Línea de conducción	819277.74	1362559.03	2172	Línea de conducción	818968.04	1362220.72	3374	Línea de conducción	819156.99	1362816.43
971	Línea de conducción	819277.72	1362558.97	2173	Línea de conducción	818966.07	1362223.11	3375	Línea de conducción	819155.88	1362818.49
972	Línea de conducción	819277.49	1362558.36	2174	Línea de conducción	818965.82	1362223.43	3376	Línea de conducción	819155.70	1362818.85
973	Línea de conducción	819277.21	1362557.77	2175	Línea de conducción	818965.44	1362223.96	3377	Línea de conducción	819155.43	1362819.45
974	Línea de conducción	819276.90	1362557.19	2176	Línea de conducción	818965.10	1362224.52	3378	Línea de conducción	819155.21	1362820.07
975	Línea de conducción	819276.56	1362556.65	2177	Línea de conducción	818964.80	1362225.10	3379	Línea de conducción	819155.02	1362820.69
976	Línea de conducción	819276.43	1362556.47	2178	Línea de conducción	818964.53	1362225.70	3380	Línea de conducción	819154.88	1362821.33
977	Línea de conducción	819276.38	1362556.18	2179	Línea de conducción	818964.30	1362226.31	3381	Línea de conducción	819154.79	1362821.87
978	Línea de conducción	819276.35	1362556.01	2180	Línea de conducción	818964.12	1362226.94	3382	Línea de conducción	819154.59	1362823.35
979	Línea de conducción	819276.19	1362555.38	2181	Línea de conducción	818963.97	1362227.58	3383	Línea de conducción	819154.57	1362823.46
980	Línea de conducción	819276.00	1362554.75	2182	Línea de conducción	818963.90	1362228.01	3384	Línea de conducción	819154.51	1362824.11
981	Línea de conducción	819275.76	1362554.14	2183	Línea de conducción	818963.21	1362232.72	3385	Línea de conducción	819154.50	1362824.77
982	Línea de conducción	819275.49	1362553.55	2184	Línea de conducción	818961.39	1362240.22	3386	Línea de conducción	819154.52	1362825.42
983	Línea de conducción	819275.18	1362552.97	2185	Línea de conducción	818961.29	1362240.70	3387	Línea de conducción	819154.59	1362826.07
984	Línea de conducción	819275.03	1362552.73	2186	Línea de conducción	818961.19	1362241.34	3388	Línea de conducción	819154.70	1362826.72
985	Línea de conducción	819274.68	1362552.18	2187	Línea de conducción	818961.13	1362242.00	3389	Línea de conducción	819154.86	1362827.35
986	Línea de conducción	819274.58	1362550.30	2188	Línea de conducción	818961.11	1362242.65	3390	Línea de conducción	819155.05	1362827.98
987	Línea de conducción	819274.57	1362550.13	2189	Línea de conducción	818961.12	1362243.49	3391	Línea de conducción	819155.28	1362828.59
988	Línea de conducción	819274.50	1362549.48	2190	Línea de conducción	818958.52	1362249.16	3392	Línea de conducción	819155.56	1362829.18
989	Línea de conducción	819274.39	1362548.83	2191	Línea de conducción	818958.36	1362249.54	3393	Línea de conducción	819155.87	1362829.76
990	Línea de conducción	819274.24	1362548.19	2192	Línea de conducción	818956.41	1362254.32	3394	Línea de conducción	819156.22	1362830.31
991	Línea de conducción	819274.13	1362547.84	2193	Línea de conducción	818956.40	1362254.34	3395	Línea de conducción	819156.61	1362830.84
992	Línea de conducción	819273.27	1362545.10	2194	Línea de conducción	818956.17	1362254.95	3396	Línea de conducción	819157.03	1362831.34
993	Línea de conducción	819273.18	1362544.82	2195	Línea de conducción	818956.16	1362255.00	3397	Línea de conducción	819157.48	1362831.82
994	Línea de conducción	819272.94	1362544.21	2196	Línea de conducción	818955.41	1362257.31	3398	Línea de conducción	819158.33	1362832.66
995	Línea de conducción	819272.67	1362543.62	2197	Línea de conducción	818955.03	1362257.58	3399	Línea de conducción	819158.81	1362833.10
996	Línea de conducción	819272.35	1362543.04	2198	Línea de conducción	818954.68	1362257.84	3400	Línea de conducción	819159.32	1362833.52
997	Línea de conducción	819272.00	1362542.49	2199	Línea de conducción	818954.17	1362258.26	3401	Línea de conducción	819159.72	1362833.80
998	Línea de conducción	819271.62	1362541.96	2200	Línea de conducción	818953.70	1362258.71	3402	Línea de conducción	819159.86	1362834.17
999	Línea de conducción	819271.49	1362541.80	2201	Línea de conducción	818953.25	1362259.19	3403	Línea de conducción	819159.98	1362834.48
1000	Línea de conducción	819269.79	1362539.70	2202	Línea de conducción	818952.84	1362259.70	3404	Línea de conducción	819160.26	1362835.08
1001	Línea de conducción	819269.49	1362539.35	2203	Línea de conducción	818952.47	1362260.24	3405	Línea de conducción	819160.57	1362835.65
1002	Línea de conducción	819269.04	1362538.88	2204	Línea de conducción	818952.38	1362260.37	3406	Línea de conducción	819160.92	1362836.21
1003	Línea de conducción	819268.56	1362538.43	2205	Línea de conducción	818951.93	1362260.70	3407	Línea de conducción	819161.31	1362836.74
1004	Línea de conducción	819268.05	1362538.02	2206	Línea de conducción	818951.43	1362261.12	3408	Línea de conducción	819161.56	1362837.05
1005	Línea de conducción	819267.52	1362537.65	2207	Línea de conducción	818950.95	1362261.57	3409	Línea de conducción	819163.70	1362839.57
1006	Línea de conducción	819266.96	1362537.30	2208	Línea de conducción	818950.51	1362262.05	3410	Línea de conducción	819163.86	1362839.76
1007	Línea de conducción	819266.43	1362537.02	2209	Línea de conducción	818950.10	1362262.56	3411	Línea de conducción	819164.31	1362840.24
1008	Línea de conducción	819266.00	1362536.82	2210	Línea de conducción	818949.72	1362263.10	3412	Línea de conducción	819164.79	1362840.68
1009	Línea de conducción	819265.95	1362536.79	2211	Línea de conducción	818949.38	1362263.65	3413	Línea de conducción	819165.21	1362841.02
1010	Línea de conducción	819265.36	1362536.53	2212	Línea de conducción	818949.30	1362263.80	3414	Línea de conducción	819168.19	1362843.33
1011	Línea de conducción	819264.74	1362536.30	2213	Línea de conducción	818948.97	1362264.40	3415	Línea de conducción	819168.28	1362843.40
1012	Línea de conducción	819264.11	1362536.11	2214	Línea de conducción	818948.75	1362264.83	3416	Línea de conducción	819168.54	1362843.59
1013	Línea de conducción	819263.48	1362535.97	2215	Línea de conducción	818948.63	1362265.08	3417	Línea de conducción	819168.69	1362843.69
1014	Línea de conducción	819262.83	1362535.87	2216	Línea de conducción	818948.51	1362265.25	3418	Línea de conducción	819168.64	1362844.27
1015	Línea de conducción	819262.18	1362535.81	2217	Línea de conducción	818948.03	1362265.14	3419	Línea de conducción	819168.62	1362844.93
1016	Línea de conducción	819261.52	1362535.79	2218	Línea de conducción	818947.43	1362265.04	3420	Línea de conducción	819168.64	1362845.55
1017	Línea de conducción	819261.23	1362535.80	2219	Línea de conducción	818945.97	1362264.86	3421	Línea de conducción	819168.76	1362847.24
1018	Línea de conducción	819260.12	1362534.71	2220	Línea de conducción	818945.92	1362264.85	3422	Línea de conducción	819168.76	1362847.27
1019	Línea de conducción	819259.64	1362534.26	2221	Línea de conducción	818945.27	1362264.79	3423	Línea de conducción	819168.83	1362847.92
1020	Línea de conducción	819259.13	1362533.85	2222	Línea de conducción	818944.62	1362264.77	3424	Línea de conducción	819168.94	1362848.57
1021	Línea de conducción	819258.60	1362533.48	2223	Línea de conducción	818943.96	1362264.80	3425	Línea de conducción	819169.10	1362849.20
1022	Línea de conducción	819258.04	1362533.13	2224	Línea de conducción	818943.31	1362264.87	3426	Línea de conducción	819169.29	1362849.83
1023	Línea de conducción	819257.46	1362532.83	2225	Línea de conducción	818942.67	1362264.98	3427	Línea de conducción	819169.53	1362850.44
1024	Línea de conducción	819256.86	1362532.56	2226	Línea de conducción	818942.03	1362265.13	3428	Línea de conducción	819169.80	1362851.03
1025	Línea de conducción	819256.25	1362532.34	2227	Línea de conducción	818941.41	1362265.33	3429	Línea de conducción	819170.11	1362851.61
1026	Línea de conducción	819255.62	1362532.15	2228	Línea de conducción	818941.26	1362265.38	3430	Línea de conducción	819170.46	1362852.16
1027	Línea de conducción	819254.98	1362532.01	2229	Línea de conducción	818940.33	1362265.72	3431	Línea de conducción	819170.85	1362852.69
1028	Línea de conducción	819254.33	1362531.91	2230	Línea de conducción	818939.87	1362265.90	3432	Línea de conducción	819171.10	1362853.00
1029	Línea de conducción	819253.68	1362531.85	2231	Línea de conducción	818939.28	1362266.17	3433	Línea de conducción	819171.64	1362853.63
1030	Línea de conducción	819253.03	1362531.83	2232	Línea de conducción	818938.70	1362266.49	3434	Línea de conducción	819171.80	1362853.83
1031	Línea de conducción	819252.37	1362531.86	2233	Línea de conducción	818938.15	1362266.84	3435	Línea de conducción	819172.25	1362854.30
1032	Línea de conducción	819251.85	1362531.91	2234	Línea de conducción	818937.75	1362267.12	3436	Línea de conducción	819172.73	1362854.74
1033	Línea de conducción	819250.54	1362530.37	2235	Línea de conducción	818937.44	1362267.16	3437	Línea de conducción	819173.24	1362855.16
1034	Línea de conducción	819250.37	1362530.18	2236	Línea de conducción	818936.80	1362267.27	3438	Línea de conducción	819173.52	1362855.36
1035	Línea de conducción	819249.92	1362529.70	2237	Línea de conducción</						

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

1060	Línea de conducción	819226.87	1362476.62	2262	Línea de conducción	818921.11	1362269.74	3464	Línea de conducción	819179.55	1362868.00
1061	Línea de conducción	819207.39	1362451.34	2263	Línea de conducción	818920.53	1362270.06	3465	Línea de conducción	819179.56	1362868.06
1062	Línea de conducción	819205.32	1362448.66	2264	Línea de conducción	818920.41	1362270.13	3466	Línea de conducción	819179.67	1362868.71
1063	Línea de conducción	819172.17	1362405.61	2265	Línea de conducción	818920.36	1362270.13	3467	Línea de conducción	819179.83	1362869.34
1064	Línea de conducción	819074.87	1362030.49	2266	Línea de conducción	818919.71	1362270.07	3468	Línea de conducción	819180.02	1362869.97
1065	Línea de conducción	819050.10	1361964.81	2267	Línea de conducción	818919.05	1362270.05	3469	Línea de conducción	819180.26	1362870.58
1066	Línea de conducción	819051.12	1361964.22	2268	Línea de conducción	818918.40	1362270.08	3470	Línea de conducción	819180.53	1362871.17
1067	Línea de conducción	819051.31	1361964.10	2269	Línea de conducción	818918.15	1362270.10	3471	Línea de conducción	819180.56	1362871.22
1068	Línea de conducción	819058.67	1361958.62	2270	Línea de conducción	818916.69	1362270.24	3472	Línea de conducción	819181.36	1362872.81
1069	Línea de conducción	819060.94	1361957.35	2271	Línea de conducción	818916.29	1362270.29	3473	Línea de conducción	819181.65	1362873.33
1070	Línea de conducción	819063.10	1361956.47	2272	Línea de conducción	818915.65	1362270.40	3474	Línea de conducción	819182.00	1362873.88
1071	Línea de conducción	819064.71	1361956.21	2273	Línea de conducción	818915.01	1362270.55	3475	Línea de conducción	819182.38	1362874.41
1072	Línea de conducción	819063.99	1361954.30	2274	Línea de conducción	818914.39	1362270.75	3476	Línea de conducción	819182.80	1362874.92
1073	Línea de conducción	819063.26	1361952.39	2275	Línea de conducción	818913.78	1362270.98	3477	Línea de conducción	819182.85	1362874.97
1074	Línea de conducción	819062.25	1361952.55	2276	Línea de conducción	818913.18	1362271.26	3478	Línea de conducción	819184.13	1362876.39
1075	Línea de conducción	819062.03	1361952.60	2277	Línea de conducción	818912.61	1362271.57	3479	Línea de conducción	819184.53	1362876.81
1076	Línea de conducción	819061.81	1361952.67	2278	Línea de conducción	818912.05	1362271.92	3480	Línea de conducción	819185.01	1362877.25
1077	Línea de conducción	819059.31	1361953.69	2279	Línea de conducción	818911.52	1362272.30	3481	Línea de conducción	819185.52	1362877.67
1078	Línea de conducción	819059.09	1361953.80	2280	Línea de conducción	818911.02	1362272.72	3482	Línea de conducción	819186.06	1362878.04
1079	Línea de conducción	819056.58	1361955.20	2281	Línea de conducción	818910.55	1362273.17	3483	Línea de conducción	819186.62	1362878.39
1080	Línea de conducción	819056.38	1361955.33	2282	Línea de conducción	818910.50	1362273.23	3484	Línea de conducción	819187.20	1362878.69
1081	Línea de conducción	819049.02	1361960.81	2283	Línea de conducción	818910.44	1362273.22	3485	Línea de conducción	819187.79	1362878.96
1082	Línea de conducción	819048.67	1361961.02	2284	Línea de conducción	818909.79	1362273.11	3486	Línea de conducción	819188.41	1362879.18
1083	Línea de conducción	819031.69	1361916.00	2285	Línea de conducción	818909.73	1362273.11	3487	Línea de conducción	819189.04	1362879.37
1084	Línea de conducción	818967.47	1361749.74	2286	Línea de conducción	818909.20	1362273.04	3488	Línea de conducción	819189.62	1362879.51
1085	Línea de conducción	818935.42	1361625.33	2287	Línea de conducción	818908.61	1362272.99	3489	Línea de conducción	819189.72	1362879.52
1086	Línea de conducción	818935.16	1361624.32	2288	Línea de conducción	818907.96	1362272.98	3490	Línea de conducción	819189.74	1362881.77
1087	Línea de conducción	819079.29	1361427.05	2289	Línea de conducción	818907.30	1362273.00	3491	Línea de conducción	819189.76	1362881.42
1088	Línea de conducción	819079.60	1361427.22	2290	Línea de conducción	818906.65	1362273.07	3492	Línea de conducción	819189.83	1362883.07
1089	Línea de conducción	819079.78	1361427.31	2291	Línea de conducción	818906.01	1362273.18	3493	Línea de conducción	819189.94	1362883.72
1090	Línea de conducción	819080.10	1361427.48	2292	Línea de conducción	818905.37	1362273.33	3494	Línea de conducción	819190.10	1362884.35
1091	Línea de conducción	819080.28	1361427.57	2293	Línea de conducción	818904.75	1362273.53	3495	Línea de conducción	819190.27	1362884.93
1092	Línea de conducción	819080.60	1361427.73	2294	Línea de conducción	818904.25	1362273.72	3496	Línea de conducción	819190.60	1362885.88
1093	Línea de conducción	819080.78	1361427.81	2295	Línea de conducción	818903.59	1362273.99	3497	Línea de conducción	819190.62	1362885.93
1094	Línea de conducción	819081.11	1361427.96	2296	Línea de conducción	818903.48	1362274.03	3498	Línea de conducción	819190.85	1362886.54
1095	Línea de conducción	819081.29	1361428.04	2297	Línea de conducción	818902.88	1362274.31	3499	Línea de conducción	819191.12	1362887.13
1096	Línea de conducción	819081.62	1361428.19	2298	Línea de conducción	818902.31	1362274.62	3500	Línea de conducción	819191.44	1362887.71
1097	Línea de conducción	819081.80	1361428.27	2299	Línea de conducción	818901.76	1362274.97	3501	Línea de conducción	819191.79	1362888.26
1098	Línea de conducción	819082.14	1361428.40	2300	Línea de conducción	818901.23	1362275.36	3502	Línea de conducción	819192.17	1362888.79
1099	Línea de conducción	819082.32	1361428.47	2301	Línea de conducción	818900.72	1362275.77	3503	Línea de conducción	819192.59	1362889.29
1100	Línea de conducción	819082.66	1361428.60	2302	Línea de conducción	818900.25	1362276.22	3504	Línea de conducción	819193.04	1362889.77
1101	Línea de conducción	819082.85	1361428.67	2303	Línea de conducción	818899.80	1362276.71	3505	Línea de conducción	819193.52	1362890.21
1102	Línea de conducción	819083.20	1361428.80	2304	Línea de conducción	818899.39	1362277.21	3506	Línea de conducción	819194.03	1362890.62
1103	Línea de conducción	819083.37	1361428.86	2305	Línea de conducción	818899.02	1362277.75	3507	Línea de conducción	819194.57	1362891.00
1104	Línea de conducción	819083.72	1361428.97	2306	Línea de conducción	818898.67	1362278.31	3508	Línea de conducción	819194.69	1362891.08
1105	Línea de conducción	819083.90	1361429.04	2307	Línea de conducción	818898.37	1362278.89	3509	Línea de conducción	819197.21	1362892.69
1106	Línea de conducción	819084.25	1361429.14	2308	Línea de conducción	818898.10	1362279.48	3510	Línea de conducción	819198.14	1362893.34
1107	Línea de conducción	819084.44	1361429.20	2309	Línea de conducción	818897.88	1362280.10	3511	Línea de conducción	819198.39	1362893.51
1108	Línea de conducción	819084.79	1361429.30	2310	Línea de conducción	818897.75	1362280.50	3512	Línea de conducción	819198.95	1362893.86
1109	Línea de conducción	819084.98	1361429.35	2311	Línea de conducción	818897.58	1362280.60	3513	Línea de conducción	819199.53	1362894.16
1110	Línea de conducción	819085.33	1361429.44	2312	Línea de conducción	818897.32	1362280.74	3514	Línea de conducción	819200.13	1362894.43
1111	Línea de conducción	819085.52	1361429.49	2313	Línea de conducción	818896.77	1362281.09	3515	Línea de conducción	819200.74	1362894.65
1112	Línea de conducción	819085.87	1361429.57	2314	Línea de conducción	818896.24	1362281.48	3516	Línea de conducción	819200.80	1362894.67
1113	Línea de conducción	819086.06	1361429.62	2315	Línea de conducción	818895.74	1362281.90	3517	Línea de conducción	819202.71	1362895.29
1114	Línea de conducción	819086.42	1361429.69	2316	Línea de conducción	818895.71	1362281.92	3518	Línea de conducción	819203.28	1362895.46
1115	Línea de conducción	819086.61	1361429.73	2317	Línea de conducción	818895.35	1362281.99	3519	Línea de conducción	819203.92	1362895.60
1116	Línea de conducción	819086.97	1361429.80	2318	Línea de conducción	818894.99	1362282.07	3520	Línea de conducción	819204.57	1362895.71
1117	Línea de conducción	819087.16	1361429.84	2319	Línea de conducción	818894.45	1362281.84	3521	Línea de conducción	819205.22	1362895.77
1118	Línea de conducción	819087.52	1361429.90	2320	Línea de conducción	818893.84	1362281.61	3522	Línea de conducción	819205.87	1362895.78
1119	Línea de conducción	819087.71	1361429.93	2321	Línea de conducción	818893.21	1362281.43	3523	Línea de conducción	819206.53	1362895.76
1120	Línea de conducción	819088.07	1361429.98	2322	Línea de conducción	818892.57	1362281.28	3524	Línea de conducción	819207.18	1362895.69
1121	Línea de conducción	819088.27	1361430.01	2323	Línea de conducción	818891.92	1362281.18	3525	Línea de conducción	819207.82	1362895.58
1122	Línea de conducción	819088.63	1361430.05	2324	Línea de conducción	818891.27	1362281.12	3526	Línea de conducción	819208.46	1362895.42
1123	Línea de conducción	819088.82	1361430.08	2325	Línea de conducción	818890.62	1362281.10	3527	Línea de conducción	819209.08	1362895.23
1124	Línea de conducción	819089.18	1361430.11	2326	Línea de conducción	818889.96	1362281.13	3528	Línea de conducción	819209.69	1362894.99
1125	Línea de conducción	819089.38	1361430.13	2327	Línea de conducción	818889.31	1362281.20	3529	Línea de conducción	819210.29	1362894.72
1126	Línea de conducción	819089.74	1361430.16	2328	Línea de conducción	818888.97	1362281.25	3530	Línea de conducción	819210.86	1362894.41
1127	Línea de conducción	819089.94	1361430.17	2329	Línea de conducción	818888.79	1362281.46	3531	Línea de conducción	819211.42	1362894.06
1128	Línea de conducción	819090.30	1361430.20	2330	Línea de conducción	818887.48	1362281.52	3532	Línea de conducción	819211.95	1362893.67
1129	Línea de conducción	819090.49	1361430.21	2331	Línea de conducción	818886.84	1362281.67	3533	Línea de conducción	819212.45	1362893.25
1130	Línea de conducción	819090.86	1361430.22	2332	Línea de conducción	818886.22	1362281.87	3534	Línea de conducción	819212.92	1362892.80
1131	Línea de conducción	819091.05	1361430.22	2333	Línea de conducción	818885.98	1362281.95	3535	Línea de conducción	819213.37	1362892.32
1132	Línea de conducción	819091.42	1361430.23	2334	Línea de conducción	818885.33	1362281.31	3536	Línea de conducción	819213.78	1362891.81
1133	Línea de conducción	819091.61	1361430.23	2335	Línea de conducción	818884.85	1362280.87	3537	Línea de conducción	819214.03	1362891.46
1134	Línea de conducción	819091.97	1361430.23	2336	Línea de conducción	818884.34	1362280.46	3538	Línea de conducción	819215.13	1362889.86
1135	Línea de conducción	819092.17	1361430.22	2337	Línea de conducción	818883.80	1362280.08	3539	Línea de conducción	819215.26	1362889.68
1136	Línea de conducción	819092.53	1361430.21	2338	Línea de conducción	818883.25	1362279.74	3540	Línea de conducción	819215.60	1362889.12
1137	Línea de conducción	819092.73	1361430.20	2339	Línea de conducción	818882.67	1362279.43	3541	Línea de conducción	819215.90	1362888.54
1138	Línea de conducción	819093.09	1361430.19	2340	Línea de conducción	818882.07	1362279.17	3542	Línea de conducción	819216.17	1362887.95
1139	Línea de conducción	819093.29	1361430.17	2341	Línea de conducción	818881.46	1362278.94	3543	Línea de conducción	819216.39	1362887.33
1140	Línea de conducción	819093.65	1361430.15	2342	Línea de conducción	818881.40	1362278.93	3544	Línea de conducción	819216.58	1362886.70
1141	Línea de conducción	819093.85	1361430.13	2343	Línea de conducción	818880.45	1362278.61	3545	Línea de conducción	819216.72	1362886.07
1142	Línea de conducción	819094.21	1361430.10	2344	Línea de conducción	818879.87	1362278.45	3546	Línea de conducción	819216.83	1362885.42
1143	Línea de conducción	819094.40	1361430.08	2345	Línea de conducción	818879.23	1362278.30				

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

1169	Línea de conducción	819099.67	1361428.92	2371	Línea de conducción	818866.14	1362282.72	3573	Línea de conducción	819222.36	1362871.27
1170	Línea de conducción	819099.80	1361428.88	2372	Línea de conducción	818865.74	1362282.97	3574	Línea de conducción	819222.74	1362870.73
1171	Línea de conducción	819104.28	1361445.49	2373	Línea de conducción	818865.33	1362283.23	3575	Línea de conducción	819222.94	1362870.42
1172	Línea de conducción	819139.49	1361463.58	2374	Línea de conducción	818864.80	1362283.61	3576	Línea de conducción	819224.20	1362868.34
1173	Línea de conducción	819156.81	1361430.56	2375	Línea de conducción	818864.49	1362283.87	3577	Línea de conducción	819224.34	1362868.10
1174	Línea de conducción	819174.44	1361397.06	2376	Línea de conducción	818864.02	1362284.27	3578	Línea de conducción	819224.64	1362867.52
1175	Línea de conducción	819192.90	1361370.97	2377	Línea de conducción	818863.83	1362284.43	3579	Línea de conducción	819224.91	1362866.93
1176	Línea de conducción	819243.75	1361309.88	2378	Línea de conducción	818863.73	1362284.52	3580	Línea de conducción	819225.03	1362866.61
1177	Línea de conducción	819478.70	1361042.45	2379	Línea de conducción	818862.94	1362285.24	3581	Línea de conducción	819225.13	1362866.33
1178	Línea de conducción	819505.97	1361011.39	2380	Línea de conducción	818862.56	1362285.60	3582	Línea de conducción	819225.43	1362866.04
1179	Línea de conducción	819532.67	1360980.08	2381	Línea de conducción	818862.12	1362286.09	3583	Línea de conducción	819225.88	1362865.56
1180	Línea de conducción	819566.96	1360942.09	2382	Línea de conducción	818861.71	1362286.59	3584	Línea de conducción	819226.04	1362865.36
1181	Línea de conducción	819581.14	1360925.17	2383	Línea de conducción	818861.33	1362287.13	3585	Línea de conducción	819227.61	1362863.45
1182	Línea de conducción	819595.46	1360907.82	2384	Línea de conducción	818860.99	1362287.69	3586	Línea de conducción	819227.86	1362863.13
1183	Línea de conducción	819609.48	1360890.30	2385	Línea de conducción	818860.68	1362288.27	3587	Línea de conducción	819228.06	1362862.85
1184	Línea de conducción	819643.54	1360850.76	2386	Línea de conducción	818860.42	1362288.86	3588	Línea de conducción	819228.85	1362861.74
1185	Línea de conducción	819676.05	1360814.28	2387	Línea de conducción	818860.19	1362289.48	3589	Línea de conducción	819229.03	1362861.48
1186	Línea de conducción	819723.65	1360758.48	2388	Línea de conducción	818860.01	1362290.11	3590	Línea de conducción	819229.37	1362860.92
1187	Línea de conducción	819755.34	1360724.84	2389	Línea de conducción	818859.86	1362290.74	3591	Línea de conducción	819229.67	1362860.34
1188	Línea de conducción	819786.04	1360697.11	2390	Línea de conducción	818859.76	1362291.39	3592	Línea de conducción	819229.94	1362859.74
1189	Línea de conducción	819810.53	1360677.73	2391	Línea de conducción	818859.70	1362292.04	3593	Línea de conducción	819230.16	1362859.13
1190	Línea de conducción	819883.96	1360623.15	2392	Línea de conducción	818859.68	1362292.70	3594	Línea de conducción	819230.21	1362859.00
1191	Línea de conducción	819977.88	1360551.51	2393	Línea de conducción	818859.69	1362293.17	3595	Línea de conducción	819230.52	1362858.89
1192	Línea de conducción	820081.78	1360470.88	2394	Línea de conducción	818859.71	1362293.83	3596	Línea de conducción	819230.57	1362858.87
1193	Línea de conducción	820174.62	1360402.83	2395	Línea de conducción	818859.78	1362294.48	3597	Línea de conducción	819231.19	1362858.64
1194	Línea de conducción	820253.26	1360342.78	2396	Línea de conducción	818859.89	1362295.12	3598	Línea de conducción	819231.78	1362858.36
1195	Línea de conducción	820261.84	1360336.03	2397	Línea de conducción	818860.05	1362295.76	3599	Línea de conducción	819232.35	1362858.05
1196	Línea de conducción	820262.41	1360335.59	2398	Línea de conducción	818860.24	1362296.38	3600	Línea de conducción	819232.91	1362857.70
1197	Línea de conducción	820263.45	1360334.77	2399	Línea de conducción	818860.48	1362297.00	3601	Línea de conducción	819233.44	1362857.32
1198	Línea de conducción	820263.55	1360334.69	2400	Línea de conducción	818860.75	1362297.59	3602	Línea de conducción	819233.85	1362856.98
1199	Línea de conducción	820286.01	1360321.73	2401	Línea de conducción	818860.78	1362297.64	3603	Línea de conducción	819233.90	1362856.97
1200	Línea de conducción	820288.64	1360320.22	2402	Línea de conducción	818861.10	1362298.27	3604	Línea de conducción	819234.38	1362856.86
1201	Línea de conducción	820290.07	1360319.39	2403	Línea de conducción	818861.39	1362298.80	3605	Línea de conducción	819235.64	1362856.53
1202	Línea de conducción	820290.82	1360320.44	2404	Línea de conducción	818861.73	1362299.34				

4.3. La Sociedad SATOR S.A.S., deberá realizar el reporte ante esta Dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de los informes de seguimiento y monitoreo, del listado de las especies de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Líquenes y Hepáticas de hábito epifito, terrestre o rupícola, que no fueron reportadas en el muestreo de caracterización realizado y que sean encontradas durante el desarrollo de las actividades de remoción de la cobertura vegetal en las áreas de intervención del proyecto, donde se deberá incluir identificación taxonómica de las especies, abundancias, forófitos u hospederos y las medidas de manejo las cuales deberán articularse con las señaladas en el presente concepto técnico.

4.4. La Sociedad SATOR S.A.S., deberá realizar el rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas; para lo cual se deberá incluir los siguientes aspectos y reportar sus avances en los informes de seguimiento y monitoreo:

- Realizar el rescate, traslado y reubicación del 80% de los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas de acuerdo a su hábito de crecimiento (epifito, rupícola y terrestre), teniendo en cuenta los criterios de diversidad, estado fitosanitario, estado reproductivo y senescencia de acuerdo a su ciclo de vida.
- Efectuar la reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas rescatados en un área que cuente con características físico-bióticas similares al área de rescate. Esta área podrá ser la misma donde se realizará las acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica, siempre y cuando esta área cuente con las características físico-bióticas para la reubicación de estos individuos.
- Realizar la identificación y selección del área o áreas, donde se llevará a cabo las acciones de reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas rescatados, donde se deberá incluir la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS).
- Seleccionar los forófitos u hospederos para la reubicación de los individuos rescatados, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Para especies de hábito epifito, escoger preferiblemente la misma especie de forófito del cual fue rescatado el individuo, así como la misma zona del árbol de donde fue extraído el individuo a reubicar.
 - No sobrecargar el forófito u hospedero, valorando previamente los individuos de Orquídeas y Bromelias que se encuentren establecidos con anterioridad al traslado.
 - Marcar y georeferenciar los nuevos forófitos u hospederos para su posterior ubicación y seguimiento.
 - Marcar y georeferenciar los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas que su identificación taxonómica no se encuentre a nivel de especie.

mea

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

5. Alcanzar alrededor del 70% de sobrevivencia de los individuos de Orquídeas y Bromelias reubicados. En caso de presentarse porcentajes de mortalidad alta, se deberá argumentar las posibles causas por especie y establecer las respectivas medidas correctivas y de manejo.
 6. Realizar la reubicación del material vegetal rescatado, en la medida de lo posible, el mismo día del rescate, de no ser posible se deberán indicar las estrategias de manejo y acopio del material vegetal rescatado en viveros temporales u otros mecanismos que aseguren su óptimo estado evitando mortalidades altas, en caso que suceda, se deberán establecer las respectivas medidas correctivas y de manejo.
- 4.5.** La Sociedad SATOR S.A.S., deberá enfocar las actividades propuestas en la ficha denominada "Programa de compensación para especies de flora epífitas vasculares y no vasculares (plantas inferiores)", hacia una propuesta de rehabilitación ecológica en seis (6) hectáreas para el grupo de no vasculares; con el fin de crear hábitats de desarrollo de especies de los grupos taxonómicos de Musgos, Líquenes y Hepáticas en sus diversos hábitos de crecimiento y de sus potenciales forófitos; para la cual se deberá incluir los siguientes aspectos y reportar sus avances en los informes de seguimiento y monitoreo:
1. Priorizar la selección de las áreas para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica, en zonas con presencia de remanentes de Bosque de galería o ripario, Bosque denso, Bosque fragmentado, Vegetación secundaria, nacederos y/o rondas de ríos y cauces, de preferencia que se encuentre dentro de alguna figura de protección dentro del área de influencia del proyecto.
 - a) Si el área escogida para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica es de carácter privado, se deberá establecer con el propietario los mecanismos para asegurar que las acciones perduren en el tiempo.
 - b) La identificación y selección del área o áreas para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica, deberá contar con la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS).
 - c) La sociedad deberá tener en cuenta que en ningún caso será posible atribuir las compensaciones realizadas en el marco de las obligaciones de licenciamiento u otro instrumento administrativo de manejo y control ambiental y/o de levantamiento de veda de flora en otros sectores del proyecto, con las medidas de manejo establecidas por la afectación de las especies en situación de veda de la presente solicitud, con lo cual, las áreas en donde se adelantarán éstas medidas deberán estar delimitadas y diferenciadas adecuadamente para su reporte y posterior seguimiento.
 2. Incluir en el proceso de rehabilitación ecológica, especies nativas arbóreas y arbustivas reportadas en el muestreo como potenciales forófitos de especies de Musgos, Líquenes y Hepáticas.
 3. En lo posible rescatar material vegetal de las zonas de intervención en las cuales haya renuevos y brinzales con alturas iguales o menores a 50 cm, este material podrá ser utilizado en el área o áreas en donde se van a llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica y en especial las especies forestales identificadas como los forófitos, con mayor número de especies de epífitas no vasculares muestreadas.
 4. Establecer los diseños florísticos para la realización del proceso de rehabilitación ecológica, de acuerdo a las características del área seleccionada, al grado de disturbio que está presente, al objetivo a alcanzar con la realización de la medida, a las especies arbóreas y arbustivas nativas y potenciales forófitos de flora en veda nacional y al o los ecosistema de referencia seleccionado.
 5. Reponer los individuos plantados en el marco de la rehabilitación ecológica que mueran en relación 1:1, es decir que por cada individuo muerto se deberá plantar otro de la misma especie.
 6. Contar en la medida de lo posible con un vivero donde se disponga los individuos rescatados de la zona de intervención del proyecto y el material vegetal necesario para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica.
 7. Establecer parcelas de monitoreo en las áreas donde se llevarán a cabo las acciones de rehabilitación ecológica, en el cual se deben monitorear variables de la vegetación

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

que permitan inferir que la medida de manejo promueve el mejoramiento de hábitats tanto de forófitos como de las especies de flora en veda nacional. Se deberá priorizar la evaluación de parámetros como presencia/ausencia, cobertura, hospederos y estado fitosanitario.

8. *Registrar ante la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS), las plantaciones forestales, cerca viva, barreras rompevientos y sombríos de finalidad protectora o protectora – productora que se realicen en el proceso de restauración de hábitats, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.12.2, sección 12 del Decreto 1076 de 2015.*
- 4.6. *La Sociedad SATOR S.A.S., deberá informar por escrito a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la fecha de inicio de las actividades constructivas del proyecto que requieran remoción de cobertura vegetal y afectación de flora en veda, para así conocer los tiempos de ejecución de las actividades y efectuar un adecuado seguimiento y monitoreo.*
- 4.7. *La Sociedad SATOR S.A.S., deberá presentar a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, un informe previo antes de iniciar las acciones constructivas del proyecto que requieran remoción de cobertura vegetal y afectación de flora en veda, en el que se presente:*
 - 4.7.1. *Una propuesta para el desarrollo de las acciones de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas, que incluya como mínimo los siguientes aspectos:*
 1. *Identificación y caracterización de la cobertura vegetal del área o de las áreas donde se realizará la reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas rescatados, señalando el tamaño en hectáreas, coberturas vegetales, zona de vida y localización cartográfica con coordenadas de delimitación de la (s) área(s).*
 2. *La selección del área (s) deberá incluir la participación de la Corporación Autónoma Regional respectiva y ser reportado los soportes de las acciones realizadas para tal fin.*
 3. *Incluir indicadores de seguimiento de valoración del desarrollo de la medida, tales como la aparición de nuevos individuos, floración, fructificación, la presencia de hijuelos, marchitamiento y/o presencia de plagas como hongos o insectos.*
 4. *Indicar las estrategias de manejo y acopio del material vegetal rescatado en vivero temporal u otros mecanismos que aseguren el óptimo estado del material vegetal. Lo anterior en dado caso, que el traslado de los individuos rescatados no se efectuó el mismo día del rescate.*
 5. *Presentar una propuesta para el mantenimiento, seguimiento y monitoreo de la medida, con sus respectivos indicadores, tendiente a obtener una sobrevivencia de alrededor del 70% de los individuos reubicados, donde el tiempo mínimo de seguimiento deberá ser de dos (2) años.*
 6. *Incluir el cronograma de actividades de la medida de manejo a realizar en concordancia con el cronograma de ejecución de obra del proyecto.*
 - 4.7.2. *Una propuesta para el desarrollo de las acciones de rehabilitación ecológica, que incluya como mínimo los siguientes aspectos:*
 1. *Identificación y justificación técnica de las potenciales áreas para el desarrollo del proceso de rehabilitación ecológica, en un área mínima de seis (6) hectáreas, en donde se incluyan las respectivas coordenadas de delimitación, altitud, zona de vida y titularidad del predio.*
 2. *Lo anterior deberá incluir la participación de la Corporación Autónoma Regional respectiva y los soportes de acciones realizadas para tal fin.*
 3. *Presentar el objetivo y alcance del proceso de rehabilitación ecológica.*
 4. *Selección y caracterización del (los) ecosistema (s) de referencia del proceso de rehabilitación ecológica.*
 5. *Caracterización vegetal de los forófitos y las especies de bromelias y orquídeas presentes en el área (s) de rehabilitación ecológica*
 6. *Reportar las estrategias de rehabilitación a implementar en donde se incluya: Tipos de diseños florísticos acorde a la cobertura vegetal existe y el estadio de evolución al cual*

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

se pretende llegar con la medida de rehabilitación, modelo gráfico con distanciamientos y distribución y número de individuos por especie.

- 7. Listar las potenciales especies arbóreas y arbustivas nativas a plantar en el proceso de rehabilitación y su procedencia (vivero o salvamento vegetal de brinzales), indicando el nombre científico, nombre común y señalando si es potencial forófito de especies epifitas en veda.*
 - 8. De acuerdo al análisis de tensionantes existentes, diseñar y reportar las estrategias que garanticen la permanencia de la medida en el tiempo, como los cerramientos, entre otros.*
 - 9. Presentar una propuesta de mantenimiento, monitoreo y seguimiento al desarrollo de la medida de rehabilitación ecológica, que incluya una periodicidad mínima de seis meses, de los seguimientos y la descripción de estrategias y mecanismos que propicien condiciones de efectividad de la plantación y que permitan asegurar la permanencia de la medida de manejo.*
 - 10. Presentar indicadores orientados al monitoreo del desarrollo dasométrico y de estado fitosanitario de las especies plantadas.*
 - 11. Presentar indicadores orientados al monitoreo de la colonización y establecimiento de los grupos taxonómicos objeto de levantamiento veda de flora, sobre los árboles existentes y plantados en el área donde se desarrollará el proceso de rehabilitación ecológica.*
 - 12. Incluir el cronograma de actividades de las medidas de manejo a realizar en concordancia con el cronograma de ejecución de obra del proyecto, donde se especifique la fecha de inicio de las obras del proyecto y la fecha de inicio del proceso de rehabilitación ecológica.*
- 4.8.** *La Sociedad SATOR S.A.S., deberá presentar ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de este Ministerio, informes semestrales de seguimiento y monitoreo durante dos (2) años para la medida de rescate, traslado y reubicación de individuos de Bromelias y Orquídeas y durante tres (3) años para la medida de rehabilitación ecológica en seis (6) hectáreas. Lo anterior a partir del inicio de las medidas de manejo relacionadas con el levantamiento parcial de veda de flora silvestre para el proyecto. Estos informes deberán consolidar la información relevante de los informes anteriores e incluir como mínimo los siguientes aspectos:*
- 4.8.1.** *Avances a la fecha de las acciones de rescate y reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas que incluya:*
- 1. Presentar los soportes de las acciones realizadas para la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS), en el proceso de identificación y selección final del área (s) para la reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas.*
 - 2. Cartografía a escala de salida gráfica entre 1:5.000 a 1:10.000 de la localización y delimitación del área donde se realizarán las acciones de reubicación de los individuos rescatados, acompañado del correspondiente archivo digital Shape.*
 - 3. Reporte de las especies de Bromelias y Orquídeas rescatadas y reubicadas, indicando familia, nombre científico y nombre común del forófito de rescate, número de individuos reubicados por especie y fecha de rescate indicando día, mes y año acompañado del correspondiente archivo digital.*
 - 4. Reporte de los forófitos de reubicación indicando familia, nombre científico y común, indicando la cantidad de individuos por especies de Bromelias y Orquídeas reubicados por forófito.*
 - 5. Hospederos de reubicación (roca o suelo), mencionando el número de individuos de especies de Bromelias y Orquídeas rescatados y reubicados por hospedero.*
 - 6. Presentar un sistema de marcaje que permita realizar la ubicación y seguimiento a los forófitos u hospederos de reubicación.*
 - 7. Presentar los resultados y análisis del seguimiento y monitoreo, relacionando las correspondientes acciones de mantenimiento y en especial lo concerniente a los índices de sobrevivencia y mortalidad, abundancia y estado fitosanitario.*
 - 8. En caso de presentarse altos porcentajes de mortalidad, se deberá reportar por especie las posibles causas, y describir y realizar las medidas de corrección respectivas.*
 - 9. Identificación taxonómica a nivel de especie de las nuevas especies que se encuentren durante las acciones de rescate y traslado. La cual deberá estar acompañada del*

12/02

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

certificado de identificación del herbario y/o de los profesionales que realizaron la identificación.

4.8.2. *Avances a la fecha de las actividades de manejo concernientes al proceso de rehabilitación ecológica, donde se presente:*

- 1. Soportes de las acciones realizadas para coordinar la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS), en el proceso de identificación y selección final de las áreas para la ejecución del proceso de rehabilitación ecológica.*
- 2. Cartografía a escala de salida gráfica entre 1:5.000 a 1:25.000 de la localización y delimitación de las áreas seleccionadas para realizar las acciones de rehabilitación ecológica, acompañado del correspondiente archivo digital Shape.*
- 3. Reporte de los arreglos florísticos a establecer de acuerdo a la vegetación existente en el área seleccionada para la realización de la rehabilitación ecológica, a su estado con respecto al grado de disturbio que está presente y al ecosistema de referencia, indicando el área de avance de meta y la cantidad de individuos a plantar por especie.*
- 4. Las especies a plantar indicando familia, nombre científico y nombre común, su clasificación en especie nativas y potencial forófito y su gremio ecológico (esciofita o heliófita) de acuerdo a los arreglos florísticos propuestos y al ecosistema de referencia.*
- 5. Procedencia (vivero o salvamento de brinzales) del material vegetal a emplear para la rehabilitación ecológica.*
- 6. Los avances en el desarrollo de los arreglos florísticos propuestos, medido mediante datos dasométricos y reporte del estado fitosanitario de los individuos plantados, presentando los respectivos índices de mortalidad y sobrevivencia.*
- 7. Reporte de las acciones de manejo, mantenimiento, seguimiento, monitoreo y correctivas de las actividades de rehabilitación ecológica.*

4.9. *La Sociedad SATOR S.A.S., deberá entregar a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, un informe final al terminar las actividades de seguimiento y monitoreo, en el cuál se deberá:*

- 1. Compilar los resultados y análisis de todas las acciones desarrolladas en cumplimiento de las medidas establecidas, con el respectivo análisis de la efectividad de las medidas de manejo implementadas.*
- 2. Reportar los nuevos individuos de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Líquenes y Hepáticas de hábito epifito, terrestre o rupícola identificados en las áreas de rehabilitación ecológica y en las áreas de traslado de epifitas vasculares, indicando grupo, abundancia, estado fitosanitario y hospedero donde se identificó, comparado con la información inicial caracterizada de las áreas de traslado y de las áreas seleccionadas para el proceso de rehabilitación ecológica.*
- 3. Presentar el certificado de identificación taxonómica que soporten la determinación de las especies o los soportes de los profesionales que realizaron la determinación taxonómica de los grupos en veda nacional.*
- 4. Soportes del registro ante la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS), de las plantaciones forestales, cerca viva, barreras rompevientos, de sombríos de finalidad protectora o protectora – productora, que se realicen en el proceso de rehabilitación ecológica.*
- 5. Presentar las evidencias de los mecanismos realizados para asegurar la permanencia de las medidas de manejo establecidas como acuerdos, convenios, entre otros."*

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que de conformidad con los artículos 8, 79, 80 y el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, así como también, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, la conservación, restauración o sustitución de los mismos, con el fin de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, garantizando así, el derecho a gozar de un ambiente sano, e igualmente, cooperará a su vez con otras naciones en la protección de los ecosistemas

Amo

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

situados en las zonas fronterizas; por ello es claro, que el Estado y las personas tienen la obligación de proteger las riquezas naturales de la Nación.

Que el artículo 196 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece que, se deberán tomar las medidas necesarias para conservar o evitar la desaparición de especies o individuos de la flora, que por razones de orden biológico, genético, estético, socioeconómico o cultural, deban perdurar.

Que de igual manera, el artículo 240 del decreto en comento, establece que, en la comercialización de productos forestales, la administración ostenta la facultad de *"Establecer vedas y limitaciones al uso de especies forestales, de acuerdo con sus características, existencias y situación de los mercados"*.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente – INDERENA-, a través de la Resolución No. 0213 de 1977, estableció:

"Artículo Primero: para los efectos de los arts. 3 y 43 del Acuerdo 38 de 1973, declare (sic) plantas y productos protegidos, todas las especies conocidas en el territorio nacional con los nombres de musgos, líquenes, lamas, quiches, chites, parasitas, orquídeas, así como lama, capote y broza y demás especies y productos herbáceos o leñosos como arbustos, arbolitos, cortezas y ramajes que constituyen parte de los hábitats de tales especies y que se explotan comúnmente como ornamentales o con fines similares".

Artículo Segundo: Establécese (sic) veda en todo el territorio nacional para el aprovechamiento, transporte y comercialización de las plantas y productos silvestres a que se refiere el artículo anterior."

Que así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental, y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Que evaluados los documentos que reposan en el expediente ATV 0385, y acorde con el Concepto Técnico No. 0422 del 28 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se concluye que, la información presentada por la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, es suficiente para levantar de manera parcial la veda de las especies pertenecientes a los grupos taxonómicos de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Hepáticas y Líquenes, que se afectarán con la remoción de la cobertura vegetal, en desarrollo del proyecto *"Construcción y Operación Central Térmica Termobijao"*, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba.

Que por ende, esta entidad procederá a levantar de manera parcial la veda y establecerá las medidas de manejo para conservar las especies de flora silvestre citadas, así como, los tiempos de entrega de los informes de seguimiento y monitoreo de las mismas, acorde con lo señalado en el concepto técnico que evaluó la solicitud, términos que serán de estricto cumplimiento por parte de la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0.

Que por otra parte, las obligaciones derivadas del presente acto administrativo y los que se deriven del mismo en función del seguimiento y control ambiental, serán de obligatorio cumplimiento, una vez estos queden en firme y ejecutoriados. Por lo que, su inobservancia, dará lugar al inicio del respectivo proceso sancionatorio ambiental, tal y como lo establece la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución No. 0192 del 10 de febrero de 2014, estableció las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional.

Que el Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, establece como una de las funciones de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la de:

mo

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

“... 15. Levantar total o parcialmente las vedas de especies de flora y fauna silvestres...”

Que mediante Resolución N°624 del 17 de marzo de 2015, “Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” se señaló como función del Director Técnico Código 0100, grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, entre otras, la de “Levantar total o parcialmente las vedas”.

Que mediante la Resolución No. 134 del 31 de enero de 2017, se nombró de carácter ordinario al señor CESAR AUGUSTO REY ÁNGEL, en el empleo de Director Técnico Código 0100, grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

Artículo 1. – Levantar de manera parcial la veda de las especies pertenecientes a los grupos taxonómicos de Bromelias, Orquideas, Musgos, Hepáticas y Líquenes, que se afectarán con la remoción de la cobertura vegetal en desarrollo del proyecto “Construcción y Operación Central Térmica Termobijao”, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba, de acuerdo con la caracterización presentada por la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0., el cual, determinó la presencia de las siguientes especies:

Tabla 1. Especies en veda reportadas para la Central Térmica Termobijao

Grupo	Familia	Especie
Epifitas vasculares	Orchidaceae	Catasetum viridiflavum
		Caularthron cf bilamellatum
		Notylia cf fragans
	Bromeliaceae	Tillandsia balbisiana
		Tillandsia elongata
		Tillandsia flexuosa
Hepaticas	Lejeuneaceae	Tillandsia juncea
		Tillandsia recurvata
		Frullanoides corticalis
		Lejeunea cf boryana
		Lejeunea cf setiloba
		Lejeunea laetevirens
		Lejeunea phyllobola
		Lejeunea sp
		Lejeunea spl
		Microlejeunea bullata
	Frullaniaceae	Frullania ericoides
		Frullania gibbosa
	Cephaloziaceae	Odontoschisma variabile
Liquenes	Arthoniaceae	Arthonia sp
	Coenogoniaceae	Cryptothecia aleurocarpa
		Coenogonium sp
	Graphidaceae	Graphis sp
		Stegobolus sp
	Collemataceae	Leptogium sp
	Thelotre mataceae	Myriotrema sp
		Ocellularia sp
	Parmeliaceae	Parmotrema bangii
	Pyrenulaceae	Pyrenula massariospora
	Trypetheliaceae	Trypethelium elutheriae
		Trypethelium variolosum
Musgos	Calymperaceae	Calymperes palisotii
	Stereophyllaceae	Entodontopsis leucostega
	Fissidentaceae	Fissidens zollingeri

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

Parágrafo.- El levantamiento parcial de veda de las especies anteriormente señaladas, se realiza para el área de intervención del proyecto, para un área de intervención de 112,67 hectáreas, de las cuales, se listan las coordenadas de ubicación del área de intervención puntual:

Tabla No. 2 Coordenadas de los vértices para polígonos de cada una de las obras del proyecto.

N	X	Y	O	N	X	Y	O
0	1056993.48	1284308.08	Sogamoso P2	70	1056128.69	1285485.43	Sogamoso P3
1	1056934.36	1284281.64	Sogamoso P2	71	1056122.68	1285560.63	Sogamoso P3
2	1056885.85	1284283.24	Sogamoso P2	72	1056121.23	1285638.22	Sogamoso P3
3	1056836.24	1284288.74	Sogamoso P2	73	1056134.57	1285639.56	Sogamoso P3
4	1056804.89	1284314.31	Sogamoso P2	74	1056140.25	1285630.46	Sogamoso P3
5	1056751.05	1284351.28	Sogamoso P2	75	1056173.06	1285621.99	Sogamoso P3
6	1056662.17	1284410.57	Sogamoso P2	76	1056187.12	1285644.84	Sogamoso P3
7	1056677.01	1284432.73	Sogamoso P2	77	1056287.92	1285654.97	Sogamoso P3
8	1056735.97	1284450.01	Sogamoso P2	78	1055779.98	1285613.82	Sogamoso P4
9	1056863.29	1284483.93	Sogamoso P2	79	1055769.65	1285631.08	Sogamoso P4
10	1056939.82	1284484.34	Sogamoso P2	80	1055744	1285655.39	Sogamoso P4
11	1056944.4	1284475.18	Sogamoso P2	81	1055711.24	1285691.15	Sogamoso P4
12	1057009.61	1284423.63	Sogamoso P2	82	1055610.27	1285732.09	Sogamoso P4
13	1057041.51	1284388.75	Sogamoso P2	83	1055556.64	1285743.08	Sogamoso P4
14	1057033.33	1284353.99	Sogamoso P2	84	1055452.61	1285698.76	Sogamoso P4
15	1057017.87	1284328.2	Sogamoso P2	85	1055378.56	1285635.52	Sogamoso P4
16	1057198.69	1284385.02	Sogamoso P1	86	1055340.49	1285620.22	Sogamoso P4
17	1057090.69	1284377.29	Sogamoso P1	87	1055249.54	1285583.68	Sogamoso P4
18	1057066.9	1284356.74	Sogamoso P1	88	1055118.47	1285531.02	Sogamoso P4
19	1057066.33	1284356.52	Sogamoso P1	89	1054940.38	1285431.36	Sogamoso P4
20	1057084.96	1284461.76	Sogamoso P1	90	1054939.87	1285430.45	Sogamoso P4
21	1057162.06	1284537.21	Sogamoso P1	91	1054930.2	1285442.93	Sogamoso P4
22	1057192.1	1284540.92	Sogamoso P1	92	1054922.82	1285460.29	Sogamoso P4
23	1057262.07	1284535.08	Sogamoso P1	93	1054914.92	1285470.28	Sogamoso P4
24	1057311.26	1284528.8	Sogamoso P1	94	1054907.56	1285476.06	Sogamoso P4
25	1057339.79	1284505.79	Sogamoso P1	95	1054864.96	1285492.33	Sogamoso P4
26	1057344.45	1284467.8	Sogamoso P1	96	1054839.71	1285510.2	Sogamoso P4
27	1057341.58	1284409.26	Sogamoso P1	97	1054815	1285515.96	Sogamoso P4
28	1057285.51	1284399.78	Sogamoso P1	98	1054801.23	1285521.71	Sogamoso P4
29	1056296.14	1285653.54	Sogamoso P3	99	1054796.59	1285526.74	Sogamoso P4
30	1056301.5	1285585.36	Sogamoso P3	100	1054786.01	1285547.91	Sogamoso P4
31	1056306.18	1285513.65	Sogamoso P3	101	1054785.35	1285553.63	Sogamoso P4
32	1056320.71	1285448.53	Sogamoso P3	102	1054781.77	1285584.95	Sogamoso P4
33	1056322.77	1285373.54	Sogamoso P3	103	1054791.3	1285613.52	Sogamoso P4
34	1056322.55	1285350.97	Sogamoso P3	104	1054811.41	1285673.85	Sogamoso P4
35	1056322.18	1285311.69	Sogamoso P3	105	1054838.28	1285737.19	Sogamoso P4
36	1056324.21	1285252.49	Sogamoso P3	106	1054862.42	1285747.28	Sogamoso P4
37	1056332.83	1285186.71	Sogamoso P3	107	1054910.47	1285755.34	Sogamoso P4
38	1056339.6	1285162.78	Sogamoso P3	108	1054996.19	1285780.74	Sogamoso P4
39	1056354.6	1285109.76	Sogamoso P3	109	1055117.9	1285808.26	Sogamoso P4
40	1056380.25	1285085.44	Sogamoso P3	110	1055221.62	1285878.11	Sogamoso P4
41	1056394.74	1285055.19	Sogamoso P3	111	1055299.94	1285907.74	Sogamoso P4
42	1056413.15	1285047.98	Sogamoso P3	112	1055367.67	1285911.97	Sogamoso P4
43	1056426.98	1285015.1	Sogamoso P3	113	1055463.98	1285910.92	Sogamoso P4
44	1056433.74	1284984.97	Sogamoso P3	114	1055542.29	1285896.1	Sogamoso P4
45	1056442.17	1284947.35	Sogamoso P3	115	1055632.25	1285900.33	Sogamoso P4
46	1056453.42	1284880.26	Sogamoso P3	116	1055690.46	1285923.62	Sogamoso P4
47	1056472.52	1284836.2	Sogamoso P3	117	1055701.05	1285950.07	Sogamoso P4
48	1056487.03	1284789.51	Sogamoso P3	118	1055695.75	1285965.95	Sogamoso P4
49	1056496.26	1284759.25	Sogamoso P3	119	1055686.23	1285992.41	Sogamoso P4
50	1056500.91	1284751.36	Sogamoso P3	120	1055750.01	1286020.47	Sogamoso P4
51	1056516.01	1284725.72	Sogamoso P3	121	1055801.12	1286001.35	Sogamoso P4
52	1056525.77	1284721.83	Sogamoso P3	122	1055809	1285995.58	Sogamoso P4
53	1056530.78	1284703.36	Sogamoso P3	123	1055824.39	1285986.26	Sogamoso P4
54	1056593.22	1284690.66	Sogamoso P3	124	1055891.67	1285896.23	Sogamoso P4
55	1056675.77	1284684.31	Sogamoso P3	125	1055936.66	1285856.77	Sogamoso P4
56	1056798.54	1284648.32	Sogamoso P3	126	1056005.54	1285752.52	Sogamoso P4
57	1056816.06	1284647.13	Sogamoso P3	127	1056048.83	1285647.6	Sogamoso P4
58	1056757.77	1284543.26	Sogamoso P3	128	1056039.03	1285580.93	Sogamoso P4
59	1056681.52	1284485.02	Sogamoso P3	129	1056050.88	1285452.67	Sogamoso P4
60	1056596.8	1284457.86	Sogamoso P3	130	1056019.13	1285378.85	Sogamoso P4
61	1056377.25	1284538.66	Sogamoso P3	131	1055985.74	1285339.19	Sogamoso P4
62	1056308	1284591.39	Sogamoso P3	132	1055985.74	1285400.8	Sogamoso P4
63	1056192.31	1284768.81	Sogamoso P3	133	1055959.28	1285432.55	Sogamoso P4
64	1056198.84	1284826.69	Sogamoso P3	134	1055903.19	1285465.36	Sogamoso P4
65	1056170.85	1284909.63	Sogamoso P3	135	1055879.9	1285498.17	Sogamoso P4
66	1056128.21	1284978.49	Sogamoso P3	136	1055860.85	1285518.27	Sogamoso P4
67	1056084.97	1285029.6	Sogamoso P3	137	1055837.57	1285548.97	Sogamoso P4
68	1056136.34	1285217.36	Sogamoso P3	138	1055811.11	1285581.77	Sogamoso P4

P	DESCRIPCIÓN	X	Y	P	DESCRIPCIÓN	X	Y	P	DESCRIPCIÓN	X	Y
1	Planta	823123.27	1359914.49	1203	Línea de conducción	820290.99	1360320.67	2405	Línea de conducción	818862.05	1362299.82
2	Planta	823639.30	1359911.09	1204	Línea de conducción	820302.24	1360336.41	2406	Línea de conducción	818862.06	1362299.82
3	Planta	823634.20	1359136.04	1205	Línea de conducción	820303.85	1360335.26	2407	Línea de conducción	818862.44	1362300.35
4	Planta	823118.16	1359139.43	1206	Línea de conducción	820304.07	1360335.10	2408	Línea de conducción	818862.86	1362300.86
5	Depósito de Cenizas	824551.62	1359347.30	1207	Línea de conducción	820304.86	1360334.54	2409	Línea de conducción	818863.07	1362301.08
6	Depósito de Cenizas	824546.23	1359334.64	1208	Línea de conducción	820313.22	1360328.55	2410	Línea de conducción	818864.11	1362302.18
7	Depósito de Cenizas	824538.10	1359315.53	1209	Línea de conducción	820314.31	1360327.77	2411	Línea de conducción	818864.66	1362302.80
8	Depósito de Cenizas	824433.86	1359070.60	1210	Línea de conducción	820316.03	1360329.69	2412	Línea de conducción	818865.07	1362303.22
9	Depósito de Cenizas	824143.24	1359090.05	1211	Línea de conducción	820316.12	1360329.78	2413	Línea de conducción	818865.79	1362303.93
10	Depósito de Cenizas	824062.93	1359142.72	1212	Línea de conducción	820318.56	1360332.05	2414	Línea de conducción	818866.06	1362304.19
11	Depósito de Cenizas	823952.78	1359352.34	1213	Línea de conducción	820319.76	1360333.50	2415	Línea de conducción	818866.06	1362304.19
12	Depósito de Cenizas	823987.73	1359410.13	1214	Línea de conducción	820320.56	1360334.82	2416	Línea de conducción	818865.92	1362304.83
13	Depósito de Cenizas	823948.07	1359490.43	1215	Línea de conducción	820320.97	1360335.74	2417	Línea de conducción	818865.82	1362305.48
14	Depósito de Cenizas	823921.28	1359490.25	1216	Línea de conducción	820322.31	1360337.98	2418	Línea de conducción	818865.81	1362305.54
15	Depósito de Cenizas	823848.38	1359568.20	1217	Línea de conducción	820327.78	1360345.09	2419	Línea de conducción	818865.66	1362306.81
16	Depósito de Cenizas	823825.22	1359647.87	1218	Línea de conducción	820329.64	1360346.40	2420	Línea de conducción	818865.61	1362307.40
17	Depósito de Cenizas	823724.45	1359762.31	1219	Línea de conducción	820331.79	1360350.75	2421	Línea de conducción	818865.60	1362307.58
18	Depósito de Cenizas	823721.35	1359775.35	1220	Línea de conducción	820334.47	1360356.36	2422	Línea de conducción	818865.53	1362309.25
19	Depósito de Cenizas	823720.76	1359777.85	1221	Línea de conducción	820364.58	1360334.86	2423	Línea de conducción	818865.55	1362310.38
20	Depósito de Cenizas	823719.72	1359782.21	1222	Línea de conducción	820366.92	1360333.22	2424	Línea de conducción	818865.57	1362310.67
21	Depósito de Cenizas	823716.86	1359794.24	1223	Línea de conducción	820365.62	1360332.12	2425	Línea de conducción	818865.68	1362311.73

202

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

22	Depósito de Cenizas	823714.23	1359805.30	1224	Línea de conducción	820364.03	1360331.20	2426	Línea de conducción	818865.63	1362311.87
23	Depósito de Cenizas	823713.94	1359806.55	1225	Línea de conducción	820362.70	1360331.08	2427	Línea de conducción	818865.16	1362313.22
24	Depósito de Cenizas	823713.57	1359808.11	1226	Línea de conducción	820361.38	1360331.88	2428	Línea de conducción	818865.13	1362313.34
25	Depósito de Cenizas	823713.27	1359809.36	1227	Línea de conducción	820360.59	1360331.89	2429	Línea de conducción	818865.02	1362313.68
26	Depósito de Cenizas	823712.90	1359810.92	1228	Línea de conducción	820359.13	1360331.50	2430	Línea de conducción	818864.55	1362315.27
27	Depósito de Cenizas	823712.60	1359812.17	1229	Línea de conducción	820358.20	1360330.85	2431	Línea de conducción	818864.48	1362315.56
28	Depósito de Cenizas	823712.31	1359813.42	1230	Línea de conducción	820356.47	1360328.61	2432	Línea de conducción	818864.33	1362316.20
29	Depósito de Cenizas	823712.01	1359814.67	1231	Línea de conducción	820354.74	1360327.83	2433	Línea de conducción	818864.23	1362316.84
30	Depósito de Cenizas	823709.28	1359826.17	1232	Línea de conducción	820354.33	1360326.38	2434	Línea de conducción	818864.17	1362317.49
31	Depósito de Cenizas	823708.99	1359838.12	1233	Línea de conducción	820354.46	1360325.58	2435	Línea de conducción	818864.15	1362318.15
32	Depósito de Cenizas	823708.96	1359839.49	1234	Línea de conducción	820353.53	1360324.80	2436	Línea de conducción	818864.18	1362318.80
33	Depósito de Cenizas	823708.93	1359840.81	1235	Línea de conducción	820352.73	1360324.93	2437	Línea de conducción	818864.19	1362318.98
34	Depósito de Cenizas	823708.90	1359842.13	1236	Línea de conducción	820352.07	1360324.67	2438	Línea de conducción	818864.28	1362319.93
35	Depósito de Cenizas	823708.86	1359843.45	1237	Línea de conducción	820351.67	1360323.62	2439	Línea de conducción	818864.30	1362320.41
36	Depósito de Cenizas	823708.83	1359844.77	1238	Línea de conducción	820351.13	1360322.96	2440	Línea de conducción	818864.45	1362321.05
37	Depósito de Cenizas	823708.80	1359846.10	1239	Línea de conducción	820350.46	1360321.91	2441	Línea de conducción	818864.60	1362321.69
38	Depósito de Cenizas	823708.74	1359848.74	1240	Línea de conducción	820349.27	1360321.39	2442	Línea de conducción	818864.79	1362322.31
39	Depósito de Cenizas	823708.71	1359850.06	1241	Línea de conducción	820346.61	1360320.08	2443	Línea de conducción	818865.03	1362322.92
40	Depósito de Cenizas	823708.68	1359851.38	1242	Línea de conducción	820344.89	1360320.09	2444	Línea de conducción	818865.30	1362323.52
41	Depósito de Cenizas	823708.64	1359852.71	1243	Línea de conducción	820343.69	1360318.78	2445	Línea de conducción	818865.62	1362324.09
42	Depósito de Cenizas	823708.61	1359854.03	1244	Línea de conducción	820342.10	1360318.00	2446	Línea de conducción	818865.96	1362324.64
43	Depósito de Cenizas	823708.55	1359856.67	1245	Línea de conducción	820341.30	1360317.21	2447	Línea de conducción	818866.35	1362325.17
44	Depósito de Cenizas	823708.52	1359857.99	1246	Línea de conducción	820339.97	1360316.56	2448	Línea de conducción	818866.42	1362325.26
45	Depósito de Cenizas	823708.45	1359860.64	1247	Línea de conducción	820339.31	1360316.30	2449	Línea de conducción	818866.93	1362325.92
46	Depósito de Cenizas	823708.42	1359862.00	1248	Línea de conducción	820336.78	1360314.33	2450	Línea de conducción	818867.28	1362326.46
47	Depósito de Cenizas	823708.36	1359864.65	1249	Línea de conducción	820336.12	1360313.94	2451	Línea de conducción	818867.49	1362326.78
48	Depósito de Cenizas	823708.33	1359865.97	1250	Línea de conducción	820334.52	1360311.17	2452	Línea de conducción	818867.87	1362327.31
49	Depósito de Cenizas	823708.26	1359868.61	1251	Línea de conducción	820334.52	1360310.11	2453	Línea de conducción	818868.29	1362327.81
50	Depósito de Cenizas	823708.26	1359868.65	1252	Línea de conducción	820337.14	1360309.17	2454	Línea de conducción	818868.48	1362328.02
51	Depósito de Cenizas	823707.94	1359882.06	1253	Línea de conducción	820338.19	1360308.50	2455	Línea de conducción	818869.52	1362329.12
52	Depósito de Cenizas	823707.67	1359893.73	1254	Línea de conducción	820338.98	1360307.30	2456	Línea de conducción	818869.78	1362329.39
53	Depósito de Cenizas	823707.63	1359895.05	1255	Línea de conducción	820340.26	1360306.52	2457	Línea de conducción	818870.03	1362329.63
54	Depósito de Cenizas	823707.60	1359896.37	1256	Línea de conducción	820341.54	1360308.32	2458	Línea de conducción	818870.28	1362330.05
55	Depósito de Cenizas	823707.51	1359900.34	1257	Línea de conducción	820346.71	1360304.62	2459	Línea de conducción	818870.61	1362330.57
56	Depósito de Cenizas	823707.48	1359901.66	1258	Línea de conducción	820347.04	1360304.38	2460	Línea de conducción	818871.00	1362331.09
57	Depósito de Cenizas	823707.45	1359902.98	1259	Línea de conducción	820355.97	1360297.74	2461	Línea de conducción	818871.41	1362331.59
58	Depósito de Cenizas	823707.41	1359904.31	1260	Línea de conducción	820381.60	1360278.68	2462	Línea de conducción	818871.97	1362332.22
59	Depósito de Cenizas	823707.38	1359905.63	1261	Línea de conducción	820400.97	1360264.28	2463	Línea de conducción	818871.98	1362332.23
60	Depósito de Cenizas	823707.32	1359908.27	1262	Línea de conducción	820416.03	1360253.08	2464	Línea de conducción	818872.43	1362332.70
61	Depósito de Cenizas	823707.26	1359910.92	1263	Línea de conducción	820414.65	1360248.76	2465	Línea de conducción	818872.91	1362333.15
62	Depósito de Cenizas	823707.23	1359912.20	1264	Línea de conducción	820413.68	1360247.33	2466	Línea de conducción	818873.42	1362333.56
63	Depósito de Cenizas	823707.19	1359913.52	1265	Línea de conducción	820415.83	1360245.77	2467	Línea de conducción	818873.95	1362333.94
64	Depósito de Cenizas	823707.13	1359916.16	1266	Línea de conducción	820422.15	1360241.20	2468	Línea de conducción	818874.14	1362334.06
65	Depósito de Cenizas	823707.10	1359917.49	1267	Línea de conducción	820427.85	1360234.99	2469	Línea de conducción	818874.60	1362334.35
66	Depósito de Cenizas	823707.07	1359918.81	1268	Línea de conducción	820429.32	1360233.40	2470	Línea de conducción	818875.28	1362334.87
67	Depósito de Cenizas	823707.04	1359920.13	1269	Línea de conducción	820442.22	1360216.80	2471	Línea de conducción	818875.43	1362335.09
68	Depósito de Cenizas	823707.01	1359921.45	1270	Línea de conducción	820444.30	1360214.54	2472	Línea de conducción	818875.54	1362335.29
69	Depósito de Cenizas	823706.97	1359922.77	1271	Línea de conducción	820446.73	1360212.67	2473	Línea de conducción	818875.61	1362335.49
70	Depósito de Cenizas	823706.94	1359924.10	1272	Línea de conducción	820449.45	1360211.22	2474	Línea de conducción	818875.84	1362336.10
71	Depósito de Cenizas	823706.91	1359925.42	1273	Línea de conducción	820452.37	1360210.26	2475	Línea de conducción	818876.03	1362336.53
72	Depósito de Cenizas	823706.61	1359937.96	1274	Línea de conducción	820463.07	1360207.69	2476	Línea de conducción	818876.62	1362337.75
73	Depósito de Cenizas	823702.50	1359951.72	1275	Línea de conducción	820455.26	1360204.25	2477	Línea de conducción	818877.13	1362338.89
74	Depósito de Cenizas	823701.77	1359954.15	1276	Línea de conducción	820482.97	1360184.16	2478	Línea de conducción	818877.32	1362339.31
75	Depósito de Cenizas	823700.94	1359956.94	1277	Línea de conducción	820727.07	1360346.48	2479	Línea de conducción	818877.64	1362339.88
76	Depósito de Cenizas	823698.65	1359964.59	1278	Línea de conducción	821059.97	1360260.51	2480	Línea de conducción	818877.99	1362340.44
77	Depósito de Cenizas	823698.07	1359966.54	1279	Línea de conducción	821574.86	1360541.73	2481	Línea de conducción	818878.37	1362340.97
78	Depósito de Cenizas	823694.04	1359980.02	1280	Línea de conducción	821636.30	1361041.65	2482	Línea de conducción	818878.79	1362341.47
79	Depósito de Cenizas	823690.01	1359993.48	1281	Línea de conducción	821758.50	1361270.83	2483	Línea de conducción	818879.24	1362341.94
80	Depósito de Cenizas	823687.86	1360000.65	1282	Línea de conducción	822030.55	1361492.44	2484	Línea de conducción	818879.72	1362342.39
81	Depósito de Cenizas	823687.50	1360001.86	1283	Línea de conducción	822276.73	1361258.94	2485	Línea de conducción	818880.23	1362342.80
82	Depósito de Cenizas	823686.67	1360004.66	1284	Línea de conducción	822350.48	1360818.92	2486	Línea de conducción	818880.77	1362343.18
83	Depósito de Cenizas	823686.30	1360005.87	1285	Línea de conducción	822230.76	1360641.22	2487	Línea de conducción	818881.32	1362343.52
84	Depósito de Cenizas	823685.83	1360007.45	1286	Línea de conducción	822481.78	1360306.26	2488	Línea de conducción	818881.49	1362343.61
85	Depósito de Cenizas	823685.47	1360008.66	1287	Línea de conducción	822632.47	1360168.60	2489	Línea de conducción	818881.74	1362343.91
86	Depósito de Cenizas	823685.36	1360009.04	1288	Línea de conducción	822678.13	1360055.07	2490	Línea de conducción	818882.20	1362344.38
87	Depósito de Cenizas	823681.46	1360022.07	1289	Línea de conducción	823122.69	1359827.28	2491	Línea de conducción	818883.00	1362345.17
88	Depósito de Cenizas	823670.93	1360030.29	1290	Línea de conducción	823122.62	1359817.20	2492	Línea de conducción	818883.48	1362345.61
89	Depósito de Cenizas	823669.47	1360031.43	1291	Línea de conducción	822671.04	1360048.59	2493	Línea de conducción	818883.61	1362345.73
90	Depósito de Cenizas	823668.64	1360032.07	1292	Línea de conducción	822624.88	1360163.34	2494	Línea de conducción	818884.65	1362346.59
91	Depósito de Cenizas	823667.81	1360032.72	1293	Línea de conducción	822475.08	1360300.18	2495	Línea de conducción	818885.02	1362346.89
92	Depósito de Cenizas	823666.35	1360033.86	1294	Línea de conducción	822219.72	1360604.94	2496	Línea de conducción	818885.56	1362347.27
93	Depósito de Cenizas	823663.43	1360036.14	1295	Línea de conducción	822341.01	1360820.98	2497	Línea de conducción	818886.12	1362347.61
94	Depósito de Cenizas	823660.50	1360038.43	1296	Línea de conducción	822268.35	1361254.48	2498	Línea de conducción	818886.44	1362347.79
95	Depósito de Cenizas	823647.05	1360048.92	1297	Línea de conducción	822030.10	1361480.46	2499	Línea de conducción	818886.78	1362347.96
96	Depósito de Cenizas	823636.53	1360057.14	1298	Línea de conducción	821765.59	1361264.99	2500	Línea de conducción	818887.11	1362348.25
97	Depósito de Cenizas	823634.87	1360058.43	1299	Línea de conducción	821645.03	1361038.89	2501	Línea de conducción	818887.42	1362348.50
98	Depósito de Cenizas	823632.78	1360060.07	1300	Línea de conducción	821583.23	1360536.05	2502	Línea de conducción	818888.61	1362349.44
99	Depósito de Cenizas	823631.12	1360061.36	1301	Línea de conducción	821061.17	1360250.91	2503	Línea de conducción	818888.77	1362349.56
100	Depósito de Cenizas	823630.49	1360061.85	1302	Línea de conducción	820728.71	1360336.76	2504	Línea de conducción	818888.86	1362349.63
101	Depósito de Cenizas	823629.66	1360062.50	1303	Línea de conducción	820482.75	1360173.20	2505	Línea de conducción	818889.50	1362350.10
102	Depósito de Cenizas	823627.37	1360064.29	1304	Línea de conducción	820402.83	1360231.14	2506	Línea de conducción	818889.95	1362350.41
103	Depósito de Cenizas	823625.91	1360065.43	1305	Línea de conducción	820402.74	1360231.01	2507	Línea de conducción	818890.51	1362350.76
104	Depósito de Cenizas	823624.45	1360066.57	1306	Línea de conducción	820402.67	1360230.91	2508	Línea de conducción	818891.08	1362351.06
105	Depósito de Cenizas	823612.65	1360075.78	1307	Línea de conducción	820402.29	1360230.29	2509	Línea de conducción	818891.68	1362351.33
106	Depósito de Cenizas	823731.45	1360108.33	1308	Línea de conducción	820402.18	1360230.17				

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

131	Taller	818890.17	1361689.95	1333	Linea de conducción	820369.38	1360238.46	2535	Linea de conducción	818905.95	1362357.05
132	Taller	818888.02	1361671.61	1334	Linea de conducción	820364.90	1360241.65	2536	Linea de conducción	818906.03	1362357.12
133	Taller	818851.99	1361677.80	1335	Linea de conducción	820364.53	1360241.92	2537	Linea de conducción	818906.53	1362357.53
134	Taller	818850.88	1361669.63	1336	Linea de conducción	820358.44	1360246.39	2538	Linea de conducción	818907.07	1362357.91
135	Taller	818849.53	1361669.63	1337	Linea de conducción	820358.44	1360246.39	2539	Linea de conducción	818907.63	1362358.25
136	Taller	818800.95	1361677.64	1338	Linea de conducción	820357.61	1360247.00	2540	Linea de conducción	818908.21	1362358.56
137	Taller	818758.96	1361684.95	1339	Linea de conducción	820353.75	1360249.83	2541	Linea de conducción	818908.80	1362358.82
138	Taller	818759.12	1361687.41	1340	Linea de conducción	820350.68	1360252.07	2542	Linea de conducción	818909.42	1362359.05
139	Taller	818744.77	1361689.70	1341	Linea de conducción	820350.00	1360252.58	2543	Linea de conducción	818909.76	1362359.16
140	Taller	818745.57	1361697.57	1342	Linea de conducción	820346.03	1360255.56	2544	Linea de conducción	818910.56	1362359.39
141	Taller	818755.10	1361696.78	1343	Linea de conducción	820343.85	1360257.20	2545	Linea de conducción	818910.84	1362359.47
142	Taller	818757.48	1361727.58	1344	Linea de conducción	820343.72	1360257.31	2546	Linea de conducción	818911.48	1362359.61
143	Taller	818768.75	1361816.16	1345	Linea de conducción	820337.96	1360261.49	2547	Linea de conducción	818911.81	1362359.67
144	Taller	818778.17	1361815.65	1346	Linea de conducción	820337.17	1360262.07	2548	Linea de conducción	818911.83	1362359.68
145	Taller	818781.24	1361838.72	1347	Linea de conducción	820335.34	1360263.53	2549	Linea de conducción	818912.24	1362359.83
146	Taller	818814.89	1361832.16	1348	Linea de conducción	820334.63	1360264.09	2550	Linea de conducción	818913.11	1362360.14
147	Taller	818814.79	1361824.86	1349	Linea de conducción	820332.75	1360265.59	2551	Linea de conducción	818913.32	1362360.21
148	Linea de conducción	819235.81	1362856.49	1350	Linea de conducción	820329.79	1360267.96	2552	Linea de conducción	818913.94	1362360.40
149	Linea de conducción	819236.20	1362856.37	1351	Linea de conducción	820327.90	1360269.46	2553	Linea de conducción	818914.58	1362360.54
150	Linea de conducción	819236.31	1362856.44	1352	Linea de conducción	820327.66	1360269.69	2554	Linea de conducción	818915.23	1362360.64
151	Linea de conducción	819236.89	1362856.74	1353	Linea de conducción	820326.21	1360271.00	2555	Linea de conducción	818915.88	1362360.70
152	Linea de conducción	819237.49	1362857.01	1354	Linea de conducción	820325.28	1360271.84	2556	Linea de conducción	818916.54	1362360.72
153	Linea de conducción	819238.11	1362857.23	1355	Linea de conducción	820324.56	1360272.51	2557	Linea de conducción	818917.09	1362360.70
154	Linea de conducción	819238.73	1362857.42	1356	Linea de conducción	820324.25	1360272.77	2558	Linea de conducción	818917.35	1362360.68
155	Linea de conducción	819239.37	1362857.56	1357	Linea de conducción	820322.61	1360270.48	2559	Linea de conducción	818917.49	1362360.77
156	Linea de conducción	819240.02	1362857.66	1358	Linea de conducción	820321.89	1360269.46	2560	Linea de conducción	818918.05	1362361.12
157	Linea de conducción	819240.67	1362857.72	1359	Linea de conducción	820321.34	1360268.70	2561	Linea de conducción	818918.63	1362361.42
158	Linea de conducción	819241.32	1362857.74	1360	Linea de conducción	820320.61	1360267.68	2562	Linea de conducción	818919.21	1362361.68
159	Linea de conducción	819241.95	1362857.72	1361	Linea de conducción	820320.42	1360267.41	2563	Linea de conducción	818920.16	1362362.07
160	Linea de conducción	819245.11	1362857.49	1362	Linea de conducción	820319.95	1360266.76	2564	Linea de conducción	818920.18	1362362.08
161	Linea de conducción	819245.14	1362857.49	1363	Linea de conducción	820319.16	1360265.66	2565	Linea de conducción	818920.79	1362362.30
162	Linea de conducción	819245.79	1362857.42	1364	Linea de conducción	820318.75	1360265.07	2566	Linea de conducción	818921.42	1362362.49
163	Linea de conducción	819246.24	1362857.35	1365	Linea de conducción	820317.78	1360263.72	2567	Linea de conducción	818922.06	1362362.63
164	Linea de conducción	819246.27	1362857.40	1366	Linea de conducción	820317.70	1360263.61	2568	Linea de conducción	818922.71	1362362.73
165	Linea de conducción	819246.62	1362857.95	1367	Linea de conducción	820317.60	1360263.48	2569	Linea de conducción	818923.36	1362362.79
166	Linea de conducción	819247.01	1362858.48	1368	Linea de conducción	820317.22	1360267.32	2570	Linea de conducción	818924.01	1362362.81
167	Linea de conducción	819247.43	1362858.99	1369	Linea de conducción	820324.89	1360285.03	2571	Linea de conducción	818924.67	1362362.78
168	Linea de conducción	819247.88	1362859.46	1370	Linea de conducción	820297.20	1360304.82	2572	Linea de conducción	818925.32	1362362.72
169	Linea de conducción	819248.36	1362859.90	1371	Linea de conducción	820296.70	1360305.17	2573	Linea de conducción	818925.96	1362362.60
170	Linea de conducción	819248.87	1362860.32	1372	Linea de conducción	820296.56	1360305.26	2574	Linea de conducción	818926.60	1362362.45
171	Linea de conducción	819249.40	1362860.69	1373	Linea de conducción	820285.65	1360289.99	2575	Linea de conducción	818927.22	1362362.26
172	Linea de conducción	819249.96	1362861.03	1374	Linea de conducción	820283.82	1360291.30	2576	Linea de conducción	818927.83	1362362.02
173	Linea de conducción	819250.54	1362861.34	1375	Linea de conducción	820281.38	1360293.05	2577	Linea de conducción	818928.43	1362361.75
174	Linea de conducción	819251.14	1362861.60	1376	Linea de conducción	820278.93	1360294.79	2578	Linea de conducción	818929.00	1362361.43
175	Linea de conducción	819251.75	1362861.83	1377	Linea de conducción	820276.49	1360296.54	2579	Linea de conducción	818929.56	1362361.08
176	Linea de conducción	819252.38	1362862.02	1378	Linea de conducción	820274.66	1360297.85	2580	Linea de conducción	818930.09	1362360.70
177	Linea de conducción	819253.02	1362862.16	1379	Linea de conducción	820275.17	1360298.56	2581	Linea de conducción	818930.59	1362360.28
178	Linea de conducción	819253.67	1362862.26	1380	Linea de conducción	820275.47	1360298.97	2582	Linea de conducción	818931.06	1362359.83
179	Linea de conducción	819254.32	1362862.32	1381	Linea de conducción	820284.81	1360312.03	2583	Linea de conducción	818931.51	1362359.35
180	Linea de conducción	819254.97	1362862.34	1382	Linea de conducción	820283.40	1360312.85	2584	Linea de conducción	818931.60	1362359.24
181	Linea de conducción	819255.63	1362862.31	1383	Linea de conducción	820275.80	1360317.24	2585	Linea de conducción	818931.73	1362359.29
182	Linea de conducción	819255.80	1362862.30	1384	Linea de conducción	820258.77	1360327.06	2586	Linea de conducción	818932.36	1362359.47
183	Linea de conducción	819257.39	1362862.15	1385	Linea de conducción	820258.56	1360327.17	2587	Linea de conducción	818932.60	1362359.53
184	Linea de conducción	819257.86	1362862.10	1386	Linea de conducción	820258.50	1360327.21	2588	Linea de conducción	818934.54	1362359.99
185	Linea de conducción	819258.51	1362861.99	1387	Linea de conducción	820258.31	1360327.36	2589	Linea de conducción	818934.77	1362360.22
186	Linea de conducción	819259.10	1362861.85	1388	Linea de conducción	820258.13	1360327.50	2590	Linea de conducción	818935.25	1362360.66
187	Linea de conducción	819261.42	1362861.22	1389	Linea de conducción	820257.69	1360327.85	2591	Linea de conducción	818935.76	1362361.07
188	Linea de conducción	819262.42	1362860.99	1390	Linea de conducción	820247.74	1360335.67	2592	Linea de conducción	818936.30	1362361.45
189	Linea de conducción	819262.84	1362860.88	1391	Linea de conducción	820169.23	1360395.62	2593	Linea de conducción	818936.85	1362361.79
190	Linea de conducción	819262.89	1362860.87	1392	Linea de conducción	820076.36	1360463.70	2594	Linea de conducción	818937.43	1362362.10
191	Linea de conducción	819263.41	1362860.72	1393	Linea de conducción	819972.39	1360544.38	2595	Linea de conducción	818937.63	1362362.19
192	Linea de conducción	819263.47	1362860.75	1394	Linea de conducción	819878.53	1360615.96	2596	Linea de conducción	818938.42	1362362.55
193	Linea de conducción	819264.08	1362861.09	1395	Linea de conducción	819805.05	1360670.58	2597	Linea de conducción	818938.83	1362362.73
194	Linea de conducción	819264.43	1362861.90	1396	Linea de conducción	819780.23	1360690.23	2598	Linea de conducción	818939.44	1362362.95
195	Linea de conducción	819264.66	1362862.38	1397	Linea de conducción	819749.04	1360718.40	2599	Linea de conducción	818939.91	1362363.10
196	Linea de conducción	819264.97	1362862.96	1398	Linea de conducción	819716.95	1360752.47	2600	Linea de conducción	818940.08	1362363.40
197	Linea de conducción	819265.32	1362863.51	1399	Linea de conducción	819669.27	1360808.37	2601	Linea de conducción	818940.34	1362363.81
198	Linea de conducción	819265.44	1362863.69	1400	Linea de conducción	819636.77	1360844.83	2602	Linea de conducción	818940.82	1362364.55
199	Linea de conducción	819266.38	1362865.00	1401	Linea de conducción	819602.56	1360884.55	2603	Linea de conducción	818940.92	1362364.69
200	Linea de conducción	819266.64	1362865.35	1402	Linea de conducción	819588.48	1360902.15	2604	Linea de conducción	818941.20	1362365.09
201	Linea de conducción	819267.06	1362865.86	1403	Linea de conducción	819574.22	1360919.41	2605	Linea de conducción	818942.43	1362366.72
202	Linea de conducción	819267.51	1362866.33	1404	Linea de conducción	819560.17	1360936.19	2606	Linea de conducción	818942.53	1362366.85
203	Linea de conducción	819267.99	1362866.78	1405	Linea de conducción	819525.90	1360974.14	2607	Linea de conducción	818942.95	1362367.36
204	Linea de conducción	819268.50	1362867.19	1406	Linea de conducción	819499.17	1361005.50	2608	Linea de conducción	818943.40	1362367.83
205	Linea de conducción	819269.03	1362867.56	1407	Linea de conducción	819471.93	1361036.51	2609	Linea de conducción	818943.61	1362368.03
206	Linea de conducción	819269.59	1362867.91	1408	Linea de conducción	819236.91	1361304.03	2610	Linea de conducción	818944.56	1362368.92
207	Linea de conducción	819270.17	1362868.21	1409	Linea de conducción	819185.75	1361365.48	2611	Linea de conducción	818944.84	1362369.17
208	Linea de conducción	819270.77	1362868.48	1410	Linea de conducción	819166.75	1361392.35	2612	Linea de conducción	818945.35	1362369.58
209	Linea de conducción	819271.38	1362868.70	1411	Linea de conducción	819148.84	1361426.37	2613	Linea de conducción	818945.88	1362369.96
210	Linea de conducción	819272.01	1362868.89	1412	Linea de conducción	819135.67	1361451.50	2614	Linea de conducción	818946.44	1362370.30
211	Linea de conducción	819272.65	1362869.03	1413	Linea de conducción	819111.93	1361439.30	2615	Linea de conducción	818946.74	1362370.46
212	Linea de conducción	819273.30	1362869.13	1414	Linea de conducción	819107.89	1361424.34	2616	Linea de conducción	818947.53	1362370.88
213	Linea de conducción	819273.89	1362869.19	1415	Linea de conducción	819107.92	1361424.32	2617	Linea de conducción	818947.82	1362371.02
214	Linea de conducción	819275.74	1362869.31	1416	Linea de conducción	819108.06	1361424.21	2618	Linea de conducción	818948.42	1362371.29
215	Linea de conducción	819275.80	1362869.31	1417	Linea de conducción	819108.35	1361423.96	2619	Linea de conducción	8	

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

240	Línea de conducción	819288.74	1362863.72	1442	Línea de conducción	819112.88	1361418.77	2644	Línea de conducción	818956.96	1362378.77
241	Línea de conducción	819289.25	1362864.13	1443	Línea de conducción	819113.08	1361418.46	2645	Línea de conducción	818956.97	1362378.88
242	Línea de conducción	819289.79	1362864.50	1444	Línea de conducción	819113.18	1361418.29	2646	Línea de conducción	818957.02	1362379.53
243	Línea de conducción	819289.81	1362864.52	1445	Línea de conducción	819113.37	1361417.99	2647	Línea de conducción	818957.03	1362379.78
244	Línea de conducción	819290.08	1362865.11	1446	Línea de conducción	819113.48	1361417.82	2648	Línea de conducción	818957.05	1362380.44
245	Línea de conducción	819290.11	1362865.16	1447	Línea de conducción	819113.66	1361417.51	2649	Línea de conducción	818957.12	1362381.09
246	Línea de conducción	819291.45	1362867.79	1448	Línea de conducción	819113.74	1361417.36	2650	Línea de conducción	818957.23	1362381.73
247	Línea de conducción	819291.74	1362868.32	1449	Línea de conducción	819113.93	1361417.02	2651	Línea de conducción	818957.23	1362381.79
248	Línea de conducción	819292.09	1362868.87	1450	Línea de conducción	819114.03	1361416.84	2652	Línea de conducción	818957.22	1362381.91
249	Línea de conducción	819292.47	1362869.40	1451	Línea de conducción	819114.20	1361416.52	2653	Línea de conducción	818957.20	1362382.56
250	Línea de conducción	819292.89	1362869.91	1452	Línea de conducción	819114.29	1361416.35	2654	Línea de conducción	818957.21	1362383.43
251	Línea de conducción	819293.34	1362870.38	1453	Línea de conducción	819114.45	1361416.03	2655	Línea de conducción	818957.24	1362384.09
252	Línea de conducción	819293.82	1362870.82	1454	Línea de conducción	819114.54	1361415.85	2656	Línea de conducción	818957.31	1362384.74
253	Línea de conducción	819294.33	1362871.24	1455	Línea de conducción	819114.69	1361415.52	2657	Línea de conducción	818957.42	1362385.38
254	Línea de conducción	819294.86	1362871.61	1456	Línea de conducción	819114.78	1361415.34	2658	Línea de conducción	818957.57	1362386.02
255	Línea de conducción	819295.42	1362871.95	1457	Línea de conducción	819114.92	1361415.01	2659	Línea de conducción	818957.76	1362386.64
256	Línea de conducción	819296.00	1362872.26	1458	Línea de conducción	819115.00	1361414.83	2660	Línea de conducción	818958.00	1362387.25
257	Línea de conducción	819296.60	1362872.52	1459	Línea de conducción	819115.14	1361414.50	2661	Línea de conducción	818958.04	1362387.34
258	Línea de conducción	819297.21	1362872.75	1460	Línea de conducción	819115.22	1361414.31	2662	Línea de conducción	818957.91	1362387.91
259	Línea de conducción	819297.68	1362872.89	1461	Línea de conducción	819115.35	1361413.98	2663	Línea de conducción	818957.81	1362388.55
260	Línea de conducción	819298.61	1362873.15	1462	Línea de conducción	819115.42	1361413.79	2664	Línea de conducción	818957.78	1362388.86
261	Línea de conducción	819298.77	1362873.19	1463	Línea de conducción	819115.55	1361413.45	2665	Línea de conducción	818957.70	1362389.66
262	Línea de conducción	819299.41	1362873.34	1464	Línea de conducción	819115.60	1361413.30	2666	Línea de conducción	818957.68	1362390.00
263	Línea de conducción	819300.06	1362873.44	1465	Línea de conducción	819115.73	1361412.93	2667	Línea de conducción	818957.66	1362390.65
264	Línea de conducción	819300.71	1362873.50	1466	Línea de conducción	819115.80	1361412.74	2668	Línea de conducción	818957.68	1362391.31
265	Línea de conducción	819301.36	1362873.52	1467	Línea de conducción	819115.91	1361412.39	2669	Línea de conducción	818957.75	1362391.96
266	Línea de conducción	819302.01	1362873.49	1468	Línea de conducción	819115.97	1361412.21	2670	Línea de conducción	818957.87	1362392.60
267	Línea de conducción	819302.07	1362873.49	1469	Línea de conducción	819116.07	1361411.86	2671	Línea de conducción	818958.02	1362393.24
268	Línea de conducción	819303.92	1362873.34	1470	Línea de conducción	819116.12	1361411.67	2672	Línea de conducción	818958.21	1362393.86
269	Línea de conducción	819304.52	1362873.28	1471	Línea de conducción	819116.22	1361411.32	2673	Línea de conducción	818958.23	1362393.92
270	Línea de conducción	819305.16	1362873.16	1472	Línea de conducción	819116.27	1361411.13	2674	Línea de conducción	818958.25	1362394.04
271	Línea de conducción	819305.80	1362873.01	1473	Línea de conducción	819116.36	1361410.78	2675	Línea de conducción	818958.36	1362394.66
272	Línea de conducción	819306.42	1362872.82	1474	Línea de conducción	819116.40	1361410.59	2676	Línea de conducción	818958.51	1362395.30
273	Línea de conducción	819307.03	1362872.58	1475	Línea de conducción	819116.48	1361410.23	2677	Línea de conducción	818958.70	1362395.93
274	Línea de conducción	819307.27	1362872.48	1476	Línea de conducción	819116.52	1361410.04	2678	Línea de conducción	818958.94	1362396.54
275	Línea de conducción	819308.45	1362871.94	1477	Línea de conducción	819116.60	1361409.69	2679	Línea de conducción	818959.21	1362397.13
276	Línea de conducción	819308.82	1362871.77	1478	Línea de conducción	819116.63	1361409.49	2680	Línea de conducción	818959.53	1362397.77
277	Línea de conducción	819308.86	1362871.75	1479	Línea de conducción	819116.70	1361409.14	2681	Línea de conducción	818959.78	1362398.11
278	Línea de conducción	819309.39	1362871.48	1480	Línea de conducción	819116.72	1361408.98	2682	Línea de conducción	818959.90	1362398.29
279	Línea de conducción	819309.92	1362871.19	1481	Línea de conducción	819116.79	1361408.58	2683	Línea de conducción	818959.91	1362398.40
280	Línea de conducción	819310.47	1362870.84	1482	Línea de conducción	819116.82	1361408.39	2684	Línea de conducción	818959.97	1362398.70
281	Línea de conducción	819311.00	1362870.45	1483	Línea de conducción	819116.87	1361408.03	2685	Línea de conducción	818960.13	1362399.34
282	Línea de conducción	819311.50	1362870.04	1484	Línea de conducción	819116.89	1361407.83	2686	Línea de conducción	818960.32	1362399.96
283	Línea de conducción	819311.98	1362869.58	1485	Línea de conducción	819116.93	1361407.47	2687	Línea de conducción	818960.56	1362400.57
284	Línea de conducción	819312.42	1362869.10	1486	Línea de conducción	819116.95	1361407.28	2688	Línea de conducción	818960.83	1362401.17
285	Línea de conducción	819312.83	1362868.60	1487	Línea de conducción	819116.99	1361406.92	2689	Línea de conducción	818961.14	1362401.74
286	Línea de conducción	819313.21	1362868.06	1488	Línea de conducción	819117.00	1361406.72	2690	Línea de conducción	818961.24	1362401.91
287	Línea de conducción	819313.55	1362867.50	1489	Línea de conducción	819116.97	1361406.34	2691	Línea de conducción	818961.27	1362402.03
288	Línea de conducción	819313.86	1362866.92	1490	Línea de conducción	819116.99	1361406.15	2692	Línea de conducción	818961.42	1362402.65
289	Línea de conducción	819314.12	1362866.32	1491	Línea de conducción	819117.01	1361405.80	2693	Línea de conducción	818961.40	1362402.74
290	Línea de conducción	819314.35	1362865.71	1492	Línea de conducción	819117.02	1361405.60	2694	Línea de conducción	818961.34	1362403.39
291	Línea de conducción	819314.53	1362865.08	1493	Línea de conducción	819117.04	1361405.24	2695	Línea de conducción	818961.33	1362404.04
292	Línea de conducción	819314.68	1362864.44	1494	Línea de conducción	819117.05	1361405.04	2696	Línea de conducción	818961.35	1362404.70
293	Línea de conducción	819314.78	1362863.80	1495	Línea de conducción	819117.07	1361404.68	2697	Línea de conducción	818961.42	1362405.35
294	Línea de conducción	819314.84	1362863.15	1496	Línea de conducción	819117.07	1361404.52	2698	Línea de conducción	818961.53	1362405.99
295	Línea de conducción	819314.86	1362862.49	1497	Línea de conducción	819117.05	1361404.12	2699	Línea de conducción	818961.69	1362406.63
296	Línea de conducción	819314.85	1362861.17	1498	Línea de conducción	819117.03	1361403.93	2700	Línea de conducción	818961.88	1362407.26
297	Línea de conducción	819314.82	1362860.52	1499	Línea de conducción	819117.01	1361403.57	2701	Línea de conducción	818962.12	1362407.87
298	Línea de conducción	819314.78	1362860.08	1500	Línea de conducción	819117.00	1361403.37	2702	Línea de conducción	818962.39	1362408.46
299	Línea de conducción	819314.88	1362859.43	1501	Línea de conducción	819116.97	1361403.01	2703	Línea de conducción	818962.70	1362409.03
300	Línea de conducción	819314.94	1362858.78	1502	Línea de conducción	819116.95	1361402.82	2704	Línea de conducción	818962.79	1362409.18
301	Línea de conducción	819314.96	1362858.13	1503	Línea de conducción	819116.97	1361402.45	2705	Línea de conducción	818963.75	1362410.76
302	Línea de conducción	819314.93	1362857.47	1504	Línea de conducción	819116.95	1361402.25	2706	Línea de conducción	818964.02	1362411.17
303	Línea de conducción	819314.86	1362856.82	1505	Línea de conducción	819116.91	1361401.89	2707	Línea de conducción	818964.40	1362411.70
304	Línea de conducción	819314.75	1362856.18	1506	Línea de conducción	819116.89	1361401.69	2708	Línea de conducción	818964.82	1362412.20
305	Línea de conducción	819314.74	1362856.14	1507	Línea de conducción	819116.84	1361401.34	2709	Línea de conducción	818965.27	1362412.68
306	Línea de conducción	819314.75	1362856.11	1508	Línea de conducción	819116.82	1361401.14	2710	Línea de conducción	818965.75	1362413.12
307	Línea de conducción	819314.85	1362855.46	1509	Línea de conducción	819116.76	1361400.78	2711	Línea de conducción	818965.77	1362413.14
308	Línea de conducción	819314.91	1362854.81	1510	Línea de conducción	819116.73	1361400.59	2712	Línea de conducción	818965.76	1362413.54
309	Línea de conducción	819314.93	1362854.16	1511	Línea de conducción	819116.66	1361400.19	2713	Línea de conducción	818965.79	1362414.19
310	Línea de conducción	819314.91	1362851.91	1512	Línea de conducción	819116.63	1361400.04	2714	Línea de conducción	818965.80	1362414.31
311	Línea de conducción	819314.89	1362851.25	1513	Línea de conducción	819116.56	1361399.68	2715	Línea de conducción	818965.88	1362415.34
312	Línea de conducción	819314.82	1362850.60	1514	Línea de conducción	819116.52	1361399.49	2716	Línea de conducción	818965.94	1362415.88
313	Línea de conducción	819314.71	1362849.96	1515	Línea de conducción	819116.45	1361399.13	2717	Línea de conducción	818966.05	1362416.52
314	Línea de conducción	819314.55	1362849.32	1516	Línea de conducción	819116.40	1361398.94	2718	Línea de conducción	818966.21	1362417.16
315	Línea de conducción	819314.36	1362848.70	1517	Línea de conducción	819116.32	1361398.59	2719	Línea de conducción	818966.40	1362417.78
316	Línea de conducción	819314.12	1362848.09	1518	Línea de conducción	819116.27	1361398.40	2720	Línea de conducción	818966.64	1362418.39
317	Línea de conducción	819313.85	1362847.49	1519	Línea de conducción	819116.17	1361398.05	2721	Línea de conducción	818966.91	1362418.99
318	Línea de conducción	819313.54	1362846.92	1520	Línea de conducción	819116.12	1361397.86	2722	Línea de conducción	818967.22	1362419.56
319	Línea de conducción	819313.19	1362846.36	1521	Línea de conducción	819116.02	1361397.51	2723	Línea de conducción	818967.57	1362420.11
320	Línea de conducción	819313.01	1362846.11	1522	Línea de conducción	819115.96	1361397.32	2724	Línea de conducción	818967.96	1362420.64
321	Línea de conducción	819312.34	1362845.19	1523	Línea de conducción	819115.96	1361396.98	2725	Línea de conducción	818968.38	1362421.15
322	Línea de conducción	819312.13	1362844.91	1524	Línea de conducción	819115.79	1361396.79	2726	Línea de conducción	818968.83	1362421.62
323	Línea de conducción	819311.71	1362844.41	1525	Línea de conducción	819115.68	1361396.45	2727	Línea de conducción	818969.31	1362422.06
324	Línea de conducción	819311.26	1362843.93	1526	Línea de conducción	819115.61	1361396.26	2728</			

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

349	Línea de conducción	819301.21	1362834.41	1551	Línea de conducción	819112.36	1361390.00	2753	Línea de conducción	818979.81	1362432.09
350	Línea de conducción	819300.80	1362833.91	1552	Línea de conducción	819112.25	1361389.84	2754	Línea de conducción	818980.12	1362432.54
351	Línea de conducción	819299.86	1362832.86	1553	Línea de conducción	819112.03	1361389.55	2755	Línea de conducción	818980.61	1362433.17
352	Línea de conducción	819299.86	1362832.85	1554	Línea de conducción	819111.91	1361389.39	2756	Línea de conducción	818980.67	1362433.25
353	Línea de conducción	819299.41	1362832.38	1555	Línea de conducción	819111.69	1361389.10	2757	Línea de conducción	818981.09	1362433.76
354	Línea de conducción	819298.92	1362831.93	1556	Línea de conducción	819111.57	1361388.95	2758	Línea de conducción	818981.54	1362434.23
355	Línea de conducción	819298.92	1362831.93	1557	Línea de conducción	819111.34	1361388.67	2759	Línea de conducción	818981.68	1362434.36
356	Línea de conducción	819297.85	1362831.01	1558	Línea de conducción	819111.22	1361388.51	2760	Línea de conducción	818981.70	1362434.43
357	Línea de conducción	819297.35	1362830.60	1559	Línea de conducción	819110.97	1361388.22	2761	Línea de conducción	818981.85	1362434.90
358	Línea de conducción	819296.82	1362830.22	1560	Línea de conducción	819110.86	1361388.09	2762	Línea de conducción	818982.08	1362435.51
359	Línea de conducción	819296.76	1362830.19	1561	Línea de conducción	819110.62	1361387.82	2763	Línea de conducción	818982.36	1362436.10
360	Línea de conducción	819296.52	1362829.94	1562	Línea de conducción	819110.48	1361387.67	2764	Línea de conducción	818982.68	1362436.68
361	Línea de conducción	819296.53	1362829.90	1563	Línea de conducción	819110.24	1361387.40	2765	Línea de conducción	818983.02	1362437.23
362	Línea de conducción	819296.62	1362829.34	1564	Línea de conducción	819110.10	1361387.26	2766	Línea de conducción	818983.40	1362437.76
363	Línea de conducción	819296.85	1362828.81	1565	Línea de conducción	819109.85	1361387.00	2767	Línea de conducción	818983.82	1362438.26
364	Línea de conducción	819297.07	1362828.20	1566	Línea de conducción	819109.72	1361386.86	2768	Línea de conducción	818984.27	1362438.74
365	Línea de conducción	819297.26	1362827.57	1567	Línea de conducción	819109.46	1361386.60	2769	Línea de conducción	818984.58	1362439.03
366	Línea de conducción	819297.40	1362826.93	1568	Línea de conducción	819109.32	1361386.46	2770	Línea de conducción	818984.55	1362439.50
367	Línea de conducción	819297.51	1362826.29	1569	Línea de conducción	819109.06	1361386.21	2771	Línea de conducción	818984.53	1362440.16
368	Línea de conducción	819297.57	1362825.64	1570	Línea de conducción	819108.91	1361386.08	2772	Línea de conducción	818984.56	1362440.81
369	Línea de conducción	819297.58	1362824.98	1571	Línea de conducción	819108.64	1361385.83	2773	Línea de conducción	818984.62	1362441.46
370	Línea de conducción	819297.56	1362824.33	1572	Línea de conducción	819108.50	1361385.70	2774	Línea de conducción	818984.74	1362442.11
371	Línea de conducción	819297.49	1362823.68	1573	Línea de conducción	819108.22	1361385.47	2775	Línea de conducción	818984.89	1362442.74
372	Línea de conducción	819297.38	1362823.03	1574	Línea de conducción	819108.07	1361385.34	2776	Línea de conducción	818985.07	1362443.32
373	Línea de conducción	819297.27	1362822.56	1575	Línea de conducción	819107.78	1361385.09	2777	Línea de conducción	818985.47	1362444.50
374	Línea de conducción	819297.16	1362822.14	1576	Línea de conducción	819107.64	1361384.98	2778	Línea de conducción	818985.49	1362444.56
375	Línea de conducción	819297.11	1362821.97	1577	Línea de conducción	819107.36	1361384.75	2779	Línea de conducción	818985.72	1362445.17
376	Línea de conducción	819296.92	1362821.35	1578	Línea de conducción	819107.20	1361384.63	2780	Línea de conducción	818986.00	1362445.76
377	Línea de conducción	819296.68	1362820.74	1579	Línea de conducción	819106.92	1361384.41	2781	Línea de conducción	818986.31	1362446.34
378	Línea de conducción	819296.50	1362820.34	1580	Línea de conducción	819106.76	1361384.29	2782	Línea de conducción	818986.66	1362446.89
379	Línea de conducción	819296.13	1362819.55	1581	Línea de conducción	819106.47	1361384.08	2783	Línea de conducción	818987.05	1362447.42
380	Línea de conducción	819296.03	1362819.35	1582	Línea de conducción	819106.31	1361383.97	2784	Línea de conducción	818987.46	1362447.92
381	Línea de conducción	819295.72	1362818.78	1583	Línea de conducción	819106.01	1361383.76	2785	Línea de conducción	818987.91	1362448.40
382	Línea de conducción	819295.63	1362818.63	1584	Línea de conducción	819105.84	1361383.65	2786	Línea de conducción	818988.40	1362448.84
383	Línea de conducción	819295.61	1362818.10	1585	Línea de conducción	819105.54	1361383.45	2787	Línea de conducción	818988.90	1362449.25
384	Línea de conducción	819295.54	1362817.45	1586	Línea de conducción	819105.38	1361383.34	2788	Línea de conducción	818988.99	1362449.59
385	Línea de conducción	819295.43	1362816.80	1587	Línea de conducción	819105.07	1361383.15	2789	Línea de conducción	818989.68	1362449.83
386	Línea de conducción	819295.27	1362816.17	1588	Línea de conducción	819104.90	1361383.04	2790	Línea de conducción	818989.82	1362449.99
387	Línea de conducción	819295.08	1362815.54	1589	Línea de conducción	819104.59	1361382.86	2791	Línea de conducción	818989.94	1362450.13
388	Línea de conducción	819294.84	1362814.93	1590	Línea de conducción	819104.42	1361382.76	2792	Línea de conducción	818990.31	1362450.52
389	Línea de conducción	819294.57	1362814.34	1591	Línea de conducción	819104.10	1361382.57	2793	Línea de conducción	818990.53	1362451.09
390	Línea de conducción	819294.26	1362813.76	1592	Línea de conducción	819103.94	1361382.48	2794	Línea de conducción	818990.80	1362451.68
391	Línea de conducción	819293.91	1362813.21	1593	Línea de conducción	819103.62	1361382.31	2795	Línea de conducción	818991.00	1362452.05
392	Línea de conducción	819293.52	1362812.68	1594	Línea de conducción	819103.44	1361382.22	2796	Línea de conducción	818991.48	1362452.92
393	Línea de conducción	819293.10	1362812.17	1595	Línea de conducción	819103.12	1361382.05	2797	Línea de conducción	818991.60	1362453.13
394	Línea de conducción	819292.65	1362811.70	1596	Línea de conducción	819102.95	1361381.96	2798	Línea de conducción	818991.95	1362453.68
395	Línea de conducción	819291.59	1362810.65	1597	Línea de conducción	819102.62	1361381.80	2799	Línea de conducción	818992.33	1362454.21
396	Línea de conducción	819291.11	1362810.21	1598	Línea de conducción	819102.44	1361381.72	2800	Línea de conducción	818992.75	1362454.71
397	Línea de conducción	819290.60	1362809.79	1599	Línea de conducción	819102.11	1361381.57	2801	Línea de conducción	818993.20	1362455.19
398	Línea de conducción	819290.33	1362809.60	1600	Línea de conducción	819101.93	1361381.49	2802	Línea de conducción	818993.68	1362455.63
399	Línea de conducción	819290.32	1362809.46	1601	Línea de conducción	819101.60	1361381.34	2803	Línea de conducción	818994.19	1362456.04
400	Línea de conducción	819290.25	1362808.80	1602	Línea de conducción	819101.42	1361381.26	2804	Línea de conducción	818994.37	1362456.17
401	Línea de conducción	819290.14	1362808.16	1603	Línea de conducción	819101.08	1361381.13	2805	Línea de conducción	818995.56	1362457.04
402	Línea de conducción	819289.98	1362807.52	1604	Línea de conducción	819100.90	1361381.06	2806	Línea de conducción	818995.81	1362457.20
403	Línea de conducción	819289.79	1362806.90	1605	Línea de conducción	819100.56	1361380.93	2807	Línea de conducción	818996.08	1362457.70
404	Línea de conducción	819289.56	1362806.29	1606	Línea de conducción	819100.38	1361380.86	2808	Línea de conducción	818996.43	1362458.25
405	Línea de conducción	819289.28	1362805.69	1607	Línea de conducción	819100.03	1361380.73	2809	Línea de conducción	818996.81	1362458.78
406	Línea de conducción	819288.97	1362805.12	1608	Línea de conducción	819099.85	1361380.67	2810	Línea de conducción	818997.23	1362459.28
407	Línea de conducción	819288.62	1362804.57	1609	Línea de conducción	819099.51	1361380.56	2811	Línea de conducción	818997.68	1362459.76
408	Línea de conducción	819288.23	1362804.04	1610	Línea de conducción	819099.32	1361380.49	2812	Línea de conducción	818998.06	1362460.11
409	Línea de conducción	819288.15	1362803.93	1611	Línea de conducción	819098.97	1361380.39	2813	Línea de conducción	818998.20	1362460.67
410	Línea de conducción	819288.25	1362803.22	1612	Línea de conducción	819098.78	1361380.33	2814	Línea de conducción	818998.24	1362460.83
411	Línea de conducción	819288.29	1362802.96	1613	Línea de conducción	819098.44	1361380.23	2815	Línea de conducción	818998.40	1362461.38
412	Línea de conducción	819288.35	1362802.31	1614	Línea de conducción	819098.25	1361380.18	2816	Línea de conducción	818998.55	1362461.85
413	Línea de conducción	819288.37	1362801.66	1615	Línea de conducción	819097.90	1361380.09	2817	Línea de conducción	818998.79	1362462.46
414	Línea de conducción	819288.34	1362801.00	1616	Línea de conducción	819097.70	1361380.04	2818	Línea de conducción	818999.06	1362463.05
415	Línea de conducción	819288.27	1362800.35	1617	Línea de conducción	819097.35	1361379.96	2819	Línea de conducción	818999.37	1362463.63
416	Línea de conducción	819288.16	1362799.71	1618	Línea de conducción	819097.16	1361379.91	2820	Línea de conducción	818999.72	1362464.18
417	Línea de conducción	819288.05	1362799.23	1619	Línea de conducción	819096.81	1361379.84	2821	Línea de conducción	819000.11	1362464.71
418	Línea de conducción	819287.91	1362798.70	1620	Línea de conducción	819096.61	1361379.80	2822	Línea de conducción	819000.53	1362465.21
419	Línea de conducción	819287.87	1362798.54	1621	Línea de conducción	819096.26	1361379.73	2823	Línea de conducción	819000.98	1362465.69
420	Línea de conducción	819287.67	1362797.92	1622	Línea de conducción	819096.06	1361379.69	2824	Línea de conducción	819001.46	1362466.13
421	Línea de conducción	819287.66	1362797.77	1623	Línea de conducción	819095.70	1361379.63	2825	Línea de conducción	819001.71	1362466.34
422	Línea de conducción	819287.55	1362797.13	1624	Línea de conducción	819095.51	1361379.60	2826	Línea de conducción	819001.71	1362466.35
423	Línea de conducción	819287.39	1362796.49	1625	Línea de conducción	819095.15	1361379.55	2827	Línea de conducción	819001.82	1362466.99
424	Línea de conducción	819287.22	1362795.94	1626	Línea de conducción	819094.96	1361379.52	2828	Línea de conducción	819001.98	1362467.63
425	Línea de conducción	819287.33	1362795.74	1627	Línea de conducción	819094.60	1361379.48	2829	Línea de conducción	819002.17	1362468.25
426	Línea de conducción	819287.55	1362795.30	1628	Línea de conducción	819094.40	1361379.45	2830	Línea de conducción	819002.41	1362468.86
427	Línea de conducción	819287.82	1362794.70	1629	Línea de conducción	819094.04	1361379.42	2831	Línea de conducción	819002.68	1362469.46
428	Línea de conducción	819288.04	1362794.09	1630	Línea de conducción	819093.85	1361379.40	2832	Línea de conducción	819002.99	1362470.03
429	Línea de conducción	819288.06	1362794.04	1631	Línea de conducción	819093.48	1361379.37	2833	Línea de conducción	819003.34	1362470.59
430	Línea de conducción	819288.26	1362793.44	1632	Línea de conducción	819093.29	1361379.36	2834	Línea de conducción	819003.40	1362470.67
431	Línea de conducción	819288.42	1362792.86	1633	Línea de conducción	819092.93	1361379.33	2835	Línea de conducción	819003.49	1362470.89
432	Línea de conducción	819288.51	1362792.52	1634	Línea de conducción	819092.73	1361379.32	2836	Línea de conducción	819003.81	1362471.68
433	Línea de conducción	819288.70									

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

458	Línea de conducción	819283.76	1362778.67	1660	Línea de conducción	819085.52	1361380.04	2862	Línea de conducción	819015.29	1362482.48
459	Línea de conducción	819283.41	1362778.42	1661	Línea de conducción	819085.17	1361380.13	2863	Línea de conducción	819015.85	1362482.82
460	Línea de conducción	819283.07	1362777.88	1662	Línea de conducción	819084.97	1361380.18	2864	Línea de conducción	819016.43	1362483.13
461	Línea de conducción	819282.68	1362777.35	1663	Línea de conducción	819084.63	1361380.28	2865	Línea de conducción	819016.77	1362483.28
462	Línea de conducción	819282.26	1362776.85	1664	Línea de conducción	819084.44	1361380.33	2866	Línea de conducción	819016.91	1362483.89
463	Línea de conducción	819282.16	1362776.74	1665	Línea de conducción	819084.09	1361380.44	2867	Línea de conducción	819017.11	1362484.51
464	Línea de conducción	819282.28	1362776.43	1666	Línea de conducción	819083.90	1361380.50	2868	Línea de conducción	819017.34	1362485.12
465	Línea de conducción	819282.46	1362775.80	1667	Línea de conducción	819083.56	1361380.61	2869	Línea de conducción	819017.62	1362485.72
466	Línea de conducción	819282.61	1362775.16	1668	Línea de conducción	819083.37	1361380.67	2870	Línea de conducción	819017.93	1362486.29
467	Línea de conducción	819282.62	1362775.08	1669	Línea de conducción	819083.03	1361380.79	2871	Línea de conducción	819018.08	1362486.53
468	Línea de conducción	819282.75	1362774.94	1670	Línea de conducción	819082.85	1361380.85	2872	Línea de conducción	819019.15	1362488.24
469	Línea de conducción	819282.83	1362774.85	1671	Línea de conducción	819082.50	1361380.98	2873	Línea de conducción	819019.34	1362488.55
470	Línea de conducción	819283.30	1362774.29	1672	Línea de conducción	819082.32	1361381.06	2874	Línea de conducción	819020.15	1362489.73
471	Línea de conducción	819283.64	1362773.87	1673	Línea de conducción	819081.98	1361381.19	2875	Línea de conducción	819020.15	1362489.74
472	Línea de conducción	819284.01	1362773.33	1674	Línea de conducción	819081.80	1361381.27	2876	Línea de conducción	819020.54	1362490.27
473	Línea de conducción	819284.35	1362772.78	1675	Línea de conducción	819081.47	1361381.41	2877	Línea de conducción	819020.96	1362490.77
474	Línea de conducción	819284.66	1362772.20	1676	Línea de conducción	819081.29	1361381.49	2878	Línea de conducción	819021.41	1362491.25
475	Línea de conducción	819284.92	1362771.60	1677	Línea de conducción	819080.96	1361381.64	2879	Línea de conducción	819021.79	1362491.61
476	Línea de conducción	819285.15	1362770.98	1678	Línea de conducción	819080.78	1361381.72	2880	Línea de conducción	819023.22	1362492.87
477	Línea de conducción	819285.32	1362770.40	1679	Línea de conducción	819080.45	1361381.88	2881	Línea de conducción	819023.32	1362493.03
478	Línea de conducción	819285.56	1362769.53	1680	Línea de conducción	819080.27	1361381.96	2882	Línea de conducción	819023.35	1362493.08
479	Línea de conducción	819285.57	1362769.48	1681	Línea de conducción	819079.95	1361382.13	2883	Línea de conducción	819023.38	1362493.18
480	Línea de conducción	819285.71	1362768.84	1682	Línea de conducción	819079.78	1361382.22	2884	Línea de conducción	819023.70	1362494.39
481	Línea de conducción	819285.81	1362768.20	1683	Línea de conducción	819079.46	1361382.39	2885	Línea de conducción	819023.74	1362494.55
482	Línea de conducción	819285.87	1362767.54	1684	Línea de conducción	819079.28	1361382.48	2886	Línea de conducción	819023.93	1362495.18
483	Línea de conducción	819285.89	1362766.89	1685	Línea de conducción	819078.97	1361382.66	2887	Línea de conducción	819024.17	1362495.79
484	Línea de conducción	819285.86	1362766.24	1686	Línea de conducción	819078.81	1361382.75	2888	Línea de conducción	819024.20	1362495.87
485	Línea de conducción	819285.80	1362765.59	1687	Línea de conducción	819078.49	1361382.94	2889	Línea de conducción	819024.23	1362496.59
486	Línea de conducción	819285.68	1362764.94	1688	Línea de conducción	819078.32	1361383.05	2890	Línea de conducción	819024.30	1362497.24
487	Línea de conducción	819285.53	1362764.30	1689	Línea de conducción	819078.01	1361383.24	2891	Línea de conducción	819024.41	1362497.88
488	Línea de conducción	819285.34	1362763.68	1690	Línea de conducción	819077.84	1361383.34	2892	Línea de conducción	819024.56	1362498.52
489	Línea de conducción	819285.10	1362763.07	1691	Línea de conducción	819077.54	1361383.54	2893	Línea de conducción	819024.76	1362499.14
490	Línea de conducción	819284.83	1362762.47	1692	Línea de conducción	819077.38	1361383.65	2894	Línea de conducción	819024.99	1362499.75
491	Línea de conducción	819284.51	1362761.90	1693	Línea de conducción	819077.08	1361383.86	2895	Línea de conducción	819025.15	1362500.12
492	Línea de conducción	819284.17	1362761.35	1694	Línea de conducción	819076.92	1361383.97	2896	Línea de conducción	819025.96	1362501.83
493	Línea de conducción	819283.78	1362760.82	1695	Línea de conducción	819076.62	1361384.18	2897	Línea de conducción	819026.07	1362502.06
494	Línea de conducción	819283.36	1362760.31	1696	Línea de conducción	819076.46	1361384.30	2898	Línea de conducción	819026.38	1362502.64
495	Línea de conducción	819282.91	1362759.84	1697	Línea de conducción	819076.17	1361384.51	2899	Línea de conducción	819026.73	1362503.19
496	Línea de conducción	819282.43	1362759.40	1698	Línea de conducción	819076.02	1361384.63	2900	Línea de conducción	819027.05	1362503.63
497	Línea de conducción	819281.92	1362758.98	1699	Línea de conducción	819075.73	1361384.86	2901	Línea de conducción	819028.05	1362504.95
498	Línea de conducción	819281.39	1362758.61	1700	Línea de conducción	819075.58	1361384.98	2902	Línea de conducción	819028.00	1362505.57
499	Línea de conducción	819280.83	1362758.27	1701	Línea de conducción	819075.30	1361385.21	2903	Línea de conducción	819027.98	1362506.22
500	Línea de conducción	819280.25	1362757.96	1702	Línea de conducción	819075.16	1361385.32	2904	Línea de conducción	819028.01	1362506.88
501	Línea de conducción	819279.76	1362757.74	1703	Línea de conducción	819074.87	1361385.57	2905	Línea de conducción	819028.04	1362507.22
502	Línea de conducción	819279.20	1362757.51	1704	Línea de conducción	819074.72	1361385.71	2906	Línea de conducción	819028.18	1362508.54
503	Línea de conducción	819279.09	1362757.46	1705	Línea de conducción	819074.46	1361385.95	2907	Línea de conducción	819028.22	1362508.85
504	Línea de conducción	819278.48	1362757.24	1706	Línea de conducción	819074.31	1361386.08	2908	Línea de conducción	819028.33	1362509.50
505	Línea de conducción	819277.85	1362757.05	1707	Línea de conducción	819074.05	1361386.33	2909	Línea de conducción	819028.48	1362510.13
506	Línea de conducción	819277.51	1362756.97	1708	Línea de conducción	819073.90	1361386.47	2910	Línea de conducción	819028.68	1362510.76
507	Línea de conducción	819276.48	1362756.74	1709	Línea de conducción	819073.65	1361386.72	2911	Línea de conducción	819028.91	1362511.37
508	Línea de conducción	819276.32	1362756.70	1710	Línea de conducción	819073.51	1361386.86	2912	Línea de conducción	819029.18	1362511.96
509	Línea de conducción	819275.21	1362756.47	1711	Línea de conducción	819073.25	1361387.12	2913	Línea de conducción	819029.50	1362512.54
510	Línea de conducción	819275.07	1362756.44	1712	Línea de conducción	819073.12	1361387.26	2914	Línea de conducción	819029.85	1362513.09
511	Línea de conducción	819274.42	1362756.34	1713	Línea de conducción	819072.87	1361387.53	2915	Línea de conducción	819030.23	1362513.62
512	Línea de conducción	819273.77	1362756.28	1714	Línea de conducción	819072.74	1361387.67	2916	Línea de conducción	819030.65	1362514.12
513	Línea de conducción	819273.11	1362756.27	1715	Línea de conducción	819072.50	1361387.94	2917	Línea de conducción	819031.10	1362514.60
514	Línea de conducción	819272.46	1362756.29	1716	Línea de conducción	819072.37	1361388.09	2918	Línea de conducción	819031.58	1362515.04
515	Línea de conducción	819272.26	1362756.31	1717	Línea de conducción	819072.13	1361388.37	2919	Línea de conducción	819032.09	1362515.45
516	Línea de conducción	819272.00	1362756.13	1718	Línea de conducción	819072.02	1361388.50	2920	Línea de conducción	819032.63	1362515.83
517	Línea de conducción	819271.44	1362755.79	1719	Línea de conducción	819071.78	1361388.80	2921	Línea de conducción	819033.18	1362516.17
518	Línea de conducción	819270.86	1362755.49	1720	Línea de conducción	819071.65	1361388.95	2922	Línea de conducción	819033.76	1362516.48
519	Línea de conducción	819270.27	1362755.22	1721	Línea de conducción	819071.43	1361389.24	2923	Línea de conducción	819034.05	1362516.61
520	Línea de conducción	819269.65	1362755.00	1722	Línea de conducción	819071.31	1361389.39	2924	Línea de conducción	819034.32	1362516.98
521	Línea de conducción	819269.02	1362754.81	1723	Línea de conducción	819071.09	1361389.68	2925	Línea de conducción	819034.52	1362518.31
522	Línea de conducción	819268.38	1362754.67	1724	Línea de conducción	819070.98	1361389.84	2926	Línea de conducción	819034.61	1362518.85
523	Línea de conducción	819267.78	1362754.57	1725	Línea de conducción	819070.77	1361390.14	2927	Línea de conducción	819034.77	1362519.48
524	Línea de conducción	819267.91	1362754.13	1726	Línea de conducción	819070.65	1361390.30	2928	Línea de conducción	819034.96	1362520.11
525	Línea de conducción	819267.95	1362753.96	1727	Línea de conducción	819070.45	1361390.60	2929	Línea de conducción	819035.20	1362520.72
526	Línea de conducción	819268.34	1362752.37	1728	Línea de conducción	819070.34	1361390.76	2930	Línea de conducción	819035.47	1362521.31
527	Línea de conducción	819268.44	1362751.90	1729	Línea de conducción	819070.14	1361391.07	2931	Línea de conducción	819035.78	1362521.89
528	Línea de conducción	819268.55	1362751.25	1730	Línea de conducción	819070.04	1361391.24	2932	Línea de conducción	819036.13	1362522.44
529	Línea de conducción	819268.60	1362750.60	1731	Línea de conducción	819069.85	1361391.54	2933	Línea de conducción	819036.27	1362522.63
530	Línea de conducción	819268.62	1362750.02	1732	Línea de conducción	819069.75	1361391.71	2934	Línea de conducción	819036.12	1362523.16
531	Línea de conducción	819268.68	1362749.41	1733	Línea de conducción	819069.56	1361392.02	2935	Línea de conducción	819035.97	1362523.80
532	Línea de conducción	819268.69	1362748.76	1734	Línea de conducción	819069.48	1361392.17	2936	Línea de conducción	819035.88	1362524.34
533	Línea de conducción	819268.67	1362748.06	1735	Línea de conducción	819069.29	1361392.51	2937	Línea de conducción	819035.63	1362526.19
534	Línea de conducción	819268.65	1362745.40	1736	Línea de conducción	819069.19	1361392.69	2938	Línea de conducción	819035.62	1362526.30
535	Línea de conducción	819268.58	1362744.75	1737	Línea de conducción	819069.03	1361393.00	2939	Línea de conducción	819035.56	1362526.95
536	Línea de conducción	819268.47	1362744.11	1738	Línea de conducción	819068.93	1361393.18	2940	Línea de conducción	819035.54	1362527.60
537	Línea de conducción	819268.31	1362743.47	1739	Línea de conducción	819068.77	1361393.50	2941	Línea de conducción	819035.57	1362528.26
538	Línea de conducción	819268.12	1362742.85	1740	Línea de conducción	819068.69	1361393.68	2942	Línea de conducción	819035.64	1362528.91
539	Línea de conducción	819267.88	1362742.23	1741	Línea de conducción	819068.53	1361394.01	2943	Línea de conducción	819035.75	1362529.55
540	Línea de conducción	819267.61	1362741.64	1742	Línea de conducción	819068.45	1361394.19	2944	Línea de conducción	819035.90	1362530.19
541	Línea de conducción	819267.60	1362741.62	1743	Línea de conducción	819068.30	1361394.52	2945	Línea de conducción	819036.03	1362530.61
542	Línea de conducción	819267.59	1362741.57	1744	Línea de conducción	819068.22	1361394.70	2946</			

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

567	Línea de conducción	819260.27	1362728.66	1769	Línea de conducción	819066.36	1361401.50	2971	Línea de conducción	819043.71	1362548.53
568	Línea de conducción	819259.73	1362728.28	1770	Línea de conducción	819066.33	1361401.70	2972	Línea de conducción	819043.90	1362549.15
569	Línea de conducción	819259.18	1362727.94	1771	Línea de conducción	819066.29	1361402.06	2973	Línea de conducción	819044.14	1362549.76
570	Línea de conducción	819258.60	1362727.63	1772	Línea de conducción	819066.27	1361402.25	2974	Línea de conducción	819044.41	1362550.36
571	Línea de conducción	819258.00	1362727.37	1773	Línea de conducción	819066.24	1361402.61	2975	Línea de conducción	819044.44	1362550.41
572	Línea de conducción	819257.85	1362727.31	1774	Línea de conducción	819066.22	1361402.81	2976	Línea de conducción	819044.38	1362550.62
573	Línea de conducción	819257.97	1362726.90	1775	Línea de conducción	819066.20	1361403.17	2977	Línea de conducción	819044.24	1362551.26
574	Línea de conducción	819258.12	1362726.26	1776	Línea de conducción	819066.19	1361403.37	2978	Línea de conducción	819044.14	1362551.91
575	Línea de conducción	819258.22	1362725.61	1777	Línea de conducción	819066.17	1361403.73	2979	Línea de conducción	819044.08	1362552.56
576	Línea de conducción	819258.28	1362724.96	1778	Línea de conducción	819066.16	1361403.93	2980	Línea de conducción	819044.06	1362553.21
577	Línea de conducción	819258.30	1362724.31	1779	Línea de conducción	819066.15	1361404.29	2981	Línea de conducción	819044.09	1362553.87
578	Línea de conducción	819258.27	1362723.65	1780	Línea de conducción	819066.15	1361404.49	2982	Línea de conducción	819044.16	1362554.52
579	Línea de conducción	819258.20	1362723.00	1781	Línea de conducción	819066.15	1361404.90	2983	Línea de conducción	819044.27	1362555.16
580	Línea de conducción	819258.12	1362722.52	1782	Línea de conducción	819066.15	1361405.05	2984	Línea de conducción	819044.42	1362555.80
581	Línea de conducción	819257.99	1362721.79	1783	Línea de conducción	819066.16	1361405.41	2985	Línea de conducción	819044.62	1362556.42
582	Línea de conducción	819257.95	1362721.63	1784	Línea de conducción	819066.16	1361405.61	2986	Línea de conducción	819044.85	1362557.03
583	Línea de conducción	819257.91	1362721.41	1785	Línea de conducción	819066.18	1361405.97	2987	Línea de conducción	819045.13	1362557.63
584	Línea de conducción	819257.77	1362720.82	1786	Línea de conducción	819066.19	1361406.16	2988	Línea de conducción	819045.44	1362558.20
585	Línea de conducción	819257.66	1362720.40	1787	Línea de conducción	819066.21	1361406.53	2989	Línea de conducción	819045.48	1362558.27
586	Línea de conducción	819257.47	1362719.77	1788	Línea de conducción	819066.22	1361406.72	2990	Línea de conducción	819044.82	1362556.51
587	Línea de conducción	819257.23	1362719.16	1789	Línea de conducción	819066.25	1361407.08	2991	Línea de conducción	819047.13	1362561.00
588	Línea de conducción	819256.96	1362718.57	1790	Línea de conducción	819066.27	1361407.28	2992	Línea de conducción	819047.51	1362561.53
589	Línea de conducción	819256.89	1362718.43	1791	Línea de conducción	819066.31	1361407.64	2993	Línea de conducción	819047.93	1362562.03
590	Línea de conducción	819256.91	1362718.15	1792	Línea de conducción	819066.33	1361407.84	2994	Línea de conducción	819048.38	1362562.50
591	Línea de conducción	819256.93	1362717.50	1793	Línea de conducción	819066.38	1361408.19	2995	Línea de conducción	819049.71	1362563.82
592	Línea de conducción	819256.92	1362715.93	1794	Línea de conducción	819066.41	1361408.39	2996	Línea de conducción	819050.19	1362564.26
593	Línea de conducción	819257.02	1362714.84	1795	Línea de conducción	819066.46	1361408.75	2997	Línea de conducción	819050.70	1362564.67
594	Línea de conducción	819257.04	1362714.50	1796	Línea de conducción	819066.49	1361408.94	2998	Línea de conducción	819051.24	1362565.05
595	Línea de conducción	819257.06	1362713.84	1797	Línea de conducción	819066.56	1361409.34	2999	Línea de conducción	819051.80	1362565.39
596	Línea de conducción	819257.03	1362713.19	1798	Línea de conducción	819066.59	1361409.49	3000	Línea de conducción	819052.38	1362565.70
597	Línea de conducción	819256.97	1362712.54	1799	Línea de conducción	819066.66	1361409.85	3001	Línea de conducción	819052.81	1362565.89
598	Línea de conducción	819256.85	1362711.89	1800	Línea de conducción	819066.70	1361410.04	3002	Línea de conducción	819053.07	1362566.24
599	Línea de conducción	819256.85	1362711.88	1801	Línea de conducción	819066.78	1361410.40	3003	Línea de conducción	819053.49	1362566.74
600	Línea de conducción	819256.52	1362710.30	1802	Línea de conducción	819066.82	1361410.59	3004	Línea de conducción	819053.94	1362567.21
601	Línea de conducción	819256.37	1362709.67	1803	Línea de conducción	819066.91	1361410.94	3005	Línea de conducción	819054.42	1362567.66
602	Línea de conducción	819256.18	1362709.05	1804	Línea de conducción	819066.96	1361411.13	3006	Línea de conducción	819054.46	1362567.70
603	Línea de conducción	819255.94	1362708.44	1805	Línea de conducción	819067.05	1361411.48	3007	Línea de conducción	819055.26	1362568.38
604	Línea de conducción	819255.67	1362707.84	1806	Línea de conducción	819067.10	1361411.67	3008	Línea de conducción	819055.72	1362568.75
605	Línea de conducción	819255.36	1362707.27	1807	Línea de conducción	819067.20	1361412.02	3009	Línea de conducción	819056.00	1362568.95
606	Línea de conducción	819255.01	1362706.71	1808	Línea de conducción	819067.26	1361412.21	3010	Línea de conducción	819056.73	1362569.47
607	Línea de conducción	819254.72	1362706.31	1809	Línea de conducción	819067.37	1361412.55	3011	Línea de conducción	819057.18	1362569.94
608	Línea de conducción	819254.73	1362706.28	1810	Línea de conducción	819067.43	1361412.74	3012	Línea de conducción	819057.66	1362570.39
609	Línea de conducción	819254.91	1362705.65	1811	Línea de conducción	819067.54	1361413.08	3013	Línea de conducción	819058.17	1362570.80
610	Línea de conducción	819255.06	1362705.01	1812	Línea de conducción	819067.61	1361413.27	3014	Línea de conducción	819058.71	1362571.18
611	Línea de conducción	819255.07	1362704.92	1813	Línea de conducción	819067.75	1361413.65	3015	Línea de conducción	819058.97	1362571.34
612	Línea de conducción	819255.41	1362704.71	1814	Línea de conducción	819067.80	1361413.80	3016	Línea de conducción	819060.24	1362572.12
613	Línea de conducción	819255.94	1362704.32	1815	Línea de conducción	819067.93	1361414.13	3017	Línea de conducción	819060.43	1362572.24
614	Línea de conducción	819256.44	1362703.90	1816	Línea de conducción	819068.01	1361414.32	3018	Línea de conducción	819060.43	1362572.55
615	Línea de conducción	819256.91	1362703.45	1817	Línea de conducción	819068.14	1361414.65	3019	Línea de conducción	819060.50	1362573.20
616	Línea de conducción	819257.36	1362702.97	1818	Línea de conducción	819068.22	1361414.83	3020	Línea de conducción	819060.61	1362573.85
617	Línea de conducción	819257.77	1362702.46	1819	Línea de conducción	819068.37	1361415.16	3021	Línea de conducción	819060.77	1362574.48
618	Línea de conducción	819258.15	1362701.93	1820	Línea de conducción	819068.45	1361415.34	3022	Línea de conducción	819060.96	1362575.11
619	Línea de conducción	819258.49	1362701.37	1821	Línea de conducción	819068.60	1361415.67	3023	Línea de conducción	819061.20	1362575.72
620	Línea de conducción	819258.79	1362700.79	1822	Línea de conducción	819068.69	1361415.85	3024	Línea de conducción	819061.26	1362575.87
621	Línea de conducción	819259.06	1362700.19	1823	Línea de conducción	819068.85	1361416.18	3025	Línea de conducción	819061.71	1362576.88
622	Línea de conducción	819259.28	1362699.58	1824	Línea de conducción	819068.94	1361416.35	3026	Línea de conducción	819061.50	1362577.18
623	Línea de conducción	819259.47	1362698.95	1825	Línea de conducción	819069.10	1361416.67	3027	Línea de conducción	819061.15	1362577.74
624	Línea de conducción	819259.50	1362698.81	1826	Línea de conducción	819069.20	1361416.85	3028	Línea de conducción	819060.85	1362578.32
625	Línea de conducción	819260.10	1362699.11	1827	Línea de conducción	819069.37	1361417.16	3029	Línea de conducción	819060.58	1362578.92
626	Línea de conducción	819260.15	1362699.13	1828	Línea de conducción	819069.47	1361417.34	3030	Línea de conducción	819060.36	1362579.53
627	Línea de conducción	819260.75	1362699.40	1829	Línea de conducción	819069.66	1361417.68	3031	Línea de conducción	819060.17	1362580.16
628	Línea de conducción	819261.37	1362699.63	1830	Línea de conducción	819069.75	1361417.82	3032	Línea de conducción	819060.03	1362580.80
629	Línea de conducción	819261.99	1362699.81	1831	Línea de conducción	819069.94	1361418.13	3033	Línea de conducción	819059.93	1362581.45
630	Línea de conducción	819262.63	1362699.96	1832	Línea de conducción	819070.04	1361418.30	3034	Línea de conducción	819059.87	1362582.10
631	Línea de conducción	819263.28	1362700.06	1833	Línea de conducción	819070.23	1361418.60	3035	Línea de conducción	819059.85	1362582.75
632	Línea de conducción	819263.93	1362700.12	1834	Línea de conducción	819070.34	1361418.77	3036	Línea de conducción	819059.86	1362583.65
633	Línea de conducción	819264.58	1362700.13	1835	Línea de conducción	819070.54	1361419.07	3037	Línea de conducción	819059.88	1362584.31
634	Línea de conducción	819265.24	1362700.11	1836	Línea de conducción	819070.66	1361419.23	3038	Línea de conducción	819059.95	1362584.96
635	Línea de conducción	819265.30	1362700.10	1837	Línea de conducción	819070.86	1361419.53	3039	Línea de conducción	819060.06	1362585.60
636	Línea de conducción	819267.52	1362699.93	1838	Línea de conducción	819070.98	1361419.69	3040	Línea de conducción	819060.22	1362586.24
637	Línea de conducción	819268.11	1362699.86	1839	Línea de conducción	819071.19	1361419.98	3041	Línea de conducción	819060.41	1362586.86
638	Línea de conducción	819268.76	1362699.75	1840	Línea de conducción	819071.31	1361420.14	3042	Línea de conducción	819060.65	1362587.47
639	Línea de conducción	819269.39	1362699.60	1841	Línea de conducción	819071.53	1361420.43	3043	Línea de conducción	819060.92	1362588.07
640	Línea de conducción	819270.02	1362699.40	1842	Línea de conducción	819071.64	1361420.56	3044	Línea de conducción	819061.23	1362588.64
641	Línea de conducción	819270.63	1362699.17	1843	Línea de conducción	819071.65	1361420.58	3045	Línea de conducción	819061.26	1362588.68
642	Línea de conducción	819271.22	1362698.90	1844	Línea de conducción	819071.88	1361420.86	3046	Línea de conducción	819061.58	1362589.23
643	Línea de conducción	819271.68	1362698.65	1845	Línea de conducción	819072.01	1361421.02	3047	Línea de conducción	819061.53	1362589.30
644	Línea de conducción	819272.16	1362698.72	1846	Línea de conducción	819072.26	1361421.31	3048	Línea de conducción	819061.19	1362589.86
645	Línea de conducción	819272.81	1362698.78	1847	Línea de conducción	819072.29	1361421.36	3049	Línea de conducción	819060.88	1362590.44
646	Línea de conducción	819273.47	1362698.80	1848	Línea de conducción	818929.46	1361616.87	3050	Línea de conducción	819060.62	1362591.04
647	Línea de conducción	819274.12	1362698.77	1849	Línea de conducción	818926.32	1361617.28	3051	Línea de conducción	819060.39	1362591.65
648	Línea de conducción	819274.77	1362698.70	1850	Línea de conducción	818926.39	1361626.35	3052	Línea de conducción	819060.21	1362592.28
649	Línea de conducción	819275.42	1362698.59	1851	Línea de conducción	818926.39	1361626.37	3053	Línea de conducción	819060.06	1362592.92
650	Línea de conducción	819276.05	1362698.44	1852	Línea de conducción	818958.88	1361752.50	3054	Línea de conducción	819059.96	1362593.57
651	Línea de conducción	819276.68									

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

676	Línea de conducción	819286.69	1362686.66	1878	Línea de conducción	819136.85	1362369.89	3080	Línea de conducción	819069.00	1362608.89
677	Línea de conducción	819286.71	1362686.00	1879	Línea de conducción	819136.73	1362369.76	3081	Línea de conducción	819069.20	1362609.05
678	Línea de conducción	819286.68	1362685.35	1880	Línea de conducción	819136.28	1362369.28	3082	Línea de conducción	819069.48	1362609.29
679	Línea de conducción	819286.61	1362684.70	1881	Línea de conducción	819135.80	1362368.84	3083	Línea de conducción	819070.01	1362609.81
680	Línea de conducción	819286.60	1362684.59	1882	Línea de conducción	819135.34	1362368.46	3084	Línea de conducción	819070.49	1362610.25
681	Línea de conducción	819286.52	1362684.06	1883	Línea de conducción	819131.75	1362365.71	3085	Línea de conducción	819071.00	1362610.67
682	Línea de conducción	819286.78	1362683.84	1884	Línea de conducción	819131.70	1362365.67	3086	Línea de conducción	819071.54	1362611.04
683	Línea de conducción	819287.25	1362683.39	1885	Línea de conducción	819131.16	1362365.29	3087	Línea de conducción	819072.10	1362611.38
684	Línea de conducción	819287.70	1362682.91	1886	Línea de conducción	819131.16	1362365.29	3088	Línea de conducción	819072.68	1362611.69
685	Línea de conducción	819287.77	1362682.82	1887	Línea de conducción	819129.96	1362364.50	3089	Línea de conducción	819073.27	1362611.95
686	Línea de conducción	819288.72	1362681.70	1888	Línea de conducción	819129.41	1362364.17	3090	Línea de conducción	819073.89	1362612.18
687	Línea de conducción	819289.05	1362681.28	1889	Línea de conducción	819129.27	1362364.09	3091	Línea de conducción	819074.22	1362612.28
688	Línea de conducción	819289.43	1362680.74	1890	Línea de conducción	819127.81	1362363.29	3092	Línea de conducción	819074.04	1362613.30
689	Línea de conducción	819289.52	1362680.61	1891	Línea de conducción	819125.35	1362359.66	3093	Línea de conducción	819073.97	1362613.79
690	Línea de conducción	819289.81	1362680.66	1892	Línea de conducción	819123.91	1362357.19	3094	Línea de conducción	819073.91	1362614.44
691	Línea de conducción	819290.46	1362680.71	1893	Línea de conducción	819123.89	1362357.15	3095	Línea de conducción	819073.90	1362615.09
692	Línea de conducción	819291.12	1362680.73	1894	Línea de conducción	819123.55	1362356.61	3096	Línea de conducción	819073.91	1362616.79
693	Línea de conducción	819291.77	1362680.71	1895	Línea de conducción	819120.34	1362351.87	3097	Línea de conducción	819073.93	1362617.44
694	Línea de conducción	819292.42	1362680.64	1896	Línea de conducción	819120.33	1362351.86	3098	Línea de conducción	819074.00	1362618.09
695	Línea de conducción	819293.07	1362680.53	1897	Línea de conducción	819119.95	1362351.33	3099	Línea de conducción	819074.02	1362618.20
696	Línea de conducción	819293.71	1362680.37	1898	Línea de conducción	819119.69	1362351.02	3100	Línea de conducción	819074.35	1362620.42
697	Línea de conducción	819294.33	1362680.18	1899	Línea de conducción	819117.86	1362348.84	3101	Línea de conducción	819074.45	1362620.96
698	Línea de conducción	819294.94	1362679.94	1900	Línea de conducción	819115.98	1362346.39	3102	Línea de conducción	819074.60	1362621.59
699	Línea de conducción	819295.53	1362679.67	1901	Línea de conducción	819115.26	1362345.15	3103	Línea de conducción	819074.80	1362622.22
700	Línea de conducción	819296.11	1362679.36	1902	Línea de conducción	819114.38	1362342.28	3104	Línea de conducción	819075.03	1362622.83
701	Línea de conducción	819296.66	1362679.01	1903	Línea de conducción	819114.27	1362341.94	3105	Línea de conducción	819075.15	1362623.11
702	Línea de conducción	819297.11	1362678.69	1904	Línea de conducción	819114.04	1362341.33	3106	Línea de conducción	819076.12	1362625.22
703	Línea de conducción	819298.37	1362677.73	1905	Línea de conducción	819113.76	1362340.73	3107	Línea de conducción	819076.27	1362625.53
704	Línea de conducción	819298.46	1362677.66	1906	Línea de conducción	819113.45	1362340.16	3108	Línea de conducción	819076.59	1362626.11
705	Línea de conducción	819298.96	1362677.24	1907	Línea de conducción	819113.10	1362339.60	3109	Línea de conducción	819076.93	1362626.66
706	Línea de conducción	819299.43	1362676.79	1908	Línea de conducción	819112.71	1362339.08	3110	Línea de conducción	819077.32	1362627.19
707	Línea de conducción	819299.88	1362676.31	1909	Línea de conducción	819112.67	1362339.02	3111	Línea de conducción	819077.49	1362627.41
708	Línea de conducción	819300.29	1362675.80	1910	Línea de conducción	819109.87	1362335.47	3112	Línea de conducción	819078.63	1362628.78
709	Línea de conducción	819300.67	1362675.27	1911	Línea de conducción	819109.78	1362335.36	3113	Línea de conducción	819079.57	1362630.14
710	Línea de conducción	819301.01	1362674.71	1912	Línea de conducción	819107.58	1362332.66	3114	Línea de conducción	819079.88	1362630.56
711	Línea de conducción	819301.31	1362674.13	1913	Línea de conducción	819106.94	1362330.98	3115	Línea de conducción	819080.30	1362631.06
712	Línea de conducción	819301.58	1362673.53	1914	Línea de conducción	819106.81	1362330.66	3116	Línea de conducción	819080.75	1362631.54
713	Línea de conducción	819301.80	1362672.92	1915	Línea de conducción	819106.54	1362330.07	3117	Línea de conducción	819081.50	1362632.28
714	Línea de conducción	819301.99	1362672.29	1916	Línea de conducción	819106.23	1362329.49	3118	Línea de conducción	819081.52	1362632.30
715	Línea de conducción	819302.13	1362671.65	1917	Línea de conducción	819105.88	1362328.94	3119	Línea de conducción	819081.78	1362632.86
716	Línea de conducción	819302.24	1362671.00	1918	Línea de conducción	819105.56	1362328.50	3120	Línea de conducción	819082.23	1362634.00
717	Línea de conducción	819302.29	1362670.35	1919	Línea de conducción	819104.38	1362326.95	3121	Línea de conducción	819082.31	1362634.30
718	Línea de conducción	819302.31	1362669.70	1920	Línea de conducción	819104.07	1362325.73	3122	Línea de conducción	819082.30	1362634.43
719	Línea de conducción	819302.29	1362669.04	1921	Línea de conducción	819104.02	1362325.57	3123	Línea de conducción	819082.21	1362636.55
720	Línea de conducción	819302.23	1362668.46	1922	Línea de conducción	819104.01	1362325.53	3124	Línea de conducción	819082.23	1362637.71
721	Línea de conducción	819302.20	1362668.27	1923	Línea de conducción	819102.79	1362321.17	3125	Línea de conducción	819082.30	1362638.36
722	Línea de conducción	819302.20	1362668.27	1924	Línea de conducción	819102.61	1362320.59	3126	Línea de conducción	819082.41	1362639.00
723	Línea de conducción	819302.55	1362667.71	1925	Línea de conducción	819102.37	1362319.98	3127	Línea de conducción	819082.55	1362639.94
724	Línea de conducción	819302.85	1362667.13	1926	Línea de conducción	819102.10	1362319.38	3128	Línea de conducción	819082.51	1362639.94
725	Línea de conducción	819303.12	1362666.53	1927	Línea de conducción	819101.78	1362318.81	3129	Línea de conducción	819082.46	1362640.52
726	Línea de conducción	819303.34	1362665.92	1928	Línea de conducción	819101.64	1362318.57	3130	Línea de conducción	819082.45	1362641.18
727	Línea de conducción	819303.53	1362665.29	1929	Línea de conducción	819098.43	1362313.43	3131	Línea de conducción	819082.47	1362641.83
728	Línea de conducción	819303.67	1362664.65	1930	Línea de conducción	819098.22	1362313.12	3132	Línea de conducción	819082.54	1362642.48
729	Línea de conducción	819303.73	1362664.28	1931	Línea de conducción	819097.84	1362312.59	3133	Línea de conducción	819082.65	1362643.13
730	Línea de conducción	819304.16	1362664.48	1932	Línea de conducción	819097.42	1362312.08	3134	Línea de conducción	819082.80	1362643.76
731	Línea de conducción	819304.78	1362664.70	1933	Línea de conducción	819096.97	1362311.61	3135	Línea de conducción	819083.00	1362644.39
732	Línea de conducción	819305.41	1362664.89	1934	Línea de conducción	819096.49	1362311.17	3136	Línea de conducción	819083.23	1362645.00
733	Línea de conducción	819306.03	1362665.03	1935	Línea de conducción	819095.98	1362310.75	3137	Línea de conducción	819083.51	1362645.59
734	Línea de conducción	819307.62	1362665.34	1936	Línea de conducción	819095.44	1362310.38	3138	Línea de conducción	819083.53	1362646.64
735	Línea de conducción	819307.63	1362665.34	1937	Línea de conducción	819095.32	1362310.30	3139	Línea de conducción	819084.61	1362647.75
736	Línea de conducción	819308.28	1362665.44	1938	Línea de conducción	819089.13	1362306.36	3140	Línea de conducción	819084.89	1362648.28
737	Línea de conducción	819308.93	1362665.50	1939	Línea de conducción	819086.21	1362303.86	3141	Línea de conducción	819085.24	1362648.83
738	Línea de conducción	819309.59	1362665.52	1940	Línea de conducción	819087.25	1362299.14	3142	Línea de conducción	819085.63	1362649.36
739	Línea de conducción	819310.24	1362665.49	1941	Línea de conducción	819087.31	1362298.87	3143	Línea de conducción	819086.05	1362649.86
740	Línea de conducción	819310.89	1362665.42	1942	Línea de conducción	819087.40	1362298.33	3144	Línea de conducción	819086.50	1362650.34
741	Línea de conducción	819311.37	1362665.34	1943	Línea de conducción	819087.62	1362296.67	3145	Línea de conducción	819086.61	1362650.44
742	Línea de conducción	819313.12	1362665.01	1944	Línea de conducción	819089.17	1362292.56	3146	Línea de conducción	819088.94	1362652.68
743	Línea de conducción	819313.28	1362664.98	1945	Línea de conducción	819089.30	1362292.18	3147	Línea de conducción	819089.01	1362652.93
744	Línea de conducción	819313.92	1362664.83	1946	Línea de conducción	819089.49	1362291.55	3148	Línea de conducción	819089.20	1362653.55
745	Línea de conducción	819314.54	1362664.63	1947	Línea de conducción	819089.63	1362290.92	3149	Línea de conducción	819089.26	1362653.70
746	Línea de conducción	819315.15	1362664.40	1948	Línea de conducción	819089.73	1362290.27	3150	Línea de conducción	819089.80	1362655.18
747	Línea de conducción	819315.75	1362664.12	1949	Línea de conducción	819089.79	1362289.62	3151	Línea de conducción	819089.98	1362655.64
748	Línea de conducción	819316.32	1362663.81	1950	Línea de conducción	819089.81	1362288.96	3152	Línea de conducción	819090.25	1362656.24
749	Línea de conducción	819316.87	1362663.46	1951	Línea de conducción	819089.78	1362288.31	3153	Línea de conducción	819090.57	1362656.81
750	Línea de conducción	819317.40	1362663.07	1952	Línea de conducción	819089.72	1362287.66	3154	Línea de conducción	819090.75	1362657.11
751	Línea de conducción	819317.91	1362662.66	1953	Línea de conducción	819089.60	1362287.01	3155	Línea de conducción	819091.82	1362658.80
752	Línea de conducción	819318.38	1362662.21	1954	Línea de conducción	819089.45	1362286.38	3156	Línea de conducción	819091.99	1362659.05
753	Línea de conducción	819318.83	1362661.72	1955	Línea de conducción	819089.26	1362285.75	3157	Línea de conducción	819092.30	1362659.49
754	Línea de conducción	819319.10	1362661.39	1956	Línea de conducción	819089.02	1362285.14	3158	Línea de conducción	819092.94	1362660.33
755	Línea de conducción	819319.51	1362661.42	1957	Línea de conducción	819088.75	1362284.55	3159	Línea de conducción	819093.01	1362660.42
756	Línea de conducción	819320.17	1362661.44	1958	Línea de conducción	819088.44	1362283.97	3160	Línea de conducción	819093.43	1362660.92
757	Línea de conducción	819320.82	1362661.41	1959	Línea de conducción	819088.09	1362283.42	3161	Línea de conducción	819093.88	1362661.40
758	Línea de conducción	819321.47	1362661.34	1960	Línea de conducción	819087.70	1362282.89	3162	Línea de conducción	819094.36	1362661.84
759	Línea de conducción	819322.12	1362661.23	1961	Línea de conducción	819087.28	1362282.39	3163	Línea de conducción	819094.87	1362662.25
760	Línea de conducción	819322.45</									

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

785	Línea de conducción	819337.34	1362659.64	1987	Línea de conducción	819068.41	1362278.03	3189	Línea de conducción	819098.73	1362684.10
786	Línea de conducción	819337.98	1362659.53	1988	Línea de conducción	819068.35	1362277.80	3190	Línea de conducción	819098.71	1362684.76
787	Línea de conducción	819338.62	1362659.37	1989	Línea de conducción	819068.16	1362277.17	3191	Línea de conducción	819098.73	1362686.35
788	Línea de conducción	819339.24	1362659.18	1990	Línea de conducción	819067.92	1362276.56	3192	Línea de conducción	819098.75	1362687.00
789	Línea de conducción	819339.85	1362658.94	1991	Línea de conducción	819067.82	1362276.33	3193	Línea de conducción	819098.81	1362687.59
790	Línea de conducción	819340.45	1362658.67	1992	Línea de conducción	819066.21	1362272.77	3194	Línea de conducción	819099.37	1362691.82
791	Línea de conducción	819341.02	1362658.36	1993	Línea de conducción	819066.04	1362272.41	3195	Línea de conducción	819099.38	1362691.88
792	Línea de conducción	819341.58	1362658.01	1994	Línea de conducción	819065.72	1362271.83	3196	Línea de conducción	819099.49	1362692.53
793	Línea de conducción	819342.10	1362657.62	1995	Línea de conducción	819065.54	1362271.53	3197	Línea de conducción	819099.64	1362693.16
794	Línea de conducción	819342.61	1362657.20	1996	Línea de conducción	819063.53	1362268.37	3198	Línea de conducción	819099.84	1362693.79
795	Línea de conducción	819343.08	1362656.75	1997	Línea de conducción	819063.37	1362268.12	3199	Línea de conducción	819099.89	1362693.94
796	Línea de conducción	819343.53	1362656.27	1998	Línea de conducción	819062.98	1362267.59	3200	Línea de conducción	819101.24	1362697.63
797	Línea de conducción	819343.94	1362655.76	1999	Línea de conducción	819062.64	1362267.17	3201	Línea de conducción	819101.42	1362698.09
798	Línea de conducción	819344.31	1362655.23	2000	Línea de conducción	819060.24	1362264.41	3202	Línea de conducción	819101.70	1362698.69
799	Línea de conducción	819344.66	1362654.67	2001	Línea de conducción	819060.16	1362264.32	3203	Línea de conducción	819102.01	1362699.26
800	Línea de conducción	819344.96	1362654.09	2002	Línea de conducción	819059.71	1362263.85	3204	Línea de conducción	819102.35	1362699.81
801	Línea de conducción	819345.23	1362653.49	2003	Línea de conducción	819059.23	1362263.40	3205	Línea de conducción	819103.96	1362702.18
802	Línea de conducción	819345.45	1362652.88	2004	Línea de conducción	819058.72	1362262.99	3206	Línea de conducción	819103.97	1362702.19
803	Línea de conducción	819345.47	1362652.83	2005	Línea de conducción	819058.19	1362262.61	3207	Línea de conducción	819104.07	1362702.33
804	Línea de conducción	819345.73	1362652.03	2006	Línea de conducción	819057.63	1362262.27	3208	Línea de conducción	819105.35	1362704.15
805	Línea de conducción	819345.90	1362651.46	2007	Línea de conducción	819057.05	1362261.97	3209	Línea de conducción	819105.28	1362704.40
806	Línea de conducción	819346.04	1362650.82	2008	Línea de conducción	819056.45	1362261.70	3210	Línea de conducción	819104.46	1362707.60
807	Línea de conducción	819346.14	1362650.17	2009	Línea de conducción	819056.34	1362261.66	3211	Línea de conducción	819104.31	1362708.22
808	Línea de conducción	819346.20	1362649.52	2010	Línea de conducción	819054.28	1362260.85	3212	Línea de conducción	819104.31	1362708.22
809	Línea de conducción	819346.22	1362648.87	2011	Línea de conducción	819054.14	1362240.79	3213	Línea de conducción	819104.21	1362708.87
810	Línea de conducción	819346.21	1362647.96	2012	Línea de conducción	819054.11	1362240.14	3214	Línea de conducción	819104.15	1362709.52
811	Línea de conducción	819346.28	1362647.32	2013	Línea de conducción	819054.04	1362239.49	3215	Línea de conducción	819104.14	1362710.18
812	Línea de conducción	819346.32	1362646.87	2014	Línea de conducción	819053.93	1362238.84	3216	Línea de conducción	819104.16	1362710.83
813	Línea de conducción	819346.33	1362646.22	2015	Línea de conducción	819053.78	1362238.21	3217	Línea de conducción	819104.23	1362711.48
814	Línea de conducción	819346.33	1362645.42	2016	Línea de conducción	819053.58	1362237.58	3218	Línea de conducción	819104.34	1362712.13
815	Línea de conducción	819346.30	1362644.77	2017	Línea de conducción	819053.35	1362236.97	3219	Línea de conducción	819104.50	1362712.76
816	Línea de conducción	819346.27	1362644.43	2018	Línea de conducción	819053.08	1362236.38	3220	Línea de conducción	819104.69	1362713.39
817	Línea de conducción	819346.13	1362643.11	2019	Línea de conducción	819052.76	1362235.80	3221	Línea de conducción	819104.93	1362714.00
818	Línea de conducción	819346.09	1362642.80	2020	Línea de conducción	819052.41	1362235.25	3222	Línea de conducción	819105.20	1362714.59
819	Línea de conducción	819345.98	1362642.15	2021	Línea de conducción	819052.03	1362234.72	3223	Línea de conducción	819105.35	1362714.88
820	Línea de conducción	819345.83	1362641.52	2022	Línea de conducción	819051.61	1362234.22	3224	Línea de conducción	819106.41	1362716.84
821	Línea de conducción	819345.63	1362640.89	2023	Línea de conducción	819051.16	1362233.74	3225	Línea de conducción	819106.27	1362717.63
822	Línea de conducción	819345.40	1362640.28	2024	Línea de conducción	819050.68	1362233.30	3226	Línea de conducción	819106.18	1362718.17
823	Línea de conducción	819345.12	1362639.69	2025	Línea de conducción	819050.17	1362232.89	3227	Línea de conducción	819106.13	1362718.82
824	Línea de conducción	819344.97	1362639.40	2026	Línea de conducción	819049.63	1362232.51	3228	Línea de conducción	819106.11	1362719.48
825	Línea de conducción	819343.90	1362637.43	2027	Línea de conducción	819049.29	1362232.29	3229	Línea de conducción	819106.13	1362720.13
826	Línea de conducción	819343.74	1362637.13	2028	Línea de conducción	819045.58	1362230.06	3230	Línea de conducción	819106.20	1362720.78
827	Línea de conducción	819343.52	1362636.79	2029	Línea de conducción	819045.36	1362229.49	3231	Línea de conducción	819106.31	1362721.43
828	Línea de conducción	819343.48	1362636.67	2030	Línea de conducción	819045.08	1362228.89	3232	Línea de conducción	819106.47	1362722.06
829	Línea de conducción	819343.25	1362636.06	2031	Línea de conducción	819044.77	1362228.32	3233	Línea de conducción	819106.66	1362722.69
830	Línea de conducción	819342.97	1362635.47	2032	Línea de conducción	819044.42	1362227.76	3234	Línea de conducción	819106.90	1362723.30
831	Línea de conducción	819342.66	1362634.89	2033	Línea de conducción	819044.04	1362227.23	3235	Línea de conducción	819107.17	1362723.89
832	Línea de conducción	819342.31	1362634.34	2034	Línea de conducción	819043.62	1362226.73	3236	Línea de conducción	819107.48	1362724.47
833	Línea de conducción	819341.93	1362633.81	2035	Línea de conducción	819043.17	1362226.26	3237	Línea de conducción	819107.83	1362725.02
834	Línea de conducción	819341.51	1362633.31	2036	Línea de conducción	819042.69	1362225.81	3238	Línea de conducción	819108.22	1362725.55
835	Línea de conducción	819341.48	1362633.27	2037	Línea de conducción	819042.68	1362225.81	3239	Línea de conducción	819108.64	1362726.05
836	Línea de conducción	819341.45	1362632.50	2038	Línea de conducción	819039.48	1362223.05	3240	Línea de conducción	819109.09	1362726.53
837	Línea de conducción	819341.43	1362632.25	2039	Línea de conducción	819039.40	1362222.98	3241	Línea de conducción	819109.57	1362726.97
838	Línea de conducción	819341.29	1362630.79	2040	Línea de conducción	819036.61	1362220.62	3242	Línea de conducción	819110.08	1362727.38
839	Línea de conducción	819341.24	1362630.39	2041	Línea de conducción	819036.19	1362220.28	3243	Línea de conducción	819110.61	1362727.76
840	Línea de conducción	819341.13	1362629.75	2042	Línea de conducción	819035.65	1362219.91	3244	Línea de conducción	819111.17	1362728.10
841	Línea de conducción	819340.97	1362629.11	2043	Línea de conducción	819035.09	1362219.57	3245	Línea de conducción	819111.75	1362728.41
842	Línea de conducción	819340.78	1362628.49	2044	Línea de conducción	819034.51	1362219.26	3246	Línea de conducción	819112.35	1362728.67
843	Línea de conducción	819340.67	1362628.19	2045	Línea de conducción	819033.91	1362219.00	3247	Línea de conducción	819112.96	1362728.90
844	Línea de conducción	819339.86	1362626.08	2046	Línea de conducción	819033.30	1362218.77	3248	Línea de conducción	819113.32	1362729.01
845	Línea de conducción	819339.74	1362625.77	2047	Línea de conducción	819033.25	1362218.75	3249	Línea de conducción	819112.92	1362730.44
846	Línea de conducción	819339.46	1362625.17	2048	Línea de conducción	819031.43	1362218.16	3250	Línea de conducción	819112.88	1362730.60
847	Línea de conducción	819339.15	1362624.60	2049	Línea de conducción	819031.37	1362218.03	3251	Línea de conducción	819112.74	1362731.24
848	Línea de conducción	819338.80	1362624.04	2050	Línea de conducción	819029.46	1362213.17	3252	Línea de conducción	819112.63	1362731.89
849	Línea de conducción	819338.41	1362623.51	2051	Línea de conducción	819029.36	1362212.93	3253	Línea de conducción	819112.57	1362732.54
850	Línea de conducción	819338.09	1362623.12	2052	Línea de conducción	819029.31	1362212.82	3254	Línea de conducción	819112.56	1362733.19
851	Línea de conducción	819338.06	1362622.99	2053	Línea de conducción	819028.10	1362210.05	3255	Línea de conducción	819112.58	1362736.16
852	Línea de conducción	819338.01	1362622.68	2054	Línea de conducción	819027.88	1362209.57	3256	Línea de conducción	819112.61	1362736.81
853	Línea de conducción	819337.85	1362622.04	2055	Línea de conducción	819027.56	1362208.99	3257	Línea de conducción	819112.67	1362737.46
854	Línea de conducción	819337.66	1362621.42	2056	Línea de conducción	819027.21	1362208.44	3258	Línea de conducción	819112.79	1362738.11
855	Línea de conducción	819337.42	1362620.81	2057	Línea de conducción	819027.03	1362208.18	3259	Línea de conducción	819112.94	1362738.74
856	Línea de conducción	819337.15	1362620.21	2058	Línea de conducción	819025.03	1362205.42	3260	Línea de conducción	819113.13	1362739.37
857	Línea de conducción	819336.84	1362619.64	2059	Línea de conducción	819024.82	1362205.14	3261	Línea de conducción	819113.37	1362739.98
858	Línea de conducción	819336.49	1362619.09	2060	Línea de conducción	819024.41	1362204.64	3262	Línea de conducción	819113.64	1362740.57
859	Línea de conducción	819335.66	1362617.86	2061	Línea de conducción	819023.95	1362204.17	3263	Línea de conducción	819113.95	1362741.15
860	Línea de conducción	819335.42	1362617.06	2062	Línea de conducción	819023.47	1362203.72	3264	Línea de conducción	819114.30	1362741.70
861	Línea de conducción	819335.30	1362616.25	2063	Línea de conducción	819022.96	1362203.31	3265	Línea de conducción	819114.69	1362742.23
862	Línea de conducción	819335.20	1362615.71	2064	Línea de conducción	819022.84	1362203.22	3266	Línea de conducción	819115.11	1362742.73
863	Línea de conducción	819335.09	1362615.24	2065	Línea de conducción	819022.76	1362203.07	3267	Línea de conducción	819115.15	1362742.78
864	Línea de conducción	819334.66	1362613.55	2066	Línea de conducción	819022.41	1362202.52	3268	Línea de conducción	819115.56	1362744.17
865	Línea de conducción	819334.62	1362613.39	2067	Línea de conducción	819022.02	1362201.99	3269	Línea de conducción	819115.71	1362744.64
866	Línea de conducción	819334.42	1362612.76	2068	Línea de conducción	819021.60	1362201.49	3270	Línea de conducción	819115.95	1362745.25
867	Línea de conducción	819334.19	1362612.15	2069	Línea de conducción	819021.15	1362201.01	3271	Línea de conducción	819116.08	1362745.56
868	Línea de conducción	819333.91	1362611.56	2070	Línea de conducción	819019.95	1362199.83	3272	Línea de conducción	819116.94	1362747.41
869	Línea de conducción	819333.60									

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

894	Línea de conducción	819320.20	1362591.26	2096	Línea de conducción	818996.69	1362184.71	3298	Línea de conducción	819117.46	1362763.87
895	Línea de conducción	819319.81	1362590.73	2097	Línea de conducción	818996.06	1362184.90	3299	Línea de conducción	819117.53	1362764.52
896	Línea de conducción	819319.56	1362590.42	2098	Línea de conducción	818995.45	1362185.13	3300	Línea de conducción	819117.64	1362765.17
897	Línea de conducción	819319.10	1362589.87	2099	Línea de conducción	818994.86	1362185.41	3301	Línea de conducción	819117.79	1362765.80
898	Línea de conducción	819318.80	1362589.35	2100	Línea de conducción	818994.28	1362185.72	3302	Línea de conducción	819117.98	1362766.43
899	Línea de conducción	819318.05	1362587.49	2101	Línea de conducción	818993.73	1362186.07	3303	Línea de conducción	819118.06	1362766.63
900	Línea de conducción	819318.04	1362586.67	2102	Línea de conducción	818993.20	1362186.46	3304	Línea de conducción	819118.92	1362768.95
901	Línea de conducción	819318.01	1362586.02	2103	Línea de conducción	818992.70	1362186.88	3305	Línea de conducción	819119.04	1362769.25
902	Línea de conducción	819317.95	1362585.36	2104	Línea de conducción	818992.22	1362187.33	3306	Línea de conducción	819119.90	1362771.36
903	Línea de conducción	819317.83	1362584.72	2105	Línea de conducción	818991.78	1362187.81	3307	Línea de conducción	819119.94	1362771.47
904	Línea de conducción	819317.68	1362584.08	2106	Línea de conducción	818991.37	1362188.32	3308	Línea de conducción	819120.22	1362772.07
905	Línea de conducción	819317.49	1362583.46	2107	Línea de conducción	818990.99	1362188.85	3309	Línea de conducción	819120.53	1362772.64
906	Línea de conducción	819317.25	1362582.85	2108	Línea de conducción	818990.65	1362189.41	3310	Línea de conducción	819120.88	1362773.19
907	Línea de conducción	819317.11	1362582.54	2109	Línea de conducción	818990.35	1362189.99	3311	Línea de conducción	819121.73	1362774.45
908	Línea de conducción	819316.04	1362580.22	2110	Línea de conducción	818990.08	1362190.59	3312	Línea de conducción	819121.74	1362774.46
909	Línea de conducción	819315.90	1362579.93	2111	Línea de conducción	818989.85	1362191.20	3313	Línea de conducción	819122.12	1362774.99
910	Línea de conducción	819315.59	1362579.36	2112	Línea de conducción	818989.67	1362191.83	3314	Línea de conducción	819122.54	1362775.49
911	Línea de conducción	819315.24	1362578.80	2113	Línea de conducción	818989.52	1362192.47	3315	Línea de conducción	819122.99	1362775.97
912	Línea de conducción	819314.86	1362578.27	2114	Línea de conducción	818989.42	1362193.11	3316	Línea de conducción	819123.47	1362776.41
913	Línea de conducción	819314.44	1362577.77	2115	Línea de conducción	818989.36	1362193.76	3317	Línea de conducción	819123.98	1362776.82
914	Línea de conducción	819313.99	1362577.30	2116	Línea de conducción	818989.35	1362194.42	3318	Línea de conducción	819124.52	1362777.20
915	Línea de conducción	819313.50	1362576.85	2117	Línea de conducción	818989.37	1362195.07	3319	Línea de conducción	819125.07	1362777.54
916	Línea de conducción	819313.16	1362576.57	2118	Línea de conducción	818989.40	1362195.37	3320	Línea de conducción	819125.29	1362777.66
917	Línea de conducción	819311.26	1362575.07	2119	Línea de conducción	818990.25	1362203.70	3321	Línea de conducción	819127.62	1362778.91
918	Línea de conducción	819310.22	1362574.14	2120	Línea de conducción	818990.29	1362204.05	3322	Línea de conducción	819127.99	1362779.10
919	Línea de conducción	819308.96	1362572.36	2121	Línea de conducción	818990.41	1362204.70	3323	Línea de conducción	819128.59	1362779.36
920	Línea de conducción	819308.74	1362572.05	2122	Línea de conducción	818990.56	1362205.33	3324	Línea de conducción	819128.91	1362779.49
921	Línea de conducción	819307.46	1362570.37	2123	Línea de conducción	818990.75	1362205.96	3325	Línea de conducción	819129.31	1362779.63
922	Línea de conducción	819307.39	1362570.28	2124	Línea de conducción	818990.78	1362206.03	3326	Línea de conducción	819129.35	1362779.68
923	Línea de conducción	819306.97	1362569.78	2125	Línea de conducción	818993.45	1362213.54	3327	Línea de conducción	819129.80	1362780.15
924	Línea de conducción	819306.52	1362569.31	2126	Línea de conducción	818993.46	1362214.20	3328	Línea de conducción	819130.11	1362780.45
925	Línea de conducción	819306.04	1362568.86	2127	Línea de conducción	818992.79	1362216.24	3329	Línea de conducción	819132.67	1362782.76
926	Línea de conducción	819305.53	1362568.45	2128	Línea de conducción	818992.63	1362216.81	3330	Línea de conducción	819132.83	1362782.91
927	Línea de conducción	819304.99	1362568.07	2129	Línea de conducción	818992.48	1362217.45	3331	Línea de conducción	819133.34	1362783.32
928	Línea de conducción	819304.44	1362567.73	2130	Línea de conducción	818992.38	1362218.10	3332	Línea de conducción	819133.43	1362783.38
929	Línea de conducción	819303.86	1362567.43	2131	Línea de conducción	818992.32	1362218.69	3333	Línea de conducción	819135.86	1362785.18
930	Línea de conducción	819303.26	1362567.16	2132	Línea de conducción	818991.98	1362224.06	3334	Línea de conducción	819137.87	1362786.76
931	Línea de conducción	819302.64	1362566.94	2133	Línea de conducción	818991.63	1362227.44	3335	Línea de conducción	819138.03	1362786.88
932	Línea de conducción	819302.02	1362566.75	2134	Línea de conducción	818990.19	1362226.53	3336	Línea de conducción	819138.56	1362787.26
933	Línea de conducción	819301.38	1362566.61	2135	Línea de conducción	818989.85	1362226.23	3337	Línea de conducción	819139.12	1362787.60
934	Línea de conducción	819300.73	1362566.50	2136	Línea de conducción	818989.78	1362225.96	3338	Línea de conducción	819139.16	1362787.62
935	Línea de conducción	819300.08	1362566.44	2137	Línea de conducción	818989.59	1362225.34	3339	Línea de conducción	819142.13	1362789.30
936	Línea de conducción	819299.43	1362566.43	2138	Línea de conducción	818989.35	1362224.73	3340	Línea de conducción	819142.67	1362789.58
937	Línea de conducción	819298.77	1362566.45	2139	Línea de conducción	818989.08	1362224.13	3341	Línea de conducción	819143.27	1362789.84
938	Línea de conducción	819298.60	1362566.47	2140	Línea de conducción	818988.77	1362223.56	3342	Línea de conducción	819143.89	1362790.07
939	Línea de conducción	819296.06	1362566.70	2141	Línea de conducción	819298.42	1362223.01	3343	Línea de conducción	819144.51	1362790.26
940	Línea de conducción	819295.58	1362566.75	2142	Línea de conducción	818988.03	1362222.48	3344	Línea de conducción	819145.15	1362790.40
941	Línea de conducción	819294.94	1362566.86	2143	Línea de conducción	818987.61	1362221.97	3345	Línea de conducción	819145.80	1362790.50
942	Línea de conducción	819294.30	1362567.02	2144	Línea de conducción	818987.16	1362221.50	3346	Línea de conducción	819146.45	1362790.56
943	Línea de conducción	819294.20	1362567.04	2145	Línea de conducción	818986.68	1362221.05	3347	Línea de conducción	819147.10	1362790.58
944	Línea de conducción	819293.75	1362566.98	2146	Línea de conducción	818986.17	1362220.64	3348	Línea de conducción	819147.17	1362790.58
945	Línea de conducción	819293.10	1362566.92	2147	Línea de conducción	818985.64	1362220.27	3349	Línea de conducción	819147.23	1362790.75
946	Línea de conducción	819292.44	1362566.90	2148	Línea de conducción	818985.08	1362219.92	3350	Línea de conducción	819147.92	1362793.30
947	Línea de conducción	819290.67	1362566.91	2149	Línea de conducción	818984.50	1362219.62	3351	Línea de conducción	819147.95	1362793.51
948	Línea de conducción	819290.53	1362566.88	2150	Línea de conducción	818983.90	1362219.35	3352	Línea de conducción	819147.98	1362793.16
949	Línea de conducción	819290.37	1362566.83	2151	Línea de conducción	818983.49	1362219.20	3353	Línea de conducción	819148.01	1362793.50
950	Línea de conducción	819290.36	1362566.83	2152	Línea de conducción	818979.12	1362217.64	3354	Línea de conducción	819148.23	1362800.62
951	Línea de conducción	819288.34	1362566.31	2153	Línea de conducción	818978.91	1362217.57	3355	Línea de conducción	819148.27	1362800.93
952	Línea de conducción	819287.89	1362565.95	2154	Línea de conducción	818978.28	1362217.39	3356	Línea de conducción	819148.38	1362801.57
953	Línea de conducción	819287.73	1362565.83	2155	Línea de conducción	818977.65	1362217.24	3357	Línea de conducción	819148.49	1362802.04
954	Línea de conducción	819287.19	1362565.45	2156	Línea de conducción	818977.00	1362217.14	3358	Línea de conducción	819149.58	1362806.27
955	Línea de conducción	819286.63	1362565.11	2157	Línea de conducción	818976.35	1362217.08	3359	Línea de conducción	819149.62	1362806.43
956	Línea de conducción	819286.06	1362564.80	2158	Línea de conducción	818975.69	1362217.06	3360	Línea de conducción	819149.82	1362807.06
957	Línea de conducción	819285.89	1362564.72	2159	Línea de conducción	818975.04	1362217.09	3361	Línea de conducción	819150.05	1362807.67
958	Línea de conducción	819282.28	1362563.06	2160	Línea de conducción	818974.39	1362217.16	3362	Línea de conducción	819150.33	1362808.26
959	Línea de conducción	819281.85	1362562.87	2161	Línea de conducción	818973.74	1362217.27	3363	Línea de conducción	819150.64	1362808.84
960	Línea de conducción	819281.23	1362562.64	2162	Línea de conducción	818973.11	1362217.42	3364	Línea de conducción	819150.77	1362809.05
961	Línea de conducción	819280.60	1362562.46	2163	Línea de conducción	818972.48	1362217.62	3365	Línea de conducción	819151.33	1362812.85
962	Línea de conducción	819279.97	1362562.31	2164	Línea de conducción	818971.87	1362217.85	3366	Línea de conducción	819153.35	1362813.19
963	Línea de conducción	819279.32	1362562.21	2165	Línea de conducción	818971.28	1362218.13	3367	Línea de conducción	819153.73	1362813.71
964	Línea de conducción	819278.67	1362562.15	2166	Línea de conducción	818970.70	1362218.44	3368	Línea de conducción	819154.15	1362814.22
965	Línea de conducción	819278.62	1362562.15	2167	Línea de conducción	818970.15	1362218.79	3369	Línea de conducción	819154.60	1362814.69
966	Línea de conducción	819278.61	1362562.15	2168	Línea de conducción	818969.62	1362219.17	3370	Línea de conducción	819155.08	1362815.14
967	Línea de conducción	819278.50	1362561.50	2169	Línea de conducción	818969.12	1362219.59	3371	Línea de conducción	819155.59	1362815.55
968	Línea de conducción	819278.35	1362560.87	2170	Línea de conducción	818968.64	1362220.04	3372	Línea de conducción	819156.13	1362815.93
969	Línea de conducción	819278.17	1362560.29	2171	Línea de conducción	818968.20	1362220.52	3373	Línea de conducción	819156.68	1362816.27
970	Línea de conducción	819277.74	1362559.03	2172	Línea de conducción	818968.04	1362220.72	3374	Línea de conducción	819156.99	1362816.43
971	Línea de conducción	819277.72	1362558.97	2173	Línea de conducción	818967.07	1362223.11	3375	Línea de conducción	819155.88	1362818.49
972	Línea de conducción	819277.49	1362558.36	2174	Línea de conducción	818966.82	1362223.43	3376	Línea de conducción	819155.70	1362818.85
973	Línea de conducción	819277.21	1362557.77	2175	Línea de conducción	818965.44	1362223.96	3377	Línea de conducción	819155.43	1362819.45
974	Línea de conducción	819276.90	1362557.19	2176	Línea de conducción	818965.10	1362224.52	3378	Línea de conducción	819155.21	1362820.07
975	Línea de conducción	819276.56	1362556.65	2177	Línea de conducción	818964.80	1362225.10	3379	Línea de conducción	819155.02	1362820.69
976	Línea de conducción	819276.43	1362556.47	2178	Línea de conducción	818964.53	1362225.70	3380	Línea de conducción	819154.88	1362821.33
977	Línea de conducción	819276.38	1362556.18	2179	Línea de conducción	818964.30	1362226.31	3381	Línea de conducción	819154.79	1362821.87
978	Línea de conducción	819276.35	1362556.01	2180	Línea de conducción	818964.12	1362226.94	3382</			

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

1003	Línea de conducción	819268.56	1362538.43	2205	Línea de conducción	818951.93	1362260.70	3407	Línea de conducción	819161.31	1362836.74
1004	Línea de conducción	819268.05	1362538.02	2206	Línea de conducción	818951.43	1362261.12	3408	Línea de conducción	819161.56	1362837.05
1005	Línea de conducción	819267.52	1362537.65	2207	Línea de conducción	818950.95	1362261.57	3409	Línea de conducción	819163.70	1362839.57
1006	Línea de conducción	819266.96	1362537.30	2208	Línea de conducción	818950.51	1362262.05	3410	Línea de conducción	819163.86	1362839.76
1007	Línea de conducción	819266.43	1362537.02	2209	Línea de conducción	818950.10	1362262.56	3411	Línea de conducción	819164.31	1362840.24
1008	Línea de conducción	819266.00	1362536.82	2210	Línea de conducción	818949.72	1362263.10	3412	Línea de conducción	819164.79	1362840.68
1009	Línea de conducción	819265.95	1362536.79	2211	Línea de conducción	818949.38	1362263.65	3413	Línea de conducción	819165.21	1362841.02
1010	Línea de conducción	819265.36	1362536.53	2212	Línea de conducción	818949.30	1362263.80	3414	Línea de conducción	819168.19	1362843.33
1011	Línea de conducción	819264.74	1362536.30	2213	Línea de conducción	818948.97	1362264.40	3415	Línea de conducción	819168.28	1362843.40
1012	Línea de conducción	819264.11	1362536.11	2214	Línea de conducción	818948.75	1362264.83	3416	Línea de conducción	819168.54	1362843.59
1013	Línea de conducción	819263.48	1362535.97	2215	Línea de conducción	818948.63	1362265.08	3417	Línea de conducción	819168.69	1362843.69
1014	Línea de conducción	819262.83	1362535.87	2216	Línea de conducción	818948.51	1362265.25	3418	Línea de conducción	819168.64	1362843.27
1015	Línea de conducción	819262.18	1362535.81	2217	Línea de conducción	818948.03	1362265.14	3419	Línea de conducción	819168.62	1362844.93
1016	Línea de conducción	819261.52	1362535.79	2218	Línea de conducción	818947.43	1362265.04	3420	Línea de conducción	819168.64	1362845.55
1017	Línea de conducción	819261.23	1362535.80	2219	Línea de conducción	818945.97	1362264.86	3421	Línea de conducción	819168.76	1362847.24
1018	Línea de conducción	819260.12	1362534.71	2220	Línea de conducción	818945.92	1362264.85	3422	Línea de conducción	819168.76	1362847.27
1019	Línea de conducción	819259.64	1362534.26	2221	Línea de conducción	818945.27	1362264.79	3423	Línea de conducción	819168.76	1362847.27
1020	Línea de conducción	819259.13	1362533.85	2222	Línea de conducción	818944.62	1362264.77	3424	Línea de conducción	819168.94	1362848.57
1021	Línea de conducción	819258.60	1362533.48	2223	Línea de conducción	818943.96	1362264.80	3425	Línea de conducción	819169.10	1362849.20
1022	Línea de conducción	819258.04	1362533.13	2224	Línea de conducción	818943.31	1362264.87	3426	Línea de conducción	819169.29	1362849.83
1023	Línea de conducción	819257.46	1362532.83	2225	Línea de conducción	818942.67	1362264.98	3427	Línea de conducción	819169.53	1362850.44
1024	Línea de conducción	819256.86	1362532.56	2226	Línea de conducción	818942.03	1362265.13	3428	Línea de conducción	819169.80	1362851.03
1025	Línea de conducción	819256.25	1362532.34	2227	Línea de conducción	818941.41	1362265.33	3429	Línea de conducción	819170.11	1362851.61
1026	Línea de conducción	819255.62	1362532.15	2228	Línea de conducción	818941.26	1362265.38	3430	Línea de conducción	819170.46	1362852.16
1027	Línea de conducción	819254.98	1362532.01	2229	Línea de conducción	818940.33	1362265.72	3431	Línea de conducción	819170.85	1362852.69
1028	Línea de conducción	819254.33	1362531.91	2230	Línea de conducción	818939.87	1362265.90	3432	Línea de conducción	819171.10	1362853.00
1029	Línea de conducción	819253.68	1362531.85	2231	Línea de conducción	818939.28	1362266.17	3433	Línea de conducción	819171.64	1362853.63
1030	Línea de conducción	819253.03	1362531.83	2232	Línea de conducción	818938.70	1362266.49	3434	Línea de conducción	819171.80	1362853.83
1031	Línea de conducción	819252.37	1362531.86	2233	Línea de conducción	818938.15	1362266.84	3435	Línea de conducción	819172.25	1362854.30
1032	Línea de conducción	819251.85	1362531.91	2234	Línea de conducción	818937.75	1362267.12	3436	Línea de conducción	819172.73	1362854.74
1033	Línea de conducción	819250.54	1362530.37	2235	Línea de conducción	818937.44	1362267.16	3437	Línea de conducción	819173.24	1362855.16
1034	Línea de conducción	819250.37	1362530.18	2236	Línea de conducción	818936.80	1362267.27	3438	Línea de conducción	819173.52	1362855.36
1035	Línea de conducción	819249.92	1362529.70	2237	Línea de conducción	818936.16	1362267.42	3439	Línea de conducción	819174.26	1362855.88
1036	Línea de conducción	819249.44	1362529.26	2238	Línea de conducción	818935.53	1362267.62	3440	Línea de conducción	819174.52	1362856.06
1037	Línea de conducción	819248.93	1362528.85	2239	Línea de conducción	818934.92	1362267.85	3441	Línea de conducción	819175.08	1362856.40
1038	Línea de conducción	819248.40	1362528.47	2240	Línea de conducción	818934.33	1362268.13	3442	Línea de conducción	819175.66	1362856.70
1039	Línea de conducción	819247.84	1362528.13	2241	Línea de conducción	818933.75	1362268.44	3443	Línea de conducción	819176.26	1362856.97
1040	Línea de conducción	819247.26	1362527.82	2242	Línea de conducción	818933.20	1362268.79	3444	Línea de conducción	819176.87	1362857.19
1041	Línea de conducción	819246.66	1362527.56	2243	Línea de conducción	818933.15	1362268.83	3445	Línea de conducción	819177.50	1362857.38
1042	Línea de conducción	819246.05	1362527.33	2244	Línea de conducción	818932.75	1362268.71	3446	Línea de conducción	819178.14	1362857.52
1043	Línea de conducción	819245.42	1362527.14	2245	Línea de conducción	818932.11	1362268.56	3447	Línea de conducción	819178.44	1362857.57
1044	Línea de conducción	819244.78	1362527.00	2246	Línea de conducción	818931.46	1362268.46	3448	Línea de conducción	819178.35	1362857.84
1045	Línea de conducción	819244.14	1362526.90	2247	Línea de conducción	818930.81	1362268.40	3449	Línea de conducción	819178.16	1362858.46
1046	Línea de conducción	819243.48	1362526.84	2248	Línea de conducción	818930.15	1362268.38	3450	Línea de conducción	819178.02	1362859.10
1047	Línea de conducción	819243.42	1362526.84	2249	Línea de conducción	818929.50	1362268.41	3451	Línea de conducción	819177.92	1362859.75
1048	Línea de conducción	819243.25	1362526.83	2250	Línea de conducción	818929.32	1362268.42	3452	Línea de conducción	819177.86	1362860.40
1049	Línea de conducción	819243.18	1362526.64	2251	Línea de conducción	818929.21	1362268.41	3453	Línea de conducción	819177.84	1362861.05
1050	Línea de conducción	819242.90	1362526.05	2252	Línea de conducción	818928.56	1362268.35	3454	Línea de conducción	819177.87	1362861.71
1051	Línea de conducción	819242.59	1362525.47	2253	Línea de conducción	818927.90	1362268.33	3455	Línea de conducción	819177.90	1362862.05
1052	Línea de conducción	819242.24	1362524.92	2254	Línea de conducción	818927.25	1362268.36	3456	Línea de conducción	819178.07	1362863.64
1053	Línea de conducción	819241.86	1362524.39	2255	Línea de conducción	818926.60	1362268.43	3457	Línea de conducción	819178.10	1362863.95
1054	Línea de conducción	819241.44	1362523.89	2256	Línea de conducción	818926.53	1362268.44	3458	Línea de conducción	819178.22	1362864.59
1055	Línea de conducción	819241.22	1362523.66	2257	Línea de conducción	818924.15	1362268.79	3459	Línea de conducción	819178.37	1362865.23
1056	Línea de conducción	819236.96	1362525.68	2258	Línea de conducción	818923.58	1362268.89	3460	Línea de conducción	819178.56	1362865.85
1057	Línea de conducción	819236.94	1362525.65	2259	Línea de conducción	818922.94	1362269.04	3461	Línea de conducción	819178.80	1362866.46
1058	Línea de conducción	819241.18	1362523.61	2260	Línea de conducción	818922.31	1362269.24	3462	Línea de conducción	819179.07	1362867.06
1059	Línea de conducción	819245.17	1362522.01	2261	Línea de conducción	818921.70	1362269.47	3463	Línea de conducción	819179.10	1362867.11
1060	Línea de conducción	819226.87	1362476.62	2262	Línea de conducción	818921.11	1362269.74	3464	Línea de conducción	819179.55	1362868.00
1061	Línea de conducción	819207.39	1362451.34	2263	Línea de conducción	818920.53	1362270.06	3465	Línea de conducción	819179.56	1362868.06
1062	Línea de conducción	819205.32	1362448.66	2264	Línea de conducción	818920.41	1362270.13	3466	Línea de conducción	819179.67	1362868.71
1063	Línea de conducción	819172.17	1362405.61	2265	Línea de conducción	818920.36	1362270.13	3467	Línea de conducción	819179.83	1362869.34
1064	Línea de conducción	819074.87	1362030.49	2266	Línea de conducción	818919.71	1362270.07	3468	Línea de conducción	819180.02	1362869.97
1065	Línea de conducción	819050.10	1361964.81	2267	Línea de conducción	818919.05	1362270.05	3469	Línea de conducción	819180.26	1362870.58
1066	Línea de conducción	819051.12	1361964.22	2268	Línea de conducción	818918.40	1362270.08	3470	Línea de conducción	819180.53	1362871.17
1067	Línea de conducción	819051.31	1361964.10	2269	Línea de conducción	818918.15	1362270.10	3471	Línea de conducción	819180.56	1362871.22
1068	Línea de conducción	819058.67	1361958.62	2270	Línea de conducción	818916.69	1362270.24	3472	Línea de conducción	819181.36	1362872.81
1069	Línea de conducción	819060.94	1361957.35	2271	Línea de conducción	818916.29	1362270.29	3473	Línea de conducción	819181.65	1362873.33
1070	Línea de conducción	819063.10	1361956.47	2272	Línea de conducción	818915.65	1362270.40	3474	Línea de conducción	819182.00	1362873.88
1071	Línea de conducción	819064.71	1361956.21	2273	Línea de conducción	818915.01	1362270.55	3475	Línea de conducción	819182.38	1362874.41
1072	Línea de conducción	819063.99	1361954.30	2274	Línea de conducción	818914.39	1362270.75	3476	Línea de conducción	819182.80	1362874.92
1073	Línea de conducción	819063.26	1361952.39	2275	Línea de conducción	818913.78	1362270.98	3477	Línea de conducción	819182.85	1362874.97
1074	Línea de conducción	819062.25	1361952.55	2276	Línea de conducción	818913.18	1362271.26	3478	Línea de conducción	819184.13	1362876.39
1075	Línea de conducción	819062.03	1361952.60	2277	Línea de conducción	818912.61	1362271.57	3479	Línea de conducción	819184.53	1362876.81
1076	Línea de conducción	819061.81	1361952.67	2278	Línea de conducción	818912.05	1362271.92	3480	Línea de conducción	819185.01	1362877.25
1077	Línea de conducción	819059.31	1361953.69	2279	Línea de conducción	818911.52	1362272.30	3481	Línea de conducción	819185.52	1362877.67
1078	Línea de conducción	819059.09	1361953.80	2280	Línea de conducción	818911.02	1362272.72	3482	Línea de conducción	819186.06	1362878.04
1079	Línea de conducción	819056.58	1361955.20	2281	Línea de conducción	818910.55	1362273.17	3483	Línea de conducción	819186.62	1362878.39
1080	Línea de conducción	819056.38	1361955.33	2282	Línea de conducción	818910.50	1362273.23	3484	Línea de conducción	819187.20	1362878.69
1081	Línea de conducción	819049.02	1361960.81	2283	Línea de conducción	818910.44	1362273.22	3485	Línea de conducción	819187.79	1362878.96
1082	Línea de conducción	819048.67	1361961.02	2284	Línea de conducción	818909.79	1362273.11	3486	Línea de conducción	819188.41	1362879.18
1083	Línea de conducción	819031.69	1361916.00	2285	Línea de conducción	818909.73	1362273.11	3487	Línea de conducción	819189.04	1362879.37
1084	Línea de conducción	818967.47	1361749.74	2286	Línea de conducción	818909.20	1362273.04	3488	Línea de conducción	819189.67	1362879.51
1085	Línea de conducción	818935.42	1361625.33	2287	Línea de conducción	818908.61	1362272.99	3489	Línea de conducción	819189.72	1362879.52
1086	Línea de conducción	818935.16	1361624.32	2288	Línea de conducción	818907.96	1362272.98				

“Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones”

1112	Línea de conducción	819085.87	1361429.57	2314	Línea de conducción	818896.24	1362281.48	3516	Línea de conducción	819200.80	1362894.67
1113	Línea de conducción	819086.06	1361429.62	2315	Línea de conducción	818895.74	1362281.90	3517	Línea de conducción	819202.71	1362895.29
1114	Línea de conducción	819086.42	1361429.69	2316	Línea de conducción	818895.71	1362281.92	3518	Línea de conducción	819203.28	1362895.46
1115	Línea de conducción	819086.61	1361429.73	2317	Línea de conducción	818895.35	1362281.99	3519	Línea de conducción	819203.92	1362895.60
1116	Línea de conducción	819086.97	1361429.80	2318	Línea de conducción	818894.99	1362282.07	3520	Línea de conducción	819204.57	1362895.71
1117	Línea de conducción	819087.16	1361429.84	2319	Línea de conducción	818894.45	1362281.84	3521	Línea de conducción	819205.22	1362895.77
1118	Línea de conducción	819087.52	1361429.90	2320	Línea de conducción	818893.84	1362281.61	3522	Línea de conducción	819205.87	1362895.78
1119	Línea de conducción	819087.71	1361429.93	2321	Línea de conducción	818893.21	1362281.43	3523	Línea de conducción	819206.53	1362895.76
1120	Línea de conducción	819088.07	1361429.98	2322	Línea de conducción	818892.57	1362281.28	3524	Línea de conducción	819207.18	1362895.69
1121	Línea de conducción	819088.27	1361430.01	2323	Línea de conducción	818891.97	1362281.18	3525	Línea de conducción	819207.82	1362895.58
1122	Línea de conducción	819088.63	1361430.05	2324	Línea de conducción	818891.22	1362281.12	3526	Línea de conducción	819208.46	1362895.42
1123	Línea de conducción	819088.82	1361430.08	2325	Línea de conducción	818890.62	1362281.10	3527	Línea de conducción	819209.08	1362895.23
1124	Línea de conducción	819089.18	1361430.11	2326	Línea de conducción	818889.96	1362281.13	3528	Línea de conducción	819209.69	1362894.99
1125	Línea de conducción	819089.38	1361430.13	2327	Línea de conducción	818889.31	1362281.20	3529	Línea de conducción	819210.29	1362894.72
1126	Línea de conducción	819089.74	1361430.16	2328	Línea de conducción	818888.97	1362281.25	3530	Línea de conducción	819210.86	1362894.41
1127	Línea de conducción	819089.94	1361430.17	2329	Línea de conducción	818887.79	1362281.46	3531	Línea de conducción	819211.42	1362894.06
1128	Línea de conducción	819090.30	1361430.20	2330	Línea de conducción	818887.48	1362281.52	3532	Línea de conducción	819211.95	1362893.67
1129	Línea de conducción	819090.49	1361430.21	2331	Línea de conducción	818886.84	1362281.67	3533	Línea de conducción	819212.45	1362893.25
1130	Línea de conducción	819090.86	1361430.22	2332	Línea de conducción	818886.22	1362281.87	3534	Línea de conducción	819212.92	1362892.80
1131	Línea de conducción	819091.05	1361430.22	2333	Línea de conducción	818885.98	1362281.95	3535	Línea de conducción	819213.37	1362892.32
1132	Línea de conducción	819091.42	1361430.23	2334	Línea de conducción	818885.33	1362281.31	3536	Línea de conducción	819213.78	1362891.81
1133	Línea de conducción	819091.61	1361430.23	2335	Línea de conducción	818884.85	1362280.87	3537	Línea de conducción	819214.03	1362891.46
1134	Línea de conducción	819091.97	1361430.23	2336	Línea de conducción	818884.34	1362280.46	3538	Línea de conducción	819215.13	1362889.86
1135	Línea de conducción	819092.17	1361430.22	2337	Línea de conducción	818883.80	1362280.08	3539	Línea de conducción	819215.26	1362889.68
1136	Línea de conducción	819092.53	1361430.21	2338	Línea de conducción	818883.25	1362279.74	3540	Línea de conducción	819215.60	1362889.12
1137	Línea de conducción	819092.73	1361430.20	2339	Línea de conducción	818882.67	1362279.43	3541	Línea de conducción	819215.90	1362888.54
1138	Línea de conducción	819093.09	1361430.19	2340	Línea de conducción	818882.07	1362279.17	3542	Línea de conducción	819216.17	1362887.95
1139	Línea de conducción	819093.29	1361430.17	2341	Línea de conducción	818881.46	1362278.94	3543	Línea de conducción	819216.39	1362887.33
1140	Línea de conducción	819093.65	1361430.15	2342	Línea de conducción	818881.40	1362278.93	3544	Línea de conducción	819216.58	1362886.70
1141	Línea de conducción	819093.85	1361430.13	2343	Línea de conducción	818880.45	1362278.61	3545	Línea de conducción	819216.72	1362886.07
1142	Línea de conducción	819094.21	1361430.10	2344	Línea de conducción	818879.87	1362278.45	3546	Línea de conducción	819216.83	1362885.42
1143	Línea de conducción	819094.40	1361430.08	2345	Línea de conducción	818879.23	1362278.30	3547	Línea de conducción	819216.88	1362884.88
1144	Línea de conducción	819094.76	1361430.03	2346	Línea de conducción	818878.59	1362278.20	3548	Línea de conducción	819216.93	1362884.18
1145	Línea de conducción	819094.96	1361430.01	2347	Línea de conducción	818877.94	1362278.14	3549	Línea de conducción	819217.09	1362883.72
1146	Línea de conducción	819095.32	1361429.96	2348	Línea de conducción	818877.28	1362278.12	3550	Línea de conducción	819217.16	1362883.52
1147	Línea de conducción	819095.51	1361429.93	2349	Línea de conducción	818876.63	1362278.15	3551	Línea de conducción	819217.35	1362882.89
1148	Línea de conducción	819095.87	1361429.87	2350	Línea de conducción	818875.98	1362278.22	3552	Línea de conducción	819217.49	1362882.25
1149	Línea de conducción	819096.06	1361429.84	2351	Línea de conducción	818875.33	1362278.33	3553	Línea de conducción	819217.59	1362881.60
1150	Línea de conducción	819096.32	1361429.79	2352	Línea de conducción	818874.70	1362278.48	3554	Línea de conducción	819217.64	1362881.13
1151	Línea de conducción	819096.41	1361429.77	2353	Línea de conducción	818874.65	1362278.50	3555	Línea de conducción	819217.78	1362879.22
1152	Línea de conducción	819096.42	1361429.77	2354	Línea de conducción	818874.35	1362278.58	3556	Línea de conducción	819217.80	1362879.05
1153	Línea de conducción	819096.62	1361429.73	2355	Línea de conducción	818873.34	1362278.74	3557	Línea de conducción	819217.81	1362878.39
1154	Línea de conducción	819096.77	1361429.70	2356	Línea de conducción	818872.87	1362278.82	3558	Línea de conducción	819217.79	1362877.74
1155	Línea de conducción	819096.97	1361429.66	2357	Línea de conducción	818872.24	1362278.98	3559	Línea de conducción	819217.72	1362877.09
1156	Línea de conducción	819097.16	1361429.62	2358	Línea de conducción	818871.67	1362279.15	3560	Línea de conducción	819217.63	1362876.57
1157	Línea de conducción	819097.32	1361429.58	2359	Línea de conducción	818871.19	1362279.32	3561	Línea de conducción	819217.73	1362876.41
1158	Línea de conducción	819097.52	1361429.54	2360	Línea de conducción	818871.14	1362279.33	3562	Línea de conducción	819218.03	1362875.83
1159	Línea de conducción	819097.71	1361429.49	2361	Línea de conducción	818870.53	1362279.57	3563	Línea de conducción	819218.30	1362875.23
1160	Línea de conducción	819097.96	1361429.43	2362	Línea de conducción	818869.93	1362279.84	3564	Línea de conducción	819218.53	1362874.61
1161	Línea de conducción	819098.06	1361429.40	2363	Línea de conducción	818869.36	1362280.16	3565	Línea de conducción	819218.62	1362874.29
1162	Línea de conducción	819098.25	1361429.35	2364	Línea de conducción	818868.80	1362280.51	3566	Línea de conducción	819218.87	1362874.18
1163	Línea de conducción	819098.60	1361429.25	2365	Línea de conducción	818868.28	1362280.89	3567	Línea de conducción	819219.45	1362873.86
1164	Línea de conducción	819098.65	1361429.24	2366	Línea de conducción	818867.77	1362281.31	3568	Línea de conducción	819220.00	1362873.51
1165	Línea de conducción	819098.79	1361429.20	2367	Línea de conducción	818867.30	1362281.76	3569	Línea de conducción	819220.53	1362873.13
1166	Línea de conducción	819098.87	1361429.17	2368	Línea de conducción	818866.85	1362282.24	3570	Línea de conducción	819221.03	1362872.71
1167	Línea de conducción	819099.13	1361429.09	2369	Línea de conducción	818866.73	1362282.39	3571	Línea de conducción	819221.51	1362872.26
1168	Línea de conducción	819099.32	1361429.03	2370	Línea de conducción	818866.28	1362282.64	3572	Línea de conducción	819221.95	1362871.78
1169	Línea de conducción	819099.67	1361428.92	2371	Línea de conducción	818866.14	1362282.72	3573	Línea de conducción	819222.36	1362871.27
1170	Línea de conducción	819099.80	1361428.88	2372	Línea de conducción	818865.74	1362282.97	3574	Línea de conducción	819222.74	1362870.73
1171	Línea de conducción	819104.28	1361445.49	2373	Línea de conducción	818865.33	1362283.23	3575	Línea de conducción	819222.94	1362870.42
1172	Línea de conducción	819139.49	1361463.58	2374	Línea de conducción	818864.80	1362283.61	3576	Línea de conducción	819224.20	1362868.34
1173	Línea de conducción	819156.81	1361430.56	2375	Línea de conducción	818864.49	1362283.87	3577	Línea de conducción	819224.34	1362868.10
1174	Línea de conducción	819174.44	1361397.06	2376	Línea de conducción	818864.02	1362284.27	3578	Línea de conducción	819224.64	1362867.52
1175	Línea de conducción	819192.90	1361370.97	2377	Línea de conducción	818863.83	1362284.43	3579	Línea de conducción	819224.91	1362866.93
1176	Línea de conducción	819243.75	1361309.88	2378	Línea de conducción	818863.73	1362284.52	3580	Línea de conducción	819225.03	1362866.61
1177	Línea de conducción	819478.70	1361042.45	2379	Línea de conducción	818862.94	1362285.24	3581	Línea de conducción	819225.13	1362866.33
1178	Línea de conducción	819505.97	1361011.39	2380	Línea de conducción	818862.56	1362285.60	3582	Línea de conducción	819225.43	1362866.04
1179	Línea de conducción	819532.67	1360980.08	2381	Línea de conducción	818862.12	1362286.09	3583	Línea de conducción	819225.88	1362865.56
1180	Línea de conducción	819566.96	1360942.09	2382	Línea de conducción	818861.71	1362286.59	3584	Línea de conducción	819226.04	1362865.36
1181	Línea de conducción	819581.14	1360925.17	2383	Línea de conducción	818861.33	1362287.13	3585	Línea de conducción	819227.61	1362863.45
1182	Línea de conducción	819595.46	1360907.82	2384	Línea de conducción	818860.99	1362287.69	3586	Línea de conducción	819227.86	1362863.13
1183	Línea de conducción	819609.48	1360890.30	2385	Línea de conducción	818860.68	1362288.27	3587	Línea de conducción	819228.06	1362862.85
1184	Línea de conducción	819643.54	1360850.76	2386	Línea de conducción	818860.42	1362288.86	3588	Línea de conducción	819228.85	1362861.74
1185	Línea de conducción	819676.05	1360814.28	2387	Línea de conducción	818860.19	1362289.48	3589	Línea de conducción	819229.03	1362861.48
1186	Línea de conducción	819723.65	1360758.48	2388	Línea de conducción	818860.01	1362290.11	3590	Línea de conducción	819229.37	1362860.92
1187	Línea de conducción	819755.34	1360724.84	2389	Línea de conducción	818859.86	1362290.74	3591	Línea de conducción	819229.67	1362860.34
1188	Línea de conducción	819786.04	1360697.11	2390	Línea de conducción	818859.76	1362291.39	3592	Línea de conducción	819229.94	1362859.74
1189	Línea de conducción	819810.53	1360677.73	2391	Línea de conducción	818859.70	1362292.04	3593	Línea de conducción	819230.16	1362859.13
1190	Línea de conducción	819883.95	1360623.15	2392	Línea de conducción	818859.68	1362292.70	3594	Línea de conducción	819230.21	1362859.00
1191	Línea de conducción	819977.88	1360551.51	2393	Línea de conducción	818859.69	1362293.17	3595	Línea de conducción	819230.52	1362858.89
1192	Línea de conducción	820081.78	1360470.88	2394	Línea de conducción	818859.71	1362293.83	3596	Línea de conducción	819230.57	1362858.87
1193	Línea de conducción	820174.62	1360402.83	2395	Línea de conducción	818859.78	1362294.48	3597	Línea de conducción	819231.19	1362858.64
1194	Línea de conducción	820253.26	1360342.78	2396	Línea de conducción	818859.89	1362295.12	3598	Línea de conducción	819231.78	1362858.36
1195	Línea de conducción	820261.84	1360336.03	2397	Línea de conducción	818860.05	1362295.76	3599	Línea de conducción	819232.35	1362858.05
1196	Línea de										

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

Líquenes, en sus diversos hábitos de crecimiento (epifito, terrestre o rupícola), que incluya identificación taxonómica, abundancias, forófitos u hospederos y las medidas de manejo que se articulen con las señaladas en el presente acto administrativo, por lo que, no implicará la solicitud de un nuevo levantamiento de veda de flora silvestre para las especies mencionadas.

Artículo 3.- La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, en caso de encontrar en desarrollo del proyecto algún individuo de las especies objeto de levantamiento parcial de veda, que no haya sido reportado y que se encuentren en las Resoluciones Nos. 316 de 1974 y 801 de 1977, o las que sustituyan o modifiquen las mismas, deberá presentar una nueva solicitud de levantamiento parcial de veda ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 4. – La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, deberá realizar el rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas, para lo cual, se deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Realizar el rescate, traslado y reubicación del 80% de los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas, de acuerdo con su hábito de crecimiento (epifito, rupícola y terrestre), teniendo en cuenta los criterios de diversidad, estado fitosanitario, estado reproductivo y senescencia, considerando su ciclo de vida.
2. Efectuar la reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas rescatados en un área que cuente con características físico-bióticas similares al área de rescate. Esta área podrá ser la misma donde se realizará las acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica, siempre y cuando, esta área cuente con las características físico-bióticas para la reubicación de estos individuos.
3. Realizar la identificación y selección del área o áreas, donde se llevará a cabo las acciones de reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas rescatados, en la cual, se deberá incluir la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS).
4. Seleccionar los forófitos u hospederos para la reubicación de los individuos rescatados, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a. Para especies de hábito epifito, escoger preferiblemente la misma especie de forófito del cual fue rescatado el individuo, así como, la misma zona del árbol de donde fue extraído el individuo a reubicar.
 - b. No sobrecargar el forófito u hospedero, valorando previamente los individuos de Orquídeas y Bromelias que se encuentren establecidos con anterioridad al traslado.
 - c. Marcar y georeferenciar los nuevos forófitos u hospederos para su posterior ubicación y seguimiento.
 - d. Marcar y georeferenciar los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas que su identificación taxonómica no se encuentre a nivel de especie.
5. Alcanzar alrededor del 70% de sobrevivencia de los individuos de Orquídeas y Bromelias reubicados. En caso de presentarse porcentajes de mortalidad alta, se deberá argumentar las posibles causas por especie y establecer las respectivas medidas correctivas y de manejo.
6. Realizar la reubicación del material vegetal rescatado, en la medida de lo posible, el mismo día del rescate, de no ser posible, se deberán indicar las estrategias de manejo y acopio del material vegetal rescatado en viveros temporales u otros mecanismos que aseguren su óptimo estado, evitando mortalidades altas, en caso que suceda, se deberán establecer las respectivas medidas correctivas y de manejo.

Párrafo.- La sociedad deberá reportar en los informes de seguimiento y monitoreo, los avances de los aspectos mencionados en el anterior articulado.

Artículo 5.- La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, deberá enfocar las actividades propuestas en la ficha denominada *"Programa de compensación para especies de flora epifitas vasculares y no vasculares (plantas inferiores)"*, hacia una propuesta de rehabilitación ecológica

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

en seis (6) hectáreas para el grupo de no vasculares, en el cual, se deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Priorizar la selección de las áreas para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica, en zonas con presencia de remanentes de Bosque de galería o ripario, Bosque denso, Bosque fragmentado, Vegetación secundaria, nacederos y/o rondas de ríos y cauces, preferiblemente, que se encuentre dentro de alguna figura de protección dentro del área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a. Si el área escogida para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica es de carácter privado, se deberá establecer con el propietario los mecanismos para asegurar que las acciones perduren en el tiempo.
 - b. La identificación y selección del área o áreas para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica, deberá contar con la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS).
 - c. El área o áreas propuestas para llevar a cabo la medida de restauración ecológica, podrá(n) articularse con las que se otorguen por aprovechamiento forestal y/o licencia ambiental. Estas áreas deberán ser complementarias, diferenciándose entre sí y bajo ninguna circunstancia podrán ser las mismas.
2. Incluir en el proceso de rehabilitación ecológica, especies nativas arbóreas y arbustivas reportadas en el muestreo como potenciales forófitos de especies de Musgos, Líquenes y Hepáticas.
3. En lo posible rescatar material vegetal de las zonas de intervención, en las cuales haya renuevos y brinzales con alturas iguales o menores a 50 cm, este material podrá ser utilizado en el área o áreas en donde se van a llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica y en especial las especies forestales identificadas como los forófitos, con mayor número de especies de epifitas no vasculares muestreadas.
4. Establecer los diseños florísticos para la realización del proceso de rehabilitación ecológica, de acuerdo con las características del área seleccionada, al grado de disturbio que está presente, al objetivo a alcanzar con la realización de la medida, a las especies arbóreas y arbustivas nativas y forófitos potenciales de flora en veda nacional y al o los ecosistema de referencia seleccionado.
5. Reponer los individuos plantados en el marco de la rehabilitación ecológica que mueran en relación 1:1, es decir que, por cada individuo muerto, se deberá plantar otro de la misma especie.
6. Contar en la medida de lo posible con un vivero donde se disponga los individuos rescatados de la zona de intervención del proyecto y el material vegetal necesario para llevar a cabo las acciones de rehabilitación ecológica.
7. Establecer parcelas de monitoreo en las áreas donde se llevarán a cabo las acciones de rehabilitación ecológica, en el cual, se deben monitorear variables de la vegetación que permitan inferir que la medida de manejo promueve el mejoramiento de hábitats tanto de forófitos como de las especies de flora en veda nacional. Se deberá priorizar la evaluación de parámetros como presencia/ausencia, cobertura, hospederos y estado fitosanitario.
8. Registrar ante la Corporación Autónoma Regional de los valles Sinú y San Jorge (CVS), las plantaciones forestales, cerca viva, barreras rompevientos y sombríos de finalidad protectora o protectora – productora que se realicen en el proceso de restauración de hábitats, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.12.2, sección 12 del Decreto 1076 de 2015.

Párrafo.- La sociedad deberá reportar en los informes de seguimiento y monitoreo, los avances de los aspectos mencionados en el anterior articulado.

Artículo 6.- La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, antes de iniciar las actividades de intervención de las especies objeto del levantamiento parcial de veda, deberá presentar a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, un informe previo, en el que se incluya lo siguiente:

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

1. Una propuesta para el desarrollo de las acciones de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de Bromelias y Orquídeas, que incluya los siguientes aspectos:
 - a. Identificación y caracterización de la cobertura vegetal del área o de las áreas donde se realizará la reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas rescatados, señalando el tamaño en hectáreas, coberturas vegetales, zona de vida y localización cartográfica con coordenadas de delimitación de la (s) área(s).
 - b. La selección del área (s) deberá incluir la participación de la Corporación Autónoma Regional respectiva y ser reportado los soportes de las acciones realizadas para tal fin.
 - c. Incluir indicadores de seguimiento de valoración del desarrollo de la medida, tales como la aparición de nuevos individuos, floración, fructificación, la presencia de hijuelos, marchitamiento y/o presencia de plagas como hongos o insectos.
 - d. Indicar las estrategias de manejo y acopio del material vegetal rescatado en vivero temporal u otros mecanismos que aseguren el óptimo estado del material vegetal, en caso que, el traslado de los individuos rescatados no se efectuó el mismo día del rescate.
 - e. Presentar una propuesta para el mantenimiento, seguimiento y monitoreo de la medida, con sus respectivos indicadores, tendiente a obtener una sobrevivencia de alrededor del 70% de los individuos reubicados, donde el tiempo mínimo de seguimiento deberá ser de dos (2) años.
 - f. Incluir el cronograma de actividades de la medida de manejo a realizar, en el cronograma de ejecución de obra del proyecto.
2. Una propuesta para el desarrollo de las acciones de rehabilitación ecológica, que incluya los siguientes aspectos:
 - a. Identificación y justificación técnica de las potenciales áreas para el desarrollo del proceso de rehabilitación ecológica, en un área mínima de seis (6) hectáreas, en donde se incluyan las respectivas coordenadas de delimitación, altitud, zona de vida y titularidad del predio, lo cual, deberá incluir la participación de la Corporación Autónoma Regional respectiva y los soportes de acciones realizadas para tal fin.
 - b. Presentar el objetivo y alcance del proceso de rehabilitación ecológica.
 - c. Selección y caracterización del (los) ecosistema (s) de referencia del proceso de rehabilitación ecológica.
 - d. Caracterización vegetal de los forófitos y las especies de bromelias y orquídeas presentes en el área (s) de rehabilitación ecológica.
 - e. Reportar las estrategias de rehabilitación a implementar en donde se incluya: Tipos de diseños florísticos, acorde con la cobertura vegetal existente y el estadio de evolución al cual se pretende llegar con la medida de rehabilitación, modelo gráfico con distanciamientos y distribución y número de individuos por especie.
 - f. Listar las potenciales especies arbóreas y arbustivas nativas a plantar en el proceso de rehabilitación y su procedencia (vivero o salvamento vegetal de brinzales), indicando el nombre científico, nombre común, y señalando, si es forófito potencial de especies epifitas en veda.
 - g. De acuerdo con el análisis de tensionantes existentes, diseñar y reportar las estrategias que garanticen la permanencia de la medida en el tiempo, como los cerramientos, entre otros.
 - h. Presentar una propuesta de mantenimiento, monitoreo y seguimiento al desarrollo de la medida de rehabilitación ecológica, que incluya una periodicidad mínima de seis meses, de los seguimientos y la descripción de estrategias y mecanismos que propicien condiciones de efectividad de la plantación y que permitan asegurar la permanencia de la medida de manejo.
 - i. Presentar indicadores orientados al monitoreo del desarrollo dasométrico y de estado fitosanitario de las especies plantadas.
 - j. Presentar indicadores orientados al monitoreo de la colonización y establecimiento de los grupos taxonómicos objeto de levantamiento veda de flora silvestre, sobre los árboles existentes y plantados en el área donde se desarrollará el proceso de rehabilitación ecológica.
 - k. Incluir el cronograma de actividades de las medidas de manejo a realizar, en el cronograma de ejecución de obra del proyecto, donde se especifique la fecha de inicio de las obras del proyecto y la fecha de inicio del proceso de rehabilitación ecológica.

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

Artículo 7. - La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, deberá presentar ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de este Ministerio, informes semestrales de seguimiento y monitoreo durante dos (2) años para la medida de rescate, traslado y reubicación de individuos de Bromelias y Orquídeas y durante tres (3) años para la medida de rehabilitación ecológica en seis (6) hectáreas; estos términos serán contados a partir del inicio de las medidas de manejo relacionadas con el levantamiento parcial de veda de flora silvestre para el proyecto, y además, los informes deberán consolidar la información relevante de los anteriores e incluir los siguientes aspectos:

1. Avances a la fecha de las acciones de rescate y reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas, que incluya:
 - a. Presentar los soportes de las acciones realizadas para la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS), en el proceso de identificación y selección final del área (s) para la reubicación de los individuos de Bromelias y Orquídeas.
 - b. Cartografía a escala de salida gráfica entre 1:5.000 a 1:10.000 de la localización y delimitación del área donde se realizarán las acciones de reubicación de los individuos rescatados, acompañado del correspondiente archivo digital Shape.
 - c. Reporte de las especies de Bromelias y Orquídeas rescatadas y reubicadas, indicando familia, nombre científico y nombre común del forófito de rescate, número de individuos reubicados por especie y fecha de rescate indicando día, mes y año acompañado del correspondiente archivo digital.
 - d. Reporte de los forófitos de reubicación indicando familia, nombre científico y común, indicando la cantidad de individuos por especies de Bromelias y Orquídeas reubicados por forófito.
 - e. Hospederos de reubicación (roca o suelo), mencionando el número de individuos de especies de Bromelias y Orquídeas rescatados y reubicados por hospedero.
 - f. Presentar un sistema de marcaje que permita realizar la ubicación y seguimiento a los forófitos u hospederos de reubicación.
 - g. Presentar los resultados y análisis del seguimiento y monitoreo, relacionando las correspondientes acciones de mantenimiento y en especial lo concerniente a los índices de sobrevivencia y mortalidad, abundancia y estado fitosanitario.
 - h. En caso de presentarse altos porcentajes de mortalidad, se deberá reportar por especie las posibles causas, y describir y realizar las medidas de corrección respectivas.
 - i. Identificación taxonómica a nivel de especie de las nuevas especies que se encuentren durante las acciones de rescate y traslado, la cual, deberá estar acompañada del certificado de identificación del herbario o de los profesionales que realizaron la identificación.
2. Avances a la fecha de las actividades de manejo concernientes al proceso de rehabilitación ecológica, donde se presente:
 - a. Soportes de las acciones realizadas para coordinar la participación de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS), en el proceso de identificación y selección final de las áreas para la ejecución del proceso de rehabilitación ecológica.
 - b. Cartografía a escala de salida gráfica entre 1:5.000 a 1:25.000 de la localización y delimitación de las áreas seleccionadas para realizar las acciones de rehabilitación ecológica, acompañado del correspondiente archivo digital Shape.
 - c. Reporte de los arreglos florísticos a establecer, de acuerdo con la vegetación existente en el área seleccionada para la realización de la rehabilitación ecológica, a su estado con respecto al grado de disturbio que está presente y al ecosistema de referencia, indicando el área de avance de meta y la cantidad de individuos a plantar por especie.
 - d. Las especies a plantar indicando familia, nombre científico y nombre común, su clasificación en especie nativas y potencial forófito y su gremio ecológico (esciofita o heliófita) de acuerdo con los arreglos florísticos propuestos y al ecosistema de referencia.
 - e. Procedencia (vivero o salvamento de brinzales) del material vegetal a emplear para la rehabilitación ecológica.

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

- f. Los avances en el desarrollo de los arreglos florísticos propuestos, medido mediante datos dasométricos y reporte del estado fitosanitario de los individuos plantados, presentando los respectivos índices de mortalidad y sobrevivencia.
- g. Reporte de las acciones de manejo, mantenimiento, seguimiento, monitoreo y correctivas de las actividades de rehabilitación ecológica.

Artículo 8. - La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, deberá informar por escrito a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la fecha de inicio de las actividades de intervención de las especies objeto del levantamiento parcial de veda, con el fin de dar inicio al seguimiento y monitoreo de las actividades de manejo y conservación de las mismas, que se desarrollarán en el proyecto *"Construcción y Operación Central Térmica Termobijao"*.

Artículo 9. - La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, al terminar las actividades de seguimiento y monitoreo, deberá presentar un informe final, en el cual, se debe:

1. Compilar los resultados y análisis de todas las acciones desarrolladas en cumplimiento de las medidas establecidas en el presente acto, con el respectivo análisis de la efectividad de las medidas de manejo implementadas.
2. Reportar los nuevos individuos de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Líquenes y Hepáticas de hábito epifito, terrestre o rupícola identificados en las áreas de rehabilitación ecológica y en las áreas de traslado de epifitas vasculares, indicando grupo, abundancia, estado fitosanitario y hospedero donde se identificó, comparado con la información inicial caracterizada de las áreas de traslado y de las áreas seleccionadas para el proceso de rehabilitación ecológica.
3. Presentar el certificado de identificación taxonómica que soporten la determinación de las especies o los soportes de los profesionales que realizaron la determinación taxonómica de los grupos en veda nacional.
4. Soportes del registro ante la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS), de las plantaciones forestales, cerca viva, barreras rompevientos, de sombríos de finalidad protectora o protectora – productora, que se realicen en el proceso de rehabilitación ecológica.
5. Presentar las evidencias de los mecanismos realizados para asegurar la permanencia de las medidas de manejo establecidas, como acuerdos, convenios, entre otros.

Artículo 10. – La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, no podrá intervenir las especies objeto del presente levantamiento parcial de veda, hasta tanto no cuente con la respectiva licencia ambiental, permiso o instrumento administrativo de manejo y control ambiental, si hay lugar a ello.

Artículo 11. – La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, deberá informar por escrito a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, cualquier modificación de las condiciones del proyecto, objeto del presente levantamiento parcial de veda, para evaluar la viabilidad de la misma, en el presente acto administrativo.

Artículo 12.- La sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, una vez terminadas las intervenciones relacionadas con el enriquecimiento vegetal, deberá retirar y disponer los elementos y materiales sobrantes, de manera que, no se altere el paisaje o se genere deterioro ambiental.

Artículo 13.- La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos realizará las actividades de seguimiento, control y monitoreo ambiental, y podrá verificar en cualquier momento, el cumplimiento de las obligaciones establecidas, respecto del levantamiento parcial de veda, objeto del presente acto administrativo, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del mismo.

Artículo 14.- El Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acto administrativo, darán lugar a la aplicación del proceso sancionatorio ambiental, establecido en la Ley 1333 de 2009, y demás normas que la deroguen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las demás acciones jurídicas a que haya lugar ante otras autoridades.

W

"Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"

Artículo 15. - Notificar el presente acto administrativo, a la sociedad SATOR S.A.S., con NIT. 890.110.985-0, o a su apoderado legalmente constituido o a la persona que éste autorice, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 al 69, y 71 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Artículo 16. – Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge (CVS), así como, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 17. – Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 18. – Contra el presente acto administrativo, procede recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los _____



CESAR AUGUSTO REY ÁNGEL
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó:	Fabián Camilo Olave Méndez / Abogado Contratista DBBSE – MADS.
Revisó:	Ruben Dario Guerrero/ Coordinador Grupo GIBRFN – MADS-.
Revisó:	Guillermo Orlando Murcia/ Profesional especializado DBBSE – MADS-.
Expediente:	ATV 0385.
Resolución:	Levantamiento.
Concepto Técnico No.:	422 del 28 de diciembre de 2016.
Proyecto:	Construcción y Operación Central Térmica Termobijao
Solicitante:	SATOR S.A.S.